CD/228
Appendix III/Vol.I
21 de agosto de 1981
ESPAÑOL
Original: INGLES

INFORME DEL COMITE DE DESARME

APENDICE III

VOLUMEN I

Indice por países y por temas de las declaraciones hechas en el Comité de Desarme en 1981, con indicación de las actas correspondientes

	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
		y procedimiento stiones de organización	
101	Francia (Presidente) Secretario del Comité en nombre del Secretario General México Suecia Italia India		
102	República Democrática Alemana Australia Checoslovaquia Alemania, Rep. Fed. de		
103	Japón- Rumania Canadá URSS Yugoslavia Nigeria		
104	Francia (Presidente) Bélgica Canadá Pakistán India México		
105	Bulgaria Hungría Brasil China Polonia Bélgica Cuba Francia (Presidente) México Reino Unido Estados Unidos		
107	Francia (Presidente) Sri Lanka Egipto Argelia Pakistán Etiopía Nigeria		

	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/oradòr	PV
		y procedimiento. stiones de organización (cont.)	
108	Yugoslavia Reino Unido India Irán Canadá Indonesia República Democrática Alemana Venezuela Perú		
109	Birmania Nigeria Francia (Presidente)		
110	Mongolia Venezuela India Indonesia Rumania Egipto URSS Australia Países Bajos Hungría India		
111	República Democrática Alemana (Presidente) Hungría Cuba		
112	Kenya Checoslovaquia URSS Yugoslavia India Pakistán Brasil		
113	Italia China Pakistán Venezuela Noruega (Estado no miembro)		
114	Bulgaria Secretario del Comité		

•	Orden cronológico - Orden alfabético		
PV	País/orador	País/orador	PV
	I. Organización y p		
	l. Generalidades y cuestiones of	de organizacion (cont.)	
116	República Democrática Alemana (Presidente) Venezuela Reino Unido URSS Yugoslavia Estados Unidos Pakistán Francia Nigeria		-
117	Dinamarca (Estado no miembro) Finlandia (Estado no miembro) Francia	,	
118	URSS		
119	URSS Pakistán República Democrática Alemana (Presidente)		
120	Alemania, Rep. Fed. de (Presidente) Países Bajos		
121	Venezuela Nigeria Estados Unidos		
125	Canadá Argentina Argelia (en nombre del Grupo de los 21) Alemania, Rep. Fed. de (Presidente)		
126	Argelia (en nombre del Grupo de los 21) India		
127	URSS Pakistán Alemania, Rep. Fed. de : (Presidente)		
128	Hungría (Presidente) México India Canadá Pakistán China		

	Orden cronológico	Orden alfabetico	
Ρ̈́V	País/orador	Pais/orador	PV
		y procedimiento nes de organización (cont.)	;
129	Hungría (Presidente)		
130	Brasil Argentina Marruecos Rumania URSS Canadá		
131	Cuba Argelia Brasil Polonia		
132	República Democrática Alemana Australia Indonesia Sri Lanka Marruecos India Pakistán		
133	Etiopía Argentina India Hungría (Presidente)		
134	India (Presidente) Venezuela Brasil República Democrática Alemana Indonesia URSS México Pakistán Canadá		
135	Bulgaria Rumania Yugoslavia		
136	Bélgica Suecia Hungría República Democrática Alemana Brasil (en nombre del Grupo de los 21) Nigeria Mongolia Pakistán		

	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	Pais/orador	, PV 🗀
	I. Organización y		• • • •
	1. Generalidades y cuestiones	de organización (cont.)	
137	Checoslovaquia Rumania URSS Marruecos India (Presidente) Reino Unido Francia Estados Unidos URSS México		
138	Canadá Bulgaria		
139	Bulgaria (en nombre de un grupo de Estados socialistas) Perú Birmania		
140	India (Presidente) Bulgaria Brasil República Democrática Alemana Marruecos Checoslovaquia		
141	Australia Indonesia México Suecia China Yugoslavia Argentina Brasil	-	
142	China Egipto Países Bajos Bulgaria Venezuela Polonia Rumania India Pakistán Noruega (Estado no miembro) Brasil India (Presidente)	1	

	Orden cronológico	Orden alfabético	-
PV	País/orador	País/crador	, 5A ,
		y procedimiento	
	1. Generalidades y cuestion	nes de organización (cont.)	,
143	Indonesia (Presidente) México URSS Nigoria		,
144	Japón		
145	República Democrática Alemana Zaire Mongolia		
146	Egipto Bulgaria Suecia (Presidente del Grupo ad hoc de expertos cienti- ficos sobre fenómenos sísmicos)		
147	Italia (Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad) Hungría (Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas)		
	Cuba Pakistár Rumania México Japón Mongolia (en nombre de un Grupo de Estados socialistas) URSS Hungría Checoslovaquia Italia Indonesia (Presidente)		
148	México (Presidente del Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme) Suecia (Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas) Bélgica Brasil Mongolia (en nombre de un grupo de Estados socialistas)		

	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	, PV
148 (cont.)		y procedimiento nes de organización (cont.)	

Pe Mo Re UI Br Ch	País/orador I. Organización y processor de participación de presidente) akistán ongolia epública Democrática Alemana RSS	rocedimiento	 	PV
Pe Mo Re UI Br Ch	2. <u>Participación de</u> rancia (Presidente) akistán ongolia epública Democrática Alemana RSS			
Pe Mo Re UI Br Ch	akistán ongolia epública Democrática Alemana RSS			
Ca Yu Ir Hu	ulgaria hina uba tiopía anadá ugoslavia ndia ungría éxico			
108 F ₁	rancia (Presidente)			•
109 F	rancia (Presidente)			
110 F	rancia (Presidente)			
112 Es	spaña (Estado no miembro)	1		
113 Re	epública Democrática Alemana (Presidente)		ļ	
129 H	ungría (Presidente)			
133 Hu	ungría (Presidente)		İ	
142 Cr	hina	;	1	

-	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
gu Yusu	II. <u>Prohibición de</u>	los ensayos nucleares .	
101	México Suecia Italia India	-	
102	República Democrática Alemana nustralia Checoslovaquia		
103	Japón Rumania Canadá URSS Nigeria		
105	Bulgaria Hungría Brasil China Polonia Bélgica		
106	Suecia (Presidente del Grupo ad hoc de expertos cientí- ficos sobre fenómenos sísmicos) Suecia Australia Japón Reino Unido Francia (Presidente)		
107	Sri Lanka Argelia Pakistán Etiopía Nigeria		
108	Yugoslavia Reino Unido India Canadá Indonesia República Democrática Alemana México Venezuela Perú		

	Orden cronológico	Orden alfabético	
₽V	País/orador	País/orador	PV
	II. Prohibición de los ensa	yos nucleares (cont.)	
109	Japón Kenya Países Bajos Birmania		
110	Mongolia URSS México		
111	Brasil Hungría Cuba	•	
112	Nigeria Kenya Checoslovaquia España (Estado no miembro) Pakistán		
113	República Democrática Alemana (Presidente) China Pakistán Venezuela Noruega (Estado no miembro)		
114	Bulgaria		
116	República Democrática Alemana (Presidente) Venezuela Reino Unido URSS Yugoslavia Estados Unidos Pakistán Nigeria	1	
117	Dinamarca (Estado no miembro)		
119	República Democrática Alemana (Presidente)		
120	Alemania, Rep. Fed. de (Presidente) Polonia		
121	Estados Unidos		
124	Cuba		

	. Orden cronelógico	Orden alfabético	
РУ	País/orador	País/orador	PV
	II. Prohibición de los	ensayos nucleares (cont.)	-
125	Canadá · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
126	Argelia (en nombre del Grupo de los 21) India		
127	Suecia Australia Argelia (en nombre del Grupo de los 21) México Hungría (en nombre de un grupo de Estados socialistas) Brasil Indonesia Kenya Alemania, Rep. Fed. de (Presidente)		
128	México India Canadá Pakistán		
130	Brasil Argentina URSS		
131	Cuba Argelia Brasil Polonia		,
132	República Democrática Alemana Lustralia Indonesia Sri Lanka Marruecos India Pakistán		
133	Etiopía Hungría (Presidente)		
134	Venezuela República Democrática Alemana México		

Orden cronológico		Orden alfab ét ico	
PV	País/orador	País/orador	PV
	II. Prohibición de los ensa	yos nucleares (cont.)	
1 35	Bulgaria Rumania Yugoslavia		
136	Suecia Hungría República Democrática Alemana Brasil (en nombre del Grupo de los 21) Nigeria Mongolia		
137	Checoslovaquia URSS India (Presidente) Estados Unidos Reino Unido México		
138	Canadá Bulgaria		
139	Bulgaria (en nombre de un grupo de Estados socialistas) Perú Birmania		
140	India (Presidente) Bulgaria Brasil R s pública Democrática Alemana		
142	China Noruega (Estado no miembro)		
143	Indonesia (Presidente) México Nigeria		
144	Japón		
145	Zaire		
146	Egipto Suecia Suecia (Presidente del Grupo ad hoc de expertos cientí- ficos sobre fenómenos sísmicos)		

	Orden cronológico	Orden alfabético	_
PV	País/orador	País/orador	PV
	II. <u>Prohibición de los ensayo</u>	s nucleares (cont.)	
147	Cuba Pakistán Australia Japón Italia Indonesia (Presidente)		
148	Bélgica Mongolia (en nombre de un grupo de Estados socialistas) China Etiopía Birmania (en nombre del Grupo de los 21)		

2. 1.	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	III. <u>Cesación de la carrer</u> y desar	ea de armamentos nucleares me nuclear	
101	Secretario del Comité en nombre del Secretario General México Suecia Italia India		
102	Suecia República Democrática Alemana Australia Checoslovaquia Alemania, Rep. Fed. de		· -
103	Japón Rumania URSS Nigeria		
105	Bulgaria Hungría Brasil China Polonia Bélgica Cuba	A.	
107	Sri Lanka Egipto Argelia Pakistán Etiopía Nigeria		
108	Reino Unido Irán Venezuela Perú		
109	Kenya Birmania Nigeria Francia (Presidente)		
110	Mongolia República Democrática Alemana Reino Unido Venezuela India Indonesia Rumania Egipto URSS México	•	

	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	III. Cesación de la carrera y desarme nuo	de armamentos nucleares clear (cont.)	
111 ,	Yugoslavia Brasil Hungría Cuba URSS México		
112	Polonia Nigeria Kenya Checoslovaquia URSS Yugoslavia España (Estado no miembro) India Pakistán Brasil		
113	Italia China Pakistán Noruega (Estado no miembro)		
114	Bélgica Bulgaria Alemania, Rep. Fed. de		
116	Brasil Nigeria Finlandia (Estado no miembro) República Democrática Alemana (Presidente) Venezuela URSS Yugoslavia Estados Unidos Pakistán Francia Nigeria		
117	India		-
118	URSS		
119	Mongolia Checoslovaquia República Democrática Alemana (Presidente)		

	Orden cronológico	Orden alfabético	~1 ~1 ~
PV	País/orador	País/orador	PV
		era de armamentos nucleares nuclear (cont.)	
120	Alemania, Rep. Fed. de (Presidente) Pakistán Francia		
122	Estados Unidos Rumania Brasil Indonesia		
123	India URSS Mongolia		
124	Cuba Países Bajos URSS India		
125	Suecia Canadá Argentina Argelia (en nombre del Grupo de los 21) Cuba		
126	Argelia (en nombre del Grupo de los 21) India		
127	México Hungría (en nombre de un grupo de Estados socialistas) Brasil Indonesia Kenya Alemania, Rep. Fed. de (Presidente)		
L28	Hungría (Presidente) India Canadá Pakistán		4
.30	Brasil Argentina Rumania URSS		,

-	- Orden cronológico - · · · ·	Orden alfabético	<u> </u>
PV	País/orador	Pais/orador	- PV
	III. <u>Cesación de la carre</u> y desarme n	ra de armamentos nucleares nuclear (cont.)	- · · ·
131	Argelia Brasil Polonia		
132	México República Democrática Alemana Indonesia Sri Lanka Marruecos India		
133	Etiopía Árgentina India		
134	Venezuela Brasil República Democrática Alemana Indonesia URSS Pakistán Canadá		
135	Bulgaria Rumania Yugosla ia		
136	Suecia Hungría República Democrática Alemana Nigeria Mongolia Pakistán		
137	Checoslovaquia India (Presidente) Reino Unido Francia Estados Unidos		
138	Canadá Bulgaria		
139	Perú URSS India Birmania		

-	Orden cronológico	Orden alfabético	_
PV	País/orador	País/crador	. PV
-	III. <u>Cesación de la carren</u> y desarme n	a de armamentos nucleares nuclear (cont.)	
140	India (Presidente) Bulgaria Brasil República Democrática Alemana Finlandia (Estado no miembro) Checoslovaquia	`	
142	China Egipto Noruega (Estado no miembro) Brasil		
143	Indonesia (Presidente) República Democrática Alemana Mongolia México Nigeria China		
144	Alemania, Rep. Fed. de Japón Bélgica India		
145	República Democrática Alemana Zaire Mongolia		
146	Egipto Estados Unidos Bulgaria URSS Francia		
147	Cuba Pakistán Lustralia Rumania Reino Unido México Mongolia (en nombre de un grupo de Estados socialistas) URSS Hungría Checoslovaquia India Canadá Estados Unidos		

	Orden cronológico	Orden alfabético	and the state of t
PV	Pais/orador	Pais/òrador	PV
	III. <u>Cesación de la carrente y desarme</u> n	ra de armamentos nucleares nuclear (cent.)	
. 148	Bélgica Brasil Mongolia (en nombre de un grupo de Estados socialistas) China Polonia Etiopía Birmania (en nombre del Grupo de los 21) Cuba Indonesia (Presidente) Estados Unidos Reino Unido Francia URSS Mongolia China Pakistán		

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IV. Acuerdos internacionales e los Estados no poseedores el empleo o la amenaza	eficaces que den garantias a de armas nucleares contra del empleo de esas armas	-
101	México		
102	Australia Checoslovaquia Alemania, Rep. Fed. de		
103	Rumania URSS		
105	Bulgaria Hungría Brasil China Polonia Bélgica		
107	Argelia Pakistán		•
108	Bulgaria		
110	Mongolia Egipto		
111	Hungría		
112	España (Estado no miembro)		
113	Noruega (Estado no miembro)		
115	Bulgaria Pakistán		
116	Yugoslavia Rumania Brasil Nigeria URSS Reino Unido Egipto Finlandia (Estado no miembro) Suiza (Estado no miembro)		
117	China India Pakistán	,	
119	Mongolia		
121	Hungría		
122	Indonesia		

v » *********************************	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IV. Acuerdos internacionales eficace Estados no poseedores de armas no la amenaza del empleo de	ucleares contra el empleo	
124	Cuba Países Bajos URSS India		
125	Suecia Canadá Argentina		
126	India		
127	Australia México Hungría (en nombre de un grupo de Estados socialistas) URSS Pakistán Kenya Italia Bulgaria		
128	India Pakistán		
130	Brasil URSS		
131	Cuba		
132	República Democrática Alemana Australia Indonesia Sri Lanka Marruecos		
133	Etiopía		
134	URSS		
135	Rumania		
136	Suecia		
139	Birmania		
140	Finlandia (Estado no miembro)		

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	Estados no poseedores de a	ficaces que den garantías a los mas nucleares contra el empleo leo de esas armas (cont.)	
142	China Egipto Países Bajos Bulgaria Polonia Rumania India Pakistán Austria (Estado no miembro) Noruega (Estado no miembro) Brasil		
143	República Democrática Alemana Mongolia URSS China		
144	Japón		
145	Zaire		
146	Egipto		1
147	Italia (Presidente del Grupo de Trabajo <u>ad hoc</u> sobre garantías de seguridad) Cuba Pakistán Reino Unido		
148	Bélgica Mongolia (en nombre de un grupo de Estados socialistas) China Etiopía Birmania (en nombre del Grupo de los 21) Indonesia (Presidente)		

***************************************	Orden cronológico	Orden alfabético	t and
PV	País/orador	País/orador	. PV
gan environ en en	V. Armas qui	micas	
101	México Suecia Italia India		
102	Australia Checoslovaquia Alemania, Rep. Fed. de		
103	Japón Rumania URSS		
105	Bulgaria Hungría Brasil China Polonia Bélgica		
107	hrgelia Pakistán		
108	Reino Unido		
10 9	Países Bajos		
110	Mongolia Australia URSS Países Bajos Hungría India		,
111	Brasil		
112	España (Estado no miembro)		
113	Noruega (Estado no miembro)		
117	Suecia Indonesia Dinamarca (Estado no miembro) Finlandia (Estado no miembro)		
118	Alemania, Rep. Fed. de Canadá China Brasil		

	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
•	V. Armas químic	as (cont.)	t .
119	Mongolia URSS Pakistán Checoslovaquia	•	-
120	Australia Polonia Países Bajos Yugoslavia Francia Bélgica		
121	Hungría Venezuela Reino Unido Canadá Nigeria		
122	Rumania Brasil		
123	Japón		
124	Cuba	·	
125	Canadá Argentina		
126	India		
127	Australia México Hungría (en nombre de un grupo de Estados socialistas) Pakistán Kenya Suecia		
128	México India Canadá Pakistán		
130	Brasil Argentina		
131	Cuba Polonia		
132	República Democrática Alemana Indonesia Sri Lanka Marruecos		

N No	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	P.V
	V. Armas quí	nicas (cont.)	
133	Etiopía Hungría (Presidente)		
136	Suecia		
137	Suiza (Estado no miembro) India (Presidente)		
138	Japón Yugoslavia Reino Unido Alemania, Rep. Fed. de Estados Unidos Polonia Finlandia (Estado no miembro)	·	,
139	URSS Rumania Canadá Argentina Birmania		
140	Finlandia (Estado no miembro) Marruecos Checoslovaquia República Democrática Alemana		
141	Australia Indonesia México Suecia China Yugoslavia Argentina	,	
142	India		
143	Países Bajos		
145	Zaire		
146	Egipto Estados Unidos		
147	Cuba Pakistán Australia Estados Unidos		
148	Suecia (Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas) Bélgica China Etiopía Birmania (en nombre del Grupo de los 21) Indonesia (Presidente)		

	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	VI. <u>Nuevos tipos de armas de dest</u> sistemas de tales armas:		
101	México India		
102	República Democrática Alemana Australia Checoslovaquia Alemania, Rep. Fed. de	`	
103	Rumania URSS		
105	Bulgaria Hungría Brasil Polonia Bélgica		
107	Pakistán		
108	Reino Unido		
110	Mongolia		
111	URSS España (Estado no miembro)		
117	Dinamarca (Estado no miembro)		
119	Checoslovaquia		
122	Hungría Yugoslavia Rumania Brasil Suecia		
123	Italia India URSS Mongolia		
124	Cuba Polonia Nigeria		
125	Canadá Argentina Cuba		
126	India		

	Orden cronológico	Orden alfabético	<u> </u>
PV	País/orador	País/orador	P V
	VI. <u>Nuevos tipos de armas de</u> sistemas de tales armas:	destrucción en masa y nuevos armas radiológicas (cont.)	
127	Australia México Hungría (en nombre de un grupo de Estados socialistas) Pakistán Kenya		
128	Hungría (Presidente) India Pakistán		
130	Brasil Argentina Marruecos URSS		
131	Cuba Argelia Polonia		
132	República Democrática Alemana Australia Indonesia Sri Lanka Marruccos		
133	Etiopía Hungría (Presidente)		
134	Venezuela		
136	Bélgica Suecia Hungría República Democrática Alemana Nigeria		
137	Checoslovaquia Rumania URSS Países Bajos Marruecos Indonesia		
139	Birmania	t .	
140	Finlandia (Estado no miembro)	1	-
141	México		
143	URSS		

6 M. T	Orden cronológico	Orden alfabético	والمعارض المتعارض
PV	País/orador	País/orador	PV
146	VI. <u>Nuevos tipos de armas de sistemas de tales armas</u>		
147	Hungría (Presidente del Grupo de Trabajó sobre las armas radiológicas) Cuba	····	
148	Bélgica Mongolia (en nombre de un grupo de Estados socialistas) China Etiopía Birmania (en nombre del Grupo de los 21) Países Bajos Indonesia (Presidente)		,

	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
. 101	de la carrera de y otras med	nes relacionadas con la cesación armamentos y el desarme lidas pertinentes del Secretario General	

	- Orden cronológico Orden alfabético	*** - * - ***
PV	País/orador País/orador	··PV
	VII. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (cont.) 2. Papel de las Naciones Unidas en el desarme	·
111	URSS .	,

PV	País/orador	País/orador	ÞΫ
	de la carrera de y otras medida 3. Período extraord	nes relacionadas con la cesación armamentos y el desarme s pertinentes (cont.) inario de sesiones de la al dedicado al desarme	-
101	Secretario del Comité en nombre del Secretario General México Italia		
102	Checoslovaquia Alemania, Rep. Fed. de		
103	Rumania Yugoslavia Nigeria		
105	China Bélgica		
107	Etiopía		
110	Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investi- gación sobre el Desarme Brasil		
113	Noruega (Estado no miembro)		
127	Secretario del Comité		
128	México India Canadá Pakistán		
130	Brasil Argentina		
131	Cuba Argelia Polonia		
132	República Democrática Alemana Sri Lanka Marruecos India		
133	Etiopía		

	Orden cronológico	Orden alfabético	~ -
_PV	País/orador	País/orador	- PV.
	<u>de la carrera de</u> <u>y otras medida</u> 3. Período extraordinar	nes relacionadas con la cesación armamentos y el desarme as pertinentes (cont.) lo de sesiones de la Asamblea ado al desarme (cont.)	
134	India (Presidente) Venezuela Brasil República Democrática Alemana Indonesia Pakistán	•	
136	Nigeria		
140	Checoslovaquia	,	
143	Indonesia (Presidente)		
144	India		
146	Egipto		

	- Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	·· País/orador	País/orador	- PV .
	de la carrera de y otras medidas	nes relacionadas con la cesación armamentos y el desarme s pertinentes (cont.) 	
101	México		
107	Egipto		
109	Kenya	,	
110	Egipto		
116	Finlandia (Estado no miembro)		
127	Kenya		
128	India Pakistán Japón China		
130	Argentina Marruecos Rumania URSS Francia Italia Argentina (en nombre del Grupo de los 21) Irán Estados Unidos Japón Canadá República Democrática Alemana (en nombre de un grupo de Estados socialistas)		
131	Cuba Argelia Polonia		
132	República Democrática Alemana Indonesia Sri Lanka		
133	Etiopía		
134	Venezuela República Democrática Alemana Pakistán		Talkanda and

	Orden cronológico	Orden alfabético	11 g d 12 g . 14
PV	País/orador	País/orador	PV
	de la carrera de y otras med	nes relacionadas con la cesación armamentos y el desarme didas pertinentes e armas nucleares (cont.)	
	4. 20100 220100 0	1	
136	Mongolia Pakistán		
140	Finlandia (Estado no miembro)		
142	Egipto Bulgaria Noruega (Estado no miembro) Brasil		
143	República Democrática Alemana URSS China		
145	Zaire		
146	Bulgaria		
147	Pakistán		

	Orden cronológico	Orden alfabético	- -
′ TPV "	País/orador	País/orador	PV
	VII. Examen de otras cuestiones n de la carrera de arma y otras medidas per		
•	5. No proliferación de	las armas nucleares	
101	México Suecia	,	
¦ 102 103	Checoslovaquia Japón Nigeria		,
. 105	Hungria		
, 107	Egipto Pakistán Nigeria		1
· 108	Reino Unido Irán		
110	Indonesia Egipto Australia Alemania, Rep. Fed. de México India Países Bajos Hungría Estados Unidos		
112	Kenya		
113	Noruega (Estado no miembro)		
116	Yugoslavia Rumania Nigeria Finlandia (Estado no miembro) Suiza (Estado no miembro)		
117	Pakistán		
122	Indonesia		
125	Canadá		
128	Pakistán		
129	Egipto		

	Orden cronológico	Orden alfabético .	
PV	País/orador	Pais/orador	PV
	de la carrera de y otras med	nes relacionadas con la cesación armamentos y el desarme lidas pertinentes	
	5. No proliferación de	las armas nucleares (cont.).	
130	Brasil Argentina Marruecos Italia		
131	Argelia		
132	República Democrática Alemana Australia Indonesia Sri Lanka Marruecos Pakistán		
133	Etiopía India República Democrática Alemana		
138	Canadá		
139	India		
140	Finlandia (Estado no miembro)		
142	Pakistán Lustria (Estado no miembro) Noruega (Estado no miembro Brasil		
143	República Democrática Alemana China		
144	Japón		
145	Zaire		
146	Egipto Estados Unidos		
147	Pakistán Canadá		

	Orden cronológico	Orden alfabético	•
PV	País/orador	País/orador	PV
	de la carrera d	ones relacionadas con la cesación e armamentos y cl desarme as pertinentes (cont.)	
	6. <u>Utilización de la ene</u>	rgía nuclear con fines pacíficos	
101	Succia		
128	Pakistán		
129	Egipto		
130	Brasil Argentina Marruecos Francia Argentina (en nombre del Grupo de los 21)		
132	Australia Indonesia Sri Lanka Marruecos		
134	Venezuela Pakistán		
136	Bélgica		
137	Países Bajos		
139	India		
142	Brasil		
145	Zaire		
146	Egipto		
147	Pakistán		
148	Birmania (en nombre del Grupo de los 21)		

	Orden cronológico	Orden alfabético	-
PV	Pais/orador	País/orador	. PV
	· de la carrera de	ones relacionadas con la cesación e armamentos y el desarme as pertinentes (cont.)	
	7. Convención sol	pre las armas biológicas	
113	Noruega (Estado no miembro)		
118	Alemania, Rep. Fed. de	, .	
121	Nigeria		
140	Marruecos Checoslovaquia		
146	Estados Unidos		
147	Estados Unidos		

	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	de la carrèra de	s relacionadas con la cesación e armamentos y el desarme as pertinentes (cont.)	
	8. Protocolo	de Ginebra de 1925	
101	Suecía Italia		,
102	Alemania, Rep, Fed. de		
105	Bélgica		
112	España (Estado no miembro)		
117	Suecia Indonesia		
118	Alemania, Rep. Fed. de China		
119	Checoslovaquia		
120	Australia Polonia Países Bajos Francia Bélgica		
121	Hungris Venezuela		
123	Japón		
130	Argentina Irán		
132	Marruecos		1
137	Suiza (Estado no miembro)		1
138	Polonia		
139	Argentina		
140	Marruecos Checoslovaquia		
141	Australia Indonesia		
145	Zaire		

	Orden cronológico Orden alfabético	1 1 in 1 in 1
PV	País/orador País/orador País/orador	PV
	VII. Examen de otras cuestiónes relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (cont.)	
	9. <u>Ciertas armas convencionales</u>	
123 130	Italia Argentina	

	Orden_cronológico	Orden alfabético	
₽V	Pais/orador	País/orador	PV
	de la carrera d y otras medid	ones relacionadas con la cesación e armamentos y el desarme as pertinentes (cont.)	
136	Mongolia		

	Orden cronológico	Orden alfabético	an sum to bear of an
PV	País/orador	Pais/orador	.PV
	VII. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (cont.) 11. Espacio ultraterrestre		
127	Suecia		

** - 1 ** 1	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV.
	de la carrera de a y otras medidas	es relacionadas con la cesación armamentos y el desarme pertinentes (cont.)	
101	Francia (Presidente) Secretario del Comité en nombre del Secretario General México Suecia Italia India		
102	República Democrática Alemana Australia Checoslovaquia Alemania, Rep. Fed. de		
103	Japón Rumania URSS Yugoslavia Nigeria		
104	Canadá		
105	Bulgaria Hungría Brasil China Polonia Bélgica Cuba		
107	Sri Lanka Egipto Argelia Pakistán Etiopía		
108	Reino Unido India Irán		
109	Kenya Birmania		
110	Mongolia Italia Rumania		

	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	"PV.
	de la carrera d	ones relacionadas con la cesación le armamentos y el desarme nedidas pertinentes	
111	República Democrática Alemana (Presidente) URSS	(COIII)	
112	Polonia Nigeria Kenya Checoslovaquia España (Estado no miembro)		
113	Italia Indonesia China Yugoslavia Pakistán Venezuela Reino Unido Noruega (Estado no miembro)		
114	Rumania Hungría Brasil Bulgaria URSS Birmania Alemania, Rep. Fed. de		
115	Pakistán Japón		
117	India Dinamarca (Estado no miembro)		
118	URSS		
1:20	Alemania, Rep. Fed. de (Presidente) Polonia Francia		
122	Estados Unidos		
123	Italia		
124 125	Cuba Canadá Argentina		

, .	Orden cronológico	Orden alfabético	
'PV	Pais/orador	País/orador	PV
	de la carrera de y otras-me	ones relacionadas con la cesación armamentos y el desarme adidas pertinentes eral y completo (cont.)	
126	India		
127	Australia México Hungría (en hombre de un grupo de Estados socialistas) Brasil URSS Indonesia Pakistán Alemania, Rep. Fed. de (Presidente)		
128	México India Canadá Pakistán		
129	Egipto		
130	Brasil Argentina Rumania URSS Canadá		
131	Cuba Argelia Polonia	,	
132	República Democrática Alemana Australia Indonesia Sri Lanka Marruecos India		
133	Etiopía		
134	India (Presidente) Venezuela República Democrática Alemana Indonesia URSS Pakistán Canadá		

	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	de la carrera de y otras-m	ones relacionadas con la cesación e armamentos y el desarme edidas pertinentes	
	12. Desarme gene	eral y completo (cont.)	
135	Bulgaria		
136	Bélgica Suecia Hungría. República Democrática Alemana Nigeria Mongolia		
137	Marruecos		
138	Canadá		
139	Bulgaria Perú URSS India Birmania		
140	Finlandia (Estado no miembro) Checoslovaquia República Democrática Alemana	•	
141	Italia Alemania, Rep. Fed. de México		
142	China Venezuela Polonia Noruega (Estado no miembro) India (Presidente		
143	Indonesia (Presidente)		
144	Alemania, Rep. Fed. de Japón Bélgica India	·	
145	Zaire		
146	Egipto Estados Unidos Birmania (en nombre del Grupo de los 21) Francia		

Orden cronológico		Orden alfabético	
ŕv	País/orador	País/orador	PV
	de la carrera de	es relacionadas con la cesación armamentos y el desarme idas pertinentes	
	12. Desarme gener	al y completo (cont.)	
147	Cuba Pakistán Rumania Rcino Unido México URSS Hungría Checoslovaquia India Estados Unidos		
148	México (Presidente del Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme) Bélgica Brasil China Etiopía Birmania (en nombre del Grupo de los 21) México Cuba China Pakistán Indonesia (Presidente)		

	Orden cronológico	Orden alfabético	ys s
PV	País/orador	Pais/orador	PV .
	de la carrera de	es relacionadas con la cesación armamentos y cl. desarme pertinentes (cont.)	t (C. A.
	13. Reducción de los	presupuestos militares	!
101	Secretario del Comité en nombre del Secretario General	•	
103	Rumania		
130	Argentina		
134	Indonesia		
135	Yugoslavia		
144	Alemania, Rep. Fed. de		
146	Estados Unidos		
147	Cuba		
	Rumania		
ı			

a pan k k 49	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	Pa í s/orador	PV
	VII. Examen de otras cuestion de la carrera de y otras medidas	nes relacionadas con la cesación armamentos y el desarme pertinentes (cont.)	
		económicas y sociales era de armamentos	
101	Secretario del Comité en nombre del Secretario General		
103	Rumania		
109	Kenya		
112	Kenya		
113	Noruega (Estado no miembro)		
125	Cuba		
147	Cuba		
t			

	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PŅ
	de la carrera de	nes relacionadas con la cesación armamentos y el desarme s pertinentes (cont.)	
	15. Desarme	y desarrollo	
107	Egipto		
124	Cuba		
125	Cuba		
131	Cuba		
134	Indonesia		
135	Yugoslavia		

et een p	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	VII. Examen de otras cuestiones de la carrera de ara y otras medidas pe	amentos y el désarme	<u>n</u>
	16. Actividades regi	onales de desarme	
101	Italia		
102	Alemania, Rep. Fed. de		
103	Rumania URSS		
104	Bélgica		
105	Bulgaria Hungría Polonia Bélgica		
108	Reino Unido		
110	Reino Unido		
111	URSS México		
113	Noruega (Estado no miembro)		
114	Bélgica		
116	Finlandia (Estado no miembro)		
120	Polonia Francia		
121	Hungría		
122	Estados Unidos		
123	URSS Mongolia		
128	India		
132	República Democrática Alemana		
134	URSS		
140	Finlandia (Estado no miembro)		
144	Alemania, Rep. Fed. de Bélgica		
146	Bulgaria URSS		
147	Reino Unido		
148	China		

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	de la carrera de	ones relacionadas con la cesación e armamentos y el desarme as pertinentes (cont.)	
		rmamentos, el desarme y la lad internacional	
128	Hungría (Presidente) Pakistán		
130	Argentina Irán		
132	República Democrática Alemana Sri Lanka Marruecos India	•	
133	Etiopía		
134	India (Presidente) Venezuela República Democrática Alemana Indonesia URSS		
135	Bulgaria		
147	India		

	Orden cronológico	Orden alfabético.	
PV	País/orador	País/orador	PV
		s relacionadas con la cesación rmamentos y el desarme pertinentes - (cont.)	
	18. <u>Info</u>	rnación-	1
128	México		
132	República Democrática Alemana India		
133	Hungría (Presidente) Etiopía		
135	Bulgaria Rumania		

	Orden cronológico	Orden alfabético	_
PV	País/orador	País/orador	PV
	de la carrero y otras med	stiones relacionadas con la cesación a de armamentos y el desarme lidas pertinentes (cont.)	
128	India		
130	Brasil		
131	Brasil Polonia		
140	Brasil		
142	China		
144	Bélgica		
	-		
			Ì

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	Pals/orador	País/orador	PV
	de la carrera , y otras medi	iones relacionadas con la cesación de armamentos y el desarme das pertinentes (cont.) de la guerra ambiental	
131	Argelia		

	Orden cronológico	Orden alfabético	
PV	Pais/orador	País/orador	PV
	de la carrera de y otras medida	ones relacionadas con la cesación e armamentos y el desarme as pertinentes (cont.)	
130	Argentina		
145	Zaire		

CD/PV.101 3 de febrero de 1981 ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 101º SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 3 de febrero de 1981, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. F. de la GORCE (Francia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. G. PFEIFFER Sr. N. KLINGLER Sr. H. HÜLLER Sr. W. RÖHR Sr. A. SALAH-BEY Argelia: Sr. A. MAATI Argentina: Srta. N. FREYRE PENABAD Australia: Sr. R. A. WALKER Sr. R. STEELE Sr. T. FINDLAY Sra. M. WICKES Bélgica: Sr. A. ONKELINX Sr. P. BERG Sr. J. M. NOIRFALISSE Sr. J. M. VAN GILS Dirmania: U SAW HLAING U THAN HTUN Brasil: Sr. C. A. DE SOUZA E SILVA Sr. S. DE QUEIROZ DUARTE Bulgaria: Sr. I. SOTIROV Sr. R. DEYANOV Sr. K. PRAMOV Sr. D. S. McPHAIL Canadá: Sr. G. SKINNER Cuba: Sr. L. SOLA VILA Sra. V. BOROWDOSKI JACKIEWICH Sr. M. ROZEX Checoslovaquia: Sr. P. LUKEŠ

Sr. A. CIMA

Sr. L. STAVINOHA

China: Sr. YU PEIWEN Sr. LIANG YUFEN Sr. YU MENGJIA Sr. SA BENWANG Sra. WANG ZHIYUN Sr. LIN CHENG Egipto: Sr. E. A. EL REEDY Sr. I. A. HASSAN Sr. M. N. FAHMY Srta. W. BASIM Estados Unidos de América: Sr. C. C. FLOWERREE Sra. K. CRITTENBERGER Sr. J. A. MISKEL Sr. H. WILSON Etiopía: Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES Francia: Sr. F. DE LA GORCE Sr. J. DE BEAUSSE Sr. M. COUTHURES Hungría: Sr. I. KÓMIVES Sr. C. GYORFFY Sr. A. LAKATOS India: Sr. A. P. VENKATESWARAN Sr. S. SARAN Indonesia: Sr. S. DARUSMAN

Irán:

Sr. M. SIDIK

Sr. M. DABIRI Sr. D. AMERI

Sr. E. SPERANZA Italia: Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMOLO Sr. A. CIARRAPICO Sr. B. CABRAS Sr. U. DE MOHR Sr. E. DI GIOVANNI Sr. Y. OKAWA Japón: Sr. R. ISHII Sr. S. SHITEMI Kenya: Sr. G. N. MUNIU Sr. A. SKALLI Marruecos: Sr. M. CHRAIBÍ Sr. A. GARCIA ROBLES México: Sr. M. A. CACERES Sr. D. ERDEMBILEG Mongolia: Sr. L. BAYART Sr. S. O. BOLD Sr. D. ADENIJI Nigeria: Sr. W. D. AKINSANYA Sr. T. AGUIYI-IRONSI Sr. R. H. FEIN Países Bajos: Sr. H. WAGENNAKERS Sr. M. AHMED Pakistán: Sr. M. AKRAM Sr. T. ALTAF Sr. F. VALDIVIESO BELAUNDE Perú: Sr. A. DE SOTO Sr. J. AURICH MONTERO

Sr. A. THORNDERRY

Polonia: Sr. B. SUJKA

Sr. D. RUSSIN

Sr. S. KONIK

Sr. T. STROJWAS

Reino Unido: Sr. D. M. SUMMERHAYES

Sr. N. H. MARSHALL

Sr. B. NOBLE

Sr. E. YEO

Sra. J. I. LINK

República Democrática Alemana: Sr. G. HERDER

Sr. H. THIELICKE

Sr. M. SCHNEIDER

Sr. M. KAULFUSS

Sr. P. BUNTING

Rumania: Sr. L. MALITZA

Sr. D. IONESCU

Sr. L. TVADER

Sr. T. MELESCANU

Sr. H. M. G. S. PALTHAKKARA

Suecia: Sra. I. THORSSON

Sr. D. LIDGARD

Sr. L. NORBERG

Sr. U. ERICSSON

Unión de Repúblicas Socialistas Sr. B. P. PROKOFTEV

Soviéticas:

Sr. MOSHKOV

Sr. SEMIONOV

Sr. PERFILIEV

Sr. A. G. DOULYAN

Sr. KOSTENKO

Sr. LOSHTEHININE

Venezuela: Sra. R. MUJICA DE ADAMES

Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia: Sr. V. VRHUNEC

Sr. B. BRANKOVIC

Zaire: Sr. DAGBENI ADEITO NZENGEYA

Sr. N'KONGO DONTONI BWANDA

Sr. LONGO B. NDAGA

Sr. OSIL GNOK

Secretario del Comité de Desarme

y Representante Personal del

Secretario General: Sr. R. JAIPAL

Subsecretario General del Centro

para el Desarme: Sr. J. MARTENSON

Secretario Adjunto del Comité

de Desarme: Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Corresponde este año a Francia el honor de presidir la inauguración de nuestros trabajos.

Declaro, pues, abierto el tercer período de sesiones del Comité de Desarme y su 101ª sesión plenaria.

Estoy seguro de recoger el sentir de todos al expresar nuestra satisfacción por reanudar hoy la tarea que se nos ha confiado al servicio del desarme. Deseo expresar a mis colegas mi satisfacción general por encontrarles de nuevo y continuar con ellos una cooperación que ha sido siempre cortés y amistosa.

Por supuesto, estaré a disposición de todas las delegaciones con la esperanza de cumplir del mejor modo la misión del Comité. Su ayuda me será muy necesaria en el desempeño de mi mandato y les expreso de antemano todo mi reconocimiento.

Doy las gracias, en nombre del Comité, a nuestro distinguido colega de Etiopía, el Embajador Tadesse Terrefe, que presidió nuestros trabajos con mucha competencia y autoridad el mes de agosto del pasado año y ha asumido hasta hoy las responsabilidades de la Presidencia.

Deseo saludar la presencia de la Sra. Thorsson, Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores de Succia, y la del Sr. Speranza, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores de Italia. Les quedamos agradecidos por su participación en nuestra sesión de apertura y por el interés que sus Gobiernos demuestran así en nuestros trabajos. Es cierto que la Sra. Thorsson, al ser también Jefa de la delegación sueca, forma parte de nuestra familia.

Desearía, por otra parte, dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas: el Embajador El Reedy, representante de Egipto, el Embajador Ahmad, representante del Pakistán, el Embajador Malitza, representante de Rumania, y el Embajador Nzengeya, representante del Zaire.

Nos complace también la presencia entre nosotros del Sr. Martenson, Director del Centro de las Naciones Unidas para el Desarme. Celebramos que asista a la apertura de nuestro período de sesiones.

Por último, reconocemos con placer entre nosotros a los Sres. Bota y Huntzinger, Director y Director Adjunto, respectivamente, del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, cuya creación ha saludado recientemente la Asamblea General.

Quisiera ahora hacer algunas observaciones relativas a nuestros trabajos del presente año.

(El Presidente)

El año pasado, el período de sesiones del Comité se caracterizó por una coyuntura difícil. Varios de nosotros expresaron entonces las preocupaciones que les causaban el incremento de la tensión y la disminución de la confianza y la seguridad. Las perspectivas del desarme resultaron afectadas por ello, pues no pueden disociarse de la situación política general.

Sin embargo, hemos reconocido de común acuerdo que los propios riesgos que entrañaba esa situación debían incitarnos a buscar los medios de restablecer la confianza y la seguridad y, por consiguiente, a proseguir, allí donde sea posible, los esfuerzos del desarme.

Así, pues, el Comité abordó el año pasado, sin duda demasiado tarde, sus tareas de fondo. Se lograron resultados, modestos pero nada despreciables, en los grupos de trabajo creados.

Las condiciones políticas en que abordamos nuestro tercer período de sesiones apenas difieren de las que vivimos en 1980 en la misma época. Tenemos incluso nuevos motivos de preocupación. Sin embargo, al igual que el pasado año, las vicisitudes por las que pasamos no deben apartarnos de nuestros esfuerzos en pro del desarme.

Huelga decir que el éxito de esos esfuerzos dependerá en máximo grado del restablecimiento de mejores condiciones en las relaciones internacionales.

La tarea que nos espera este año reviste importancia especial para los esfuerzos de desarme al amparo de las Naciones Unidas. Se trata, en efecto, de que contribuyamos, con progresos apreciables, a conservar el impulso dado por el primer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y preparemos
de ese modo las condiciones del éxito del segundo período extraordinario de sesiones.
Ese éxito dependerá en muy gran parte de los resultados obtenidos en el Comité del
Desarme, órgano de negociación y, por consiguiente, pieza clave del sistema establecido en 1978.

La conclusión que se impone para nosotros me parece clara. Debemos dedicarnos sin demora a nuestras tareas de fondo y, a tal efecto, establecer cuanto antes los instrumentos de trabajo necesarios. El espíritu de cooperación que debe movernos a todos y la experiencia adquirida pueden permitirnos obtener este año mejores resultados. De ese modo aportaremos la contribución que la comunidad de las naciones espera de nosotros en la búsqueda de un progreso hacia un orden mundial de seguridad más aceptable para todos.

(El Presidente)

Doy la palabra al Embajador Jaipal, Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas y Secretario del Comité, quien va a dar lectura al mensaje que nos dirige el Secretario General.

Sr. JAIPAL (Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General) [traducido del inglés]: El Comité de Desarme reanuda sus trabajos en un momento de tirantez e incertidumbre en las relaciones internacionales. En el mensaje que transmití al Comité el pasado año hice observar que la situación internacional presentaba tendencias inquietantes y expresé la esperanza de que esas tendencias no afectarían a las negociaciones que se estaban celebrando sobre limitación de armamentos y desarme. Celebro que, pese a esas tendencias, el Comité pudiera realizar algunos progresos, por conducto de sus órganos auxiliares, respecto de cuestiones sustantivas importantes incluidas en su agenda.

Pero tiene también que reconocerse que el objetivo del desarme continúa eludiéndonos. Al mismo tiempo que prosiguen las discusiones y negociaciones en diversos foros, los gastos en armamentos están aumentando a un ritmo alarmante y ascienden actualmente a 500.000 millones de dólares al año. Jamás se había destinado anteriormente tanto dinero a fines militares.

La tensa situación que existe en el mundo queda reflejada en la espiral cada vez más rápida de gastos militares y, ciertamente, contribuye a ella. Es necesario que todas las naciones, y en especial las principales Potencias militares, realicen esfuerzos concertados por celebrar negociaciones serias basadas en propuestas concretas a fin de lograr auténticos acuerdos de desarme.

En los últimos meses, las deliberaciones concernientes al desarme han quedado reforzadas por dos acontecimientos: la decisión de convocar un segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y la declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme. Espero sinceramente que el programa detallado para este decenio, en el que se consignan objetivos, principios y actividades, se aplicará rápidamente.

Por importantes que sean estas medidas en la esfera de las deliberaciones, no pueden sino acrecentar las esperanzas de que se obtengan resultados en el proceso de negociación. Es de importancia fundamental que se obtengan progresos paralelos a los niveles de la deliberación y la negociación para evitar que se cree una laguna que podría afectar desfavorablemente al funcionamiento del mecanismo establecido en el primer período extraordinario de sesiones.

(Sr. Jaipal, Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General)

Hay una esfera concreta, a saber, las cuestiones nucleares, que merece atención prioritaria, como lo ha puesto de manifiesto el hecho de que se hayan aprobado muchas resoluciones sobre este tema en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Dos medidas, consideradas ya como esenciales en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, revisten primordial importancia: la prohibición de los ensayos nucleares y el desarme nuclear. Al estar representadas todas las Potencias nucleares en el Comité de Desarme, el mundo espera actualmente, que este foro trace la ruta hacia negociaciones sustantivas sobre estas complejas cuestiones.

Se ha subrayado con frecuencia que en una guerra nuclear no puede haber vencedores, sino tan sólo vencidos. En el momento en que abordamos el Segundo Decenio para el Desarme, existe una necesidad auténtica de demostrar que nos ocupamos seriamente de los problemas nás acuciantes de la agenda del desarme. Mientras que la larga historia de las negociaciones sobre el desarme ha sido desigual y esporádica, la carrera de armamentos ha sido rápida e incesante. Esta evolución, en lugar de desalentarnos, debería movernos a romper el círculo vicioso del aumento de la tensión y la intensificación de la carrera de armamentos.

Expreso mis mejores deseos al Comité para que tenga éxito en el período de sesiones de 1981.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Jaipal por la comunicación que acaba de hacernos; le agradocería que transmitiese al Secretario General nuestro reconocimiento por el importante mensaje que ha tenido a bien dirigir al Comité.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Sr. Presidente: Mi delegación estima que es una suerte, tanto para el Comité de Desarme como para todos sus miembros, el que mediante la rotación establecida en el reglamento le haya tocado desempeñar la Presidencia a Francia en este mes de febrero que acaba de comenzar.

Ello nos ha valido que podamos contar para dirigir nuestros trabajos durante la etapa inicial del llamado "período de sesiones de primavera", que es siempre uno de los más difíciles y complejos, con alguien como usted que puede a justo título enorgullecerse de ser uno de los pioneros que más han contribuido a las tareas ya realizadas por el Comité, tales como la elaboración de su reglamento, la formulación del llamado "Decálogo" y de las agendas de los dos últimos años, y el establecimiento, en marzo de 1980, de cuatro grupos de trabajo ad hoc.

Debemos decir, además, que en el Embajador de la Gorce se juntan a la capacidad profesional la experiencia, de que tantas pruebas ha dado, varias otras cualidades que es raro encontrar reunidas en una misma persona, tales como la inteligencia, el sentido del humor, la receptividad a los puntos de vista de los demás, la modestia y la afabilidad.

Como todas ellas, al igual que las dos que he mencionado en primer término, son inapreciables para dirigir y encauzar las deliberaciones de un órgano negociador como éste, se entenderá muy bien por qué nos sentimos afortunados de verlo en el puesto que a partir de hoy ocupará durante todo el primer mos del tercer período de sesiones del Comité de Desarme y por qué es para nosotros motivo de particular complacencia el ofrecerle la colaboración sin reserva de la delegación de México en el desempeño de sus importantes funciones.

No querría terminar esta breve introducción sin expresar el reconocimiento y las felicitaciones de mi delegación al distinguido representante de Etiopía, el Embajador Terrefe, por la forma al mismo tiempo eficaz y discreta como desempeñó la Presidencia del Comité durante el período en que le tocó ocuparla.

Por último, Sr. Presidente, mi delegación hace suyas las palabras de bienvenida que ha dirigido usted tanto a los nuevos distinguidos representantes en el Comité, como a los altos funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas que hoy nos acompañan.

El año que ahora se inicia es el primero después de la aprobación unánime por la Asamblea General, en diciembre último, de la declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme. Corresponde también al tercer año de labores del Comité de Desarme, desde que este "único foro multilateral de negociación sobre el desarme" quedó constituido en el período extraordinario de sesiones de 1978. Ambos hechos, nos parece, debieran ser poderoso acicate para que nuestras deliberaciones de 1981 no se parezcan a las de los dos años anteriores, en los que -debemos confesarlo- los progresos logrados en lo que atañe a los aspectos sustantivos de los temas que figuran en nuestra egenda han sido insignificantes.

Creemos asimismo que convendría tener muy presentes las conclusiones que se desprenden de los tres siguientes sucesos, acaecidos en lo que va transcurrido desde que el 9 de agosto de 1980 se clausuró el período de sesiones del año pasado, y que resulta oportuno recordar aquí:

1) La segunda Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que tuvo verificativo en esta misma ciudad de Ginebra del 11 de agosto al 7 de septiembre de 1980. El fracaso de tal reunión entraña, como mi delegación tuvo oportunidad de recalcarlo en su sesión de clausura, obvias lecciones que debieran ser meditadas por las Potencias nucleares si es que éstas se preocupan de la suerte del Tratado y desean contribuir a su fortalecimiento y a que pueda llegar algún día a cobrar alcance universal. Entre esas lecciones corresponde primerísimo lugar a la insoslayable adopción de medidas concretas y eficaces para llevar a cabo sin demora "la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana", prevista en el artículo VI del propio instrumento. Así lo hicieron ver en forma irrefutable los Estados miembros del Grupo de los 77 que participaron en la Conferencia de examen y que, en el documento de trabajo que le sometieron el 26 de agosto de 1980, afirmaron:

"En lugar de una cesación ha habido una intensificación de la carrera de armamentos nucleares. Así, entre 1970 y 1980, el total de cabezas nucleares en los arsenales estratégicos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética casi se ha triplicado, pasando de 5.800 a 16.000. Análogamente, los gastos militares mundiales durante ese mismo período han aumentado de 180.000 a 500.000 millones de dólares. Se han registrado nuevos adelantos tecnológicos en la esfera militar. Se han desarrollado e instalado a un ritmo más rápido nuevas generaciones de amas nucleares. Ha habido un despliegue cada vez mayor de nuevas armas nucleares en los territorios de los Estados no poseedores de esas armas y en los océanos.

Ultimamente ha surgido también una tendencia alarmante en favor de una "nueva estrategia" para la utilización de armas nucleares, basada en la tecría de una guerra nuclear limitada que podría ser ganada por una de las partes en el conflicto. Esa teoría es indudablemente ilusoria, pero entraña el peligro muy real de hacer "pensable" y más inmediata la hipótesis de una guerra nuclear mundial que, a juicio de la Asamblea General, bien puede suponer el final de la especie humana."

2) La publicación, en octubre de 1980, de un informe del Comité de los Servicios Armados del Senado de los Estados Unidos que constituye la prueba más concluyente de cuán relativo y aleatorio es el dominio del hombre sobre las armas nucleares y los vehículos portadores de esos terribles instrumentos de destrucción en masa. Ese informe, en efecto, con la irrecusable autoridad que le presta su

origen, hizo saber que, en un período de 18 meses, el Mando Norteamericano de Defensa había registrado 147 falsas alarmas nucleares que fueron suficientemente serias para requerir una evaluación acerca de si representaban o no un ataque potencial, en tanto que otras cuatro alarmas habían sido mucho más graves y habían requerido que se diera orden a las tripulaciones de los bombarderos B-52 y a las unidades que tienen a su cargo los proyectiles balísticos intercontinentales de que estuvieran listas para entrar en acción.

Quinto período ordinario de sesiones, de nada menos que 42 resoluciones relativas a cuestiones de desarme. Sería extemporáneo pretender analizar hoy el contenido de tan numerosas resoluciones. Correríamos el riesgo de perder de vista el bosque por prestar demasiada atención a los árboles. Voy a limitarme, en consecuencia, a pasar rápidamente revista a unas cuantas de ellas, comenzando por las seis que identificaré a continuación y cuyas disposiciones, a pesar de estar destinadas a ser cumplidas, con una sola excepción, fuera del marco del Comité de Desarme, tal vez puedan servir, por así decirlo, de telón de fondo y, en algunos aspectos, de inspiración para las deliberaciones de este órgano negociador:

El primer lugar entre esas resoluciones le corresponde sin duda a la que lleva el número 35/156 K, relativa a las negociaciones SALT, cuya trascendencia me parece difícil de exagerar y que fue aprobada por consenso. En ella la Asamblea recordó o reafirmó anteriores resoluciones sobre la materia; exhortó a los dos Estados signatarios del Tratado SALT II a no retardar ya más el procedimiento previsto en el artículo XIX del Tratado para su entrada en vigor, teniendo particularmente en cuenta que "no son únicamente sus intereses nacionales, sino los intereses vitales de todos los pueblos los que están en juego en este asunto"; expresó su confianza en que hasta tanto el Tratado cobre vigencia, los Estados signatarios, de conformidad con lo estipulado en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, "se abstendrán de todo acto en virtud del cual pudiera frustrarse el objeto y el fin del Tratado"; reiteró su satisfacción por el acuerdo definido en la Declaración Conjunta de Principios y Directrices Básicas, firmada el mismo día que el Tratado, el 18 de junic de 1979, en el sentido de que ambas Partes continuarán "de conformidad con el principio de la igualdad e igual seguridad", las negociaciones sobre medidas para la limitación y reducción ulteriores del número de armas estratégicas, así como para su ulterior limitación cualitativa; invitó a los Gobiernos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética a "mantener informada oportunamente a la Asamblea General de

los resultados de sus negociaciones conforme a lo dispuesto en los párrafos 27 y 114 del Documento Final" del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y decidió incluir en el programa provisional de su trigésimo sexto período de sesiones un tema intitulado "Conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas".

En segundo término, quiero mencionar la resolución 35/143, aprobada por 138 votos a favor y ninguno en contra, tanto debido a que el Gobierno de México tiene el privilegio de actuar como Depositario del Tratado de Tlatelolco, de cuyo Protocolo Adicional I se ocupa la resolución, como también por la importancia que el Comité de Desarme ha atribuido siempre a todo lo que se refiere a la única zona libre de armas nucleares existente que abarque territorios densamente poblados, como es la zona latinoamericana. En la resolución cuyo número he citado, la Asamblea, después de recordar con satisfacción que el Reino Unido y el Reino de los Países Bajos, pasaron a ser partes en el Protocolo Adicional I en 1969 y 1971, respectivamente, ha "lamentado" que las firmas de dicho Protocolo por los Estados Unidos y por Francia, de las que la Asamblea tomó oportunamente nota con satisfacción y que se efectuaron el 26 de mayo de 1977 y el 2 de marzo de 1979, "no se hayan visto todavía completadas con las ratificaciones correspondientes, a pesar del tiempo transcurrido y de las invitaciones que al efecto les ha dirigido la Asamblea", invitaciones que han sido reiteradas "con especial apremio", en la resolución que estoy glosando, cuya aplicación práctica por los destinatarios de la misma deberá ser examinada por la propia Asamblea en su próximo período de sesiones.

Otra resolución sobre un tema análogo es la 35/147, tendiente a lograr la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, cuya adopción ofreció la alentadora novedad de que, por primera vez en los varios años que lleva de ser examinado el tema, fue realizada por consenso. Su contenido es casi idéntico al de las adoptadas en el trigésimo tercer y trigésimo cuarto períodos de sesiones, y en ella la Asamblea, entre otras cosas, instó a todas las Partes directamente interesadas a que "consideren seriamente la posibilidad de tomar las medidas prácticas y urgentos que sean necesarias para llevar a la práctica la propuesta y crear" la zona en cuestión, y reafirmó nuevamente su recomendación a los Estados poseedores de armas nucleares de que "se abstengan de toda medida contraria al espíritu y el propósito" de la resolución.

Merece sin duda figurar igualmente en esta enumeración selectiva la resolución 35/152 A, por la que la Asamblea acordó unánimemente establecer un Comité

Preparatorio para su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que, conforme a lo resuelto en diciembre de 1978, tendrá verificativo en la primavera de 1982; definió las atribuciones de dicho Comité y, valiéndose de esta oportunidad, reafirmó "la validez del Documento Final" de su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y "su convicción de que el desarme sigue siendo uno de los objetivos primordiales de las Naciones Unidas"; expresó su preocupación ante "la continuación de la carrera de armamentos, que compromete la paz y la seguridad internacionales y, además, exige inmensos recursos que se necesitan urgentemente para el desarrollo económico y social", y reiteró "su convicción de que la paz puede asegurarse mediante la aplicación de medidas de desarme, especialmente de desarme nuclear, que permitan realizar el objetivo final, esto es, el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz".

La resolución 35/152 J, aprobada por 132 votos a favor y ninguno en contra, es otra que, a pesar de su aparente modestia, posee méritos más que suficientes para ser incluida en la presente relación, por estricto que sea el criterio de selección que en ella se aplique. Se trata, en efecto, de una resolución que tiene por objeto contribuir a la ejecución de ese importantísimo propósito, que en el Documento Final se definió como el de la movilización de la opinión pública mundial en favor del desarme. Con tal fin la Asamblea ha pedido al Secretario General de las Naciones Unidas que, con la ayuda de un reducido grupo de expertos, lleve a cabo un estudio sobre el tema "Organización y financiamiento de una campaña mundial de desarme bajo los auspicios de las Naciones Unidas", estudic que deberá ser considerado en el trigésimo sexto período de sesiones de la propia Asamblea.

Por último, la resolución 35/156 F, que la Asamblea aprobó por 126 votos a favor sin que hubiera ninguno en contra, tiene también títulos incontrovertibles para que se le mencione expresamente entre las que caen dentro de la categoría a que antes he aludido. Vale la pena recordar que esa resolución se refiere al informe del Secretario General, preparado y aprobado unánimemente por un Grupo de doce expertos calificados, cada uno de distinta nacionalidad, que contiene un "estudio comprensivo sobre las armas nucleares". En ella la Asamblea ha declarado que el informe "constituye un estudio sumamente significativo sobre los actuales arsenales nucleares, las tendencias de su desarrollo tecnológico y los efectos de su uso, así como sobre las diversas doctrinas de disuasión y las consecuencias que entraña para la seguridad la continuación del desarrollo tanto cuantitativo como cualitativo de sistemas de armas nucleares".

Si bien las directivas o recomendaciones de la Asamblea incluidas en esta resolución tienden principalmente a asegurar al informe la máxima difusión posible en el mayor número de idiomas, para lo que se solicita la cooperación del Secretario General, de todos los Gobiernos, de los organismos especializados y de las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, existe no obstante en ella un párrafo que se halla específicamente destinado al Comité de Desarme, al que se recomienda que "tenga en cuenta el informe y sus conclusiones en sus esfuerzos encaminados a lograr un desarme general y completo bajo un sistema de control internacional eficaz, en particular en la esfera del desarme nuclear".

El párrafo que acabo de citar y al que ya antes aludí es el único que existe en las seis resoluciones, que he examinado muy brevemente, en el que se hace referencia al Comité de Desarme, puesto que, como también ya lo he hecho notar con anterioridad, se trata de resoluciones destinadas a ser aplicadas fuera del marco del Comité.

Si pasamos ahora a considerar aquellas que caen dentro de las que "confían responsabilidades concretas al Comité de Desarme" -para decirlo con los términos empleados cada año por el Secretario General-, me parece aconsejable dividirlas en dos categorías: la de las que se refieren a los cuatro temas de la agenda del Comité de los que se ocuparon en 1980 sendos grupos de trabajo <u>ad hoc</u>, y la de las que tratan de los otros dos temas de la agenda del Comité sobre los que resultaron infructuosos los reiterados esfuerzos tendientes a conseguir que también para ellos se establecieran otros dos grupos de tratajo.

En lo tocante a las primeras, entre las que se encuentran tanto la resolución sobre el Segundo Decenio para el Desarme, que se ocupa de todos los temas mencionados, como varias resoluciones específicas, bastará con decir, me parece, que no sólo no hay en ninguna de ellas nada que pudiera interpretarse como incompatible con las conclusiones incorporadas en los informes de los cuatro grupos de trabajo <u>ad hoc</u> que fueron todos aprobados con aplicación de la regla del consenso por el Comité, sino que, por el contrario, contienen disposiciones cuyo efecto no puede ser otro que el de fortalecer dichas conclusiones.

Existe, pues, razón para afirmar, sin temor a contradicción, que las conclusiones mencionadas deben ser la pauta para las decisiones que se impone adopte rápidamente el Comité. Ello significa que, como se halla expuesto en los informes de los grupos de trabajo que son parte integrante del informe del Comité correspondiente a 1980:

- 1) En lo que atañe al Grupo de Trabajo <u>ad hoc</u> que se ocupó del programa comprensivo de desarme y al que no se asignó un mandato anual sino uno que cubre también, cuando menos, el año de 1981, será, según se dijo en su informe del año pasado, "indispensable" que se le permita "reanudar sus trabajos inmediatamente después" de comenzado el presente período de sesiones que hoy estamos inaugurando.
- 2) Respecto a los dos grupos de trabajo <u>ad hoc</u> que se ocuparon de las armas químicas y las armas radiológicas, respectivamente, ambos fueron establecidos por el Comité "para la duración de su período de sesiones de 1980". Por lo tanto, lo que se impondrá hacer sin demora, conforme a las conclusiones ya aprobadas por consenso, será establecer en ambos casos sendos nuevos grupos de trabajo con los respectivos mandatos que el Comité estime apropiados.
- al que se acostumbra designar como el de las "garantías negativas", el cual, lo mismo que los dos anteriores, fue establecido por el Comité "para la duración de su período de sesiones de 1980", cabe hacer notar que, si bien en sus recomendaciones finales el Grupo no hizo ninguna que requiriese expresamente la creación de un nuevo grupo de trabajo en 1981, parecería que la recomendación que presentó al Comité en el sentido de que "al comienzo de su período de sesiones de 1981 prosigan las negociaciones con miras al logro de un arreglo con respecto a los acuerdos internacionales eficaces" de que trata el tema, debe interpretarse en el sentido de que el Grupo favorecía tal línea de acción, lo que, por lo demás, está de acuerdo con la tónica de las dos resoluciones recientemente aprobadas por la Asamblea sobre la materia -la 35/154 y la 35/155- en las que se menciona explícitamente el informe del Grupo de Trabajo. Si se acepta como válida tal interpretación, el Comité debería proceder en este caso en la misma forma que con los dos grupos anteriores.

La situación es distinta en lo relativo a la segunda categoría de resoluciones a las que hace un momento hice alusión, o sea las que tratan de la cesación de todos los ensayos de armas nucleares y las que se ocupan del desarme nuclear en general, ya que hasta la fecha no ha sido todavía posible crear para esos temas grupos de trabajo ad hoc. Por ello, y por tratarse de dos cuestiones a las que la Asamblea ha otorgado desde un principio la más alta prioridad, examinaré con mayor detenimiento las resoluciones pertinentes del trigésimo quinto período de sesiones, incluyendo también una relación sinóptica de los principales antecedentes que tienen su origen en el Comité de Desarme.

Son dos las resoluciones que la Asamblea ha aprobado en diciembre último sobre el primero de los dos temas que acabo de mencionar: el de la cesación de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares. Cualesquiera que sean las diferencias que en algunos puntos existen entre las dos resoluciones -la 35/145 y la 35/145 B-, hay una total coincidencia en lo que atañe a la necesidad de que el Comité de Desarme proceda a la creación inmediata de un grupo de trabajo ad hoc que inicie sin demora, como cuestión de máxima prioridad, la negociación multilateral de un tratado para lograr ese objetivo.

La primera resolución -después de reafirmar la convicción de la Asamblea de que dicho tratado "reviste máxima prioridad y constituye un elemento esencial para el éxito de los esfuerzos encaminados a impedir la proliferación tanto vertical como horizontal de las armas nucleares y una contribución para el desarme nuclear"-insta, en el párrafo 4 de la parte dispositiva, a "todos los Estados miembros del Comité de Desarme" a que "apoyen la creación por el Comité, al iniciarse su período de sesiones de 1981, de un grupo de trabajo ad hoc que comience la negociación multilateral de un tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares".

La segunda resolución, en el párrafo 5 de la parte dispositiva, "pide al Comité de Desarme que adopte las medidas necesarias, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo, para emprender negociaciones sustantivas acerca de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, como cuestión de máxima prioridad, al comienzo de su período de sesiones de 1981".

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha apoyado así en forma inequívoca la iniciativa que desde febrero de 1980 presentaron formalmente los países del Grupo de los 21 miembros del Comité de Desarme en su documento de trabajo CD/64 y que reiteraron y ampliaron posteriormente en los documentos de trabajo CD/72, de 4 de marzo, y CD/134, de 6 de agosto de 1980, en el segundo de los cuales figuró el siguiente párrafo que coincide esencialmente con las decisiones de la Asamblea que acabo de citar:

"El Grupo de los 21 espera que se establecerá sin más demora un grupo de trabajo sobre la cesación completa de los ensayos de armas nucleares en todos los medios, y que ese grupo iniciará negociaciones sustantivas al comienzo del período de sesiones de primavera del Comité, en 1981."

Si se tiene en cuenta lo que acabo de recordar, así como el hecho de que, como lo reiteraron expresamente en el documento de trabajo CD/135, de 7 de agosto de 1980, los miembros del grupo de Estados socialistas "apoyaron la propuesta del Grupo de los 21 encaminada a establecer en el Comité de Desarme un grupo de trabajo ad hoc sobre la cesación completa de los ensayos de armas nucleares", así como el hecho de que más de uno de los Estados del grupo que se conoce como el de Europa Occidental y otros países también han expresado en el pasado su simpatía por tal iniciativa, parecería que hay elementos de peso para confiar en que, finalmente, en esta primera etapa del período de sesiones de 1981, el Comité de Desarme se decidirá a dar oídos a lo que puede fielmente calificarse de un clamor de impaciencia universal.

Para tener una idea sinóptica de las múltiples razones que lo hacen en extremo aconsejable y para comprender bien cuánto tiempo ha que tal decisión debiera haberse tomado, me limitaré a recordar aquí las principales disposiciones del preámbulo de la resolución 35/145 A, cuyo proyecto tuve yo mismo el honor de presentar a la Primera Comisión de la Asamblea en nombre de sus coautores: las delegaciones de Kenya, Pakistán, Sri Lanka, Suecia, Venezuela, Yugoslavia y México.

En dicha resolución la Asamblea comienza por subrayar tres cosas: que la cesación completa de los ensayos de armas nucleares se viene examinando hace más de un cuarto de siglo, habiéndose adoptado sobre ella más de cuarenta resoluciones; que tal cesación es un objetivo fundamental de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, a cuya realización se ha pedido reiteradamente que se asigne la máxima prioridad, y que ensiete distintas ocasiones la propia Asamblea ha condenado tales ensayos en los términos más enérgicos, habiendo expuesto desde 1974 su convicción de que "la continuación de los ensayos de armas nucleares intensificará la carrera de armamentos y aumentará así el peligro de guerra nuclear".

Pasa en seguida a reiterar la categórica afirmación hecha en varias resoluciones anteriores de que "cualesquiera que sean las diferencias que existan con respecto a la cuestión de la verificación, no hay razón válida alguna para diferir la concertación de un acuerdo para la prohibición completa de todos los ensayos de armas nucleares".

Recuerda a continuación que desde 1972 el Secretario General de las Naciones Unidas declaró que "todos los aspectos técnicos y científicos del problema han sido estudiados tan a fondo que lo único que se necesita ahora para llegar a un acuerdo final es una decisión política"; que "cuando se tienen en cuenta los medios existentes de verificación... es difícil comprender cualquier nueva demora en lograr un

acuerdo de prohibición de los ensayos subterráneos", y que "los riesgos potenciales de continuar los ensayos subterráneos de armas nucleares pesan mucho más que cualesquiera riesgos posibles de poner fin a tales ensayos".

Por si alguien llegara a pensar que el Secretario General ha podido cambiar de opinión en el tiempo transcurrido desde que formuló esos conceptos, la Asamblea ha tenido buen cuidado de recordar asimismo que el propio alto funcionario internacional, en el prefacio que ha consagrado al informe de las Naciones Unidas intitulado "Prohibición completa de los ensayos nucleares" (informe distribuido al Comité de Desarme con la sigla CD/86, el 24 de marzo del año pasado), ha reafirmado con especial énfasis la opinión por él expresada hace nueve años y, después de referirse específicamente a ella, ha agregado: "Sigo manteniendo esa opinión. El problema puede y debe resolverse ahora".

Aprovechando la referencia a ese informe, la Asamblea ha querido advertir que éste fue preparado en virtud de una decisión expresa de ella misma y que los expertos que lo elaboraron han puesto en relieve que, en general, "los Estados no poseedores de armas nucleares han llegado a considerar el logro de una prohibición completa de los ensayos como la prueba decisiva" para saber si los Estados poseedores de esas armas están o no dispuestos a detener la carrera de armamentos, agregando que "la verificación del cumplimiento ya no parece ser obstáculo a un acuerdo".

El último párrafo del preámbulo de la resolución 35/145 A que he venido glosando está destinado a hacer hincapié en algo que a veces hay tendencia a olvidar: el hecho de que los tres Estados poseedores de armas nucleares que actúan como depositarios del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua se comprometieron en dicho Tratado, bien pronto hará 20 años, a esforzarse en lograr "la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares" y que ese compromiso fue expresamente reiterado en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en 1968.

Esas son, en apretada síntesis, algunas de las principales razones que tornan imperativo el establecimiento immediato de un grupo de trabajo <u>ad hoc</u> que comience, como órgano subsidiario del Comité de Desarme, la negociación multilateral de un tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares.

Los argumentos que militan en favor de la creación de otro grupo de trabajo ad hoc que se ocupe del tema que en las agendas del Comité de Desarme para 1979 y 1980 ha llevado el título de "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", son tan obvios y convincentes como los anteriores.

Baste recordar al respecto que la primera de todas las resoluciones adoptadas por la Asamblea General -la que lleva el número 1 (I) y que fue aprobada unánimemente, el 24 de enero de 1946, por los 51 Miembros con que contaba entonces la Asamblea-estuvo destinada a la creación de una Comisión entre cuyas funciones ocupó lugar prominente la de hacer proposiciones específicas encaminadas a "eliminar de los armamentos nacionales las armas atómicas"; y que, treinta y dos años más tarde, en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la propia Asamblea, después de declarar solemnemente que "las medidas eficaces de desarme nuclear y la prohibición de la guerra nuclear tienen la más alta prioridad" formuló este inequívoco pronunciamiento:

"Las armas nucleares plantean el mayor poligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización. Es necesario detener e invertir la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos a fin de evitar el peligro de una guerra con armas nucleares. El objeto final en este contexto es la eliminación completa de las armas nucleares."

Desde bien pronto hará dos años, el 19 de abril de 1979, en la 28ª sesión del Comité, mi delegación tuvo oportunidad de exponer los notivos por los que le parecía "inconcebible" que se pretendiese impedir que el Comité de Desarme "cumpla con su deber respecto a lo que se ha dicho y repetido hasta la saciedad: que es el desarme nuclear el que debe tener la máxima prioridad".

El año pasado, en dos distintas ocasiones -la 80º sesión, celebrada el 22 de abril, y la 87º sesión, que se efectuó el 26 de junio- me fue dado explicar y ampliar las razones por las que nos parecía -y nos sigue pareciendo- que "sería difícil encontrar un órgano más idóneo para ocuparse de un asunto que, como se ha recalcado en tantos documentos internacionales, es de "interés vital" para todos los pueblos", que este Comité que, como es bien sabido, ha sido definido por las Naciones Unidas como el "único foro multilateral de negociación sobre el desarme".

En la segunda de las dos sesiones a que acabo de referirme, la del 26 de junio de 1980, tras de recordar que el Grupo de los 21 había declarado el 27 de febrero que apoyaba en principio "la creación de grupos de trabajo sobre los temas de la agenda anual" del Comité, ni delegación expuso claramente su opinión al respecto en estos términos:

"Ojalá que ese enfático pronunciamiento pueda encontrar aplicación práctica, antes de que termine el actual período de sesiones del Comité, en lo que atañe a negociaciones sobre la cesación de la desenfrenada carrera de armamentos

nucleares y el desarme nuclear, cuestión ésta -conviene tenerlo siempre muy presente- en la que está en juego nada menos que el destino de la humanidad".

Como todos lo sabemos, no fúe posible que esos deseos se realizaran en nuestro último período de sesiones, a pesar de que el Grupo de los 21, en su documento de trabajo CD/116 de 9 de julio, propuso formalmente el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc que se encargase de iniciar inmediatamente negociaciones sobre el tema de que se trata en las que se abordarían diversas cuestiones, entre las que figuraban en primer término las siguientes:

"Elaboración y elucidación de las etapas de desarme nuclear a que se hace referencia en el párrafo 50 del Documento Final, incluida la determinación de las responsabilidades de los Estados poseedores de armas nucleares y la función de los Estados no poseedores de armas nucleares en el proceso conducente al logro del desarme nuclear."

Al igual que sucedió con la cuestión de la cesación de los ensayos de armas nucleares, la Asamblea General ha dado pleno apoyo a las iniciativas que acabo de comentar, y lo ha hecho, lo mismo que en el caso anterior, no en una sino en dos distintas resoluciones -la 35/152 C, basada en un proyecto coauspiciado por 13 países del Grupo de los 21, México entre ellos; y la 35/152 D, que reprodujo otro proyecto presentado por los Estados socialistas-, las cuales, a pesar de sus diferencias, coinciden ambas en buscar el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre la cuestión de que ungo hablando, aun cuano la primera de ellas lo haga en términos más apremiantes que la segunda, ya que en su primer párrafo dispositivo la Asamblea "insta al Comité de Desarme" a que establezca dicho grupo de trabajo ad hoc "al iniciar su período de sesiones de 1981".

De ahí que esperemos que el Comité pueda, también respecto a este asunto, actuar de acuerdo con los evidentes anhelos de la humanidad, y que sean dos los nuevos grupos de trabajo ad hoc que se establezcan desde el principio del presente período de sesiones.

Obviamente que, si bien concordamos con el Grupo de los 21 en creer que los grupos de trabajo <u>ad hoc</u> son "el mejor mecanismo disponible para celebrar negociaciones concretas en el seno del Comité de Desarme", no creemos, sin embargo, que tales grupos posean virtudes mágicas. Para obtener los resultados que los pueblos del mundo esperan del Comité, se precisará ese ingrediente tan raro que se acostumbra llamar la "voluntad política", y muy particularmente la voluntad política de las Potencias nucleares. Se requerirá convertir en hechos concretos los enfáticos pronunciamientos en que tan rico es el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme; obrar conforme a lo

recomendado en el propio Documento en el sentido de que "lo urgente ahora es traducir en términos prácticos" sus disposiciones y "proseguir por la senda de los acuerdos internacionales obligatorios y eficaces en materia de desarme".

Esa línea de conducta se torna cada día más imperativa porque, para decirlo con las palabras usadas por la Asamblea extraordinaria, "la existencia de armas nucleares y la continuación de la carrera de armamentos" plantean una amenaza tal "a la supervivencia misma de la humanidad" que ésta se halla ante un dilema: "Debemos detener la carrera de armamentos y proceder al desarme o enfrentarnos a la aniquilación".

Es por lo tanto preciso tener siempre presente que, como lo afirmó la semana pasada el Presidente de México José López Portillo, en uno de los discursos por él pronunciados durante la visita que acaba de efectuar a la India:

"Durante el último cuarto de siglo, la carrera armamentista ha logrado una aceleración sin precedente histórico, por la cantidad y el grado de sofisticación de los artefactos bélicos en uso, en reserva, en producción y en experimentación.

El fabuloso costo de esa carrera armamentista consume recursos indispensables para la subsistencia y el desarrollo. El despilfarro bélico genera nuevas tensiones o exacerba las ya existentes, cerrándose de este modo el círculo vicioso que se inicia en el extremo de la desigualdad y de la miseria o en el extremo del armamentismo y de la guerra.

Es necesario que todos los pueblos partidarios de la paz y del derecho se esfuercen en reducir las tensiones y en rechazar las presiones que intentan comprometernos en una nueva guerra fría."

No hay, sin duda, quien disponga de información más amplia y elementos de juicio más completos que los Jefes de Estado de las Potencias nucleares. Es por ello tanto más de lamentar que éstos últimos hayan generalmente reservado, para el momento en que han cesado o están a punto de cesar en sus elevadas funciones, la formulación pública de algunos de sus dictámenes más trascendentales. Así, por ejemplo, hay pocas apreciaciones a las que se reconozca mayor autoridad que a la tan citada advertencia que en su alocución de despedida hizo el Presidente Eisenhower a sus compatriotas, para prevenirlos contra la "adquisición de influencia injustificada, intencional o no, por el complejo militar-industrial" y contra el "peligro de que la propia política nacional pueda quedar a la merced de una élite científico-tecnológica".

Algo semejante creemos que sucederá con el siguiente diagnóstico, emitido hace apenas tres semanas en otro discurso de despedida, el del Presidente Carter, a quien tocó ser el trigésimo noveno Jefe de Estado de los Estados Unidos. Tras de recordar que han pasado 35 años desde que la primera bomba atómica cayó sobre Hiroshima y que desde entonces la sombra nuclear ha flotado constantemente sobre la tierra, recalcó:

"Nuestras mentes se han acostumbrado a esa situación, como después de algún tiempo nuestros ojos se acostumbran a la oscuridad.

Sin embargo, el peligro de una conflagración nuclear no ha disminuido. Esta no ha acontecido todavía, pero es poco el consuelo que de ello podamos derivar: basta, en efecto, con que acontezca una sola vez.

El peligro se está volviendo cada día mayor. A medida que los arsenales de las superpotencias crecen en volumen y sofisticación, y a medida que otros gobiernos adquieren esas armas, puede ser sólo cuestión de tiempo antes de que la locura, la desesperación, la codicia o un error de cálculo desencadenen esta terrible fuerza."

Estamos persuadidos de que el Comité de Desarme no debe retardar la adopción de procedimientos eficaces tendientes a iniciar negociaciones sobre el desarme nuclear que permitan la cesación de todos los ensayos de armas nucleares y la realización gradual de las medidas concretas especificadas en el párrafo 50 del Documento Final.

En el curso de esta intervención me he referido a lo que llamé el "clamor de impaciencia universal". Si seguimos aplazando indefinidamente el cumplimiento de las tareas prioritarias para las que el Comité fue constituido, ese clamor se convertirá en un "clamor de indignación universal", ya que lo que se halla en juego -lo repetiré por enésima vez- son los intereses vitales de todos los pueblos y la suerte misma de la humanidad. Como la Asamblea nos lo ha recomendado expresamente en una de sus resoluciones a las que hoy me he referido, debiéramos tener este año muy en cuenta las conclusiones del informe comprensivo sobre las armas nucleares, de entre las que desearía citar textualmente, para cerrar la presente intervención, las tres siguientes:

"Para poder sostener que es posible seguir viviendo indefinidamente con armas nucleares, es necesario que el equilibrio se mantenga en todo momento, independientemente de los desafíos tecnológicos que puedan presentarse como consecuencia de la carrera de armamentos. No pueden, tampoco, producirse

accidentes por fallos humanos o técnicos, lo que constituye un requisito imposible, como han demostrado las diversas falsas alarmas y los fallos de las computadoras que se mencionan de tanto en tanto. Tarde o temprano uno de esos incidentes puede provocar un accidente real de consecuencias imprevisibles. Por estas y otras razones no es posible ofrecer una garantía general de que el equilibrio de disuasión se mantendrá estable eternamente, y nadie debería hacer declaraciones tranquilizadoras sobre esa base...

Incluso si el equilibrio de disuasión fuese un fenómeno totalmente estable, hay fuertes razones morales y políticas contrarias a que se siga depositando la confianza en ese equilibrio. Es inaceptable que, para fomentar su seguridad, algunos Estados utilicen la perspectiva de la aniquilación de la civilización humana. El futuro de la humanidad pasa entonces a ser un rehén para garantizar la seguridad de unos pocos Estados poseedores de armas nucleares y, en especial, la de las dos superpotencias. Tampoco es aceptable que se establezca un sistema mundial de duración indefinida en que existan Estados que poseen armas nucleares y Estados que no las poseen. Este sistema lleva en sí el germen de la proliferación de las armas nucleares. A la larga, es un sistema que encierra la fuente de su propia destrucción...

Mientras se siga recurriendo al concepto del equilibrio de disuasión nuclear como método para mantener la paz, las perspectivas futuras seguirán siendo sombrías, amenazadoras y tan inciertas como los frágiles supuestos en que se basan. Afortunadamente no es esta la única alternativa que se presente a la humanidad... La Carta de las Naciones Unidas y las armas nucleares surgieron al mismo tiempo. El camino futuro debe conducir a la plena utilización de la Carta y a la total eliminación de las armas nucleares."

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador García Robles por su declaración y le expreso igualmente mi reconocimiento por las palabras, sin duda demasiado amables, que ha tenido para con el Presidente.

Sra. THORSSON (Suecia) [traducido del francés y del inglés]: Al comenzar hoy el período de sesiones de 1981 del Comité de Desarme, tenemos detrás de nosotros dos años consecutivos -los dos primeros años de existencia del Comité de Desarme- en los que no hemos podido lograr auténticos resultados en nuestros trabajos. Por tanto, tenemos que decirnos con toda sinceridad que nuestra tarea principal, transcurridos dos años y medio desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y cuando queda un año y medio para que se convoque el

segundo período extraordinario, debe consistir en analizar las razones de ese fracaso y tratar de hallar nuevos planteamientos para que nuestros esfuerzos se traduzcan en progresos auténticos.

Es cierto que el pasado año el Comité de Desarme logró establecer grupos de trabajo en cuatro de sus esferas de actividad. Suecia participa en la labor de esos grupos de trabajo y continuará haciéndolo activamente este año. Pero, para lograr el verdadero objeto de esos esfuerzos, es fundamental que se proceda con realismo en la evaluación de lo que puede conseguirse respecto de la petición de negociaciones que nos ha dirigido la Asamblea General de las Naciones Unidas, haciendo especial hincapió en dos esferas de alto grado de prioridad, a saber, un tratado de prohibición completa de los ensayos y una convención sobre las armas químicas.

No trataré ahora de proceder a esa evaluación. Ya habrá un momento más adecuado para ello. Quiero decir realmente al comienzo de mi declaración que esas dos esferas prioritarias deben ser, y continuar siendo, el centro de nuestra atención y de nuestros esfuerzos en el tiempo que nos queda hasta el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarmo. Esas dos esferas formarán también el tema de la parte principal de mi declaración.

Sr. Presidente, antes de continuar, tengo el gran placer de felicitarle, en nombre de la delegación de Suecia, por haber asumido la Presidencia de la primera parte de este período de sesiones tan importante. La competencia que ha demostrado usted en el Comité a lo largo de dos años acredita su rica experiencia en la esfera de las relaciones internacionales en cuanto representante de una gran nación. Estoy segura de que su hábil forma de ejercer la Presidencia será muy fructífera para nuestras negociaciones.

Continuaré con algunas observaciones generales sobre nuestros trabajos antes de pasar a los temas principales.

La agenda del Comité de Desarme para su período de sesiones de 1981 parece muy completa. Existe incluso el peligro de que resulte recargada. En mi opinión, debemos, para este período de sesiones, y también para los venideros, establecer un orden de prioridad estricto y elaborar un programa de trabajo viable, tal vez plurianual, si no queremos vernos enzarzados en demasiados problemas estudiados en demasiados grupos de trabajo al mismo tiempo. Así no lograremos los resultados que necesitamos de manera tan urgente y desesperada. Conocemos, por supuesto, el interés que varias delegaciones atribuyen a diversas cuestiones de desarme, pero estinamos de modo muy firme que el Comité debe concentrarse en su función de negociación

respecto de un número de temas estrictamente seleccionados, a saber, aquellos a los que ha asignado el grado más alto de prioridad la Asamblea General de las Naciones Unidas al remitirnoslos para la negociación, es decir, un tratado de prohibición completa de los ensayos y una convención sobre las armas químicas, así como un programa completo de desarme, que el Comité de Desarle habrá de elaborar, como se le ha pedido, antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Tememos que, si ello no se hace, quede menoscabada la reputación del Comité y que se formulen duras críticas contra él y contra sus miembros en diversas tribunas, sobre todo en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en 1982. Subrayo la palabra negociaciones, ya que el Comité de Desarme es el órgano de negociaciones multilaterales y que las dos superpotencias han participado en la decisión de crear el Comité de Desarme con tal fin. Volveré sobre ello al final de mi intervención.

La evolución constante en la esfera nuclear subraya la necesidad de celebrar urgentemente un tratado de prohibición completa de los ensayos que hace tanto tiempo se ha prometido al mundo. Se ha dicho, y se ha repetido tanto que estamos casi hartos de oírlo, que esto es necesario para impedir o, por lo menos, hacer más difícil la adquisición de una capacidad de realizar explosiones nucleares o el ulterior perfeccionamiento de la capacidad existente. Pese a ello, las superpotencias ponen ahora en entredicho el compromiso vinculante que ellas mismas han contraído respecto de un tratado de prohibición completa de los ensayos, y lo hacen casi ostentosamente. Esto ya no puede admitirse.

Las dificultades, por decirlo suavemente, experimentadas en la Segunda Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación -que reviste importancia concreta para la labor del Comité de Desarme, aunque no sea oficialmente una cuestión confiada a su estudio- demostraron lo que denominaría una miope y peligrosa incapacidad -o tal vez falta de voluntad- para acometer el problema de la proliferación de las armas nucleares. El régimen de no proliferación ha quedado empantanado en las políticas contradictorias de los Estados y grupos de Estados. Si bien cabe esperar que el Tratado de no proliferación, pese a todos sus defectos de redacción y aplicación, continúe recibiendo el firme apoyo de sus 115 partes, parece obvio que se hace cada día más agudo el verdadero desafío al régimen de no proliferación al margen del Tratado y quizá también en el seno de éste. Es evidente que, si no se hace frente a esas amenazas de manera más enérgica y sistemática, puede quedar menoscabada la pertinencia del Tratado. La duración del Tratado, sin prórroga, es de 25 años, de

modo que, por ese rasero, ha alcanzado ya la madurez. En consecuencia, probablemente no es demasiado pronto para comenzar a examinar el porvenir. Mas en vez de intentar elaborar nuevos tratados, debemos procurar servirnos de lo que ya existe para hallar un nuevo consenso, en relación con la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y en relación con la reducción y abolición de las armas nucleares.

Es probable que los considerables problemas tecnológicos, ambientales, de seguridad y económicos con que tropieza la energía nuclear puedan amortiguar las controversias concernientes a la cooperación nuclear entre los Estados. Se están realizando también nuevos esfuerzos prácticos en este sentido en el OIEA y en los preparativos de la Conferencia sobre energía nuclear, que se celebrará en Belgrado, en 1983. Esos trabajos multilaterales, combinados con determinados acuerdos bilaterales, podrían contribuir en cierto modo a hacer menos contencioso el aspecto de cooperación pacífica del problema, por lo menes para la mayoría de los Estados, mediante el establecimiento de un equilibrio viable entre los esfuerzos de no proliferación y los compromicos de cooperación.

Sin embargo, parece haber casos en que el atractivo de las armas nucleares se sobrepone a todo interés por la cooperación nuclear con fines pacíficos y en que, ciertamente, el interés por desarrollar una industria nuclear pacífica parece secundario en comparación con el interés por lograr una capacidad nuclear explosiva. En esos casos, deben enderezarse todos los esfuerzos a disuadir a los Estados de elegir el callejón sin calida que supone la adquisición de armas nucleares.

Hay que demostrar que la mística de las armas nucleares, la idea de que un arma nuclear puede incrementar de algún modo la seguridad nacional de cualquier Estado, es un fraude, lo que he llamado en otra ocasión "la mayor falacia de nuestro tiempo", que lejos de incrementar la seguridad de nadie, reduce ciertamente la de todos.

Desde luego, se pide con ello que las Potencias nucleares reconozcan que tienen la especial responsabilidad de sentar un ejemplo. Desgraciadamente, hay pocos síntomas de que vaya a reconocerse esa responsabilidad. Sería más exacto calificar el comportamiento de las superpotencias a este respecto como un ejercicio de irresponsabilidad. Voy a dar dos ejemplos.

Se han hecho recientemente revelaciones espectaculares sobre el sistema de alarma y de salvaguardias de una superpotencia en materia de armas nucleares. Según un informe del Congreso de los Estados Unidos de octubre de 1980, en un período de 18 meses hubo 147 falsas alarmas suficientemente graves para exigir que se procediera a determinar si representaban un posible ataque con armas nucleares. Otras cuatro

alarmas, incluidas dos que no se habían revelado anteriormente, se consideraron todavía más graves y dieron lugar a la formulación de órdenes para incrementar el estado de alerta de las tripulaciones de los bombarderos B-52 y de las unidades de proyectiles balísticos intercontinentales. Por último, hubo también 3.703 alarmas de menor importancia, causadas principalmente por perturbaciones atmosféricas o, para utilizar una expresión más sencilla, truenos y relámpagos. Creo que continuarán produciéndose esas "perturbaciones atmosféricas" en torno a los sistemas de vigilancia. ¿Debe depender la supervivencia humana de fenómenos naturales y semejantes fallos tecnológicos o humanos? ¿Cómo pueden asumir esa responsabilidad los Estados poseedores de armas nucleares?

Según otro informe reciente, citado también en la prensa de los Estados Unidos, se han producido por los menos 27 accidentes, denominados "flechas rotas", en relación con armas nucleares estadounidenses. En uno de esos accidentes solamente quedó intacto, al parecer, uno de los seis mecanismos de control para impedir la explosión de una bomba nuclear de 24 megatones, 1.800 veces más potente que la bomba de Hiroshima de 1945, sobre el territorio de los Estados Unidos. Se ha afirmado también, en este mismo contexto, que ocurrieron otros diez accidentes en los territorios de otros Estados. Por si fuera poco, se ha agudizado la preocupación por los recientes aumentos de los casos de leucemia resultantes de la exposición a ensayos de armas nucleares en los Estados Unidos en el decenio de 1950.

Algunos de esos casos tal vez sean exagerados o tendenciosos y, como ocurre siempre, no se dispone de información de naturaleza análoga procedente de la otra parte. Sin embargo, hay pocas razones para creer que no se producen también las mismas falsas alarmas, los mismos accidentes y riesgos, en esa parte, así como, en forma más limitada, en los demás Estados poseedores de armas nucleares.

Ahora bien, un arma que ya entraña tales peligros para las poblaciones propiàs y ajenas en tiempo de paz debe a todas luces declararse inaceptable por estos motivos, sin hablar de sus consecuencias irreparables para todo el mundo si se utiliza en tiempo de guerra. Existe gran preocupación ante los peligros ambientales y de otra clase de la energía nuclear. Tal vez las revelaciones recientes contribuyen a que todo el mundo se convenza de que los peligros de las armas nucleares en tiempo de paz también son demasiado graves para que puedan tomarse en consideración.

Se nos dirá probablemente que estas palabras alarmistas carecen por completo de fundamento, que se mejorarán las prácticas y dispositivos corrientes de control y gestión, etc. Pero subsiste el hecho de que nos estamos refiriendo a un arma que,

en cuestión de segundos, puede alcanzar cualquier rincón del globo, un arma que, en cantidades limitadas, puede extinguir en unos segundos la civilización tal como la conocemos. Esas armas jamás pueden administrarse y controlarse con seguridad y, sencillamente, han de abolirse.

Pero, en lugar de elegir una senda conjunta de responsabilidad y razón, las superpotencias y, en cierto grado, las Potencias nucleares menores parecen empeñadas en seguir el rumbo de una aniquilación recíproca general. Ya el pasado año, el Tratado SALT II tropezó con dificultades por diversas razones internas y externas. Es imposible evaluar actualmente su suerte. Hace poco se ha propungado enérgicamente que se archiven esos ocho años de negociaciones en otro intento vano de lograr esa elusiva, imposible superioridad nuclear, en lugar de una posible paridad o equivalencia de fuerzas. Están ya muy avanzados y listos para el despliegue nuevos sistemas de armamentos, de una complejidad y un costo que rebasan la imaginación, pero de dudosa ventaja militar. No está muy lejana la era de los proyectiles balísticos intercontinentales móviles y de los nuevos proyectiles antibalísticos, basados en tierra o en el espacio, si se permite que comience esta nueva gase de la rivalidad armamentista. Pocos son los expertos que consideran que esas políticas no suponen una grave amenaza para la estabilidad. Si ha habido alguna característica constante de la era nuclear, es la de que toda acción provoca una reacción contraria ad infinitum o hasta que llegue el momento en que se utilizan las armas.

Por consiguiente, pedimos hoy a las superpotencias que pongan fin a otra vana carrera de armamentos, que hallen el modo de completar finalmente el acuerdo SALT II, arduamente negociado, y que, basándose en él entablen negociaciones para reducir aún más el nivel del armamento nuclear. Las conversaciones preparatorias a tal efecto comenzaron el pasado mes de octubre en relación con las armas nucleares tácticas en Europa. Aunque hay ahí una oportunidad que no debe desaprovecharse, parece lícito abrigar graves dudas. Ha transcurrido ya más de un año desde que la OTAN adoptó la decisión de proseguir la carrera cualitativa de armamentos al desarrollar 572 proyectiles Pershing II y proyectiles de crucero; es lo que se denomina con eufemismo "modernización". Se va acercando aunque al parecer se haya demorado algo, el momento de la instalación de esas armas. El programa soviético de proyectiles SS-20, anterior a la decisión de la OTAN y que obedece a la misma tendencia, ya se encuentra muy avanzado. Al ritmo a que proceden las negociaciones, es muy probable que jamás sirvan de otra cosa que de tapadera al fracaso y tengan por resultado, si es que alguno tienen, un acuerdo que no haga sino ratificar las disposiciones militares ya adoptadas y convierta a Europa en un lugar todavía más peligroso para vivir.

Huelga decir que los acuerdos de limitación o reducción deben también ir acompañados de una moderación recíproca de la política extranjera general de las superpotencias y una aplicación estricta de todas las normas de conducta internacional. Los incumplimientos graves de esas normas en un pasado reciente y la aplicación constante de políticas de poderío han menoscabado la base de confianza en que debe descansar la limitación y la reducción de los armamentos.

Si existe el propósito, como reconocieron todos los Estados, incluidas las superpotencias, en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, de continuar negociando seriamente las cuestiones nucleares en el Comité, hay, por supuesto, ciertas cosas que pueden realizarse y que desde hace mucho tiempo deberían haberse hecho. Como se ha subrayado una y otra vez, ninguna medida puede contribuir de manera más decisiva a detener la carrera de armamentos nucleares que un tratado de prohibición completa de los ensayos al que se adhieran todos los Estados. No es una panacea, pero su importancia intrínseca y simbólica sería muy considerable.

No tenemos idea de la posición actual de las partes en las negociaciones trilaterales sobre la cuestión de la prohibición completa de los ensayos. Todos sabemos cuál era su posición el pasado verano, y este conocimiento distaba mucho de ser tranquilizante. Suponiendo que puedan resolverse los problemas de verificación aún en pie -hipótesis muy incierta, ya que parecen haberse politizado mucho- se nos dice que las negociaciones tripartitas no persiguen el logro de un tratado de duración ilimitada, conforme al compromiso contraído por las tres Potencias en Moscú en 1963 y reiterado en el décimo párrafo del preámbulo del Tratado de no proliferación en 1968, sino un acuerdo de tres años de duración solamente.

El pasado otoño, en la Primera Comisión de la Asamblea General, expresé mis dudas sobre un tratado limitado de esa clase. Dicho tratado probablemente quedaría limitado sobre todo a las tres partes originales, por lo que no promovería la adhesión mundial que tanto se necesita para impedir de modo eficaz la proliferación horizontal. Podría muy bien interrumpir las negociaciones multilaterales sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos "por tiempo indefinido", según se prometió en 1963 y se confirmó en 1968, y tendría, por tanto, repercusiones negativas sobre nuestros esfuerzos conjuntos en el Comité de Desarme por conseguir y mantener un sistema de verificación internacional. Esto puede ser una preocupación menor para las tres Potencias, pero ciertamente no resulta nada atractivo para los terceros Estados no poseedores de armas nucleares.

En la práctica, un tratado de prohibición completa de los ensayos durante tres años no sería un tratado en el sentido de la obligación contraída en 1963, sino que equivaldría a una moratoria sobre los ensayos nucleares. Cuando lo consigamos, pienso que deberíamos considerarlo en cuanto tal con un espíritu positivo. Si se conviniera en aceptar una moratoria de tres años, los problemas de verificación pendientes entre las tres Potencias no ofrecerían interés inmediato y podrían resolverse en el período de la moratoria. Por supuesto, se nos ha repetido hasta la saciedad que un tratado de prohibición completa de los ensayos y, por consiguiente, una moratoria, no pueden verificarse actualmente de manera adecuada por los solos medios nacionales. Pero creo que hemos podido demostrar satisfactoriamente que la probabilidad de detectar los ensayos nucleares clandestinos es muy elevada. El riesgo de pérdida de prestigio y credibilidad constituiría indudablemente una disuasión suficiente. Por supuesto, sabemos también que las sospechas de posibles violaciones de los acuerdos o protocolos de desarme vigentes sobre armas bacteriológicas (biológicas) y químicas han reforzado las razones para querer disponer de medidas de verificación adecuadas en relación con cualquier acuerdo, incluido un tratado de prohibición completa de los ensayos. Sin embargo, estamos convencidos que los medios de verificación que existen hoy en relación con los ensayos nucleares son plenamente adecuados para vigilar una moratoria de tres años.

Aparte de la continuación de las negociaciones tripartitas, ese período debería también utilizarse plenamente para intensificar las negociaciones multilaterales en este órgano, en particular sobre todos los aspectos del sistema de verificación internacional. El objetivo de esa negociación paralela debe seguir siendo, sin duda, la celebración, lo antes posible, de un tratado de prohibición de los ensayos nuclares en todos los medios y para siempre.

El período de sesiones del pasado año y también en grado considerable la Segunda Conferencia de Examen del Tratado de no Proliferación fueron deslucidos por el triste espectáculo del debate de procedimiento, repetido también en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el establecimiento de un grupo de trabajo del Comité de Desarme sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Quisiera dar por supuesto que se establecerá ahora ese grupo sin más demora o dilación por parte de algunas de las Potencias nucleares. Los argumentos de esas Potencias contra la creación del grupo -en la medida en que se han formuladono son convincentes y, en una perspectiva histórica, su credibilidad en este contexto es muy escasa. Debemos simplemente evitar que se repitan las tristes actuaciones

del pasado año respecto de esta y otras cuestiones de procedimiento planteadas ante el Comité. Por consiguiente, propongo oficialmente que se establezca un grupo de trabajo del Comité de Desarme para negociaciones multilaterales sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos a principios del período de sesiones de 1981. Los estrechos vínculos que existen entre la moderación en materia de armas nucleares por parte de las superpotencias, según se indica en el artículo VI del Tratado de no Proliferación, un tratado de prohibición completa de los ensayos y la no proliferación son evidentes. Es cierto, en principio, como algunos sostienen, que la no proliferación es conveniente y está justificada en sí misma, ya que, como acabo de indicar, las armas nucleares no refuerzan la seguridad de nadie. También es cierto que la evolución en materia de ensayos nucleares sólo en parte impulsa la carrera de armamentos, que es principalmente función de diversos avances tecnológicos.

Con todo, procede asimismo, desde un punto de vista político y moral, subrayar la inmensa importancia de un tratado de prohibición completa de los ensayos y la plena aplicación del artículo VI del Tratado de no Proliferación para promover la no proliferación y la moderación general en la esfera militar y de armamentos. La adopción de medidas sensatas en ese sentido por las Potencias nucleares daría un tremendo impulso a este respecto. Y, desde luego, hay que poner fin a la carrera de armamentos. Los problemas que deben afrontar el mundo y las propias superpotencias en los años venideros -tales como el medio ambiente, los recursos naturales, los alimentos y la población- no pueden resolverse derrochando ingentes fondos y capacidades para continuar incrementando toda clase de medios militares. El verdadero problema que se presenta a las grandes Potencias es el de hallar los medios de modificar ese derrotero demencial, y las pequeñas Potencias sólo podemos incitarles a ello con todos los medios de que disponemos.

También en la otra esfera de trabajo altamente prioritaria del Comité de Desarme -que sólo cede en importancia al tratado de prohibición completa de los ensayos- es decir, el logro de una prohibición de las armas químicas, parece cernirse una siniestra evolución en sentido contrario. Recientemente se han hecho declaraciones y se han adoptado decisiones preliminares que parecen poner en peligro los progresos realizados en más de diez años de arduas negociaciones y hacer posible una nueva ola de rearme químico. Esa evolución puede rastrearse, en parte, en los informes de que se han utilizado armas químicas en guerras recientes y en ciertas operaciones militares en varias regiones del mundo, así como en las decisiones preliminares de fabricar nuevas generaciones de armas químicas y en las sugerencias relativas al

almacenamiento de tales armas. Todo ello parece indicar una mayor aceptación implícita del uso de las armas químicas y podría llegar a menoscabar gravemente el Protocolo de Ginebra de 1925.

Huelga decir que el Comité de Desarme tendrá que respaldar con toda la fuerza y voluntad que pueda movilizar los esfuerzos encaminados a contrarrestar esta evolución. Y esas medidas tienen que adoptarse ahora. Disponemos de los medios. Comencemos, por tanto, a trabajar de nuevo.

En mi última intervención en el Comité de Desarme, el 10 de julio de 1980, aproveché la oportunidad para celebrar el hecho de que -por fin- había sido posible iniciar los preparativos para negociar en el Comité de Desarme una convención sobre la prohibición de las armas químicas. La delegación de Suecia considera que los trabajos realizados hasta la fecha por el Grupo de Trabajo ad hoc son constructivos y fructiferos. Según quedó reflejado en el informe del Comité de Desarme, los debates del Grupo de Trabajo confirmaron una vez más el reconocimiento general de la urgencia de negociar y elaborar una convención multilateral sobre la prohibición completa y eficaz de las armas químicas. Los éxitos del Grupo de Trabajo muestran que es posible celebrar en el Comité de Desarme negociaciones concretas sobre una materia muy importante y muy complicada, desde un punto de vista técnico y político. El Grupo de Trabajo, no obstante el carácter bastante arbiguo de su mandato, logró -gracias al serio planteamiento adoptado por las delegaciones participantes- definir las esferas de convergencia y aquellas otras en que aún deben armonizarse las opiniones. La labor del Grupo de Trabajo ha demostrado claramente que ese tipo de Grupo de Trabajo ad hoc constituye el marco de organización más apropiado para nuestras negociaciones respecto de una convención sobre las armas químicas.

En la resolución 35/144 B de la Asamblea General, aprobada por consenso, se insta al Comité de Desarme a que continúe, a partir del comienzo de su período de sesiones de 1981, las negociaciones respecto de una convención multilateral sobre las armas químicas. Estima que es muy importante establecer ahora, al comienzo mismo de nuestro período de sesiones, un grupo de trabajo ad hoc que continúe y haga avanzar los trabajos ya realizados. Como hay acuerdo general en cuanto a la urgencia de elaborar una convención sobre las armas químicas verdaderamente multilateral, esperamos que pueda llegarse a un acuerdo acerca de un mandato adecuado sin excesiva demora. Sin comprometer nuestra posición a este respecto, creemos que una posible solución consistiría simplemente en indicar que el grupo de trabajo

continuara las negociaciones acerca de una convención multilateral sobre las armas químicas. En la resolución de la Asamblea General a que acabo de referirme se utiliza una redacción análoga.

La primera tarea del grupo de trabajo será la de organizar su propia labor. No tenemos prejuicios en cuanto a las ideas que ya han expresado algunas delegaciones y nos proponemos presentar oportunamente nuestras opiniones detalladas a este respecto. Sin embargo, desearía indicar ahora que nuestros futuros esfuerzos deben organizarse de manera que se evite la repetición de debates de cuestiones sobre las cuales hayamos llegado ya a un acuerdo. El Grupo de Trabajo ad hoc de 1980 ha fijado el marco para ulteriores progresos en 1981 y, tomando plenamente en consideración su informe, debe ser posible iniciar nuestros trabajos en el punto en que los dejamos el pasado año.

El Grupo de Trabajo de 1980 convino en estructurar su labor en torno a tres epígrafes generales, a saber, "ámbitos", "verificación" y "otros asuntos". La delegación de Suecia ha expuesto su parecer sobre todos esos aspectos. Sin embargo, desearía referirme brevemente en esta ocasión a la cuestión del ámbito. El Comité parece, en general, estar de acuerdo en que, para lograr una prohibición eficaz, el ámbito debe ser amplio. En los debates celebrados el pasado año, la delegación de Suecia expuso cómo entendía una prohibición amplia e introdujo en este contexto el concepto de "capacidad de guerra química". Este concepto, bosquejado, en particular, en el documento CD/97, recibió considerable apoyo en el Comité y nos sentimos alentados a insistir en él. Aunque el concepto en sí no resultó aceptable a todas las delegaciones en los debates del pasado año, consideramos que nuestro planteamiento se ajusta perfectamente a la orientación general de los debates seguida hasta la fecha. En el informe del Grupo ad hoc se enumeran algunas de las actividades y cuestiones concretas que han de prohibirse en una convención sobre las armas químicas. Para que tal convención sea verdaderamente completa, consideramos importantísimo que abarque una amplia gama de actividades necesarias para la guerra química, incluidas las de planificación, organización y entrenamiento en la medida en que persiguen la utilización de armas químicas. Una convención que no prohíba esas actividades no impedirá que las partes organicen y planeen el establecimiento de unidades militares de guerra química y entrenen a esas unidades en el uso de las armas químicas. La obtención material de las armas químicas, incluidos los agentes de guerra química, puede llevar un tiempo relativamente breve. De hecho, esos agentes pueden obtenerse incluso de la producción industrial civil de sustancias químicas tóxicas. Para

circunscribir aún más sus ideas, la delegación de Suecia presentará en breve otro documento de trabajo sobre esta cuestión. Mis presentes observaciones deben considerarse como una introducción a ese documento de trabajo.

El Comité no debe tolerar las demoras destinadas a impedir u obstaculizar los urgentes trabajos que deben realizarse en esta esfera. Pido encarecidamente la pronto continuación, en el actual período de sesiones, de la labor iniciada en 1980, mediante el establecimiento de un grupo de trabajo con un mandato adecuado.

Desearía vincular la parte final de esta intervención con lo que he dicho al principio, a fin de desarrollar algunas otras ideas sobre nuestras presentes dificultades. Este momento, en el que abrimos el período de sesiones de 1981 del Comité de Desarme, está marcado por incertidumbres y alarmas.

Se han producido recientemente acontecimientos que nos hacen todavía más difícil ver el futuro con claridad y comprender las realidades actuales, y que debemos tener en cuenta en nuestros trabajos al tiempo que nos esforcemos por modificarlos. Se advierte hoy una evolución en la esfera de las armas nucleares, impulsada por nuevos y gigantescos avances de la tecnología militar. Por lo menos durante la primera parte de este decenio de importancia decisiva, esa evolución trae pésimos presagios. Debemos preguntarmos si es irreversible y, de ser así, hacia dónde nos conduce.

Tengamos presente que en el mundo de hoy las personas menores de 45 años no tienen recuerdos, o solamente muy vagos, de Hiroshima y de sus realidades. ¿Es esta, acaso, una de las razones por las que el reciente estudio de las Naciones Unidas sobre las armas nuclares ha desaparecido casi del debate público e incluso del debate a nivel oficial? Considero que es muy importante que las conclusiones del estudio se mantengan intensamente a la vista del público pese a que -o mejor dichosobre todo porque los Estados poseedores de armas nucleares boicotearon el Grupo de Expertos que preparó el informe, no participaron en su labor, ni le facilitaron el material no clasificado solicitado.

Afortunadamente, el Grupo de Expertos pudo superar los obstáculos creados por los Estados poseedores de armas nucleares y presentar sus conclusiones sobre la base de abundantes informaciones factuales. A partir de ésta y de otras fuentes, sabemos que los arsenales nucleares de las superpotencias son muy superiores a los que se necesitan para la eficaz realización de su propósito declarado de disuasión. La diversificación tecnológica de las armas nucleares ha hecho cada vez más difícil sostener que el llamado equilibrio del terror sea un instrumento viable para la paz.

Cada día aumenta el peligro de que esa evolución escape a todo control. Especialmente preocupante es el hecho de que los nuevos sistemas de lanzamiento permiten "utilizar" las armas nucleares del mismo modo que las demás armas, lo que conduce a la ominosa idea de que se puede librar y ganar una guerra nuclear. Por el contrario, ese estudio muestra que no puede haber vencedores en una guerra nuclear y que sus efectos primarios y secundarios serían catastróficos para todos los países del mundo. La noción de que una guerra nuclear puede controlarse está reñida con la realidad. Ello significa, en la esfera política, que las superpotencias se arrogan el derecho de tener a los pueblos del mundo como rehenes de las que consideran sus necesidades en materia de seguridad. Pero el estudio muestra que un sistema basado en un equilibrio precario de disuasión nuclear jamás puede ser una solución fiable a largo plazo para la seguridad internacional.

Por otra parte, en la lúgubre atmósfera en la que vivimos y trabajamos, es alentador por lo menos saber que algunos grupos de médicos de diversos países están decididos a señalar a la atención de la opinión pública mundial los efectos de una guerra nuclear para la salud, en otras palabras, los increíbles horrores y sufrimientos humanos que trae consigo. Este conocimiento indispensable debería inculcarse a los ciudadanos de todos los países, para que alzaran sus voces en un grito de protesta invencible: ¡No más Hiroshimas! Y todavía hay sesudos varones, en el Este y en el Oeste, que desde sus despachos y sus computadoras predican que puede librarse y ganarse una guerra nuclear limitada. ¡Mal hayan su ceguera y sus teorías inhumanas!

La realidad actual nos muestra que, pese a lo que el sentido común y una dosis ordinaria de previsión aconsejarían a quienes se consideran grandes y poderosos, no diremos, en lo previsible, adiós a las armas. Las predicciones para los primeros años de este decenio apuntan a la continuación de la carrera armamentista, un nuevo incremento de los gastos militares por encima de la repugnante cifra de más de 500.000 millones de dólares anuales, y nuevos avances de la tecnología militar.

Como dijo hace menos de dos semanas el nuevo Ministro de Defensa de una de las superpotencias, "tengo muy en cuenta la necesidad de incrementar grandemente el poderío militar de mi país".

Esto me lleva a considerar, desgraciadamente, que, a comienzos del decenio de 1980 y pese al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme en 1982, son escasas las razones de esperar la celebración de un tratado de prohibición completa de los ensayos por

tiempo indefinido, la cesación de la carrera de armamentos nucleares, la celebración de un convenio para prohibir la producción y el almacenamiento de las armas químicas y el comienzo de un proceso de desarme. Y debemos tener presente que el fundamental factor tiempo no está de nuestra parte. Cuando más se demoren las negociaciones y los acuerdos, tanto más difíciles tenderán a hacerse.

Decimos con frecuencia que es menester, incluso necesario que una opinión pública cada vez más amplia intervenga en la lucha por la paz y la supervivencia. Pero no facilitamos las cosas para que los ciudadanos preocupados hablen con nosotros. En los debates sobre armamentos y desarme se hace referencia a hechos y cifras que naturalmente transcienden lo que puede entenderse con facilidad. ¿Quién puede darse cuenta de las proporciones de la realidad, cuando las armas nucleares almacenadas actualmente en el mundo equivalen a 1.300.000 bombas de Hiroshima? Y debemos reconocer también que el propio idioma, con su tremendo poder sobre la mente humana y sobre el proceso de adopción de decisiones, está corrompido por frecuentes eufemismos, como "capacidad superdestructora" y "megamuertes", que han pasado a formar parte del vocabulario de los especialistas en armamentos. Esto es engañar a la gente. Todo el mundo sabe lo que es un cañón o un fusil, pero ¿se sabe en general qué quieren decir expresiones o términos como "arma nuclear miniaturizada", "MIRV". "Honest John" o "Fat Boy"?

Asimismo, parte de esa evolución obedece al planteamiento que se ha adoptado por razones prácticas al no lograrse un desarme general y completo, a saber, el planteamiento gradual. Como todos sabemos, las negociaciones sobre desarme entrañan necesariamente cuestiones y problemas muy técnicos que por desgracia tienden a oscurecer el objeto mismo del proceso. Pero siempre debemos tener presente que el desarme es demasiado importante para que se ocupen únicamente de él los expertos y los gobiernos. Debemos poder comunicarnos con las personas en un plano humano, para conseguir que nos presten su indispensable apoyo y nos reclamen resultados.

Un requisito previo para que aumente decisivamente el conocimiento público de los "peligros actuales" es, din duda, una pronta y radical modificación de los modos de pensar, las actitudes, los valores, los procesos de adopción de decisiones y las acciones. En la actualidad, en los debates internacionales se declara a menudo que es necesario que las naciones y los gobiernos manifiesten su voluntad política, para lograr resultados en las grises y monótonas conversaciones sobre desarme que se arrastran desde hace decenios. Ello es indudablemente cierto, pero ha quedado ya

superado. Por ello, se necesita otro cambio radical. Se precisa <u>ahora</u> una clara expresión de la voluntad política de los <u>pueblos</u>, que se materialice en las medidas necesarias para que los Estados movilicen <u>su</u> voluntad política y avancen decisivamente hacia un desarme real y genuino.

Esto no es pura retórica, aunque en ocasiones pienso que las palabras que utilizamos están perdiendo su verdadero sentido. Si, en una perspectiva a medio o a largo plazo, vamos a sobrevivir a las consecuencias de nuestras propias acciones, hay que devolver a estas palabras gastadas su auténtico y muy concreto sentido.

Han transcurrido más de dos años y medio desde el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. ¿Qué ha ocurrido desde entonces? ¿Qué párrafos del Programa de Acción del Documento Final se han aplicado desde entonces? Queda menos de año y medio hasta el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. ¿Qué tendrá entonces que comunicar el Comité de Desarme? ¿Auténticos progresos en las negociaciones multilaterales sobre las cuestiones de alto grado de prioridad que se nos han confiado? ¿O simplemente que esas negociaciones multilaterales no han tenido éxito por la acción de fuerzas ajenas a nuestro control colectivo?

Ha llegado el momento de elegir. El reloj del día del Juicio se ha acercado de nuevo a las doce. ¿Significa esto que hemos demostrado nuestra incapacidad para detener lo que debe detenerse?

Me he preguntado anteriormente en esta intervención cuáles serán las duras críticas que se formularán contra nosotros en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme si no mejoramos nuestra labor. Tal vez en ese período extraordinario de sesiones se recuerde la famosa expresión de Oliver Cromwell al Parlamento Depurado en 1653: "¡Ceded la plaza a hombres mejores!". Pero espero que no sea así. Espero que, enfrentados con lo que en ocasiones parece imposible, no renunciaremos ni cederemos a las fuerzas que continúan levantando obstáculos a nuestro paso. Creo que todos estamos de acuerdo en realizar nuevos intentos una y otra vez, en encontrar nuevos caminos, nuevos planteamientos.

Este es el mensaje que debe orientarnos: el 4% de los gastos militares del mundo, menos de 14 días de la utilización actual de recursos con fines militares, eliminaría las peores consecuencias de la miseria masiva y crearía un futuro más brillante para los niños de la tierra.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias a la Sra. Thorsson por su declaración y las amables palabras que ha tenido para el Presidente.

(El Presidente)

Advierto que, dada la hora que es, no podemos ya escuchar a los dos oradores inscritos en nuestra lista para la presente sesión plenaria. Sugiero, pues, que suspendamos la sesión y la reanudemos a las 15.30 horas.

Así queda acordado.

La sesión se suspende a las 13.00 horas y se reanuda a las 15.45 horas.

Sr. SPERANZA (Italia) [traducido del francés]: Al principio del último período de sesiones del Comité de Desarme, la mayoría de las delegaciones aquí representadas pusieron de relieve el serio deterioro de la situación internacional, las graves repercusiones en el proceso de distensión y, por consiguiente, las dificultades cada vez mayores para llevar a buen término las negociaciones encaminadas a la limitación de los armamentos y al desarme.

Hoy día, al cabo de un año, sería difícil hallar motivos para hacer afirmaciones más esperanzadoras: la ocupación de Afganistán se prosigue y han venido a añadirse a esta crisis, en diferentes regiones del mundo, otros conflictos y otras tensiones, todo lo cual ofrece un terreno abonado para la aceleración de la carrera de armamentos. El clima político en que se reanuda la labor del Comité de Desarme, si bien no es en sí propicio a nuestros esfuerzos, los hace aún más necesarios y urgentes. Los acontecimientos que acabo de mencionar han debilitado la confianza entre los Estados que constituye la base de toda negociación susceptible de ser coronada por el éxito. Es preciso restaurar esa confianza por actos decisivos que atestiguen la voluntad de todos los Estados de coexistir pacíficamente dentro del respeto de los compromisos internacionales y de las obligaciones asumidas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Esta es la tarea a la que se dedica la Conferencia de Madrid sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, en su marco geográfico propio. A este respecto, quisiera recordar la iniciativa, en la que participa Italia, tendiente a definir, con miras a un progreso equilibrado del proceso de la CSCE, los términos de un instrumento de convocación de una conferencia de desarme en Europa. Esa conferencia debería prever, en su primera fase, la negociación de medidas de confianza, que se aplicaran al continente europeo en conjunto, desde el Atlántico hasta los Urales. Esas medidas, que habrán de ser significativas en el plano militar y tener carácter obligatorio, irían acompañadas de disposiciones capaces de garantizar una verificación adecuada de los compromisos contraídos. De ese modo se podría dar paso a ulteriores medidas de control de los armamentos y de desarme.

Con esta misma finalidad, Italia procura obtener resultados concretos en la Conferencia de Viena a fin de lograr reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas en la Europa central, así como medidas conexas, destinadas a reforzar la confianza, la seguridad y la estabilidad en toda Europa.

En un plano más general, Italia expresa el deseo de que continúe el proceso SALT relativo al control y a la limitación de los armamentos estratégicos de las dos grandes Potencias nucleares. Italia ha tomado nota con satisfacción de la iniciación en Ginebra, el otoño pasado, de negociaciones preliminares entre los Estados Unidos y la Unión Soviética encaminadas a reducir lo más posible las fuerzas nucleares tácticas de gran alcance; mi país reafirma su deseo de contribuir a que esas negociaciones se prosigan y sean coronadas por el éxito.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, cuyas deliberaciones sirven de inspiración para nuestros trabajos, aprobó en su trigésimo quinto período de sesiones la resolución 35/47, relativa al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, que debe celebrarse en 1982. Los trabajos de este Comité deberán, pues, desarrollarse con la perspectiva de ese plazo. Dada la complejidad de la tarea que debemos realizar, 18 meses no serán demasiados para crear un clima propicio al buen éxito de ese segundo período extraordinario de sesiones.

Para alcanzar ese objetivo, todos los Estados deben tratar de cumplir escrupulosamente una condición previa: a saber, evitar que la paz y la seguridad sean de nuevo vulneradas por el uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

El resultado de ese período extraordinario de sesiones dependerá también de la eficacia y de la prontitud con que el Comité de Desarme sepa hacer progresar los asuntos de su competencia. En cuanto único órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme el Comité es, en efecto, un elemento clave del mecanismo creado en el primer período extraordinario de sesiones. Se ha confiado al Comité la responsabilidad principal de la aplicación del Programa de Acción contenido en la Sección III del Documento Final.

Si en 1982 se considera que el producto de cuatro años de deliberaciones y de trabajos en este Comité es insatisfactorio, podrían resentirse la propia credibilidad de ese órgano y la del sistema establecido en 1978 para promover el desarme en el mundo. El debilitamiento del impulso dado por el primer período extraordinario de sesiones y los sentimientos de frustración y de inseguridad que inevitablemente resultarían de ello, podrían desencadenar de nuevo la carrera de armamentos y multiplicar los riesgos de conflicto...

Teniendo presente esta perspectiva y habida cuenta de las limitaciones de tiempo que entraña, este Comité debería, a mi modo de ver, prepararse para hacer frente a los problemas que surjan, tanto de procedimiento como de fondo. Nuestros trabajos deben inspirarse en el criterio de la continuidad y de la progresividad: se trata, en especial, de construir sobre la base de lo ya realizado. De ese modo debería ser posible reanudar, desde un principio, deliberaciones constructivas sobre los temas de la agenda respecto de los cuales se ha podido llegar ya a la etapa de la negociación concreta. Me refiero, en particular, a las cuestiones para las que se establecieron, en el último período de sesiones, cuatro grupos de trabajo especiales, y cuyos resultados son, en términos generales, apreciables.

Por mi parte, desearía exponer desde ahora algunas reflexiones sobre varias de estas cuestiones. Por lo que respecta a la prohibición y la destrucción de las armas químicas, el importante trabajo que se realizó el año pasado -y del que, por lo demás, la Asamblea General tomó nota con satisfacción- debe constituir el punto de partida para reanudar la negociación en el actual período de sesiones. Los problemas respecto de los cuales ha habido convergencia de opiniones y aquellos sobre los cuales quedan todavía por allanar algunas divergencias más o menos acentuadas, han sido definidos con suficiente claridad. En consecuencia, el Comité parece estar en condiciones de desempeñar plenamente el papel que le corresponde, a saber, negociar una convención multilateral. La experiencia del año pasado demuestra que la prosecución de las conversaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética -que deseamos lleguen a término rápidamente- y el desarrollo paralelo de una negociación multilateral no son en absoluto incompatibles, sino que hasta pueden resultar mutuamente beneficiosas.

Los progresos alcanzados, tanto en el plano multilateral como en el bilateral, por lo que se refiere a la cuestión decisiva de la verificación, permiten esperar que ya no sea imposible llegar a una conclusión positiva. Italia está convencida de que un sistema eficaz de verificación puede basarse en una serie de medidas razonables y aceptables por todos los Estados; el acuerdo relativo a las "inspecciones in situ", en determinados casos, representa a este respecto un progreso importante.

La verificación del uso que haya podido hacerse de las armas químicas constituye un aspecto esencial de la cuestión de las verificaciones en conjunto. Consciente de la necesidad de establecer desde ahora una forma de procedimiento internacional, sobre todo en una coyuntura que exige un fortalecimiento de la confianza mutua, Italia ha apoyado firmemente la resolución 35/144 C, aprobada por la Asamblea General

en su trigésimo quinto período de sesiones. Al confiar al Secretario General la tarea de realizar una investigación de los rumores relativos al uso de armas químicas en determinadas regiones del mundo, esa resolución tiene por doble finalidad reforzar el Protocolo de Ginebra de 1925, colmando algunas lagunas, y contribuir a mejorar entre los países el clima de confianza, seriamente deteriorado por ciertos acontecimientos internacionales.

La elaboración de un Programa Global de desarme constituye una iniciativa cuyas posibles ventajas siempre han sido reconocidas por Italia. No parece nada ilusorio creer que al reanudar, al comienzo de este período de sesiones, las negociaciones entabladas el año pasado, el Comité de Desarme podrá terminar sus trabajos a tiempo para someter el Programa a la Asamblea General en el segundo período extraordinario de sesiones, según se pide en la resolución pertinente. La delegación de Italia está dispuesta a participar en esos trabajos con ánimo constructivo y abierto; su actitud sobre los distintos puntos concretos es perfectamente conocida y queda expuesta en los documentos de trabajo que se han ido presentando. Esa actitud dimana de varios principios generales que, a nuestro modo de ver, deben ser reflejados convenientemente en el Programa Global: ante todo, el respeto del derecho fundamental de cada Estado a la seguridad, lo que significa, según el Documento Final, que "en cada etapa, el objetivo debería ser el mantenimiento de la seguridad con el nivel más bajo posible de armamentos y fuerzas militares". La noción de seguridad es una noción compleja y puede tener acepciones diferentes en función de la situación geoestratégica propia de cada Estado y en función de otros factores. Es indispensable tratar de tener en cuenta la diversidad de conceptos en materia de seguridad y de abordar las cuestiones adoptando un planteamiento equilibrado, es decir, un planteamiento que respete el equilibrio entre medidas de desarme nuclear y medidas de desarme convencional; entre medidas de desarme global y medidas regionales; y entre el alcance de las limitaciones acordadas y el de las verificaciones.

Para muchos países, entre los que figura el mío, el criterio del equilibrio es fundamental y el atractivo principal de un programa de desarme que se precia de ser "global" reside precisamente en la posibilidad de adoptar un planteamiento equilibrado. Cada región del mundo ha pasado por experiencias históricas diferentes. Por lo que hace a Italia, dada la situación peculiar de la región europea, la seguridad sólo es alcanzable, en la etapa actual, en el marco de una alianza de autodefensa colectiva, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

A partir de estos datos, surgidos de la realidad geopolítica, Italia hace todo cuanto está a su alcance por promover medidas de control de los armamentos y de desarme. Otros Estados y otras regiones del mundo han pasado por experiencias diferentes y han formado conceptos diferentes. El problema consiste en tratar de comprender toda esta diversidad de conceptos y armonizarlos en lo posible. La particular insistencia de la delegación de Italia -y de otras- en la necesidad de buscar un equilibrio entre las medidas de desarme nuclear y las medidas de desarme convencional dimana de esa realidad.

La prioridad que, con justa razón, se atribuye al desarme nuclear en razón de los efectos catastróficos de las armas nucleares no debe hacernos olvidar que desde 1945 millones de personas han sido víctimas de las armas convencionales y que las cuatro quintas partes de los gastos militares del mundo se destinan a las armas convencionales y a las fuerzas armadas. Estos datos parecen aún más significativos si se tiene en cuenta la relación mutua que existe entre el desarme y el desarrollo.

Considero que para el equilibrio general y la eficacia de sus trabajos, el Comité haría bien en examinar asimismo los problemas concretos que se relacionan con el desarme convencional. A este respecto, quisiera recordar que Italia presentó el año pasado en este Comité un documento de trabajo (CD/56) sobre un tema que, a su juicio, reviste gran prioridad, a saber, el control y la limitación de la transferencia internacional de armas.

En esta perspectiva, el Programa Global de desarme puede constituir un marco de referencia útil, capaz de coordinar las iniciativas particulares si permite proponer un conjunto integrado de medidas de desarme que se aplicarían, bajo un control adecuado, en las fases sucesivas del proceso de desarme. Efectivamente, un conjunto de medidas equilibradas permitiría de manera más eficaz evitar el riesgo de las ventajas unilaterales y garantizar que cada fase respondiese a una misma lógica de equilibrio y de estabilidad. En ese contexto no podrían desempeñar papel decisivo ni la fijación de plazos ni la imposición de compromisos de fuerza obligatoria; la salvaguardia, en cada etapa, de un equilibrio de conjunto, capaz de estimular la indispensable voluntad política de las partes interesadas, nos parece ciertamente más importante.

Mi delegación está convencida de que es posible reanudar de inmediato negociaciones útiles en el campo de las armas radiológicas y en el del afianzamiento de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares; los progresos en estas, cuestiones constituirían un elemento positivo del balance global de los trabajos del

Comité. Además, mi delegación está dispuesta a estudiar los medios más apropiados que permitan al Comité de Desarme considerar de manera adecuada el problema de la prohibición completa de los ensayos nucleares. En el segundo semestre del año pasado hubo dos elementos dignos de particular atención: el detallado informe presentado al Comité por las tres Potencias el 31 de julio de 1980 (CD/130), y la segunda Conferencia encargada de examinar el Tratado sobre la no proliferación, que se celebró en el mes de agosto del mismo año.

El informe trilateral marca una etapa muy importante en los esfuerzos encaminados a lograr un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos. En él se esboza un proyecto de tratado de ámbito universal, en el que sin duda puede tener cabida un sistema de verificación de carácter verdaderamente internacional. Ese aspecto del informe, que nos parece muy acertado nos mueve a pensar que existen condiciones para iniciar negociaciones concretas en este recinto. Si se elabora como un instrumento jurídico auténticamente multilateral, el tratado de prohibición completa de los ensayos conservará todo su valor de freno de la proliferación vertical y horizontal. El medio más eficaz para que en el tratado de prohibición completa de los ensayos se comprometa toda la comunidad internacional es la participación de todos los Estados en el sistema de verificación en él previsto; ese proceso de "multilateralización" sólo puede darse en el marco del Comité de Desarme, único órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme.

Los trabajos de la segunda Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación han puesto de relieve los límites del régimen actual de la no proliferación.

La amenaza de una erosión progresiva del sistema existe; conviene, pues, elaborar
nuevas medidas capaces de reforzarlo y de promover al mismo tiempo la búsqueda de
un nuevo consenso internacional en materia de comercio nuclear. A este respecto, un
tratado sobre la prohibición completa de los ensayos puede representar una medida
eficaz, rápidamente realizable. En esta esfera también la experiencia muestra -me
refiero al excelente trabajo realizado por el grupo de expertos en sismología- que
los resultados de los esfuerzos multilaterales desplegados en la materia pueden aportar
asimismo una contribución útil a la negociación trilateral.

El Comité de Desarme sigue siendo el órgano de negociación que mueve el proceso de desarme en el plano mundial, tanto por su alcance como por las tareas institucionales que le han sido confiadas. El año pasado pudo acreditar en su haber progresos limitados, pero significativos, tanto en el plano de la estructuración de sus actividades como en el de la sustancia de las negociaciones. En gran parte, esos

resultados han sido fruto de la determinación común de las delegaciones participantes de considerar la agravación de la situación internacional no ya como un factor de disuasión, sino como un estímulo para negociar.

Italia desea que esta misma determinación inspire los trabajos que ahora comienzan; por su parte, reafirma que está dispuesta sin reserva a actuar de manera constructiva con objeto de facilitar los acuerdos necesarios en una esfera de vital importancia para la humanidad como es la limitación de los armamentos y el desarme. La opinión pública mundial, preocupada con justa razón por la evolución de la situación internacional, debe poder encontrar una fuente de esperanza en los trabajos de nuestro Comité y de otros organismos internacionales que se dedican a la misma tarea.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Excmo. Sr. Speranza, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores de Italia, por su declaración y le agradezco también las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, es motivo de gran satisfacción para mi delegación comprobar que usted ha asumido la Presidencia de nuestro Comité, no sólo a causa de las estrechas y amplias relaciones entre nuestros dos países, sino también porque hemos llegado, a través de nuestra asociación, a admirar su competencia diplomática y a depositar nuestra confianza en su aptitud para orientar los trabajos del Comité de manera constructiva. Puede contar con la máxima cooperación de mi delegación en el desempeño de su difícil misión.

También aprovecho la ocasión para expresar el reconocimiento de mi delegación al Excmo. Sr. Tadesse Terrefe, distinguido Embajador de Etiopía, que con tanto acierto llevó adelante los trabajos del Comité en la segunda parte del período de sesiones del año pasado. En él recayó la difícil tarea de conciliar los puntos de vista, en ocasiones divergentes y opuestos, de las delegaciones hasta llegar a un consenso coherente, que quedó reflejado oportunamente en el informe del Comité a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones.

Hoy se ha incorporado a este Comité el nuevo Jefe de la delegación de Egipto, Excmo. Sr. Embajador El Sayed Abdel Raouf El Reedy. Le damos la bienvenida al Comité de Desarme y estamos persuadidos de que, bajo su dirección, la delegación de Egipto continuará desempeñando su tradicional función constructiva. También le rogamos que tenga la amabilidad de transmitir a su precedesor,

Excmo. Sr. Omran El-Shafei, nuestros mejores augurios en el desempeño de su nuevo cargo.

Al pasar revista a la labor realizada por el Comité en su anterior período de sesiones, mi delegación ha sacado algunas conclusiones apropiadas que quisiéramos exponer al Comité con la esperanza de que nos permitan aprovechar de manera más eficiente el escaso tiempo de que disponemos en el actual período de sesiones para cumplir nuestro mandato.

En 1980 el Comité de Desarme dedicó demasiado tiempo a las cuestiones de procedimiento. Creemos firmemente que el reglamento del Comité es lo suficientemente flexible como para permitirle desempeñar su función principal, que consiste en celebrar negociaciones sustantivas, sin quedar enzarzado en lo que es una enfermedad habitual de la mayoría de los foros internacionales, a saber: la preocupación por el procedimiento. La decisión, adoptada el año pasado, de crear cuatro grupos de trabajo <u>ad hoc</u> fue sumamente importante y significativa, pero nuestra delegación habría deseado que esos Grupos pudieran haber comenzado sus trabajos sustantivos ya al comienzo de nuestro período de sesiones de 1980, sin perder un tiempo excesivo en las decisiones, más bien de forma, relativas a sus mandatos detallados. Esa experiencia nos induce a pedir firmemente que se establezcan ahora, inmediatamente, sin pérdida de tiempo, los cuatro grupos de trabajo ad hoc que tan eficazmente desempeñaron sus funciones en la segunda mitad del período de sesiones de 1980 y que, según lo acordado por el Comité en su informe, debían continuar sus trabajos en 1981. Debería pedirse a esos grupos que comiencen sus reuniones, conforme a los mandatos existentes, en tanto que nosotros negociamos, siempre que sea necesario, nuevos mandatos para los determinados Grupos de Trabajo.

Sobre esta base, mi delegación está dispuesta a participar inmediatamente en los trabajos de dichos Grupos.

En cuanto a la agenda de nuestro Comité para el actual período de sesiones, estoy convencido de que todos convendrán en que aún no se ha examinado de manera exhaustiva o definitiva ninguno de los siete temas que figuraban en la agenda del Comité el año pasado. Por consiguiente, convendría que siguiésemos utilizando esencialmente el mismo programa durante el actual período de sesiones.

En lo que se refiere al programa de trabajo, mi delegación sigue enfocando esta cuestión sin ideas preconcebidas. Estimamos que estas cuestiones pueden resolverse en bien de todas las delegaciones del Comité mediante consultas mutuas bajo la dirección de nuestro distinguido Presidente. El Presidente y la Secretaría conocen perfectamente las principales preocupaciones de las distintas delegaciones representadas en este Comité. Estoy persuadido de que tanto el Presidente como la Secretaría podrán elaborar un programa de trabajo adecuado y flexible para este Comité, teniendo en cuenta esas preocupaciones:

Mi delegación ha atribuido invariablemente la mayor urgencia e importancia a la pronta negociación de medidas para el logro del desarme nuclear y la prevención de una guerra nuclear. Hemos manifestado anteriormente, y deseamos reiterarlo aquí, que nos parece paradójico e inexplicable el que una cuestión, que guarda estrecha relación con la supervivencia misma de la humanidad, tenga aún que recibir en este órgano de negociaciones multilaterales la atención intensiva y urgente que requiere a todas luces. Son pocos los miembros del Comité que no estarán de acuerdo con la afirmación de que los Grupos de Trabajo son el mejor mecanismo para celebrar negociaciones sustantivas sobre los distintos temas de nuestra agenda. El desarme nuclear es un tema de nuestra agenda. También es el tema más importante de nuestra agenda, ya que el empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia tendrá consecuencias catastróficas para toda la humanidad. Por ello, no podemos comprender la razón de que siga habiendo oposición al establecimiento de un grupo de trabajo. ad hoc encargado de celebrar negociaciones sobre esta cuestión fundamental que afecta a la seguridad de todas las naciones del mundo. El Grupo de los 21 presentó ya en el anterior período de sesiones una propuesta relativa a la creación de tal grupo de trabajo. Ese llamamiento fue reiterado asimismo en la resolución A/RES/35/152-C presentada al trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Mi delegación espera fervientemente que el Comité pueda llegar a un rápido consenso respecto de esta propuesta y que el Grupo de Trabajo inicie sus deliberaciones desde el comienzo mismo del período de sesiones de primavera de 1981. Sería vergonzoso para este Comité si las delegaciones representadas aquí se presentan al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme sin poder comunicar algunos progresos concretos sobre lo que, según la afirmación categórica del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, es el problema más urgente con que se enfrenta la humanidad.

Durante el período de sesiones del Comité correspondiente a 1980, el Grupo de los 21 también insistió enérgicamente en que se estableciera un grupo de trabajo encargado de negociar un tratado de prohibición completa de los ensayos. Desgraciadamente, ese grupo de trabajo ad hoc no pudo ser establecido en 1980 debido a la actitud negativa de algunos Estados poseedores de armas nucleares y de sus aliados. Hago un llamamiento a esas delegaciones para que mediten sobre las consecuencias de oponerse a los deseos de la gran mayoría de las naciones y pueblos del mundo, quienes consideran con razón que la continuación de los ensayos de armas nucleares constituye un menosprecio particularmente procaz de los intereses de la comunidad mundial y es

perjudicial para la raza humana en general. India fue una de las primeras proponentes de un tratado de prohibición completa de los ensayos, y espera que todos los Estados poseedores de armas nucleares darán pruebas de la voluntad política necesaria para llegar a un consenso respecto de esta propuesta, lo que contribuirá también a establecer la credibilidad de su compromiso declarado respecto del objetivo consistente en el logro del desarme nuclear.

Mi delegación no se propone por ahora examinar exhaustivamente cada tema de nuestra agenda. Sin embargo, según la práctica establecida, las delegaciones se valen de sus declaraciones inaugurales en la plenaria para poner de manifiesto lo que, a su juicio, son las cuestiones más apremiantes que debe examinar el Comité de Desarme. Como se desprende de nuestro incondicional apoyo a la propuesta relativa al establecimiento de un nuevo grupo de trabajo ad hoc encargado de celebrar negociaciones sobre el desarme nuclear, mi delegación continúa atribuyendo la mayor importancia al logro del desarme nuclear y a la prevención de la guerra nuclear.

Es significativo que el Comité de Desarme inicia sus deliberaciones cuando la Comisión de Derechos Humanos está reunida aquí, en Ginebra, desde hace varios días. Tal vez debamos evocar el estrecho vínculo existente entre el logro del desarme y la promoción de los derechos humanos. Después de todo, el derecho humano más básico y fundamental es el derecho a la vida misma. Es precisamente este derecho el que se ve amenazado por la acumulación y el perfeccionamiento constantes de los instrumentos de la muerte. ¿Quién se atrevería a negar que el instrumento de la muerte más terrible creado hasta la fecha por el hombre es el arma termonuclear?

Cuando las armas nucleares aparecieron hacia el final de la segunda guerra mundial, se reconoció que dichas armas constituían una dimensión completamente nueva de la historia de la guerra. Habida cuenta de su poder destructor, esas armas forman una clase aparte, incluso distinta de las armas convencionales más destructivas que jamás se hayan conocido. Por primera vez resulta posible la aniquilación instantánea de todo un Estado o un grupo de Estados. También por primera vez se ha fabricado un arma contra la cual no existe una defensa eficaz.

Por consiguiente, en un mundo que se caracteriza por la existencia de Estados opuestos que poseen armas nucleares, una guerra con el empleo de tales armas sólo podría significar la rápida aniquilación de todos los beligerantes sin excepción. Además, desgraciadamente, en el caso de que sólo fueran unas cuantas naciones las que optaran por este sendero de demencia, las consecuencias no se limitarían únicamente a dichos Estados, ya que los efectos de las armas termonucleares no pueden

quedar confinados a las fronteras nacionales. Así pues, el destino de toda la raza humana depende de la posible irracionalidad de unos pocos países que poseen tales armas y que, en contra de todas las pruebas, están desarrollando febrilmente nuevas teorías de la guerra nuclear basadas en la falacia de que puede librarse una guerra nuclear y, lo que es aún más absurdo, que se puede ganar una guerra de esa clase. Como saben los miembros de este Comité, muchos distinguidos estrategas de los propios Estados poseedores de armas nucleares han expuesto reiteradamente la falacia de tales teorías.

¿Cabría concebir las armas nucleares como un instrumento creíble de guerra? La estrategia militar pierde todo sentido cuando no existe un objetivo político susceptible de ser realizado. Las armas nucleares han hecho posible por primera vez la guerra absoluta, guerra que los estrategas consideraban hasta entonces como una mera posibilidad teórica. La guerra absoluta carece de sentido precisamente porque no respetaría ni a vencedores ni a vencidos y, por consiguiente, no cumpliría una determinada finalidad política o incluso militar. A pesar de que el empleo de armas nucleares no tendría ninguna utilidad racional desde el punto de vista político o militar y conduciría casi con certeza a una destrucción mutua segura, ¿cómo se explica el que esas armas no sólo sigan existiendo, sino que se estén acumulando y perfeccionando sin cesar?

Para superar la falta de lógica en esta guerra absoluta, consustancial a la invención de las armas termonucleares, se ha formulado el concepto de la denominada disuasión nuclear. En una era nuclear, la disuasión entraña la capacidad teórica de un Estado para causar una destrucción inaceptable a su adversario y, al propio tiempo, la voluntad de ese Estado de sufrir una destrucción en gran escala, incluso hasta el punto de la autoaniquilación. Según se supone, esa circunstancia podría impedir el estallido de una guerra nuclear. No obstante, como cualquier objetivo político sería improcedente en el caso de una guerra nuclear efectiva, la disuasión en este contexto se basa, al fin de cuentas, en una bravuconería peligrosa. La disuasión se basa, en última instancia, en la irracionalidad de aceptar el suicidio nacional.

La falta de racionalidad y de credibilidad inherente a tal doctrina ha sido reconocida por quienes abrazan dicha teoría. Ahora bien, en vez de reconocer el carácter ilógico del empleo de armas nucleares y adoptar medidas urgentes para lograr el desarme nuclear, los Estados poseedores de armas nucleares han optado por intentar lo imposible y por conseguir la cuadratura del círculo nuclear adoptando

dos actitudes diferentes, ambas igualmente inválidas cuando se examinan detalladamente. Por una parte, la tecnología de las armas nucleares se ha orientado hacia el desarrollo de una gama completa de las llamadas armas nucleares tácticas -para ser empleadas en el campo de batalla- que crearían la ilusión de llenar el vacío que existe entre las armas convencionales y las armas nucleares estratégicas. Paralelamente a este avance tecnológico, se ha tratado de aplicar las doctrinas tradicionales, que sólo guardan relación con las armas convencionales, a esta nueva generación de las llamadas armas nucleares tácticas. Ahora bien, como se ha señalado una y otra vez, y como lo han reconocido los propios estrategas de los Estados poseedores de armas nucleares, aun el uso limitado de armas nucleares tácticas causaría inevitablemente una destrucción en masa sin precedente en la historia humana. Además de los efectos inmediatos, se dejarían sentir efectos a largo plazo. La experiencia de las islas Bikini y Marshal, en que se habían efectuado ensayos de armas nucleares, muestra que incluso después de transcurridos varios decenios tal vez no sea posible para los habitantes regresar en condiciones de seguridad a una zona devastada por armas nucleares. La contaminación del suelo y de la vegetación, y las perturbaciones genéticas de la población expuesta a la radiación nuclear, que ha sido la experiencia en estas islas en que se han efectuado ensayos de armas nucleares, deberían servir de advertencia para quienes siguen creyendo de algún modo que los daños causados por las llamadas armas nucleares tácticas serían aceptables en comparación con los que ocasionarían las armas nucleares estratégicas. Aun cuando un intercambio nuclear pudiera mantenerse al nivel de un ilusorio umbral "táctico", no podría lograrse posiblemente ningún objetivo político o militar racional.

En cualquier caso, nadie cree que, una vez que se empleen efectivamente armas nucleares de algún tipo, será posible evitar la escalada conducente a una guerra nuclear global con el empleo de armas nucleares estratégicas. Un cero irracional no puede dividirse en fracciones racionales. Reconozcamos una vez por todas que la naturaleza misma de las armas nucleares hace que sea imposible utilizarlas para el logro de cualquier objetivo racional concebible de carácter político o militar. Una guerra nuclear, por su propia naturaleza, sólo contribuiría a poner en peligro la existencia de la raza humana.

Llegamos ahora a la cuestión de si puede evitarse una guerra nuclear y salvaguardarse la paz en esta era nuclear mediante la acumulación competitiva por los Estados poseedores de armas nucleares de arsenales cada vez más importantes de

armas nucleares perfeccionadas. Esto es lo que dan a entender las actuales teorías de la disuasión nuclear y el equilibrio estratégico. Mi delegación sostiene que el concepto de la disuasión lleva implícito un compromiso respecto de la continuación y aceleración de la carrera de armamentos nucleares. Una situación que se caracterice por una supuesta paridad o un supuesto equilibrio estratégido es, desde el punto de vista de cualquier participante en la carrera de armamentos nucleares. el punto menos satisfactorio en la escala variable de la denominada disuasión. Después de todo, cuanto mayor sea el poder para destruir al adversario y, al propio tiempo, limitar o evitar los daños a sí mismo, tanto más elevado será el nivel de la llamada "disuasión" que se supone se ha alcanzado. No es de extrañar, por consiguiente, que los partidarios de esas doctrinas afirmen que se puede librar y ganar una guerra nuclear. Tampoco es de extrañar que siga persiguiéndose el irrealizable objetivo de una defensa definitiva contra un ataque nuclear. Los partidarios de dicho punto de vista abogan por la acumulación de arsenales nucleares mayores y más perfeccionados por considerar que, a menos que se demuestre que una Potencia posso dora de armas nucleares ha logrado la capacidad para combatir y resultar vencedora en cada nivel de un posible intercambio nuclear, la disuasión no sería una postura convincente. Así pues, la perversa lógica de la llamada disuasión sigue nutriéndose de sí misma, exigiendo una constante escalada de los sistemas de armas en una vana búsqueda del fuego fatuo de la superioridad estratégica. La supuesta paridad o el supuesto equilibrio estratégico que se pregona a son de trompeta como el mantenedos. de la paz en la era nuclear, se ve amenazada en cada momento con venirse abajo debido precisamente a la lógica inherente al concepto de la disuasión.

El análisis precedente nos permite llegar a dos conclusiones importantes. En primer lugar, por lo que se refiere al empleo de armas nucleares, no se han elaborado todavía ni pueden elaborarse de hecho doctrinas que sean creíbles en el contido de que su adopción podría conducir al logro de cualquier objetivo político concebible. Los intentos de encuadrar de algún modo el empleo de las armas nucleares en el molde familiar de las doctrinas aplicables a la utilización de armas convencionales se convierte en una abstracción insostenible. La realidad es que el empleo de cualquier tipo de armas nucleares en cualquier lugar conducirá inevitablemente a un holocausto nuclear mundial. La segunda conclusión es que el concepto de la llamada disuasión lleva consigo el germen de una inexorable carrera de armamentos nucleares. La disuasión entraña una constante búsqueda de superioridad militar sobre un adversario. Aunque en la era nuclear la búsqueda de tal superioridad militar es improcedente, es precisamente esa búsqueda de una superioridad ilusorio e inasequible la que ha continuado avivando la carrera de armamentos nucleares que presenciamos hoy.

A nuestro modo de ver, el logro del desarme nuclear se ha convertido en un imperativo categórico precisamente porque las armas nucleares no pueden ya cumplir ninguna finalidad política concebible para cualquier Estado que pretenda aplicar una política basada en una base racional. Por otra parte, el concepto de la disuasión nuclear, que ha sido elaborado para encuadrar las armas nucleares en el ámbito de una estrategia bélica racional, tenderá a perpetuar la carrera tecnológica encaminada a perfeccionar las armas nucleares, con la vana esperanza de conseguir la capacidad necesaria para aniquilar totalmente a un adversario y evitar al propio tiempo para sí tal aniquilación.

Aunque todos los Estados poseedores de armas nucleares se han comprometido formal y solemnemente respecto del objetivo conducente al desarme nuclear, los acontecimientos que se han producido en la esfera de las armas nucleares durante los dos últimos decenios, así como la evolución de las doctrinas estratégicas que rigen el uso de tales armas, han hecho que ese compromiso sea cada vez menos creíble. Actualmente, los Estados poseedores de armas nucleares han integrado plenamente sus arsenales nucleares en sus máquinas de guerra, y cada vez oímos con más frecuencia las afirmaciones en el sentido de que, por lo que respecta a algunos de esos Estados por lo menos, la defensa nacional es incompleta sin la posesión de armas nucleares. Aun cuando algunos de los Estados poseedores de armas nucleares han emprendido negociaciones entre sí, éstas, lejos de orientarse hacia el logro del desarme nuclear, han consistido más bien en idear medios ingeniosos que les permitan vivir con la realidad de las armas nucleares a niveles más altos de acumulación. El objetivo principal de las negociaciones que sobre las armas nucleares se han celebrado hasta la fecha ha sido la regulación de la competencia nuclear y no el auténtico logro del desarme nuclear. Por consiguiente, los demás Estados tienen derecho a preguntarse cuándo cabe esperar que se eliminen las armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen el deber de explicarnos las incoherencias y contradicciones entre su compromiso solemne de lograr el desarme nuclear y la adopción de políticas contrarias que tratan de integrar con carácter permanente las armas nucleares en su aparato militar. También deben explicarnos cómo concilian su profesado objetivo de lograr el desarme nuclear con su defensa del concepto de la disuasión. Para mi delegación es evidente que no puede controlarse y detenerse la carrera de armamentos nucleares mientras que el concepto de disuasión siga siendo la característica fundamental del planteamiento nuclear.

Si el análisis precedente es correcto, y si el desarme nuclear no puede considerarse ya como un posible objetivo creíble, nosotros, las naciones no nucleares del mundo, estamos facultadas por lo menos para que se nos informe claramente acerca de ello. Debemos saber si no se nos ofrece otra alternativa que la de resignarmos a un mundo condenado a vivir perpetuamente en la sombra de una inminente catástrofe nuclear. Debemos saber que, durante un fúturo previsible, seguiremos expuestos en cada momento a la posibilidad de una guerra nuclear que conduciría a nuestra aniquilación sin ser parte en esa guerra. Es posible que, una vez que resulte claro para todos que las armas nucleares van a permanecer y que los que poseen tales armas se negarán rotundamente a acceder a la eliminación de tales armas, la comunidad mundial pueda tal vez modificar sus hipótesis acerca de la clase de mundo en el que estamos condenados a vivir.

Hemos llegado ahora a un punto en que es preciso revisar y examinar algunas de las hipótesis fundamentales en las que se ha basado hasta ahora toda la estructura de nuestras negociaciones sobre medidas de desarme. Si esas hipótesis no son analizadas cuidadosamente en la etapa actual, continuaremos corriendo el riesgo de perseguir vanas quimeras, con escasas esperanzas de conseguir resultados tangibles. Esa es la razón de que estimemos necesario establecer urgentemente un grupo de trabajo ad hoc sobre el desarme nuclear, a fin de que el Comité de Desarme, como organismo negociador, pueda examinar objetivamente si siguen siendo válidas las hipótesis en que nos hemos basado para alcanzar el decarme nuclear. Este análisis no sólo redundaría en beneficio de los Estados no poseedores de armas nucleares sino también de los Estados que poseen tales armas, ya que, una vez que se haya demostrado sin lugar a dudas que la acumulación de arsenales nucleares y las doctrinas estratégicas relativas al empleo de armas nucleares, lejos de garantizarles la seguriad, les condena a un estado de inseguridad perpetua, cabe esperar que se pueda persuadir a esos países para que modifiquen su modo de pensar y se asocien a la corriente principal de la opinión mundial. Una vez que se comprenda que no es posible librar ni ganar una guerra nuclear, el desarme nuclar dejará de ser un mero ideal para convertirse en una necesidad imperiosa.

En el actual período de sesiones, nuestro Comité también examinará las cuestiones relacionadas con la prohibición de las armas químicas y radiológicas. La actitud de mi delegación con respecto a estos dos problemas ha sido expuesta claramente en las declaraciones que hemos hecho tanto en las sesiones plenarias como en los Grupos de Trabajo durante el período de sesiones del Comité de Desarme celebrado

el año pasado. En lo que se refiere a las armas químicas, tomamos nota con satisfacción de la labor sustantiva realizada por el Grupo de Trabajo el año pasado. Esperamos que el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas vuelva a reunirse y reanude inmediatamente su labor sustantiva. El progreso en esta esfera es importante porque se están produciendo ya algunos acontecimientos que no presagian nada bueno y que si no son atajados podrían constituir otro flagelo para la existencia de la humanidad. Me refiero concretamente al peligro que plantea el desarrollo de armas químicas binarias. Estas tendencias peligrosas deben estimularnos a lograr una convención sobre las armas químicas, a ser posible durante este mismo período de sesiones del Comité. Poco después de su independencia, la India renunció solemnemente a la producción y al empleo de armas químicas. Por consiguiente, mi delegación está dedicada plenamente a este objetivo y aportará una contribución positiva en la medida de sus posibilidades. Mi delegación también sigue adoptando una actitud positiva con respecto a la negociación de una convención sobre la prohibición de las armas radiológicas. Durante las negociaciones multilaterales celebradas sobre este tema el año pasado, formulamos algunos importantes puntos de principio acerca de la definición de las armas radiológicas. Confiamos que se pueda encontrar una solución razonable a esta cuestión durante el examen del problema en el curso de este año.

Una de las tareas importantes que tiene ante sí el Comité es la elaboración de un programa comprensivo de desarme. Si bien los elementos de tal programa han sido ya establecidos por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, este Comité tendría que realizar una labor considerable en lo referente a su formulación y negociación. Mi delegación estima que el programa debe ser lo más concreto posible y debe contener asimismo alguna indicación en cuanto al marco cronológico dentro del cual deben aplicarse las distintas medidas de desarme que figuran en el programa. Sin un calendario propio, el programa tendría una escasa importancia política práctica. Esperamos sinceramente que durante las actuales negociaciones podamos llegar a un amplio consenso respecto de esta cuestión.

Queda poco más de un año hasta que se celebre el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Este Comité fue establecido en 1978 como órgano negociador por el primer período extraordinario de sesiones para que elaborase medidas urgentes de desarme. Si no podemos realizar ningún progreso sustancial en las negociaciones sobre los diferentes temas de nuestra agenda antes de la convocatoria del segundo período extraordinario de sesiones, se considerará que no cumplimos

la responsabilidad depositada en nosotros por la comunidad internacional. Por ello, esperamos que todas las delegaciones representadas aquí realicen conscientemente esfuerzos en el actual período de sesiones para evitar las disputas sobre cuestiones de procedimiento y resistir a la tentación de convertir este órgano en un foro de ataques y contraataques polémicos. La misión de este Comité es negociar sobre medidas de desarme. No podemos alegar, como pretexto para demorar nuestros trabajos, que el clima internacional ha empeorado. Si no cumplimos el mandato que se nos ha asignado, es indudable que el clima internacional empeorará aún más.

Por último, mi delegación espera fervientemente que el Comité impartirá un sentido de urgencia a sus deliberaciones durante el actual período de sesiones. En un discurso pronunciado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1961, el fallecido Primer Ministro de la India, Jawaharlal Nehru, declaró: "Estoy persuadido de que el mundo moderno no puede continuar durante mucho tiempo sin proceder a un desarme completo. Tal vez sea verdad en definitiva que el avance material que se ha producido en el mundo, y que es extraordinario, se ha adelantado mucho al desarrollo de la mente humana. Una mente que permanece rezagada y que se limita a analizar cómo funcionaban las naciones y transcurrían las guerras hace uno o dos siglos no encuadra en la era moderna. Desde el punto de vista emocional, no comprendemos plenamente la posibilidad de una guerra nuclear. Por lo demás, me parece imposible que se creen incesantemente atolladeros y círculos viciosos, ya que en las circunstancias modernas, o bien la guerra debe ser proscrita, o bien la civilización humana debe resignarse a la pérdida de todo aquello por lo que ha laborado durante miles de años. Si eso es cierto, es importante y urgente que abordemos esta cuestión del desarme con celeridad, deliberación y determinación, a fin de resolverla". La actitud adoptada por la India con respecto a las cuestiones del desarme sigue inspirándose en esas palabras.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias a Su Excelencia el Embajador Venkateswaran por su declaración y le quedo reconocido por las amistosas y amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

La intervención que acabamos de escuchar es la última prevista en la lista de oradoras para esta sesión plenaria. Quisiera saber si otras delegaciones desean hacer uso de la palabra.

De no ser así, sugiero que examinemos ahora brevemente las cuestiones relativas a la organización de nuestros trabajos para los próximos días.

(El Presidente)

Recuerdo que las delegaciones tienen ante sí los documentos siguientes:
En primer lugar, el documento CD/14), titulado "Carta de fecha 2 de febrero
de 1981 dirigida por el Secretario General de las Naciones Unidas al Presidente del
Comité de Desarme, por la que se transmiten las resoluciones relativas al desarme
aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones".

Después está el documento CD/INF/Rev.4, titulado "Información básica destinada a
las delegaciones sobre disposiciones y documentación relativas a la Conferencia".

Como ustedes saben, según el artículo 29 del reglamento, "el Presidente del Comité redactará, con ayuda del Secretario, la agenda provisional y el programa de trabajo y los someterá al Comité para que éste los examine y apruebe".

De conformidad con dicho artículo 29, he presentado al Comité un documento de trabajo que podría ser examinado en una sesión oficiosa que, si el Comité está de acuerdo, podríamos celebrar mañana miércoles a las 15.00 horas. Si no hay objeciones, examinaríamos también en esta reunión las solicitudes presentadas por Estados no miembros para su participación en los debates del Comité. La Secretaría ha distribuido hoy oficiosamente, a petición mía, el texto de las comunicaciones recibidas hasta la fecha a este respecto.

Por último, si queda tiempo, podríamos proceder, en esa misma reunión oficiosa, a un primer intercambio de opiniones sobre la cuestión de los grupos de trabajo.

Si ninguna delegación desea formular otras observaciones a este respecto, me propongo levantar ahora esta sesión plenaria. La próxima sesión plenaria se celebrará el jueves 5 de febrero a las 10.30 horas, y entiendo que el Comité acepta la propuesta que acabo de hacer para que nos reunamos en sesión oficiosa mañana miércoles a las 15.00 horas.

Si no hay observaciones sobre estas propuestas, me propongo levantar la sesión.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.

CD/PV.102 5 de febrero de 1981 ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 1028 SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 5 de febrero de 1981, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. F. de la GORCE (Francia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. G. PFEIFFER

Sr. N. KLINGER Sr. H. MÜLLER

S: W. RÖHR

Argelia: Sr. A. HAATI

Argentina: Sr. F. JIMENEZ DAVILA

Srta. N. FREYRE PENABAD

Australia: Sr. R. A. WALKER

Sr. R. STEELE Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. ONKELINXK

Sr. J.M. NOIRFALISSE

Birmania: U SAW HLAING

U THAN HTUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA E SILVA

Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. P. VUTOV

Sr. R. DEYANOV Sr. K. PRAMOV

Canadá: Sr. D. S. MCPHAIL

Sr. G. SKINNER

Cuba: Sra. V. BOROWDOSKY JACKIEWICH

Checoslovaguia: Sr. M. RUZEK

Sr. P. LUKES

Sr. A. CIMA

Sr. L. STAVINOHA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>China</u>: Sr. LIANG Yufen

Sr. YU Meng**ji**a

Sr. LIN Cheng

Sr. PAN Ju-Sheng

Sra. GE Yi-Yun

Egipto: Sr. I. A. HASSAN

Sr. M. N. FAHMY

Estados Unidos de América: Sr. C. C. FIOWERREE

Sa. K. CRITTENBERGER

Sr. J. A. MISKEL

Sr. H. WILSON

Sr. S. FITZGERALD

Etiopía: Sr. T. TERREFE

Sr. F. YOHANNES

Francia: Sr. F. de la GORCE

Sr. J. de BEAUSSE

Sr. M. COUTHURES

Hungría: Sr. I. KOMIVES

Sr. C. GYORFFY

Sr. A. LAKATOS

India: Sr. S. SARAN

Indonesia: Sr. S. DARUSMAN

Sr. M. SIDIK

<u>Irán</u>: Sr. M. DABIRI

Sr. D. AMERI

Sr. J. ZAHIRNIA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Italia: Sr. V. CORDERO di MONTEZEMOLO

Sr. A. CIARRAPICO

Sr. B. CABRAS

Sr. E. dī GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA

Sr. R. ISHII

Sr. K. SHIMADA

Kenya: Sr. S. SHITEMI

Sr. G. N. MUNIU

Marruecos: Sr. A. SKALLI

Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES

Sr. M. A. CACERES

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG

Nigeria: Sr. O. ADENIJI

Sr. W. O. AKINSANYA Sr. T. AGUIYI-IRONSI

DI. I. MOLII-IIOID.

Países Bajos: Sr. R. H. FEIN

Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. M. AHMED

Sr. M. AKRAM

Perí: Sr. F. VALDIVIESO

Sr. A. de SOTO

Sr. J. AURICH MONTERO

Sr. A. THORNBERRY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Polonia: Sr. B. SUJKA

Sr. B. RUSSIN

Sr. S. KONIK

Sr. J. CIALOWICZ

Sr. T. STROJWAS

Reino Unido: Sr. D. M. SUMMERHAYES

Sr. N. H. MARSHALL

Sra. J. I. LINK

República Democrática Alemana: Sr. G. HERDER

Sr. H. THIELICKE

Sr. M. SCHNEIDER

Sr. M. KAULFUSS

Sr. P. BUNTING

Rumania: Sr. L. MALITZA

Sr. C. IONESCU

Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka: Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia: Sra. I. THORSSON

Sr. C. LIDGARD

Sr. L. NORBERG.

Sr. T. ERICSSON

Sr. S. STROMBACK

Unión de Repúblicas Socialistas

Soviéticas:

Sr. B. P. PROKOFIEV

Sr. PERFILIEV

Sr. MOSHKOV

Sr. KOSTENKO

Sr. LOSHTEHININE

PRESENTES EN LA SFSION (continuación)

Venezuela: Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia: Sr. V. VRHUNEC

Sr. B. BRANKOVIC

Zaire: Sr. OSIL GNOK

Secretario del Comité de Desarme y

Representante Personal del

Secretario General: Sr. R. JAIPAL

Subsecretario General Sr. J. MARTENSON

Centro para el Desarme

Secretario Adjunto del Sr. V. BERASATEGUI

Comité de Desarme

Sra. THORSSON (Suecia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, le ruego me disculpe por pedir de nuevo el uso de la palabra en la segunda sesión plenaria del actual período de sesiones. Tengo razones para hacerlo. Y seré breve.

En los periódicos de ayer se publicaron algunas declaraciones hechas por el Secretario de Defensa de los Estados Unidos, Sr. Weinberger, en su primera conferencia de prensa en el Pentágono, el pasado martes. Según esas declaraciones, el Secretario Weinberger podría mostrarse favorable al emplazamiento de cabezas neutrónicas en Europa. Se citaban las siguientes palabras suyas: "Pienso que muy probablemente desearemos aprovechar la oportunidad que brinda esta arma para reforzar las fuerzas nucleares tácticas".

La declaración del Sr. Weinberger parece confirmar el hecho, enunciado el pasado martes, de que vivimos en una época de incertidumbres y alertas. ¿Cuál debería ser nuestra reacción al recibir este tipo de alerta temprana? ¿Esperar los acontecimientos? ¿O tratar de hacer algo?

En esta ocasión, tendré que recordar que en 1977 y 1978 se suscitaron fuertes movimientos populares en muchos países, ciertamente en Europa occidental, en enérgica protesta contra la denominada bomba neutrónica.

Hubo razones para considerar, con cierta satisfacción, que éste fue uno de los factores que motivó la decisión adoptada por el Presidente Carter, en otoño de 1978, de aplazar la producción de esta arma, justamente calificada por sus adversarios de abominable. En aquel momento cabía alegar, como hice en la declaración que pronuncié en la Primera Comisión de la Asamblea General en noviembre de 1977, que "la opinión pública es una realidad política".

Pero esta fuerza política quedó tranquilizada merced al anuncio hecho por el Presidente Carter en otoño de 1978. Ni siquiera cuando el Presidente Carter autorizó posteriormente al Departamento de Energía a que iniciara la producción de algunos elementos decisivos de esta arma pareció quedar alertada de nuevo la opinión pública.

Lo que ha sucedido en esta esfera desde entonces es que otra Potencia posecdora de armas nucleares está desarrollando y ensayando un arma neutrónica. No tengo que reiterar la denuncia sistemática hecha por el Gobierno sueco de esta arma, que daría un nuevo aspecto a la guerra nuclear al incrementar sus terribles efectos y que entraña el peligro de reducir el umbral del arma nuclear.

(Sra. Thorsson, Suecia)

De conformidad con la política seguida por el Gobierno sueco a lo largo de los años, deseo señalar en el día de hoy a la atención las declaraciones hechas por el Secretario Weinberger hace dos días. Sé que esas declaraciones no significan que vaya a adoptarse inmediatamente una decisión sobre esta pavorosa cuestión. De hecho, lo que hemos recibido es, como he dicho, una alerta anticipada. Esta es precisamente la razón por la que he planteado hoy esta cuestión en el Comité de Desarme. Los Gobiernos y los pueblos deben tomar nota del muncio del Secretario de Defensa y reflexionar acerca de sus posibles efectos sobre el futuro de las naciones en el continente europeo densamente poblado.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]:

Sr. Presidente, quisiera empezar mi intervención felicitándole por haber asumido
la Presidencia del Comité de Desarme en el primer mes del actual período de sesiones.

Espero que gracias a su vasta experiencia, sus conocimientos y el respeto de que goza
usted entre los miembros del Comité, se puedan adoptar decisiones eficaces que nos
permitan realizar una labor efectiva desde el mismo principio y preparar por tanto
el terreno para lograr progresos tangibles en nuestros esfuerzos. Le deseo éxito
en el desempeño de sus importantes funciones.

Me complace asimismo aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento y mi admiración al Presidente saliente, Embajador Terrefe de Etiopía, por su gestión en la Presidencia del Comité en el mes de agosto y en el intervalo entre ambos períodos de sesiones. Gracias a la habilidad y flexibilidad con que dirigió nuestros trabajos el Comité pudo resolver todos los problemas relacionados con la elaboración de su informe para el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, lo que favoreció, por ende nuestros esfuerzos por avanzar en este período de sesiones de 1981.

También me es grato dar la bienvenida a los nuevos jefes de las delegaciones de Rumania, el Pakistán, el Zaire y Egipto. Confío en que proseguirán con ellos la cooperación y las cordiales y fructuosas relaciones que hemos tenido con sus predecesores.

En el presente período de sesiones, el Comité de Desarme comienza su labor en una situación que se caracteriza por graves tensiones internacionales. A pesar de todos los esfuerzos desplegados por las fuerzas amantes de la paz, la carrera de armamentos está adquiriendo dimensiones cada vez más peligrosas.

La política de intensificación de la carrera de armamentos que persiguen ciertos círculos imperialistas, a menudo llamada "el armamento adicional", empieza a socavar los resultados de la distensión política alcanzada a costa de grandes esfuerzos en el decenio de 1970. Una serie de conflictos armados prosigue en varias regiones del mundo y pese a los terminantes llamamientos de la comunidad mundial, todavía no ha entrado en vigor el Tratado SALT II. Al mismo tiempo, una de las Potencias nucleares está propagando una doctrina con la cual se pretende demostrar que la guerra nuclear, como se dijo, puede ganarse y sería provechosa. A este respecto, mi delegación comparte plenamente la preocupación manifestada por los distinguidos representantes de México, de Suecia y de la India en nuestra sesión del 3 de febrero.

Mientras aquí, en Ginebra, en el Comité de Desarme, desplegamos denodados esfuerzos a fin de lograr progresos en el empeño de detener la carrera de armamentos y buscamos medios y soluciones nuevas y concretas, se nos presenta una amenaza más, procedente de otros lugares, es decir la producción de un arma nueva y atroz.

Sin embargo, no hay alternativa razonable para la paz y la cooperación internacional. Tenemos que hacer todo lo posible por lograr que el proceso de la distensión política y militar prosiga el decenio de 1980. El Sr. Erich Honecker, Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, subrayó en este contexto lo siguiente:

"Para dar mayor firmeza a la paz, lo primordial, en el mundo actual, es detener la carrera de armamentos y completar la distensión política con el desarme. Esta tarea es hoy más apremiante que nunca. Para restablecer un clima internacional saludable es indispensable hacer cambiar la situación ahora, en el decenio de 1980. Una pérdida de tiempo en estos momentos sólo convendrá a quienes se han embarcado en una política imperialista de confrontación y de tensión continua y creciente, al colocar intencionadamente a la humanidad frente al peligro de una guerra nuclear."

La responsabilidad que recae en nuestro Comité como único foro multilateral de negociaciones de desarme, es más clara que nunca en la complicada y cada vez más grave situación internacional.

La delegación de la República Democrática Alemana estima que el Comité debe dedicarse más enérgicamente a la tarea de alcanzar progresos tangibles cuando menos en relación con las cuestiones mas importantes de su agenda. Esta obligacion resulta evidente por tratarse del último período de sesiones que celebrará el Comité antes del segundo período extraordinario de sesiones que la Asamblea General dedicará al desarme

Movidos por el espíritu de las propuestas formuladas por los Estados miembros del Tratado de Varsovia en el mes de mayo pasado, aportaremos nuestra mejor y resuelta contribución para resolver los problemas con que se enfrenta el Comité.

El programa de desarme propuesto por los Estados socialistas se basa en el principio según el cual no debe menoscabarse la seguridad de ninguna de las partes y es una prueba evidente de que no es intención de la organización de defensa socialista la búsqueda de una supremacía militar. En la reunión de los dirigentes de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, celebrada en Moscú en diciembre de 1980, quedó confirmada una vez más la validez del programa.

Dicho programa no solamente tiene en cuenta la necesidad de adoptar medidas globales de limitación de armamentos y de desarme, que son objeto de debate aquí en el Comité, sino que también prevé una serie de medidas encaminadas a la distensión militar a nivel regional. Esperamos que, en la reunión de Madrid de la CSCE, los Estados miembros adopten las medidas necesarias para celebrar una conferencia sobre la distensión militar y el desarme en Europa. La República Democrática Alemana atribuye también gran importancia a las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la limitación de armamentos nucleares en Europa. En su calidad de Vicepresidente del Comité Especial de las Naciones Unidas del Océano Indico, la República Democrática Alemana es partidaria de que este año se convoque una conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano Indico cuyo objeto principal sería convertir esa región en una zona de paz.

No obstante, los programas y las palabras, por buenos que sean, no bastan por sí solos: el mantenimiento de la paz requiere hechos concretos. Son muchos los ejemplos que ponen de relieve la seriedad de nuestro esfuerzo, que también queda demostrada por el retiro del territorio de la República Democrática Alemana, el año pasado, de 20.000 hombres del ejército soviético y 1.000 tanques. Este hecho constituye una auténtica medida en favor de un clima de confianza y no una "maniobra propagandística", como quisieran hacernos creer ciertas fuerzas de los países occidentales que, desgraciadamente en este caso como en el de otras iniciativas análogas de los Estados socialistas, no han hecho más que urdir sin pérdida de tiempo mentiras y calumnias en torno a estas propuestas.

Por nuestra parte, nos asociamos a la inmensa mayoría de los Estados que luchan en pro de la distensión militar y del desarme, cosa que demuestra la aprobación de

una serie de importantes resoluciones en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Por lo que respecta a nuestro país, estamos dispuestos a hacer cuanto esté a nuestro alcance por ayudar al Comité de Desarme, en su actual período de sesiones, a traducir estas resoluciones en acuerdos concretos. Esta sería una contribución real a los preparativos del segundo período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Asignamos prioridad al desarme nuclear, pero también es necesario adoptar media das para detener la carrera de armas convencionales, que sigue intensificándose. Este objetivo constituye la base de la resolución 35/152 G, que aprobó la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones por iniciativa de la República Democrática Alemana.

Dicha resolución prevé una serie de medidas concretas, como la obligación de los cinco Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la de sus aliados militares de no aumentar sus fuerzas armadas y sus armamentos convencionales, a partir de una fecha acordada. Sin duda alguna, esa medida crearía condiciones favorables para una reducción ulterior de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales, cuestión a la cual el Comité ha de prestar también la debida atención.

En la resolución 35/152 E se pide al Comité de Desarme que intensifique sus negociaciones. A nuestro juicio, debe concentrarse en los temas sustantivos y prioritarios de su programa con miras a alcanzar resultados tangibles.

La delegación de la República Democrática Alemana insta a todos los Estados representados aquí a que no pierdan tiempo en prolongados debates sobre cuestiones de organización y de procedimiento, y pasen sin dilación a ocuparse de la solución de los problemas reales que incumben al Comité. Consideramos que la labor pertinente de los grupos de trabajo ad hoc es el medio indicado para alcanzar este fin. Nos parece que los cuatro grupos que actuaron el año pasado deben continuar sus actividades, y al mismo tiempo reiteramos nuestra propuesta de crear un grupo de trabajo ad hoc sobre desarme nuclear.

La República Democrática Alemana se pronuncia firmemente a favor de que se ratifique cuanto antes el Tratado SALT II y prosiga el proceso de esas negociaciones.

Por supuesto, este proceso no impide la búsqueda de soluciones globales, según se prevé en el párrafo 50 del Documento Final del período extraordinario de sesiones

de la Asamblea General dedicado al desarme. El Comité de Desarme es un órgano apropiado para las negociaciones a tal efecto. Por lo que se refiere al mandato de un grupo de trabajo en la materia ya se han expuesto varias ideas útiles al respecto.

Mi delegación apoya la iniciativa del Grupo de los 21 de crear un grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición general y completa de los ensayos con armas nucleares, en el que deberían estar representados todos los Estados poseedores de armas nucleares. Estableciendo un grupo de esta índole no se entorpecerían en absoluto las negociaciones trilaterales que, esperamos, se reanudarán lo más pronto posible.

Encarecemos que los Estados poseedores de armas nucleares tengan por fin en cuenta los intereses vitales de los pueblos y cesen sus ensayos de armas nucleares. Un primer paso en este sentido sería el compromiso, por los Estados que posean armas nucleares, de no efectuar explosión nuclear alguna durante un año a partir de una fecha acordada, como propuso la URSS en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Hay una imperiosa necesidad de adoptar medidas para impedir la difusión de armas nucleares. En consecuencia, el Comité de Desarme debería tener en cuenta la recomendación formulada por la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, y establecer un grupo de trabajo sobre el no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existan tales armas.

Un grupo de expertos científicos debería encargarse de esta labor, con objeto de armonizar los diversos puntos de vista sobre la prohibición de nuevas armas de destrucción en masa y, en particular, fijar el alcance de tal prohibición en términos inequívocos.

Al proponer la creación de ocho grupos de trabajo ad hoc, no nos hacemos ninguna ilusión de que puedan iniciar inmediatamente su labor para resolver todos los problemas a que hacemos frente. Esto exige la voluntad política de todas las partes interesadas, como lo señaló con razón el Embajador García Robles de México en la declaración que hizo en nuestra sesión precedente. A este respecto es especialmente importante que ciertas Potencias poseedoras de armas nucleares tengan la voluntad política de cumplir las obligaciones que han asumido en virtud del Documento Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

En nombre de un grupo de Estados socialistas, tengo el honor de presentar al Comité all final de mi intervención, un documento de trabajo sobre algunas cuestiones

relativas a la organización de su labor en el período de sesiones de 1981. El documento recoge las ideas de este Grupo sobre la forma en que el Comité podría pasar a ocuparse sin dilación de las principales cuestiones que le han sido encomendadas. El texto del documento de trabajo es el siguiente:

"1. El control de la carrera de armamentos y el logro de un auténtico desarme son los principales objetivos de la política exterior de los Estados socialistas. El debate útil que sobre los problemas del desarme se celebró en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas puso de manifiesto que la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas suscriben esas iniciativas. En la actual situación internacional, que se caracteriza por un grave empeoramiento, es urgente la necesidad de una acción denodada para llevar a la práctica las disposiciones del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Todo acuerdo concreto que se concierte ahora sobre la limitación de los armamentos y el desarme tendría repercusiones favorables en la situación internacional en general. Los problemas de la limitación de la carrera de armamentos y el desarme ocupan justificadamente un lugar principalísimo en las negociaciones que se celebran en los foros internacionales, porque su solución redundaría en beneficio de toda la humanidad.

El Comité de Desarme, como único foro de negociaciones multilaterales sobre el desarme, está llamado a desempeñar una función especial en ese proceso. En él están representados todos los principales grupos de Estados, es decir, los socialistas, los no alineados y los neutrales, así como también los occidentales. Cuarenta Estados participan en sus trabajos, en particular todos -los Estados poseedores de armas nucleares, así como los demás Estados más importantes desde el punto de vista militar. En la agenda del Comité figuran prácticamente todos los temas importantes cuya solución contribuiría a promover la paz y la distensión internacionales. El período de sesiones de 1981 del Comité será su último período de sesiones completo antes de la convocatoria del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que se celebrará en 1982. A este respecto, una tarea importante sería la de consolidar los resultados logrados en esta esfera durante los últimos años y, en particular, poner en práctica las iniciativas propuestas por los países socialistas en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El examen y la aprobación de esas propuestas

han puesto de manifiesto su carácter apremiante. Esas propuestas han suscitar do una amplia reacción favorable. El logro de progresos tangibles en las negociaciones sobre los temas principales que tiene ante sí el Comité de Desarme constituiría una de las contribuciones más importantes a los preparativos del próximo período extraordinario de sesiones.

Por consiguiente, a juicio del grupo de países socialistas, todos los Estados miembros del Comité de Desarme deben adoptar una actitud clara ante el llamamiento que les ha dirigido la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 35/152 E a fin de que "intensifiquen sus esfuerzos para terminar con éxito las negociaciones que actualmente se llevan a cabo en el Comité de Desarme". En la resolución se recomienda asimismo que el Comité "se concentre en los temas sustantivos y prioritarios de se programa con miras a alcanzar resultados tangibles".

Por lo que antecede, el grupo de Estados socialistas exhorta a todos los países miembros del Comité a que inicien negociaciones concretas y serias en en una fecha cercana. El Comité no debe malgastar el tiempo en cuestiones, que no guarden relación con su agenda y que se introduzcan deliberadamente en el debate para desviar la atención de las cuestiones de fondo. Es preciso dedicar menos tiempo al examen de las cuestiones de procedimiento y de organización.

2. Se considera que los grupos de trabajo ad hoc constituyen, en el ámbito

- 2. Se considera que los grupos de trabajo ad hoc constituyen, en el ambito del Comité de Desarme, el mecanismo apropiado para llevar a cabo negociaciones concretas. En el desempeño de sus funciones, el Comité debe restablecer, al comienzo de su período de sesiones de 1981, los pertinentes grupos de trabajo ad hoc en relación con los temas de su programa. Los cuatro grupos de trabajo ad hoc que se establecieron en 1980 deben proseguir inmediatamente sus negociaciones en relación con:
 - las armas radiológicas;
 - las armas químicas;
 - los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas;
 - el programa comprensivo de desarme.

en el Comité de Desarme, en particular en el curso de su actual período de sesiones, muchos países abogan por un examen más exhaustivo del problema del desarme nuclear y por el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc con tal fin. A juicio de los países socialistas, conviene establecer ese grupo lo antes posible. Su labor deberá facilitar el comienzo, en la fecha más cercana posible, de las negociaciones para poner fin a la producción de todos los tipos de armas nucleares y reducir gradualmente los arsenales de tales armas hasta su completa destrucción. Deben participar en esa labor tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los países no nucleares.

Los países socialistas se muestran invariablemente en favor de que el Comité de Desarme desempeñe una función activa en la solución de las tareas relacionadas con la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares y suscriben la propuesta relativa al establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre esta cuestión.

Conforme a lo dispuesto en la resolución 35/156 C de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se pide al Comité de Desarme que "proceda sin demora a celebrar conversaciones con miras a la elaboración de un acuerdo internacional sobre el no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existan dichas armas". Por lo que antecede, los países socialistas también consideran necesario que se establezca un grupo de trabajo ad hoc sobre esta cuestión.

Los países socialistas sostienen que el Comité debe seguir prestando una atención minuciosa al problema de la prohibición de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. A este respecto, los Estados socialistas proponen que se establezca un grupo de expertos en relación con este problema y están dispuestos a examinar la cuestión de su mandato, teniendo presente la tarea general de prohibir esos tipos y sistemas de armas.

Habida cuenta de su interés en asegurar el funcionamiento eficaz del Comité de Desarme, el grupo de Estados socialistas estima que no es aconsejable vincular la creación de un grupo de trabajo ad hoc con la creación de otro. La Presidencia de los grupos de trabajo ad hoc deberá estar sujeta a rotación, sobre una base razonable, entre los jefes de las delegaciones de los distintos países.

3. Además, el grupo de Estados socialistas estima necesario que el Comité se pronuncie sin demora en el actual período de sesiones sobre la cuestión de la invitación de Estados no miembros del Comité. Esas decisiones deberán adoptarse de acuerdo con las circunstancias de cada caso y conforme al reglamento del Comité de Desarme, que fue elaborado tras negociaciones meticulosas y que ha demostrado su utilidad.

En cuanto a la <u>distribución en el Comité de los documentos</u> de los Estados no miembros, es preciso continuar la práctica que fue establecida el pasado mes de abril y que siguieron los Presidentes del Comité en junio, julio y agosto de 1980.

Al presentar sus consideraciones sobre la organización de los trabajos del Comité de Desarme en el período de sesiones de 1981, los países socialistas parten de la premisa de que hoy por hoy es particularmente importante centrar los esfuerzos en una búsqueda seria de acuerdos concretos sobre los principales temas que figuran en la agenda del Comité de Desarme."

En nuestra opinión, el documento brinda un buen punto de partida para que el Comité realice una labor fructífera y eficaz sin perder mucho tiempo en deliberaciones sobre cuestiones de carácter secundario. Por consiguiente, recomendamos que esas propuestas sean objeto de examen y pasen a ser la base de nuestras futuras actividades. Estamos dispuestos a celebrar un intercambio de opiniones y facilitar explicaciones más detalladas, caso de que se presentara la necesidad de hacerlo.

Sr. WALKER (Australia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, mis primeras palabras serán para sumarme a quienes le han dado la bienvenida a la Presidencia del Comité durante el mes de febrero. Al igual que todas las delegaciones presentes, la delegación de Australia conoce y aprecia las calidades personales y la larga experiencia que usted aporta a esta difícil tarea. Acogemos con gran satisfacción la contribución que Francia, país al que usted representa tan adecuadamente, aporta a la labor del Comité de Desarme.

Deseo también asociarme a mis colegas para dar la bienvenida a los nuevos representantes de Egipto, el Pakistán, el Zaire y Rumania en el Comité. Mi delegación espera con interés la contribución que aportarán personalmente estos representantes a nuestra labor. Esperamos vivamente que continúe la estrecha cooperación establecida con sus predecesores.

Sr. Presidente, en las observaciones que hizo usted hace dos días en la sesión inaugural de este período de sesiones de 1981, señaló a la atención del Comité el grave hecho de que la situación internacional no es más favorable de lo que era hace doce meses. Otros oradores se han referido también -para utilizar las palabras de la distinguida jefa de la delegación sueca- a la "lúgubre atmósfera en que vivimos y trabajamos". Mi delegación hace suya enteramente la conclusión a que han llegado otras delegaciones, además de la nuestra, de que, por estas razones, la labor del Comité de Desarme es más importante que nunca. No debemos permitir que la situación del mundo nos mueva a desesperación y aminore nuestros esfuerzos. Si bien hemos de reconocer con realismo las limitaciones que la actual situación internacional impone a lo que podemos esperar hacer, debemos al mismo tiempo reconfortarnos por el hecho de que el Comité de Desarme, en las últimas fases de su período de sesiones de 1980, dio pruebas de su determinación de centrarse en cuestiones prácticas, abandonando las polémicas estériles o las complejidades de procedimiento. La delegación de Australia acoge especialmente con satisfacción las declaraciones de otras delegaciones en las que se pone de manifiesto su deseo de continuar en este espíritu constructivo. Se trata de un enfoque pragmático y realista. También es nuestro enfoque.

El pasado fue un año inquietante para la humanidad, y todavía subsisten muchas de esas inquietudes. Continúan la ocupación y represión militares de un país no alineado por una de las superpotencias, que arrojó tal sombra sobre 1980. Han surgido nuevas amenazas en el pasado año. La confianza internacional continúa en una situación crítica y, como consecuencia de ello, no se ha ratificado el Acuerdo SALT II. Han continuado aumentando los gastos en armamentos, el emplazamiento de armas y los planes para el ulterior desarrollo del potencial militar. Esto es a la vez causa y consecuencia de las tensiones internacionales. También han continuado los ensayos de armas nucleares. Para que no se piense que atribuyo todas las perturbaciones a los Estados poseedores de armas nucleares, debemos también recordar con preocupación, por ejemplo, que todavía hay países que disponen de instalaciones nucleares y que no se han adherido al Tratado de no proliferación nuclear o que oponen obstáculos a la adopción de medidas de fiscalización y contabilidad internacionales, que darían garantías contra la difusión de las armas nucleares.

En parte por estas razones, y en parte por la coincidencia de temas en la agenda internacional de desarme, 1980 fue un año de examen e inventario. Se centró la atención en los progresos de la tecnología de armamentos, que parecieron rebasar los

progresos logrados en las negociaciones sobre el control de armamentos y amenazaron con crear nuevas vulnerabilidades. Igualmente se centró la atención en los
problemas gemelos de la proliferación nuclear vertical y horizontal. Se destacó
una vez más la importancia de medidas eficaces de verificación en cuanto requisito
fundamental de los acuerdos para el control de armamentos.

Pero, a pesar de estas inquietudes e interrogantes, la situación no fue enteramente desoladora en 1980. Se concluyó un acuerdo en esta ciudad por el que se impusieron limitaciones a la utilización de ciertas armas de tipo corriente. El edificio de acuerdos internacionales de desarme construido en el decenic anterior sobrevivió y, más aún, se reafirmó ampliamente la importancia de los acuerdos vigentes. A la incapacidad de la segunda Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación de resolver todas las diferencias en su Documento Final debe oponerse la continua vigencia de dicho Tratado, la reafirmación del compromiso de sus Partes y el incremento constante de su número. También fue alentador que el Comité de Desarme, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en cuanto órgano principal de negociaciones multilaterales de desarme, creara mecanismos adequados y comenzara a centrarse en cuestiones prácticas en forma que jamás se había intentado anteriormente.

Mi delegación desea fervientemente que se desarrolle todavía más este enfoque práctico en el actual período de sesiones. Nos proponemos también hacer cuanto podamos para facilitar este proceso. Esperamos que se llegue rápidamente a un acuerdo sobre nuestro programa de trabajo y los grupos de trabajo, sus mandatos y presidencias, para que las delegaciones puedan abordar sin demora las tareas sustantivas de que debemos ocuparnos. A este respecto, mi delegación acoge con satisfacción y suscribe la propuesta hecha por el distinguido delegado de la India de que los cuatro grupos de trabajo establecidos el pasado año reanuden inmediatamente su labor con arreglo a sus mandatos anteriores. Si los miembros estiman necesario que se revise cualquiera de los mandatos, puede discutirse y aplicarse esta cuestión siempre y cuando el Comité llegue a un acuerdo; pero, a nuestro juicio, sería un error permitir que estas discusiones demoraran el comienzo de los trabajos sustantivos.

Para Australia, dos temas de nuestra agenda revisten fundamental importancia: un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y una convención sobre las armas químicas. Desearía decir unas pocas palabras sobre cada uno de ellos.

El compromiso contraído por Australia de esforzarse por lograr una prohibición permanente de todas las explosiones nucleares de ensayo en todos los medios es bien conocido; ese compromiso se ha puesto una vez más de manifiesto en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Consideramos que ese tratado es la medida que más fácilmente puede conseguirse para dar garantías prácticas y eficaces a la comunidad internacional contra los peligros que representa la continuación de los ensayos, el ulterior aumento de los arsenales nucleares existentes y la difusión de armas nucleares a otros países. Atribuimos también gran importancia a la contribución que dicho tratado puede aportar para reducir las tensiones regionales en muchas partes del mundo, y a sus otros muchos beneficios. Australia considera que es apropiado, incluso urgente, que el Comité se ocupe de esta cuestión.

Me he referido desde el comienzo a la necesidad de realismo y pragmatismo. Esa es la razón de que el Comité de Desarme no pueda emprender su tarea sobre un tratado de prohibición de los ensayos en un vacío, sin tomar debidamente en consideración la evolución pertinente en otras esferas. Me refiero concretamente a las negociaciones que vienen celebrando tres de los Estados que realizan ensayos nucleares. Ha causado decepción universal el lento progreso de esas negociaciones tripartitas. Australia no atribuye esto a la falta de voluntad política de los tres países interesados. Por el contrario, creemos que deben resolverse todavía cuestiones delicadas, especialmente en lo que respecta a la verificación.

El pasado año acogimos con satisfacción el informe que los negociadores trilaterales presentaron al Comité, la información en él contenida y los progresos registrados.

También nos parecieron útiles los debates y observaciones que este informe sobre las negociaciones trilaterales suscitó en el Comité de Desarme. En nuestra opinión, la continuación de las negociaciones trilaterales no excluye que el Comité de Desarme tenga una función que desempeñar. Como han señalado otros delegados, entre ellos y de manera muy elocuente el distinguido Embajador de Nigeria, un tratado de prohibición completa de los ensayos debe contar con una amplia -esperemos que, en definitiva universal- adhesión. De otro modo, no podría alcanzar los objetivos a que me he referido anteriormente. El camino hacia el logro de tal tratado pasa ciertamente por el Comité de Desarme. Consideramos que el Comité puede realizar una útil labor en relación con este tratado sin esperar a que concluyan las negociaciones trilaterales. El grupo de expertos del Comité de Desarme sobre la detección de los ensayos nucleares por medios sismológicos continúa realizando una labor fundamental, que debe quedar terminada antes de que se ponga plenamente en vigor un tratado de

prohibición completa de los ensayos. Otra tarea práctica de esta clase consiste en examinar los arreglos administrativos e institucionales para la verificación de una prohibición completa de los ensayos, como propuso Australia el pasado año en el documento CD/95. Por nuestra parte, acogeríamos con satisfacción otras propuestas prácticas sobre las tareas concretas que podría realizar el Comité de Desarme en esta fase. Rechazamos firmemente la opinión de que esta labor práctica podría desviar la atención y obligar al Comité de Desarme a centrarse en cuestiones periféricas o a descuidar las cuestiones centrales. Australia no se propone desviar la atención del Comité de las cuestiones básicas relacionadas con la prohibición de los ensayos, ni considera que sea éste el propósito de los demás miembros del Comité.

Por supuesto, esta labor no puede realizarse sin el concurso de los negociadores trilaterales. Esto no es posible en un órgano que actúa por consenso. E incluso si fuera posible teóricamente con arreglo a nuestro reglamento, carecería de utilidad práctica.

Esperamos que pueda establecerse una relación mutuamente compatible, complementaria y de apoyo entre las partes en las negociaciones trilaterales y el Còmité de Desarme.

La otra cuestión prioritaria es una convención sobre las armas químicas.

También a este respecto, como sucede con la prohibición de los ensayos, es necesario que se adopten con urgencia medidas eficaces. Toda demora, cualquiera que sea la razón a que obedezca, entraña terribles riesgos para la comunidad internacional y los habitantes del planeta.

Sabemos, por la información tecnica que se nos ha facilitado, que muchos países tienen la capacidad de producir armas químicas. Sabemos -como se ha informado abundantemente en la prensa- que existen grandes arsenales de armas químicas y que se entrena a las tropas para su utilización. Tenemos conocimiento de las presiones que esto origina en otros países para dotarse a su vez de nuevas armas químicas todavía más terribles. La única esperanza de evitar la carrera de armas químicas que amenaza con desencadenarse es negociar y poner en vigor una convención sobre las armas químicas. Dicha convención debe incluir disposiciones fiables y convincentes de verificación si se quiere que ofrezca la seguridad de que pueda excluir los motivos para que cualquier país se dote de esas armas.

Se conviene generalmente en que la labor más constructiva del Comité de Desarme el pasado año fue la relacionada con las armas químicas. Debemos ahora partir de

esta base. Mi delegación confía en poder contribuir activamente a la labor del grupo de trabajo que se establezca el presente año. El pasado año, a iniciativa de Australia, el Comité de Desarme destinó unos días a reuniones informales con la participación de expertos técnicos. Muchas delegaciones elogiaron los resultados de esta iniciativa. En una reunión informal celebrada en el día de ayer, el distinguido delegado de los Países Bajos sugirió que se celebraran este año más reuniones de esta clase. Deseo ahora asociar a mi delegación a esta propuesta e invitar al Comité de Desarme a que prevea en su programa la celebración de estas reuniones. Como sugirió el delegado de los Países Bajos, podríamos tratar de sacar partido de la presencia prevista en Ginebra, del 2 al 4 de abril, de diversos expertos destacados en armas químicas de muchos países, haciendo que nuestras propias reuniones se celebren inmediatamente antes o después de esas fechas. Esta cuestión debería examinarse en nuestra próxima reunión informal. También en este caso debemos expresar muestro reconocimiento por el informe preparado el pasado año por los Estados Unidos y la Unión Soviética acerca de sus negociaciones bilaterales. Dicho informe fue útil por sí mismo y por la ayúda que prestó al Comité de Desarme en su propio examen de los problemas.

El Comité tiene ante sí diversas otras cuestiones importantes sobre las cuales deberían poderse realizar progresos satisfactorios el presente año, si actuamos con sentido práctico y realista.

Pese a su importancia secundaria en cuanto medida de control de armamentos, consideramos que existen muchas razones apropiadas para esforzarnos por que la convención sobre armas radiológicas se aproxime considerablemente más a su conclusión en el presente año. Esta cuestión se encuentra inequívocamente en manos del Comité y nos ofrece la oportunidad de demostrar nuestra capacidad de negociar de manera práctica y expedita un tema que presenta ciertas complejidades.

El programa comprensivo de desarme debe quedar plenamente redactado antes de la celebración del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme en marzo del próximo año. Para ello, nuestros trabajos deben quedar casi completados al finalizar el actual período de sesiones del Comité de Desarme. Mi delegación persigue un programa realista que tenga utilidad práctica para facilitar las ulteriores negociaciones. Queremos evitar un programa que estimule polémicas o suscite esperanzas poco realistas.

Las garantías negativas de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares es una cuestión que reviste importancia para la comunidad internacional. Sin embargo, los debates celebrados en el Comité de Desarme en los dos últimos años han puesto de manifiesto las dificultades de encontrar una fórmula general que satisfaga las preocupaciones de todos los países. Las discusiones de este tema no deben degenerar en intentos de mejorar la posición militar de uno u otro grupo de países en detrimento de los demás. Tal vez sea más útil tratar de llegar a un consenso que incluya diferentes formulaciones que reflejen las diferentes esferas de preocupación.

La agenda internacional de desarme contiene otros temas que no debemos perder de vista. Así, por nuestra parte, continuamos mostrando especial interés por una "suspensión" de la producción de material nuclear para armas, según se expone en nuestro documento de información CD/90. También hay foros políticos y deliberantes en los que estamos dispuestos a abordar las cuestiones que sean pertinentes en ellos.

Pero la posición adoptada por Australia con respecto al Comité de Desarme, aquí y ahora, es sencillamente ésta: ninguna polémica ni declaración política, sino un intento realista y resuelto de obtener resultados.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco a nuestro distinguido colega de Australia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Asimismo, quiero reparar una omisión y decir al distinguido representante de la República Democrática Alemana que le agradezco también las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. RUZEK (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame ante todo sumarme a los oradores anteriores y no sólo saludar en usted al distinguido representante de Francia, sino al ocupante del importante cargo de Presidente del Comité de Desarme durante el mes de febrero. Estamos seguros de que bajo su égida el Comité podrá resolver rápidamente las necesarias cuestiones de organización e iniciar cuanto antes las negociaciones de fondo.

Al mismo tiempo quisiera expresar el agradecimiento de nuestra delegación al Sr. Embajador Terrefe, de Etiopía, que ocupó la Presidencia durante el mes de agosto de 1980 y en el período intermedio, y aportó una contribución considerable en la etapa final del pasado período de sesiones del Comité.

(Sr. Ružek, Checoslovaquia)

Permítaseme aprovechar la oportunidad para saludar muy cordialmente a nuestros nuevos colegas: Embajador Malitza de Rumania, Embajador El Reedy de Egipto, Embajador Ahmad del Pakistán y Embajador Adeito Nzengeya del Zaire, con quienes nos complacerá cooperar y suya participación contribuirá indudablemente al progreso de nuestra labor común.

Permítaseme también saludar muy cordialmente al Sr. Martenson, que ha venido de Nueva York para participar en los trabajos iniciales de nuestro período de sesiones, al Secretario de nuestro Comité, Embajador Jaipal, y a todos los demás miembros de la Secretaría.

Todos consideran inquietante la atmósfera que registran actualmente las relaciones internacionales, e inquietante es ante todo el hecho de que el proceso de distensión internacional -una tendencia que predominó en el decenio que acaba de terminar- se pone hoy en tela de juicio, y, cosa aún más peligrosa, hasta sus cimientos se atacan directamente. La actual campaña contra la distensión internacional no es fortuita. Las causas, completamente obvias y bien documentadas de los esfuerzos por invertir la relación históricamente establecida entre las fuerzas del mundo en beneficio de los países de la OTAN, han de buscarse en su actual política. Recordemos por lo menos la decisión adoptada por el Consejo de la CTAN en mayo de 1978 sobre el incremento de los presupuestos militares de sus miembros hasta el año 2000, así como la gran envergadura de sus programas de armamento, la decisión que tomó el mismo órgano en diciembre de 1975, sobre cuya base se "complementarán" los enormes arsenales de armas en Europa con la adición de centenares de nuevos proyectiles nucleares estadounidenses de alcance mediano dirigidos contra la URSS y otros países europeos de la comunidad socialista, la directriz № 59 del Presidente de los Estados Unidos de América, promulgada el año pasado, por la que se establece la llamada nueva estrategia nuclear de los Estados Unidos, o el aplazamiento de la ratificación del Tratado SALT II, que podría llegar a ser uno de los obstáculos más eficaces al almacenamiento ulterior de los tipos de armas más destructivos y más caros. En estas y otras decisiones tienen su origen los fenómenos negativos que se registran en los acontecimientos mundiales. Estas y otras medidas son atentados directos contra la política de coexistencia pacífica de Estados con diferentes sistemas sociales.

El proceso de distensión internacional, de cuya influencia favorable en el desarrollo de las relaciones entre todos los Istados del mundo no cabe dudar, está

(Sr. R@žek, Checoslovaquia)

indiscutiblemente sometido a una dura prueba. No obstante, cualquier persona sensata ve claramente que todo el mundo está interesado en hallar el medio de salir de la complicada situación internacional actual y de continuar el proceso de distensión.

Los países de la comunidad socialista, entre ellos la República Socialista Checoslovaca, se han dedicado sistemáticamente a hacer que progresen las negociaciones en lo que respecta a todos los esfuerzos en pro del desarme. Este afán puede verse claramente en el programa de gran alcance aprobado el año pasado en la reunión celebrada en Varsovia por el Comité Político Consultivo de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia. La declaración de Varsovia contiene un amplio programa de propuestas para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional y el logro de progresos tangibles en la esfera del desarme. Se trata de un programa de paz que corresponde a los intereses vitales de todos los Estados y naciones del mundo, y que al mismo tiempo da respuesta a todas las fuerzas que quisieran mantener las negociaciones sobre el desarme en una especie de "inactividad" tratando de aplazar su propia decisión sobre medidas concretas de desarme hasta que llegue el momento en que podrán sacar ventajas unilaterales, como evidentemente creen que podrán hacerlo. No obstante, la solución de los problemas de la cesación de la carrera de armamentos y el logro del desarme exige que todos los participantes aporten, ahora mismo, una cooperación sistemática, resuelta y constructiva, pues el peligro de una conflagración mundial, que se avecina con cada nueva demora en esta esfera, aumenta en progresión geométrica. Sería no solamente insensato sino también sumamente arriesgado hacer caso omiso del peligro de guerra y cerrar los ojos ante la necesidad de adoptar medidas enérgicas con objeto de impedirla.

Estamos convencidos de que la celebración de una conferencia sobre la distensión militar y el desarme en Europa, propuesta que, como se desprende de las deliberaciones que sostienen en Madrid los participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, cada día gana más adeptos y mayor apoyo, constituiría una medida importante para reducir el riesgo de guerra y aumentar la confianza. La conferencia mundial de desarme tendría también su influencia en ese sentido. Apoyamos sin reservas la idea de que esta conferencia sea convocada lo más pronto posible después del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

En la declaración de Varsovia aprobada por el Comité Político Consultivo del Tratado de Varsovia el año pasado se hace hincapié, entre otras cosas, en la urgente

(Sr. Ražek, Checoslovaquia)

necesidad de terminar con éxito las actuales negociaciones sobre el desarme. ! este respecto atribuimos una importancia rundamental a las actividades constructivas de nuestro Comité. En muchas ocasiones mi país ha subrayado, y seguirá haciéndolo, que el Comité de Desarme ha de desempeñar activamente sus funciones como órgano principal de negociación multilateral para la preparación de medidas concretas en la esfera de la cesación de la carrera de armamentos y el logro del desarme. Consideramos nuestra labor en el Comité desde este punto de vista y con otros miembros cooperaremos en toda forma constructiva a fin de contribuir plenamente al cumplimiento de las importantes tareas confiadas a este órgano, tareas cuya urgencia está, a muestro juicio, fuera de toda duda. Estamos convencidos de que el Comité de Desarme reúne todas las condiciones previas necesarias para trabajar satisfactoria y eficazmente. Creemos que el período de sesiones de este año no se complicará con muevos intentos de suscitar cuestiones que no pueden resolverse aquí y que en esta sala prevalecerá un espíritu de realismo y cooperación constructiva, sobre todo en lo que se refiere a los problemas de organización y procedimiento.

Entre las cuestiones de política internacional que preocupan a los pueblos de todas partes de nuestro planeta, el lugar más importante lo ocupa la tarea de impedir que estalle un conflicto nuclear. Sería difícil enumerar todos los discursos y declaraciones de Estados o grupos con respecto a los problemas del desarme nuclear como cuestión prioritaria de actualidad.

La República Socialista Crecoslovaca aprya activamente, junto con los demás países de la comunidad socialista, la idea de iniciar en breve las deliberaciones y negociaciones sobre el desarme nuclear. A este respecto consideramos completamente lógica la condición de que participen en las negociaciones todos los países miembros del Comité y, en primer lugar, todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Como es sabido, los países socialistas presentaron aquí, en 1978, una propuesta para iniciar las negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción (CD/4), propuesta que han acogido con comprensión todos los países y que obtiene un creciente apoyo. Opinamos que ha llegado el momento de estudiar la posibilidad de crear en el marco del Comité un grupo de trabajo que inicie sin demora un debate práctico sobre el tema.

No menos importante es, a nuestro juicio, la cuestión de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. El tratado respectivo, cuya

(Sr. Ražek, Checoslovaquia)

concertación propuso la Unión Soviética ya en 1975, sin duda contribuiría considerablemente a reducir la carrera de armamentos nucleares y poner fin al perfeccionamiento ulterior de las armas nucleares. A este respecto confiamos en que los participantes en las negociaciones tripartitas, que tratan de la solución práctica de este problema, desplegarán los máximos esfuerzos y demostrarán la voluntad política y el empeño necesarios para que terminen pronto y con éxito estas negociaciones. Consideramos que la activa participación de las cinco Potencias nucleares en los trabajos del Grupo es una condición necesaria para el resultado satisfactorio de su labor, que, a nuestro juicio, debe consistir en la elaboración del tratado de prohibición completa de los ensayos. Durante las negociaciones sobre este problema el Comité y su Grupo de Trabajo deberían utilizar también los muchos otros documentos básicos que han sido presentados hasta esa fecha al Comité, incluidos los resultados de la labor del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

Entre las importantes cuestiones que trató el Comité de Desarme figura el examen del problema del fortalecimiento de las garantías de seguridad a los países no nucleares. Es evidente la necesidad de continuar la labor del respectivo Grupo de Trabajo en cuanto al contenido de un tratado internacional relativo al fortalecimiento de las garantías de seguridad a los países no nucleares.

A este respecto estimamos que deberá prestarse la debida atención a la idea de que, como primer paso hacia la concertación de un tratado, las cinco Potencias nucleares hagan una solemne declaración adecuada, que confirmaría el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Los diez años de vigencia del Tratado sobre no proliferación de las armas nucleares han demostrado de manera convincente que este Tratado desempeña una función fundamental en la prevención de una mayor proliferación de las armas nucleares, y, por tanto, en la reducción del riesgo de un conflicto nuclear. La obligación de renunciar a la proliferación ulterior de las armas nucleares ha pasado a ser una norma ampliamente reconocida del derecho internacional contemporáneo, en la que pueden también confiar los países que aún no han firmado el Tratado. El fortalecimiento del régimen de no proliferación beneficia a todos los países por igual y todos ellos, independientemente de la región del mundo en que estén situados, se perjudicarían si este régimen perdiese rigidez.

(Sr. Ražek, Checoslovaquia)

Los países socialistas, incluida la República Socialista Checoslovaca, han subrayado, y siguen subrayando, sistemáticamente la urgencia de adoptar medidas radicales para impedir que se siga haciendo uso indebido de las conquistas de la ciencia y la tecnología y que se despilfarren los recursos humanos y materiales en el desarrollo y producción de nuevos tipos y nuevos sistemas de armas de destrucción en masa.

Conscientes de la responsabilidad que nos incumbe ante las futuras generaciones, no podemos aceptar agumentos en favor del aplazamiento ulterior de la solución de esta urgente cuestión. Opinamos que sería muy útil examinar las posibilidades de concluir acuerdos concretos para la creación de sendos grupos de expertos con autoridad para seguir y examinar simultáneamente la evolución registrada en una esfera determinada. También está pendiente de examen, en una fecha temprana, el proyecto de convención sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de las armas nucleares neutrónicas, presentado al Comité por la URSS y otros países socialistas.

El proyecto de convención sobre la prohibición de las armas radiológicas, presentado conjuntamente por los Estados Unidos de América y la Unión Soviética constituye a nuestro juicio una base equilibrada para la pronta elaboración de un texto definitivo. Estimamos que también esta cuestión debería examinarse sin más demora, con espíritu constructivo y realista, en el Grupo de Trabajo creado en el precedente período de sesiones.

"Bajo la dirección del Embajador Okawa, el Grupo de Trabajo del Comité realizó el año pasado un examen útil de la cuestión de la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la destrucción de las existencias de armas químicas. Opinamos que, si se impone la necesaria voluntad política, será posible concertar un tratado general sobre la prohibición de las armas químicas, incluido el establecimiento de un sistema eficaz de control. No obstante, para ello es necesario que no se entorpezcan las negociaciones con nuevos intentos de crear complicaciones. Consideramos que los resultados de las conversaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la preparación de un proyecto de tratado constituyen una contribución positiva a las actividades del Grupo de Trabajo encargado de examinar esta cuestión, puesto que el informe sobre estas deliberaciones presentado al Comité el año pasado demuestra que se habían realizado nuevos progresos.

(Sr. Růžek, Checoslovaquia)

La República Socialista Checoslovaca prestauna considerable atención a la cuestión de la elaboración de un programa comprensivo de desarme y, como es sabido, el año pasado presentó en nombre del grupo de los países socialistas una propuesta que contiene los principales elementos de tal programa. Estimamos que las negociáciones ulteriores del respectivo Grupo de Trabajo y del Comité sobre esta cuestión culminarán en resultados realistas y útiles y constituirán una aportación fructífera a los trabajos del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Nos parece necesario preparar un programa suficientemente amplio para abarcar todas las principales tendencias en las negociaciones y todas las cuestiones importantes que han de resolverse. Al mismo tiempo, ese programa debe ajustarse al marco de todos los esfuerzos mundiales y constituir un instrumento que puedan aceptar y aplicar todos los países en todas las esferas, con respecto del principio de la igualdad y de una seguridad igual. Por último, el programa debe reflejar todas las realidades de la etapa actual de desarrollo, sin fijar objetivos ilusorios. Consideramos necesario que el programa englobe los esfuerzos de los Estados por resolver estas cuestiones en una atmósfera de cooperación fructífera y constructiva.

Este año se inicia el segundo decenio para el desarme y también se avecina el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Todos los países y naciones amantes de la paz esperan de este período de sesiones resultados prácticos y progresos concretos en los esfuerzos por poner fin a la fetril carrera de armamentos y lograr el desarme. La importancia de las negociaciones que celebra este año nuestro Comité obedece asimismo al hecho de que será el último período completo de sesiones del Comité antes del segundo período extraordinario de sesiones.

A nuestro juicio, uno de los mejores medios de lograr el éxito del actual período de sesiones consiste ante todo en aprovechar eficazmente el tiempo que queda para tomar iniciativas y celebrar negociaciones constructivas en nuestro Comité. En este contexto no olvidemos la idea de una cooperación internacional resuelta y fructífera contenida en la Declaración sobre la cooperación internacional para el desarme de las Naciones Unidas, aprobada por iniciativa de mi país en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Como Estado del centro de Europa, continente donde existe la mayor concentración de potencia militar y cuyas naciones han sufrido los horrores de la guerra mundial, la República Socialista Checoslovaca siempre estuvo y estará dispuesta a contribuir eficazmente a la cooperación internacional en la esfera del desarme.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Excmo. Sr. Embajador R@žek su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. PFEIFFER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Permítame Sr. Presidente expresar la gran satisfacción de mi delegación al verle ocupar la Presidencia de nuestro Comité. Estoy seguro de que sus grandes dotes diplomáticas y sus profundos conocimientos en materia de control de armamentos y de desarme le ayudarán a orientar óptimamente al Comité en esta importante fase de nuestro período de sesiones. Le aseguro que mi delegación hará cuanto pueda para asistirle en el cumplimiento de las responsabilidades que incumben a usted.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Presidente saliente, Embajador Terrefe, de Etiopía, quien al llevar nuestras negociaciones a buen término dio pruebas de gran paciencia y abordó con sumo esmero los difíciles problemas planteados. Lo felicito por el éxito que alcanzó a ese respecto.

Me complace especialmente dar la bienvenida al Comité, en nombre de mi delegación, a cuatro colegas nuevos: los distinguidos Embajadores de Egipto, el Pakistán, Rumania y el Zaire, con quienes me comprometo a proseguir la cooperación excelenta que siempre compartió mi delegación con sus respectivos predecesores.

El Comité de Desarme reestructurado ha comenzado este mes su tercer año de negociaciones. En 1979 el Comité cumplió principalmente una labor de preparación y organización. Uno de los resultados más importantes obtenidos ese año fue la aprobación del decálogo de objetivos a largo plazo en la esfera de desarme que sirve de marco para las actividades del Comité. El año pasado las negociaciones sobre las cuestiones de fondo comenzaron con la creación de los cuatro grupos de trabajo. A pesar de un clima internacional difícil, que no dejó de ejercer su influencia en la labor del Comité, gracias a un esfuerzo común fue posible llevar a buen término el período de sesiones de 1980. Si bien es cierto que el fmpetu registrado en los diferentes grupos de trabajo produjo efectos diversos, se puede decir que en cada uno de ellos se adoptaron medidas que permitieron aclarar los respectivos temas examinados.

Mi delegación espera que esa labor continúe activamente e incluso se intensifique durante el actual período de sesiones. Pero sabemos que esto no será fácil.

Hay un punto claro para mi delegación, o sea que las negociaciones sobre el desarme no pueden separarse de la situación política internacional. Sería ilusorio pensar que esas negociaciones pueden proseguir en una torre de marfil, al margen de los acontecimientos mundiales que se registran fuera de la sala en que nos reunimos.

(Sr. Pfeiffer, Rep Federal de Alemania)

Por ello mi Gobierno espera sinceramente que se eliminen los obstáculos que entorpecen un progreso más rápido de nuestras negociaciones y que no surjan otros. A este
respecto sería muy importante acatar el llamamiento de la Λsamblea General, contenido
en su resolución 35/37, de que se retiren las tropas extranjeras del Afganistán.

No obstante, es precisamente en circunstancias internacionales difíciles como las actuales cuando la función de nuestro Comité se realza en lo que respecta al diálogo entre las naciones. Por consiguiente, mi delegación estima que un resultado satisfactorio del presente período de sesiones tendrá especial importancia para la situación internacional. Con objeto de responder a las esperanzas de la comunidad internacional, el Comité deberá centrar su atención en las cuestiones cuya solución sea más probable lograr.

Por las mismas razones debemos evitar un largo debate sobre las cuestiones de organización. Todos recordamos las dificultades que encontró el Comité el año pasado antes de poder iniciar el trabajo de fondo. Esto no sólo privó de un tiempo valioso a los grupos de trabajo sino que dio a la comunidad internacional una impresión desfavorable de la capacidad del Comité para resolver sus tareas. Aunque los presidentes de los cuatro grupos de trabajo dirigieron sus respectivas tareas con suma competencia y gran seriedad, al final del pasado período de sesiones todo el mundo se dio cuenta de que se había dispuesto de un tiempo demasiado breve para efectuar un debate a fondo, y mucho menos para la negociación de textos, lo que, después de todo, constituye la tarea real del Comité.

Debemos procurar que no se repita este tipo de demora y a ese efecto me permito sugerir que los grupos de trabajo comiencen su labor inmediatamente de conformidad con las atribuciones establecidas en 1980. Así podrán continuar sus deliberaciones del año pasado y elaborar textos concretos a fin de remitirlos al Comité Plenario, que tomaría las decisiones del caso. Mientras las negociaciones estuviesen desarrollándose en los grupos de trabajo el Comité podría tratar en sesión plenaria de cualquier cuestión que los miembros consideraran importante. Sin prejuzgar el número de grupos de trabajo sin sus respectivos mandatos este procedimiento permitiría iniciar rápidamente las negociaciones sobre las cuestiones de fondo.

Los objetivos de la República Federal de Alemania en todas las negociaciones, sea dentro o fuera de este Comité, serán el de contribuir a la paz y la seguridad, el de establecer relaciones militares estables y equilibradas, y el de desarrollar la cooperación en la esfera de la seguridad entre los Estados de todo el mundo.

(Sr. Pfeiffer, Rep. Federal de Alemania)

Las negociaciones sobre control de armamentos y sobre desarme sólo tendrán éxito si se orientan hacia el establecimiento de un equilibrio militar estable y garantizan la entereza de seguridad y la independencia de todos los Estados en cada etapa del proceso de tal control de armamentos y de desarme. Esas negociaciones deben llevarse a cabo con realismo y tener por finalidad el logro de resultados concretos y tangibles. Habrá que centrarse sobre todo en las esferas en que sea más fácil lograr acuerdos efectivos bajo un control internacional eficaz.

El concepto del Gobierno federal respecto de las negociaciones sobre el control de armamentos y sobre el desarme está relacionado con estos requisitos básicos. El fomento de la confianza entre los Estados, por un lado, y la necesidad de establecer una verificación adecuada de los acuerdos, por otro, son las piedras angulares de este concepto. Su finalidad es elaborar medidas concretas, equilibradas y tangibles que aumenten la confianza entre los Estados y limiten la competencia en la esfera de las armas mediante acuerdos sobre una reducción y limitación concretas y equilibradas. Esas medidas contribuirán, a nuestro juicio, a crear condiciones en que sea posible liberar recursos que hasta la fecha se han dedicado a fines militares y asignarlos al desarrollo económico y social.

Uno de los hechos importantes en la esfera del control de armamentos y desarme es el proceso SALT. En este proceso, el logro de resultados equilibrados que contribuyan al establecimiento de unas relaciones nucleares más estables entre las Potencias que participan en él tendrá suma importancia para fortalecer la paz y la seguridad. Por ello la República Federal de Alemania ha atribuido desde el principio una gran importancia a las negociaciones SALT. Celebramos el comienzo, el año pasado, aquí en Ginebra, de las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la limitación de los sistemas nucleares de mediano alcance, como parte del proceso SALT, y esperamos que puedan lograrse resultados concretos en las futuras negociaciones a base de paridad e igualdad para ambas partes.

Mi Gobierno asigna mucha importancia a las negociaciones que se efectúan en Viena acerca de la reducción mutua y equilibrada de fuerzas. Para facilitar estas negociaciones, los participantes occidentales han propuesto que se concierte un acuerdo provisional que prevea un conjunto de medidas asociadas destinadas a garantizar la observancia de tal acuerdo, asegurar una mayor claridad respecto de las actividades militares y fortalecer así la confianza mutua entre los Estados negociadores. Los de Occidente esperan todavía una respuesta amplia de los de Oriente, en particular una contribución concreta para resolver la ouestión de los datos.

(Sr. Pfeiffer, Rep. Federal de Alemania)

Los participantes occidentales en dichas negociaciones se esfuerzan por establecer una relación más estable entre las fuerzas a un nivel más bajo, como medio de
lograr una auténtica paridad en el poder militar, en forma de un límite máximo colectivo común para cada parte a base de los datos convenidos.

Por tanto, la política que mi Gobierno sigue con sus aliados responde plenamente al artículo 82 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Las deliberaciones sobre los aspectos militares de la seguridad, que se celebran en Madrid en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, podrían dar nuevo impulso a los esfuerzos multilaterales en pro del control de los armamentos y del robustecimiento de la seguridad en Europa. El proceso para fomentar la confianza iniciado en 1975 en la Conferencia de Helsinki se debe proseguir y ampliar. Para ello hay que elaborar medidas nuevas más eficaces y de mayor alcance. Con este espíritu mi Gobierno apoya la propuesta que ha presentado Francia en la reunión de Madrid y cuya finalidad es la aprobación de un mandato fundamental y concreto para una conferencia de desarme en Europa que se llevaría a cabo en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. En ese mandato se debe indicar claramente que el objetivo de la conferencia será llegar a un acuerdo sobre nuevas medidas para fomentar la confianza militarmente significativas, obligatorias y tangibles que se aplicarán a todo el continente europeo.

Permitame, Sr. Presidente, volver a las negociaciones que se celebran en nuestro Comité. No voy a entrar ahora en detalles acerca de las prioridades que deberemos establecer para las deliberaciones de este año. Sólo subrayaré una vez más que, en opinión de mi Gobierno es de primordial importancia que comience en fecha temprana la labor de los grupos de trabajo. Esto no sólo favorecerá las probabilidades de que el Comité pueda presentar el programa comprensivo de desarme en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme sino que brindaría la oportunidad de continuar las negociaciones sobre la prohibición de la producción y el almacenamiento de armas químicas a base del informe sustantivo de las dos partes en las negociaciones, los Estados Unidos y la Unión Soviética. En esta esfera es especialmente esencial un procedimiento de verificación fiable. La falta de todo procedimiento de verificación con respecto al Protocolo de Ginebra de 1925, por el

(Sr. Pfeiffer, Rep. Federal de Alemania)

que se prohíbe el empleo de las armas biológicas y químicas, provocó largos debates en el pasado período de sesiones del Comité de Desarme y en la Primera Comisión de la Asamblea General. Por consiguiente, mi Gobierno acoge favorablemente la resolución 35/144 C, en la cual se pide al Secretario General que establezca una misión imparcial para determinar los hechos e investigar las supuestas violaciones del Protocolo de Ginebra.

En cuanto a las armas radiológicas, constituyen el único tema respecto del cual ya se han presentado, y pueden, por tanto negociarse, los elementos de un tratado. La existencia de esta propuesta conjunta de los Estados Unidos y la URSS es como tal una ventaja que el Comité debe aprovechar.

En lo que se refiere a las garantías negativas de seguridad, mi delegación estima que deberían realizarse esfuerzos por sacar conclusiones a base del debate a fondo celebrado en los dos años anteriores.

Este será el último período completo de sesiones del Comité antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1982. Si queremos obtener resultados significativos para presentarlos en ese período de sesiones, tendremos que lograrlos ahora.

Por consiguiente, deberíamos concentrar nuestros esfuerzos en los temas respecto de los cuales se puedan obtener ahora esos resultados. Mi Gobierno está seguro de que, si trabajamos de conformidad con las pautas que he mencionado, la labor del Comité en 1981 se verá coronada por el éxito.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias a nuestro distinguido colega de la República Federal de Alemania por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Si ninguna otra delegación desea hacer uso de la palabra me permito indicar que, en vista de la hora, creo que sería razonable aplazar a esta tarde la reunión oficiosa que habíamos decidido celebrar hoy para proseguir el debate sobre el proyecto de agenda y el proyecto de programa de trabajo. Si nos alcanzara el tiempo podríamos también iniciar el examen de las solicitudes presentadas por Estados no miembros para participar en nuestros debates.

Se me ha informado que el Grupo de los 21 desea celebrar una reunion de consulta. Dada la hora, creo que este Grupo podría reunirse en esta sala después de la presente sesión plenaria.

En consecuencia, si el Comité conviene en que así se haga, celebraremos esta tarde una reunión oficiosa.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.

CD/PV.103 10 de febrero de 1981 ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 103ª SESION

celebrada en el Palacio de las Maciones, Ginebra, el martes 10 de febrero de 1981, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. F. de la GORCE (Francia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Dr. G. PFEIFFER Sr. N. KLINGLER Argelia: Sr. A. MAATI Argentina: Srta. N. FREYRE PENABAD Australia: Sr. R. WALKER Sr. T. FINDLAY Bélgica: Sr. A. ONKELINX Sr. J-M. NOIRFALISSE Sr. G. VANDENBERGH Birmania: U SAW HLAING U THAN HTUN Brasil: Sr. C. A. DE SOUZA E SILVA Sr. S. DE QUEIROZ DUARTE Bulgaria: Dr. P. VUTOV Sr. R. DEYANOV Sr. K. PRAMOV Canadá: Sr. D. S. MCPHAIL Sr. G. SKINNER Sr. C. CACCIA Sr. B. THACKER Cuba: Sr. SOLA VILA Sra. V. BOROWDOSKY JACKIEWICH Checoslovaquia: Sr. M. RUZEK Sr. P. LUKES

Sr. A. CIMA

Sr. L. STAVINOHA

China: Sr. LIANG YU-FAN

Sr. PAN JU-SHENG

Sra. GE YI-YUN

Egipto: Sr. E. A. EL REEDY

Sr. I. A. HASSAN

Srta. W. BASIM

Estados Unidos de América: Sr. C. FLOWERREE

Sa. K. CRITTENBERGER

Sr. J. A. MISKEL

Sr. H. WILSON

Sr. S. FITZGERALD

Etiopía: Sr. T. TERREFE

Sr. F. YOHANNES

Francia: Sr. F. DE LA GORGE

Sr. J. DE BEAUSSE

Sr. M. COUTHURES

Hungría: Sr. I. KOMIVES

Sr. C. GYORFFY

India: Sr. A. P. VENKATESWARAN

Sr. S. SARAN

Indonesia: Sr. S. DARUSMAN

Sr. E. SOEPRAPTO

Sr. F. QASIM

Sr. KARYONO

Irán: Sr. D. AMERI

Italia: Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMOLO

Sr. A. CIARRAPICO

Sr. B. CABRAS

Sr. E. DI GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA

Sr. R. ISHII

Sr. K. SHIMADA

Kenya: Sr. S. SHITEMI

Sr. G. N. MUNIU

Marruecos: Sr. A. SKALLI

Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES

Sr. M. A. CACERES

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG

Sr. S.O. BOLD

Nigeria: Sr. O. ADENIJI

Sr. U. O. COKER

Sr. W. O. AKINSANYA

Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. R.H. FEIN

Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. M. AHMED

Sr. M. AKRAM

Perú: Sr. A. THORNBERRY

Polonia: Sr. B. SUJKA

Sr. B. RUSSIN

Sr. S. KONIK

Sr. J. CIALOWICZ

Sr. T. STROJWAS

Reino Unido: Sr. D. SUMMERHAYES

Sr. N.H. MARSHALL

Sr. B. NOBLE

Sra. J.I. LINK

Sr. E. YEO

República Democrática Alemana: Sr. G. HERDER

Sr. H. THIELICKE

Sr. M. SCHNEIDER

Sr. M. KAULFUSS

Sr. P. BUNTIG

Rumania: Sr. L. MALITA

Sr. O. IONESCU

Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka: Sr. H.M.G.S. PALIHAKKARA

Suecia: Sr. C. LIDGARD

Sr. L. NORBERG

Sr. S. STROMBACK

Sr. J. LUNDIN

Unión de Repúblicas Socialistas Sr. B.P. PROKOFIEV Soviéticas:

Sr. L.A. NAUMOV

Sr. V.A. PERFILIEV

Sr. L.S. MOSHKOV

Sr. V.M. GANJA

Sr. V.V. LOSHCHININ

Sr. A.G. DOULYAN

Sr. Y.V. KOSTENKO

Sr. S.N. RIUJIN

Venezuela: Sr. A.R. TAYLHARDAT

Sr. O.A. AGUILAR

Sr. M. VRHUNEC Yugoslavia:

Sr. B. BRANKOVIC

Zaire: Sr. LONGO BEKPWA

Sr. OSIL GNOK

Secretario del Comité de Desarme y

Representante Personal del Secretario General: Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto

del Comité de Desarme: Sr. V. BERASATEGUI Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, deseo felicitarle muy efusivamente por haber asumido la Presidencia de nuestro Comité durante el mes de febrero, y también por la manera sumamente eficiente en que viene orientando desde la semana pasada el examen de las cuestiones de procedimiento, de que debemos ocuparnos al comienzo de nuestro período de sesiones. Estoy persuadido de que no soy el único que abriga la esperanza de que los resultados de nuestra primera semana presentan buenos augurios para la labor que hemos de realizar en las semanas y meses venideros. Permítame que exprese la gratitud de mi delegación a su predecesor, Embajador Terrefe, de Etiopía, por la importante labor que realizó en el Comité durante el pasado mes de agosto, especialmente en relación con la delicada tarea de aprobar nuestro informe a la Asamblea General.

Finalmente, deseo asociarme a quienes me han precedido en dar la bienvenida al Embajador El Reedy, de Egipto; al Embajador Mansur Ahmad, del Pakistán; al Embajador Malita, de Rumania, y al Embajador Bagbeni, del Zaire, al tiempo que deploramos la partida de sus respectivos predecesores.

El Japón ha señalado reiteradamente que la tarea más apremiante en la esfera del desarme en el logro del desarme nuclear. No obstante, hemos sostenido que, para realizar progresos hacia el desarme nuclear, el único enfoque realista es el de los pequeños pasos y la acumulación gradual de medidas concretas que sean efectivamente viables teniendo en cuenta la situación internacional prevaleciente. Al aplicar esa política, debemos tener presente en todo momento la necesidad de no perturbar el sistema que garantiza el equilibrio en materia de seguridad en una región determinada, ni el sistema global de seguridad internacional. Huelga decir que incumbe a los Estados poseedores de armas nucleares la responsabilidad primordial por avanzar hacia el desarme nuclear, y que son esos Estados los que deben adoptar medidas específicas para frenar el desarrollo y la producción de un número incluso mayor de armas nucleares. Deseo informar a este Comité que el Sr. Masayoshi Ito, Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, en su discurso de política exterior pronunciado ante las dos Cámaras de la Dieta el 26 de enero de 1981 manifestó que "el Japón, como país dedicado a la paz y como parte en el Tratado sobre la no proliferación nuclear, está decidido a desempeñar una función más importante en la promoción del desarme, y especialmente del desarme nuclear".

El desarme nuclear también reviste la mayor importancia para preservar y fortalecer el régimen de no proliferación establecido en el Tratado sobre la no

(Sr. Okawa, Japón)

proliferación de las armas nucleares. A este respecto, debemos recordar que, en el curso de la Segunda Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación, celebrada en Ginebra el verano pasado, prácticamente todos los países subrayaron que era urgente llegar a un acuerdo sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares, cuestión que ha figurado en la agenda de desarme desde 1963; la concertación de dicho acuerdo representaría un avance concreto en el camino conducente al desarme nuclear y al fortalecimiento del régimen de no proliferación. Mi Gobierno exhorta una vez más a los tres Estados participantes en las negociaciones tripartitas sobre una prohibición completa de los ensayos a que redoblen sus esfuerzos con miras a la pronta conclusión de sus negociaciones. Por otra parte mi delegación desea hacer un llamamiento a todos los distinguidos delegados reunidos en torno a esta mesa, así como a los gobiernos que representan, para que examinen en el actual período de sesiones del Comité de Desarme la cuestión de una prohibición completa de los ensayos como el tema de la agenda que reviste la más alta prioridad. Desde ese punto de vista, el Gobierno del Japón expresa la firme esperanza de que se pueda llegar a un consenso en este foro -consenso en el que participen los representantes de todos los Estados poseedores de armas nucleares- para emprender en el actual período de sesiones de nuestro Comité un examen a fondo de la cuestión de la prohibición completa de los ensayos, examen que abarque, entre otras cosas, los aspectos institucionales y administrativos del previsto intercambio internacional de datos sismológicos y del sistema de verificación en general. Mi delegación espera que ese consenso abarque el método que debe seguir el Comité en el examen de las cuestiones sustantivas, incluida la posibilidad de establecer un grupo de trabajo como órgano auxiliar del Comité de Desarme. Huelga decir que la labor que sobre la prohibición completa de los ensayos realice este Comité deberá desenvolverse de manera que, lejos de redundar en detrimento, complemente las negociaciones trilaterales en curso.

Otra medida para fortalecer el régimen de no proliferación es conseguir la adhesión universal al al Tratado sobre la no proliferación. Se ha señalado recientemente que el Gobierno de Egipto ha adoptado la decisión de iniciar el proceso de ratificación de dicho Tratado. El Gobierno del Japón acoge complacido esta noticia y desea rendir homenaje al Gobierno de Egipto por su visión política, ya que la adhesión de Egipto al Tratado de no proliferación revestiría la máxima importancia en el contexto

(Sr. Okawa, Japón)

de los esfuerzos internacionales hacia la universalización del Tratado y la desnuclearización de la región del Oriente Medio. Mi Gobierno desea aprovechar esta ocasión para hacer un llamamiento a los dos Estados poseedores de armas nucleares y a los demás Estados no poseedores de armas nucleares que han permanecido hasta la fecha al margen del régimen de no proliferación, para que sigan el trascendental ejemplo de Egipto en la primera ocasión viable.

De un modo más general, la tensión internacional subsiste tras los diversos enfrentamientos regionales, conflictos e intervención militar que hemos presenciado en el curso de los últimos años. Eso es de deplorar. Sin embargo, desde el punto de vista del logro de una estabilidad estratégica entre el Este y el Oeste y de la promoción del desarme nuclear, es importante que el diálogo Este-Oeste en la esfera del desarme y el control de los armamentos, lejos de quedar estancado, sea fomentado y acelerado. En tal sentido, mi Gobierno desea expresar su enfática esperanza de que la Unión Soviética y los Estados Unidos continúen sus conversaciones -el denominado proceso SALT- sobre la reducción de las armas nucleares estratégicas y la limitación mutua de la incesante mejora cualitativa de tales armas.

También debemos impulsar nuestra labor en el Comité de Desarme y pasar revista a los resultados de nuestros trabajos en el período de sesiones del año pasado. Mi delegación se congratula de que el año pasado pudiéramos establecer cuatro grupos de trabajo ad hoc y que cada uno de ellos pudiera realizar cierta labor útil en su respectiva esfera. Por consiguiente, mi delegación pide que se restablezcan los cuatro grupos de trabajo del año pasado y que estos grupos reanuden su labor inmediatamente, desde el comienzo del actual período de sesiones, conforme a la recomendación hecha por ellos en sus informes dirigidos al Comité el año pasado.

En particular, mi delegación confía en que se establezca sin demora un Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas y que se permita a ese Grupo continuar y promover la labor emprendida por su predecesor el año pasado. Nos complacería que se adoptase por consenso un mandato más positivo y preciso para este Grupo de Trabajo. Si ello suscitara dificultades, el Grupo de Trabajo debería por lo menos iniciar sus trabajos inmediatamente, con arreglo a un mandato que fuese idéntico al del año pasado, en tanto que se celebraran discusiones especiales acerca de la elaboración de un nuevo mandato. Mi delegación considera que ése es el procedimiento más práctico que debemos seguir. Por supuesto, apoyamos la idea de que continúe

(Sr. Okawa, Japón)

funcionando el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, y de que se establezcan otros dos grupos de trabajo encargados, respectivamente, de las garantías negativas de seguridad y de las armas radiológicas, que proseguirían la labor de sus predecesores en virtud de mandatos idénticos. Por ello, suscribo plenamente la sugerencia constructiva que sobre esta cuestión hizo la semana pasada el Embajador Venkateswaran, mi distinguido colega de la India. En cuanto a las demás medidas de desarme que figuran en nuestra agenda, esperamos con interés que el Comité siga examinándolas en su actual período de sesiones.

Habida cuenta de que el año que viene se celebrará el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el Comité de
Desarme se enfrenta en su período de sesiones de 1981 con una responsabilidad incluso mayor. Bajo su inspirada dirección, Sr. Presidente, hemos comenzado nuestros
trabajos de la manera más eficiente, y mi delegación confía sinceramente en que
podamos seguir por ese camino, sin dedicar demasiado tiempo a las cuestiones de
procedimiento y promoviendo el examen de las cuestiones de fondo lo antes posible.
Tengo el feliz presentimiento que todas las delegaciones en torno a esta mesa comparten esa opinión y están dispuestas a tratar de realizar progresos en el actual
período de sesiones movidas por un auténtico sentimiento de cooperación internacional.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Okawa por su declaración y mucho le agradezco, en particular, las palabras tan amistosas y amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. MALITA (Rumania) [traducido del francés]: Al iniciar mi intervención quisiera agradecer los votos de bienvenida que me han dirigido tanto el Sr. Presidente como mis colegas, y asegurarles de mi deseo muy sincero de que la cooperación establecida por mis predecesores prosiga y se intensifique en nuestro Comité.

Permitanme expresar la satisfacción que siento al entrar en este Comité en momentos en que el representante de un gran país pasa a ocupar la Presidencia: un país que propugna reflexión y estudio sobre los problemas vitales de la humanidad, entre los que el desarme ocupa un lugar primordial. Sus dotes, Sr. Presidente, su flexibilidad y su tacto nos revelan al negociador. Pertenece Vd. a la estirpe de esos grandes diplomáticos de Francia que se han guiado por los sabios consejos emitidos ya en 1716 por Monsieur de Callières, quien decía que el buen negociador debía buscar ante todo un éxito a largo plazo y basado en la buena fe, pues era probable que tuviese que tratar más de un asunto en el transcurso de su vida.

Esto me induce a subrayar el carácter de foro de negociaciones de nuestro Comité. Cierto es que la diplomacia reviste un aspecto parlamentario, con su bella retórica y su impacto inmediato en los grandes medios de comunicación, pero a distinción de muchos otros modos de cooperación entre Estados, lo que nuestro Comité constituye es un laboratorio que ha de forjar soluciones para los urgentes y graves problemas engendrados por la carrera de armamentos.

Este empeño entraña las virtudes y los conocimientos que caracterizan a todo proceso de negociación, es decir, perseverancia e ingenio en la búsqueda de fórmulas, y ausencia de polémica. A todo esto hay que añadir que nuestras negociaciones son multilaterales y que ello supone que se respeten la igualdad, la equidad y la democracia, principios que, por otra parte, fueron incorporados en la nueva estructura del Comité en el período extraordinario de sesiones.

Sin embargo, Sr. Presidente, hay que tener presente un factor sumamente importante: el factor tiempo. Nadie podría declararse satisfecho actualmente del ritmo de las negociaciones. Si el primer período de sesiones fue dominado por la elaboración del reglamento y el segundo se dedicó al establecimiento de un mecanismo de negociaciones para la creación de grupos de trabajo -lo que exigió mucho tiempo-, el período de sesiones que acabamos de inaugurar tendrá que acelerar su ritmo de trabajo para poder responder a los imperativos de la vida internacional.

La delegación rumana quiere proclamar su firme opinión sobre la urgencia y la necesidad de proceder, sin detenerse en cuestiones de procedimiento o de alguna otra índole, a una labor de negociación eficaz y auténtica, y al examen efectivo de las cuestiones inscritas en la agenda del Comité.

A nuestro modo de ver es preciso hacer cuanto esté a nuestro alcance por estudiar las posibilidades que permitan hallar soluciones y lograr fórmulas que puedan conquistar un consenso.

Son los intereses generales de toda la humanidad, tal como los puso en evidencia la Asamblea General en su último período de sesiones, los que nos imponen la más alta responsabilidad.

A veces se invocan las condiciones más o menos favorables y el clima político en que se desarrollan los trabajos de nuestro Comité. A este respecto, quisiera subrayar el hecho de que todos los elementos que caracterizan y constituyen la sociedad contemporánea, no hacen sino abogar por el cese inmediato de la carrera de armamentos, cuya magnitud rebasa con mucho los límites de la razón.

Ante todo, los sistemas actuales de armas representan una fuente de inseguridad. Su exorbitante cantidad y su poder de destrucción, que les permite aniquilar a la humanidad, todo ese material explosivo que hace que seamos los poseedores sin gloria de un record per capita que excede con mucho el ingreso nacional o la cantidad de cereales por habitante, no hace sino engendrar y mantener la psicosis de la inseguridad y de la angustia, tanto en los gobiernos como en la opinión pública mundial.

¿Acaso de puede hablar de seguridad mientras subsista el peligro de una conflagración desencadenada en cualquier momento por una escalación involuntaria, un error, un falso cálculo o un accidente?

El progreso técnico, que no hace sino aumentar la precisión y la rapidez de las armas, hace que disminuyan el tiempo para tomar decisiones y el margen de seguridad, a la vez que da paso a toda esa serie de errores técnicos señalada por el Sr. García Robles, Embajador de México. Hay otros perfeccionamientos que tienden a acreditar la posibilidad de utilizar armas nucleares.

Por todas estas razones la delegación de Rumania considera que la seguridad general está amenazada y que los riesgos no dejarán de aumentar mientras tenga vigencia la política de fuerza, dominación, presión y diktat.

En segundo lugar, la carrera de armamentos perjudica a la economía mundial. Un análisis a fondo de las diversas crisis que padece actualmente el mundo, como la crisis de la energía, la de las materias primas o la crisis financiera, no puede soslayar los ingentes recursos dedicados a los armamentos.

En muchos países el aumento de los gastos militares rebasa el del ingreso nacional. Los 500.000 millones de dólares devorados cada año por la carrera de armamentos no hacen sino acentuar las crisis, alimentar la inestabilidad económica y favorecer el mantenimiento y agravación del subdesarrollo.

Tal como se indica en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre "Las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares" de 1978, las gigantescas sumas dedicadas a los armamentos representan otras tantas fuentes de recursos que se desvían de la solución de los problemas de la humanidad, y, en primer término, de la del desarrollo.

En tercer lugar, el aumento y el perfeccionamiento de las armas perjudican considerablemente la vida internacional al mantener una mentalidad de fuerza.

Los actuales sistemas de armas siguen sirviendo de instrumentos de solución de litigios, ya sea mediante la amenaza o por medio de la guerra abierta. La reducción de los armamentos debe seguir un curso paralelo al de la consolidación y el perfeccionamiento de los instrumentos de paz previstos en la Carta de las Naciones Unidas.

Todos estos elementos, sean de índole militar, económica o política, han generado una sólida toma de conciencia entre los gobiernos y parlamentos, asociaciones profesionales y movimientos sociales, que propugnan un rápido saneamiento de las relaciones internacionales, el cese y la inversión de la carrera de armamentos.

Se ha dicho que determinados elementos políticos o acontecimientos externos influyen en los trabajos de nuestro Comité. Por mi parte, quisiera abordar el otro aspecto del problema, o sea, la posible influencia del Comité para contrarrestar la mentalidad de la fuerza y el afán de usarla efectiva y virtualmente, una mentalidad que engendran un gran número de instituciones y los mecanismos bélicos existentes.

Cualquier buena noticia que nuestro laboratorio pueda comunicar y toda perspectiva de solución que de él emana, no hará sino facilitar la tarea de los responsables políticos del mundo entero, a quienes inquietan la intensificación de la inseguridad, los déficit, la inflación, y la crisis de los recursos que requiere el desarrollo.

Los pueblos del mundo entero, determinados a defender su derecho a la existencia, la vida y la supervivencia, agradecerán profundamente cualquier progreso de nuestro Comité.

Según lo señaló recientemente Nicolae Ceausescu, Presidente de la República Socialista de Rumania, "nuestro país luchará siempre infatigablemente por el logro de la gran aspiración que representa el desarme y, ante todo, el desarme nuclear. Es preciso que las admirables conquistas de la ciencia y de la técnica modernas no se pongan al servicio de la destrucción y de la guerra, sino al servicio del bienestar y de la dicha de los pueblos. Es preciso que todos los países del mundo se proclamen resueltamente en favor de ese derecho fundamental del hombre que es el derecho a la vida, la paz y la existencia libre".

En el curso de las negociaciones dedicadas al desarme, Rumania siempre ha asignado gran prioridad al desarme nuclear y ha subrayado que es ésta la esfera que exige el mayor número de medidas urgentes y ponderadas. Esa posición no ha variado, tanto más cuanto que la evolución de las armas nucleares demuestra ampliamente que sólo su erradicación total puede dar una respuesta definitiva a los problemas de la seguridad.

Las conclusiones del informe del Grupo de Expertos encargado de realizar un estudio amplio sobre las amas nucleares confieren una base sólida a esta posición al subrayar que "las armas nucleares constituyen la amenaza más grave a la seguridad internacional" ($\hbar/35/392$, pág. 163).

Las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones y transmitidas al Comité, que han sido abundantemente citadas durante nuestros debates, representan para nosotros un conjunto de obligaciones precisas.

Mi delegación está sinceramente convencida de que el Comité debe atender esos llamamientos, que se vienen reiterando desde la creación de las Naciones Unidas. La falta de negociaciones sobre las cuestiones nucleares no podría justificarse en ningún foro de negociaciones sobre el desarme. Por consiguiente, la delegación de Rumania es partidaria de que el Comité inicie inmediatamente las negociaciones concretas sobre el desarme nuclear. Ya se han reunido las condiciones necesarias para alcanzar este fin.

En primer lugar, los cinco Estados poseedores de armas nucleares y varios Estados que no poseen tales armas participan en los trabajos del Comité.

En segundo lugar, estas cuestiones figuran ya en la agenda del Comité y son objeto de un número impresionante de propuestas concretas.

En tercer lugar está demostrado que los grupos de trabajo son el mecanismo propicio para abordar cuestiones bien definidas.

Por eso mi delegación apoya decididamente la propuesta de crear un grupo de trabajo <u>ad hoc</u> sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, para organizar los debates encaminados a la identificación de las cuestiones que han de negociarse y la elaboración de un programa concreto para iniciar y llevar a cabo negociaciones estructuradas que puedan culminar en la cesación de la producción de armas nucleares y su prohibición completa.

Estimamos que el Grupo de Trabajo encargado de elaborar acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra
el empleo o la amenaza del empleo de esas armas debe continuar sus actividades. En
base de los resultados obtenidos el año pasado, dicho Grupo debe concentrar su
labor en la elaboración de una fórmula aceptable para todos los Estados poseedores
de armas nucleares en virtud de la cual esos Estados asumirían la obligación de no
recurrir jamás, en ninguna circunstancia, al empleo ni a la amenaza del empleo de
las armas nucleares, ni de la fuerza en general, contra Estados no poseedores de
tales armas.

La delegación de Rumania apoya también la propuesta de los países miembros del Grupo de los 21 y de otros países sobre la creación de un grupo de trabajo para iniciar negociaciones de fondo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Dada nuestra posición de principio, apoyamos asimismo la iniciativa presentada por el Sr. Gerhard Herder, Embajador de la República Democrática Alemana, tendiente a crear un mecanismo para la elaboración de un acuerdo internacional relativo al no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existan dichas armas.

Quisiéramos subrayar también que, por lo que se refiere al tema relativo a la no utilización de armas nucleares, mencionado por la delegación de la India, y al de la cesación de la producción de materias físiles con fines militares, al que se ha referido la delegación de Australia, el Comité debería poder informar a la Asamblea General, en su período de sesiones de este año, que ha logrado progresos en esas esferas.

Como país europeo, Rumania está profundamente preocupada por la situación militar en esta región del mundo, donde se acumula el 80% de los arsenales mundiales, y por la perspectiva de una nueva escalación de los armamentos nucleares en el continente. Esperamos que en la reunión de Madrid se decida convocar una conferencia dedicada a intensificar la confianza y el desarme en Europa, en la que se elaboren medidas concretas para detener la carrera de armamentos y hacer disminuir el potencial militar que tiene este continente.

Cierto es que las cuestiones del desarme nuclear han sido objeto de negociaciones en otros foros: me refiero a las negociaciones entre la URSS y los Estados Unidos sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT). Rumania celebra la concertación de los acuerdos SALT II y espera que sean ratificados en breve, lo que sería un paso importante para la adopción de nuevas medidas encaminadas a la cesación efectiva de la carrera de armamentos nucleares.

La concentración de nuestros esfuerzos en el desarme nuclear no significa en modo alguno que se deba descuidar la urgente necesidad de adoptar medidas para prohibir otras armas de destrucción en masa, en primer lugar, las armas químicas. La delegación de Rumania es partidaria de que prosigan los esfuerzos encaminados a elaborar una convención internacional sobre este tema. Las provechosas actividades

desarrolladas el año pasado en el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, así como las reuniones oficiosas con la participación de expertos, constituyen, a nuestro juicio, una base para que el Comité pueda pasar a una etapa superior, la de las negociaciones relativas a la elaboración de un texto de acuerdo internacional sobre la prohibición completa y efectiva de las armas químicas. Este elemento cualitativo debe reflejarse en las actividades del mencionado Grupo de Trabajo. La conclusión de las negociaciones soviético-estadounidenses sobre este tema podrían contribuir en gran medida al logro de este objetivo.

Estamos dispuestos, como en el período de sesiones precedente, a aportar una contribución constructiva a la elaboración de un texto de tratado de prohibición de las armas radiológicas, a base del proyecto común presentado por la URSS y los Estados Unidos, y de las propuestas formuladas por otros Estados en el curso de anteriores negociaciones.

Resulta paradójico que el desarrollo de la ciencia y de la técnica, que traen tantos beneficios a la humanidad en todas las esferas, represente aquí un elemento que impulsa la carrera de armamentos.

El hecho de que se empleen nuevos descubrimientos para la producción de armas cada día más destructoras no puede escapar a nuestras preocupaciones en el orden práctico. En la etapa que hemos alcanzado en lo que respecta al estudio de esta cuestión es indispensable decidir la forma en que han de proseguir nuestros trabajos. Dado el carácter técnico que reviste el tema, apoyamos la propuesta de crear un grupo especial de expertos científicos que tendría por mandato estudiar los problemas engendrados por los nuevos tipos de armas y la posibilidad de concertar uno o varios acuerdos eficaces para impedir que la ciencia y la técnica sirvan para la elaboración de armas de destrucción en masa.

La delegación de Rumania estima que en tanto se concierte un acuerdo general sobre este tema, los Estados que disponen del potencial tecnológico necesario, deben comprometerse a adoptar, en el plano nacional, las medidas adecuadas para prevenir la aplicación, con fines destructores, de los resultados de la ciencia y la tecnología.

Este año, en vista de los preparativos para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la elaboración de un programa completo de desarme, tarea que nos ha sido confiada por las Naciones Unidas, reviste un carácter urgente, como lo subrayo con toda razón el Sr. Olu Adeniji, Embajador de Nigeria. Esta tarea responde a la urgente necesidad de formular, en forma concreta

y viable una estrategia y un programa práctico de negociación, con objeto de movilizar los esfuerzos de todos en favor del desarme general y completo, y ante todo del desarme nuclear. Además, la incorporación en el documento de medidas concretas de desarme, y de disposiciones que puedan contribuir a consolidar el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y aumentar su eficacia en la coordinación y el control de los esfuerzos emprendidos en diversos foros de negociación, constituye, en las condiciones internacionales actuales, un objetivo importante de nuestras actividades.

En esta etapa de mi intervención me permitiré resumir la posición de la delegación de Rumania por lo que se refiere a las diversas propuestas presentadas en el Comité. Estimamos que todas las iniciativas responden a un interés real de utilizar los instrumentos de trabajo que, cabe presumir, constituyen los grupos especiales. Por otra parte, hay que señalar que nuestros debates a este respecto no deben impedir que empiecen inmediatamente las actividades de los cuatro grupos que actuaron el año pasado.

La creación, para nuestras actividades de órganos subsidiarios flexibles y prácticos, encargados de examinar soluciones o de actualizar los datos relativos a determinados problemas, no puede parangonarse con las cuestiones institucionales y políticas, como ha sido a veces el caso. Un foro de negociaciones como el nuestro debe proceder de manera mucho más libre cuando enfoca los problemas que le incumben. Partiendo de este principio la delegación de Rumania se propone plantear más adelante la cuestión de la congelación y de la reducción de los presupuestos militares. Atribuimos una importancia particular a ese problema, que forma parte del decálogo del Comité. La cuestión de la falta de "madurez" de algunos temas no puede ni debe impedirnos examinarlos; estamos convencidos de que es la negociación misma la que hace madurar los temas.

Quisiera subrayar también que, según los términos de la "Declaración del decenio de 1980, Segundo decenio para el desarme", aprobada por resolución 35/46 de la Asamblea General, "es esencial que no sólo los gobiernos sino también los pueblos del mundo adviertan y comprendan los peligros de la actual situación mundial en materia de armamentos, con miras a movilizar a la opinión pública mundial en apoyo de la paz y el desarme. Ello será de gran importancia para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el arreglo justo y pacífico de controversias y conflictos y el desarme efectivo". Nos parece que también debe ser objeto de

nuestro interés la forma en que el Comité de Desarme podría contribuir a establecer un vínculo más estrecho con la opinión pública facilitándole una mejor información sobre las actividades del Comité. La delegación de Rumania tiene la intención de presentar oportunamente propuestas concretas sobre este asunto.

Celebramos la amplitud que está cobrando el debate de los científicos por lo que respecta al desarme y la responsabilidad objetiva y lúcida de que dan prueba ante los peligros generados por los armamentos y por la utilización de la ciencia con fines militares.

En este contexto, acogemos con beneplácito la creación del Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarme, y manifestamos el deseo de que sus actividades sean orientadas hacia los objetivos primordiales definidos en los documentos de las Naciones Unidas. Puede observarse, entre los países en desarrollo, tanto pequeños como medianos, una necesidad de investigaciones científicas que apoyen efectivamente los esfuerzos del desarme.

Como lo subrayó la Sra. Inga Thornsson, distinguida representante de Suecia, el actual período de sesiones del Comité de Desarme se desarrolla en relación con el segundo período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme, que tendrá la tarea de evaluar públicamente nuestros resultados. Si éstos se considerasen insuficientes, es evidente que las razones de tal situación, y también las estructuras de trabajo del Comité, podrían ser objeto de un análisis a fondo.

La conclusión que cabe sacar de todo esto es que, en conformidad con la resolución 35/152 de la Asamblea General, nuestro Comité, como órgano único multilateral de negociaciones sobre desarme, debe desempeñar su papel central en las negociaciones de fondo sobre las cuestiones prioritarias de desarme sumando sus esfuerzos a los que realizan otros foros.

Permítaseme que, a guisa de conclusión de estas observaciones preliminares, insiste en que todo retraso de la solución de los problemas que hemos de estudiar nos conducirá a situaciones todavía más complejas. Todos coincidimos en pensar que hubiera sido posible, en las primeras fases de los sistemas modernos de armas, encontrar soluciones mucho más sencillas. El tiempo no facilita la tarea de los negociadores. Mi delegación, sinceramente convencida de que la situación no es irreversible, hará en esta etapa todos los esfuerzos necesarios para lograr que nuestras negociaciones sean fructuosas y significativas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Malita por su declaración, y sobre todo agradezco los amables y amistosos términos que pronunció para conmigo. Debo añadir que he apreciado particularmente
la referencia que hizo al Sr. de Callières, pues, no cabe duda de que a pesar de
que los tiempos han cambiado, los preceptos contenidos en su obra conservan gran
parte de su valor.

Sr. McPHAIL (Canadá) [traducido del francés]: Sr. Presidente, quisiera añadir mi voz a la de los oradores que le han felicitado ya por haber asumido la Presidencia de este Comité. La manera en que ha dirigido usted los debates nos induce a creer que este período de sesiones del Comité de Desarme podría ser más productivo de lo que se hubiera podido esperar. Al mismo tiempo, la actitud general que se ha manifestado en el seno de este Comité para completar rápidamente el estudio de la agenda ha servido de estímulo para mi delegación. Estimamos que usted ha desempeñado un papel esencial en este proceso, por lo que le felicitamos sinceramente.

Quisiera asimismo asociarme a mis colegas para dar la bienvenida en el seno del Comité a los nuevos representantes de Egipto, el Pakistán, el Zaire y Rumania. Mi delegación está convencida de que la contribución personal de estos delegados facilitará las deliberaciones de este Comité.

[El orador continúa en inglés]:

Mi intervención será breve. Quiero simplemente examinar, de un modo general, las perspectivas que, a nuestro modo de ver, se abren para el actual período de sesiones del Comité. Al referirme al papel que cabría esperar de este foro y a sus objetivos en el actual período de sesiones, lo hago sin la menor intención de recapitular hoy el historial de las deliberaciones celebradas en el Comité de Desarme, ni de proponer al respecto cualesquiera nuevas medidas. El propósito que persigo en esta ocasión -teniendo presentes los acontecimientos que se han producido al margen de este foro y que inevitablemente afectan a nuestra labor- es subrayar la opinión de mi Gobierno de que nos incumbe adoptar el enfoque más práctico y sistemático posible para nuestra labor y tratar de lograr lo que cabría esperar en las circunstancias actuales.

(Sr. McPhail, Canadá)

En consecuencia, espero que el Comité prosiga este año su labor de acuerdo con las tres consideraciones fundamentales siguientes:

- 1) Nuestras deliberaciones deben proseguir sobre la base de lo que es posible realizar en el período que precede al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, con pleno reconocimiento de que el Comité de Desarme no realiza sus actividades en el vacío, sino que acusa la influencia del medio ambiente internacional. A este respecto, tenemos que ser sensibles a ese medio y, en consecuencia, debemos sintonizar, perfectamente nuestros objetivos para éste y otros períodos de sesiones a fin de realizar progresos en nuestra labor.
- 2) Por lo tanto, debemos limitar nuestros objetivos a propuestas realistas que sirvan de temas en que hay grandes posibilidades de acuerdo o en que tengamos razonables probabilidades de lograr un consenso. Podemos estar seguros de que la credibilidad del CD se fortalecerá únicamente mediante el logro de progresos.
- A este respecto, considero que es particularmente importante que el Comité realice progresos en la etapa actual. Acogemos con satisfacción la esperada actitud flexible expresada por muchas delegaciones respecto de su determinación de evitar un prolongado examen de las cuestiones de organización y de procedimiento, que tanto tiempo llevó en el período de sesiones del Comité de Desarme celebrado en 1980.

Teniendo presentes estas consideraciones, estoy de acuerdo con los oradores que han pedido encarecidamente que se convoquen los grupos de trabajo lo antes posible. También estoy de acuerdo con quienes han propuesto que los cuatro grupos de trabajo establecidos el año pasado -el Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías negativas de seguridad, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas y el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme- sean restablecidos o continúen sus actividades sobre la base de sus mandatos anteriores. Si más adelante fuera necesario o conveniente elaborar nuevos mandatos, el Comité de Desarme podría ocuparse de esta cuestión, sin interrumpir por ello la labor sustantiva de esos grupos de trabajo, cuando dicha labor pusiera de manifiesto la conveniencia de introducir tales cambios. Ese es el enfoque flexible y pragmático que debe adoptar un foro de negociaciones como el nuestro.

(Sr. McPhail, Canadá)

Quisiera ahora hacer algunos pronósticos sobre el resultado de las actividades de esos grupos de trabajo, caso de que, según esperamos, puedan iniciar su labor inmediatamente:

- a) El Grupo de Trabajo sobre las armas químicas y el Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas: estimamos que existen condiciones favorables para lograr progresos en estos grupos de trabajo, a condición de que todas las partes procedan con realismo.
- b) El Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme: la labor de este Grupo de Trabajo es sumamente pertinente para los preparativos del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y debe proseguir con firmeza y rapidez, teniendo presente el programa de trabajo elaborado por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.
- c) El Grupo de Trabajo sobre garantías negativas de seguridad: este Grupo de Trabajo ha desempeñado una útil, aunque difícil, función en relación con la aclaración de los problemas y las diferencias suscitados. Tal vez éste sea el momento oportuno para que los más directamente interesados celebren prontas consultas, fuera del marco del Grupo de Trabajo, para determinar si en esta etapa es posible realizar nuevos progresos dentro del Grupo de Trabajo y cuál es la manera de lograrlos.

En cuanto a la propuesta de establecer un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos, estimamos que la eficacia de cualquier grupo de trabajo por lo que respecta a una u otra cuestión depende de la adopción de un mandato realista que sea aceptable para todos, en particular para las partes más directamente interesadas. Esa circunstancia deberá tenerse en cuenta en nuestras deliberaciones sobre la creación de dicho grupo de trabajo, que desearíamos quedara establecido en la fecha más cercana posible. Pero, repito, deseamos un grupo de trabajo eficaz, lo que significa que todas las partes deben estar dispuestas a examinar la cuestión del mandato en forma seria y realista.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y estos pronósticos que, según me consta, son compartidos por muchos otros miembros del Comité, espero que en el período de sesiones de este año resulte posible seguir adelante en forma seria y constructiva, que logremos importantes progresos antes de la celebración del segundo período extraordinario de sesiones en 1982 y que edifiquemos sobre los tenues

(Sr. McPhail, Canadá)

progresos logrados el pasado año merced a los esfuerzos sustantivos desplegados por nuestro Grupo de Trabajo, a fin de que el Comité de Desarme se convierta en un auténtico foro de negociaciones sobre los problemas del desarme, conforme al mandato que se le ha asignado y a las esperanzas depositadas por la comunidad internacional.

Por último, Sr. Presidente, y de conformidad con las observaciones que acabo de hacer acerca del interés que despierta nuestra labor en círculos generalmente al margen del Comité, quisiera señalar lo siguiente. Hace una semana presenciamos una manifestación del interés de los jóvenes con motivo de la presentación de un libro sobre desarme, escrito especialmente para ellos. Hoy quisiera señalar a la atención del Comité una manifestación diferente, si bien no menos importante, de tal interés. Me complace comunicar al Comité que hemos informado debidamente al Secretario que, a partir de hoy y durante las próximas dos semanas, estarán a disposición de la delegación canadiense dos asesores parlamentarios: el Sr. Charles Caccia y el Sr. Blaine Thacker, quienes representan, respectivamente, el partido gubernamental y el de la oposición oficial del Parlamento canadiense. El Sr. Caccia, en particular, se ocupa de cuestiones de desarme y seguridad en la Unión Interparlamentaria y es asesor en la Conferencia de Madrid. Ambos asesores se encuentran para seguir de cerca la labor del Comité, y esperan con interés los debates en las sesiones plenarias, así como la oportunidad de reunirse con los miembros de otras delegaciones para celebrar intercambios de opiniones oficiosos sobre las cuestiones que tenemos ante nosotros.

Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador McPhail su declaración y sus amables palabras para conmigo. Aprovecho esta ocasión para dar la bienvenida al Sr. Charles Caccia y al Sr. Blaine Thacker y desearles una agradable estancia entre nosotros.

Sr. PROKOFIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Distinguido Sr. Presidente, le felicitamos efusivamente por haber asumido la Presidencia del Comité como representante de un país que ha contribuido significativamente a reducir la tensión en Europa y en otras regiones del mundo. La delegación soviética confía en que, en calidad de Presidente en el período inicial de la labor del Comité durante el año en curso, utilizará usted toda su considerable experiencia y sus conocimientos de los asuntos internacionales para dar un buen comienzo a nuestra labor común y asegurar su carácter pragmático y productivo.

El período de sesiones del Comité de Desarme que se está iniciando es significativo en muchos sentidos. Es esencialmente, por lo que respecta a su duración, el último período de sesiones completo antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, previsto para 1982. Esto hace recaer una singular responsabilidad en todos los Estados representandos en el Comité. De su voluntad política, de la determinación que manifiestan para lograr acuerdos realistas en materia de desarme dependerá la evaluación que acerca de las actividades del Comité de Desarme se haga en el período extraordinario de sesiones.

Nuestro Comité ha emprendido sus trabajos poco después de la reanudación de la Conferencia de Madrid, cuya finalidad es llegar a un acuerdo, en interés de la seguridad y el futuro pacífico de los pueblos europeos, que permita, en particular, preparar el terreno para la convecación de una conferencia sobre la distensión militar y el desarme en Europa. Continúan en Viena las negociaciones multilaterales sobre la reducción recíproca de las fuerzas armadas y de los armamentos en Europa central. Estimamos que los resultados positivos de la labor del Comité de Desarme y el carácter constructivo y pragmático de las negociaciones que en él se celebran podrían coadyuvar también al progreso en esos importantes foros internacionales.

Quiero señalar asimismo a la atención de ustedes que durante el actual período de sesiones del Comité de Desarme se celebrarán el XXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética y los congresos de otros partidos de los países socialistas hermanos. Los países socialistas han desempeñado invariablemente y continúan desempeñando una función activa y constructiva en todas las principales esferas de actividades de nuestro órgano multilateral y en la solución de los problemas del desarme en general. Si nos referimos únicamente al año pasado, los países socialistas tienen en su haber el amplio programa de medidas concretas para consolidar la paz y la distensión, que fue presentado en le conferencia de mayo del Comité Consultivo Político de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, las propuestas prácticas en tal sentido elaboradas en octubre de 1980 en la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados partes en el Tratado de Varsovia y las iniciativas adoptadas por la Unión Soviética y otros países socialistas en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el Comité de Desarme y en otros foros de negociación sobre el desarme.

Las decisiones del próximo XXVI Oongreso del PCUS y de los congresos de otros partidos de los países socialistas, quienes prestan invariablemente una atención

considerable al fortalecimiento de la paz y la distensión y a la reducción del peligro de guerra, aportarán sin duda una nueva contribución a la lucha de los pueblos por contener la carrera de armamentos.

Como es bien sabido, la Unión Soviética ha destacado constantemente el problema del desarme, en su totalidad y en sus distintos aspectos, como el tema que reviste la máxima prioridad entre las tareas que plantea la vida internacional contemporánea y cuya solución no admite demora. Como subrayó L.I. Brezhnev en su felicitación de Año Nuevo dirigida al pueblo soviético, "la política exterior de la Unión Soviética persigue unos objetivos claros y nobles. Queremos la paz para todas las naciones. Nuestro apego a los ideales de libertad, justicia y progreso es inquebrantable. La Unión Soviética aboga resueltamente por la distensión y el fortalecimiento de la cooperación y rechaza categóricamente la carrera de armementos y las complicaciones y conflictos originados por la política imperialista".

Estamos firmemente persuadidos de que no se puede garantizar al mundo una auténtica seguridad desarrollando incesantemente medios de guerra cada vez más terribles y, por ende, más costosos, sino reduciendo el ritmo y el alcance de la carrera de armamentos hasta frenarla por completo. Dado que no hay problemas internacionales que no puedan resolverse por medio de negociaciones, teniendo debidamente en cuenta los intereses mutuos, nuestro país formula propuestas concretas y viables en la esfera del desarme. Durante el período transcurrido desde la segunda guerra mundial, la URSS ha presentado más de cien propuestas de esta clase, que van desde la aplicación de medidas parciales -especialmente en lo que atañe a la prohibición de las armas atómicas y termonucleares- hasta el desarme general y completo.

En el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la delegación soviética ha formulado, como es notorio, un amplio programa de medidas urgentes para reducir el peligro de guerra. Con el objeto de fortalecer la eficacia de la labor en sectores concretos de la lucha por la paz y la seguridad de los pueblos, la Unión Soviética presentó a la Asamblea General un memorando titulado "Por la paz y el desarme y por una seguridad internacional garantizada". Las más importantes de las cuarenta y tantas resoluciones sobre cuestiones del desarme, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones, se basan en propuestas de la Unión Soviética y de otros países socialistas, inspiradas en el deseo de mejorar el clima político del planeta y consolidar el proceso de la distensión. Los resultados de la labor del período de

sesiones de la Asamblea General en esta esfera muestran que una importante mayoría de Estados aboga resueltamente por que se oriente la causa del desarme por cauces prácticos y se adopten sin tardanza medidas realistas -aunque no sean necesariamente las más radicales- para eliminar el enfrentamiento militar. En el mundo cunde la convicción de que el decenio de 1980 debe ser un decenio de progresos efectivos en la limitación de la carrera de armamentos, y ante todo de los armamentos nucleares.

Y ello debe hacerse sin demora, porque, como se subraya en el memorando presentado por la Unión Soviética a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones, la carrera de armamentos en algunas esferas "se está acercando a un límite allende el cual podría ser imposible contenerla eficazmente mediante acuerdos basados en la verificación recíproca". Esto es aplicable ante todo al desarrollo de los armamentos estratégicos. Es un hecho reconocido que el éxito del proceso SALT constituye el factor clave de toda la seguridad internacional. No es casual que en una de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones se haga un llamamiento apremiante para que no se demore la entrada en vigor del Tratado SALT II. La plena responsabilidad de que este Tratado no haya entrado aún en vigor recae en los Estados Unidos de América. Las disposiciones del Tratado SALT II regulan aspectos importantísimos de la seguridad de la URSS y los Estados Unidos. Según se ha declarado repetidamente al más alto nivel, un enfoque que coloque a una de las partes en situación ventajosa respecto de la otra es absolutamente inaceptable para nuestro país. L.I. Brezhnev, en su telegrama de salutación enviado al nuevo Presidente de los Estados Unidos, R. Reagan, señaló que la Unión Soviética es partidaria del desarrollo positivo de las relaciones entre la URSS y los Estados Unidos y de la cooperación constructiva entre ambos países con miras a la solución de los problemas internacionales de actualidad, lo que, junto con los esfuerzos de todos los demás Estados, sería más adecuado para mejorar la situación internacional y fortalecer la paz.

La Unión Soviética respalda con iniciativas concretas su firme deseo de desenredar la embrollada madeja de las situaciones conflictivas en diversos puntos de
nuestro planera. En particular, la comunidad internacional ha recibido con profundo interés y atención las nuevas e importantes propuestas acerca del procedimiento
que debe seguirse para garantizar la paz y la seguridad en la región del Golfo Pérsico,

formuladas por L.I. Brezhnev durante su reciente visita a la India. Estas propuestas, que prevén la concertación del acuerdo pertinente entre los países de la región, la Unión Soviética, los Estados Unidos de América y otras Potencias occidentales, China, el Japón y todos los Estados que se muestren interesados en ello, brindan la posibilidad real de lograr una paz duradera en una de las regiones más explosivas.

Huelga decir que el estado actual de los asuntos internacionales no puede dejar de preocupar a quienes tienen muy presente la causa de la paz y la seguridad de los pueblos. Las actuaciones de las fuerzas del militarismo, la agresión y la opresión amenazan con reducir a la nada todos los resultados positivos que se han alcanzado en el desarrollo de la comprensión mutua, la confianza y la cooperación pacífica entre los pueblos y Estados durante el decenio precedente. Es cada vez más peligrosa la espiral de la incesante carrera de armamentos mortífera. La humanidad no tiene tarea más excelsa ni más noble que la de detener ese proceso, prevenir una catástrofe mundial, preservar la distensión y seguir avanzando por el camino del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, por el camino del desarme.

A nuestro modo de ver, tiene no poca importancia a este respecto la función que le incumbe al Comité de Desarme, el cual continúa siendo en las circunstancias actuales, cuando ha cesado de funcionar el mecanismo de diversas negociaciones unilaterales y multilaterales sobre el desarme, un órgano viable, representativo y eficaz en esta esfera. A lo largo de toda la existencia del Comité de Desarme, la Unión Soviética, como uno de los iniciadores del establecimiento de este órgano de negociaciones multilaterales, ha sometido en diversas ocasiones a la consideración del Comité distintas propuestas de carácter general o particular. Muchas de ellas han sido incorporadas en acuerdos multilaterales concretos que contribuyen a frenar la carrera de armamentos en algunas esferas.

La delegación soviética, junto con las delegaciones de otros países, también tiene la intención de desarrollar este año una labor activa para examinar constructivamente los temas que figuran en la agenda del actual período de sesiones e impulsar nuestra labor en la medida de lo posible. El Comité de Desarme tiene una agenda muy recargada; en ella figuran temas tan importantes como la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, la prohibición de las armas químicas,

la prohibición de las armas radiológicas, la prohibición de nuevos tipos y nuevos sistemas de armas de destrucción en masa, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, la elaboración de un programa comprensivo de desarme, el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, etc. El examen de estas cuestiones está más o menos avanzado: con respecto a algunas existe ya una base suficientemente sólida para llegar a un acuerdo; por lo que atañe a otras, los miembros del Comité están tratando todavía de enfocarlas, y no han comenzado de hecho las negociaciones prácticas sobre los mismos. Somos conscientes de que todas estas cuestiones son muy graves y afectan a numerosos aspectos políticos, militares y técnicos, por lo que exigen un examen multilateral y exhaustivo.

En un artículo publicado recientemente en la revista "Kommunist", A.A. Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, manifestó: "Si conseguimos encontrar una posibilidad cuya realización abra perspectivas para la solución de algún problema en esta esfera, será suficiente exclamar "¡Eureka!", y la Unión Soviética se mostrará dispuesta a reaccionar positivamente ante la pertinente idea o propuesta, venga de donde venga. La URSS no aspira en absoluto al monopolio de tales iniciativas. Cualquier Estado puede promoverlas. La único que se necesita son buenas intenciones".

Pese a la existencia de considerables obstáculos, algunas veces creados artificialmente, la delegación soviética sigue adoptando una actitud realista y considera que, con buena voluntad y el correspondiente deseo por parte de los países representados en el Comité, se pueden lograr progresos tangibles en nuestra tarea común y culminar con acuerdos concretos el examen de algunas cuestiones. Lo principal, a nuestro juicio, es prestar desde el comienzo mismo principal atención al fondo de la cuestión, sin desviar los esfuerzos de los miembros del Comité hacia problemas secundarios o hacia cuestiones imaginarias que no guardan relación con nuestra agenda.

La delegación soviética tiene presente el hecho de que el año pasado, cuando en las sesiones del Comité -en su composición ampliada- participaron todas las Potencias nucleares, se realizó en general una excelente labor que permitirá alcanzar resultados prácticos en el actual período de sesiones del Comité de Desarme. Deberán desempeñar una función importante las resoluciones del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que conciernen estrechamente a nuestro órgano multilateral de negociaciones y van directamente dirigidas

a él. Un ejemplo positivo a este respecto lo dio en otoño del año pasado la Conferencia de las Naciones Unidas sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Como se sabe, esta Conferencia culminó con la elaboración de una convención general y de los correspondientes protocolos anexos acerca de los tipos "excesivamente crueles" de armamentos convencionales.

También quisiéramos recordar que el Comité tiene ante sí numerosas propuestas concretas presentadas en distintos años por la Unión Soviética; naturalmente, esas propuestas siguen siendo válidas y conservan su carácter apremiante. Como es légico, la delegación soviética sigue manifestándose dispuesta a prestar la debida atención a todas las demás iniciativas y propuestas que tengan por objeto el examen constructivo y la solución de los problemas pendientes.

Sin perjuicio de una exposición más detallada de nuestra posición sobre los distintos temas de la agenda, quisiéramos hacer hoy algunas observaciones generales a este respecto. Dado que la carrera de armamentos nucleares plantea el mayor peligro para la paz, la Unión Soviética, junto con los demás países socialistas, presentó en febrero de 1979 una propuesta acerca de la celebración de negociaciones sobre la cesación de la producción de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción (CD/4). Sin embargo, las negociaciones sobre esa cuestión no han comenzado todavía a causa de la actitud obstruccionista adoptada por ciertos Estados. Conviene recordar a este respecto que se hace un llamamiento a fondo de tales negociaciones tanto en la resolución aprobada por el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada "Armas nucleares en todos los aspectos", como en la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones, en la que se recomienda, entre otras cosas, el establecimiento de un grupo especial de trabajo para examinar este problema. La delegación soviética expresa la esperanza de que en el actual período de sesiones se sacará la cuestión del atolladero en que se encuentra y se entablarán negociaciones sobre el desarme nuclear, en el curso de las cuales podrán tenerse en cuenta las distintas opiniones que fueron expuestas al respecto y que se recogen en el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

A nuestro modo de ver, existen ciertas posibilidades de avanzar en el problema del fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares. La delegación soviética sigue siendo partidaria de concertar una convención multilateral en esta esfera, admitiendo al mismo tiempo la posibilidad de que, como medida intermedia, se consigigne el pertinente acuerdo en una resolución del Consejo de Seguridad. Como es sabido, este criterio ha quedado reflejado en una resolución del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Desde luego, estamos dispuestos a cooperar activamente con otros Estados en la búsqueda de una fórmula de garantías que sea aceptable para todos.

Es oportuno recordar a este propósito que la Unión Soviética ha declarado repetidas veces que jamás empleará armas nucleares contra los Estados que renuncien a la producción y a la adquisición de tales armas y que no las tengan en su territorio.

Entre las cuestiones del desarme nuclear destaca muy particularmente la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. La Unión Soviética es partidaria decidida de que el Comité de Desarme desempeñe una función activa en la solución de esta apremiante tarea. Teniendo en cuenta la conocida resolución del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, estimamos que es conveniente crear el pertinente grupo de trabajo, cuyas actividades sólo podrán ser productivas si participan en él todas las Potencias nucleares. Opinamos que ese grupo deberá ocuparse del problema de los ensayos nucleares en todos sus aspectos, a fin de que se concierte cuanto antes un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, al que se adhieran todas las Potencias nucleares. Por otra parte, nuestro país concede gran importancia a las negociaciones tripartitas sobre este problema y está dispuesto a contribuir en lo posible al éxito de las mismas. Estimamos que el examen de este problema en el Comité de Desarme no deberá dificultar el proceso de las negociaciones tripartitas.

En su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado una resolución en la que se pide al Comité de Desarme que proceda sin demora a celebrar conversaciones con miras a la elaboración de un acuerdo internacional sobre el no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existan dichas armas. Esta cuestión es singularmente acuciante en la actualidad, cuando existe el peligro real de que las armas nucleares se diseminen por todo el Globo. Nuestro Comité puede desempeñar un papel bastante importante

en la elaboración de medidas destinadas a contener la proliferación de las armas nucleares en una forma u otra. Hemos propuesto que se incluya este tema en la agenda del actual período de sesiones del Comité.

La delegación soviética se propone abogar activamente por una amplia prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas. La posición de principio que adopta la URSS con respecto a este problema es firme e invariable: preconizamos la celebración de un acuerdo general, pero estamos dispuestos al mismo tiempo a llegar a un acuerdo sobre la prohibición de distintos nuevos tipos y nuevos sistemas de armas de destrucción en masa. Tomando en consideración los pareceres expresados por los distintos países, sería útil establecer. dentro del marco del Comité, un grupo especial de expertos con el mandato correspondiente.

Estimamos que al examinar la cuestión relacionada con uno de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa -las armas radiológicas- es indispensable prestar principal atención a la ultimación de la elaboración, y la preparación para su firma, de un tratado que prohíba las armas radiológicas, de acuerdo con el llamamiento que se hace en una de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones. Existe una base sólida para la solución de esta tarea: los elementos principales de un tratado para la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas, así como las sugerencias y propuestas formuladas por distintas delegaciones en 1979 y 1980. Exhortamos a no demorar indefinidamente la concertación de un tratado sobre las armas radiológicas.

La delegación de la Unión Soviética desea señalar a la atención del Comité los intentos de revitalizar los planes para la producción y el emplazamiento de armas neutrónicas en el territorio de los países de Europa occidental. Tales intentos no pueden por menos de suscitar profundas inquitudes y preocupaciones en la opinión pública mundial. Deseamos recordar a este respecto que en marzo de 1978 la Unión Soviética presentó, junto con otros países socialistas, un proyecto de convención internacional sobre la prohibición de la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de armas nucleares neutrónicas; ahora vuelve a aumentar el peligro de que tales armas hagan su aparición en los arsenales de los Estados.

La Unión Soviética sigue pronunciándose en favor de que se prohíban, mediante tratado, las armas neutrónicas a escala internacional.

(Sr. Prokofiev, URSS)

El Comité tiene por delante una importante labor en lo tocante a la prohibición de las armas químicas. El Grupo de Trabajo realizó el pasado año algunos progresos, pero, según se advierte en su informe, no fue psoible examinar debidamente todas las cuestiones por falta de tiempo. Convendría reanudar las actividades de este Grupo de Trabajo y centrar los esfuerzos especialmente en las cuestiones respecto de las cuales se ha manifestado ya una coincidencia general de opiniones. Esperamos que al examinar los problemas referentes a las armas químicas se tenga en cuenta la exhortación de la Asamblea General de las Naciones Unidas a que se ultime sin demora la preparación del texto de una convención internacional sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y la destrucción de sus arsenales.

También quisiera referirme a la elaboración de un programa comprensivo de desarme, que ha sido incluido en la agenda del Comité. La delegación soviética concede gran importancia a la elaboración de este programa y estima que, como lo ha demostrado la práctica, es conveniente que el examen de este problema se efectúe en el marco de un grupo de trabajo.

Tales son algunas de las consideraciones que nuestra delegación ha querido exponer en el curso del debate general sobre algunos temas de la agenda y la organización de nuestros trabajos.

El Comité de Desarme, que ha reanudado sus trabajos, ocupa un lugar especial entre los numerosos órganos de negociación sobre el desarme; en él participan todas las Potencias nucleares y los Estados más importantes desde el punto de vista militar. La agenda del Comité abarca una amplísima gama de problemas del desarme. No cabe duda de que, al igual que en años anteriores, la opinión pública internacional seguirá con viva atención y esperanza los trabajos del Comité. Nuestra tarea común consiste en no frustrar las esperanzas de los pueblos del mundo, que aguardan auténticos progresos en la esfera de la limitación de la carrera de armamentos y del desarme.

Por su parte, la delegación soviética está dispuesta a mantener negociaciones prácticas y una cooperación constructiva con todas las delegaciones a fin de cumplir las tareas importantes y nobles que tiene ante sí el Comité de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de la Unión Soviética su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. VRHUNEC (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame felicitarle muy sinceramente al asumir la Presidencia del Comité de Desarme. Representa usted a un país, con el que Yugoslavia mantiene tradicionalmente relaciones excelentes y asmistosas, conocido por sus iniciativas en la esfera que nos ocupa aquí. La función del Presidente en los intensivos trabajos que emprenderá del Comité es considerable e importante. Estamos seguros de que sus muy conocidas dotes y experiencia diplomáticas ayudarán al Comité a lograr magníficos resultados.

Me complace asimismo expresar mi agradecimiento al representante de la fraterna Etiopía por la magnífica labor satisfactoria que realizó en la Presidencia de nuestro Comité. Y aprovecho la oportunidad para saludar a nuestros nuevos colegas, los representantes de Egipto, el Zaire, el Pakistán y Rumania, a quienes deseo mucho éxito en sus trabajos.

Hoy nadie niega que el desarme es uno de los problemas más importantes de la comunidad internacional, cosa que se ha subrayado gran número de veces y se ha reflejado en las conclusiones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme. De por sí resultan absurdas e incomprensibles la acumulación de tantas armas y la inversión de recursos tan inmensos para que la humanidad pueda autodestruirse innumerables veces, sobre todo si se piensa en los millones de personas que viven en muchos países en desarrollo al borde del hambre y la miseria. La magnitud de la carrera de armamentos es incompatible con las creencias y aspiraciones más elementales del hombre y degrada lo más humanitario y vital que hay en él; no hay razón de seguridad ni de índole ideológica que la pueda justificar. Resulta por tanto claro que el comienzo del proceso de un auténtico desarme presupone la urgente adopción de medidas para detener la carrera de armamentos, en especial la de armas nucleares.

No obstante, vemos que a pesar de estos hechos la humanidad contemporánea todavía no ha podido poner fin a la carrera de armamentos e iniciar un proceso de desarme verdadero; al contrario, presenciamos su aceleración, así como el perfeccionamiento de los sistemas y armas existentes y la utilización de los logros científicos para producir armas de destrucción en masa nuevas y aun más exterminadoras. Los presupuestos militares de casi todos los países aumentan constantemente, en especial las de las Potencias nucleares, mientras que algunas de éstas incluso se

atreven a afirmar que carecen de los recursos necesarios para el desarrollo, en particular para atender las necesidades de los países en desarrollo.

Ya en 1976, al proponer que se celebrara un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en la Quinta Conferencia de los Países no Alineados, el Presidente Tito dijo lo siguiente:

"La continuación de la carrera de armamentos, que ha alcanzado dimensiones gigantescas, se va convirtiendo cada vez más en una de las principales causas de inestabilidad, tirantez y peligro para la paz y la seguridad mundiales."

Por desgracia, la situación ha empeorado aún más desde aquel entonces.

Hay quienes quisieran justificar esa carrera afirmando que no hay confianza entre los Estados. Pero ¿cómo puede haber confianza en una situación en que todo el mundo se está armando? Además, se sostiene que primero hay que establecer relaciones internacionales estables y un equilibrio militar ideal, y que sólo después de ello podría pasarse al desarme. Cabe empero preguntar si no sería más correcto pensar lo contrario, es decir que el comienzo del proceso de un auténtico desarme crearía las condiciones necesarias para mejorar las relaciones internacionales e instaurar un equilibrio de fuerzas más estable en el mundo. Por otra parte, algunos hacen hincapié en que el desarme sólo será posible cuando se alcance la igualdad en materia de armamento, etc. Todas estas afirmaciones u otras por el mismo estilo perjudican constantemente las relaciones internacionales, provocan una situación inquietante en muchas esferas de las actividades sociales, así como el estancamiento del desarrollo económico en el mundo entero, y en particular de los países en desarrollo, la continuación de la política de prepotencia, la injerencia en los asuntos internos de otros países, la aplicación de presiones políticas y económicas sobre los países pequeños y menos adesarrollados, y la carencia de soluciones para las crisis actuales, además de crear nuevos focos de crisis, etc. Por otra parte, algunos países no respetan las decisiones de la Asamblea General, en particular las del décimo período extraordinario de sesiones, que aceptaron solemnemente. Tampoco respetan las opiniones y aspiraciones de una gran parte de la humanidad. De continuar este estado de cosas cada día empeorará esta especie de círculo vicioso y el almacenamiento de armas nos acercará más a una catástrofe general.

La única alternativa que tenemos es el fortalecimiento de la paz mundial y de la seguridad internacional, el desarrollo de una cooperación internacional basada en la coexistencia pacífica, el respeto de la independencia de los países y la promoción del desarrollo económico de todos los pueblos. Yugoslavia está profundamente convencida de que sólo con este enfoque se dará el lugar y la función que corresponden a un auténtico desarme, y se le podrá dar rápida y concretamente aplicación. Por eso nos preocupa hondamente la política de los círculos que tratan de justificar la carrera de armamentos diciendo que favorece la paz y la seguridad. Deben señalarse claramente a los defensores de esta tesis, todos los efectos negativos que encierra ese comportamiento; y se les debe advertir de la responsabilidad histórica que asumen en nombre de toda la humanidad. En consecuencia, convendría enfocar todo el problema del desarme con una determinación, una confianza y un optimismo mayores, y con una verdadera voluntad política, para que este proceso pueda iniciarse sin más demora. Todos los presentes, que, por concurrencia de las circunstancias nos encargamos de esta tarea, así como los gobiernos que representamos, deberíamos ocuparnos de esta labor, conscientes de la responsabilidad histórica que nos incumbe.

Los países no alineados, entre los que figura Yugoslavia, han atribuido desde el principio la máxima importancia al desarrollo del proceso de desarme. países se esfuerzan por que este proceso sea universal y por que puedan participar en él, de la manera más activa posible, todos los países, independientemente de sus dimensiones o de su poderío militar. Partiendo de sus pricipios auténticos, el movimiento de los países no alineados considera que las relaciones internacionales son indivisibles y que la paz y la seguridad sólo pueden garantizarse y desarrollarse mediante un proceso universal de distensión y una democratización general de las relaciones internacionales. Solamente así podrán resolver satisfactoriamente los dos problemas principales de nuestra época: la paz y la seguridad mediante el desarme y el desarrollo económico equitativo de todos los países mediante el establecimiento del nuevo orden económico internacional. Los países no alineados están dispuestos a asumir la responsabilidad que les corresponde en esos esfuerzos, lo que se manifiesta de otro modo en la labor global de las Naciones Unidas y de este Comité. No obstante, no cabe duda de que la principal responsabilidad recae en los protagonistas de la carrera de armamentos, y ante todo en las superpotencias nuclea-Son ellas las principales responsables de la tirantez en el mundo y del recurs a la política de fuerza, de la ampliación de las esferas de interés de las alianzas militares y de la acumulación de armas, en particular de las armas nucleares.

El progreso de las relaciones internacionales está estrechamente vinculada al proceso del desarme; por ctra parte su logro tendería de por sí a disipar la atmósfera de temor y desconfianza, y abriría el camino a la coexistencia y la cooperación generales, sobre una base equitativa, en todas las esferas de actividad del hombre. Por ello el desarme, como imperativo de actualidad, no tiene ninguna alternativa y debería más bien entenderse como proceso único que ha de abarcar todos los elementos que pueden favorecer la adopción y aplicación más rápida posible de medidas concretas de desarme. Si los medios de lograrlo son diversos, todos deben perseguir una finalidad: la concertación de los correspondientes acuerdos.

Aunque las negociaciones multilaterales y bilaterales celebradas hasta la fecha han dado algunos resultados, éstos son muy modestos, y resultan insuficientes. El progreso es por tanto lento. Es indispensable acelerar las actuales negociaciones cuanto antes y encontrar nuevas esferas de negociación. Todos los países suscribieron este método en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que fue dedicado al desarme. En esa ocasión establecimos una serie de principios que fueron adoptados por consenso y que deberían ser los hitos permanentes del proceso en pro del objetivo final: el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. También establecimos entonces el mecanismo para considerar el desarme sobre una base democrática que permitiera emprender una ampliación en que participaran todos los Miembros de las Naciones Unidas.

Nuestro Comité es, por supuesto, parte de ese mecanismo, y cada uno de los presentes conoce su función e importancia. Como único órgano de negociación multilateral en la esfera del desarme, el mandato y la responsabilidad del Comité para el cumplimiento de la tarea que se le asigna en el Acta Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Con el fin de consolidar aun más la función del Comité de Desarme, dos consideraciones fundamentales nos parecen especialmente importantes: en primer lugar, la realización de sus trabajos sobre una base equitativa sólida y el reconocimiento democrático de los derechos de todos los Estados miembros del Gomité de Desarme, grandes y pequeños, ya pertenezcan a bloques o sean no alineados o neutrales, para que puedan participar plenamente en la labor del Comité y comprometerse respecto de todas las cuestiones pertinentes; y en segundo lugar que las negociaciones relativas a cuestiones concretas se celebren directa y eficazmente, con miras a concertar cuanto antes acuerdos internacionales sobre el establecimiento de instrumentos para prohibir diversos tipos de armas.

En este tercer año de actividades del Comité tenemos que analizar los resultados obtenidos hasta la fecha y preguntarnos, primero, si hemos respondido a las esperanzas de la comunidad internacional y cumplido las responsabilidades establecidas en el décimo período extraordinario de sesiones y, en segundo, cuáles son nuestras obligaciones inmediatas con respecto al próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, previsto para 1982.

En respuesta a la primera pregunta, mi delegación quisiera subrayar que en ese tiempo el Comité ha realizado una actividad encomiable y una intensa labor que han permitido crear una sólida base de trabajo. No obstante, todavía no hemos obtenido un solo resultado concreto significativo, lo que dista mucho de nuestras responsabilidades. La lentitud de las distintas negociaciones es tal que debemos preguntarnos cuál es el motivo y qué debe hacer el Comité para acelerar el proceso de negociación. No podemos considerar como progreso en los trabajos del Comité el hecho de haber podido ponernos de acuerdo únicamente sobre el reglamento, el programa de trabajo, la agenda y la creación de cuatro grupes de trabajo. El criteric para evaluar los resultados de su labor sólo puede ser el logro de acuerdos específicos y concretos sobre las cuestiones esenciales que nos ecupan y éstes no se han logrado. Con objeto de obtener tales resultados debemos mostrar la voluntad política y el deseo de concertar acuerdos internacionales a base de un examen democrático y sin tratar de imponer soluciones cuya finalidad sea la solución del problema dentro de círculos estrechos de determinados intereses de grupos o de los intereres de quienes tienen el monopolio en materia de armamento, en particular el nuclear. En este proceso hemos de procurar conservar la autenticidad de los trabajos del Comité. No cabe duda de que los acontecimientos que se registran en el mundo influyen en la labor de este órgano, pero no podemos permitir que éstos constituyan el obstáculo o pretexto para entorpecer sus trabajos. Al contrario, la solución satisfactoria de los problemas del desarme inscritos en la agenda del Comité tendrá una importancia aún mayor en ciertas situaciones de crisis que amenazan la paz y la seguridad internacional y repercutirá positivamente en la solución de preblemas concernientes a otras cuestiones internacionales.

El camino elegido por nuestro Comité el año pasado señala la dirección óptima para alcanzar las metas fijadas. Por ello mi delegación se empeña en que se reanude y prosiga pronto la labor de los grupos de trabajo que actuaren el año pasado. La cuestión de renovar los antiguos mandatos e fijarles nuevas atribuciones no debería

dificultar la labor de esos grupos de trabajo. Según sea necesario, esta cuestión podrá examinarse paralelamente a los trabajos del Comité. No obstante, lo que debería hacerse sin demora es intensificar en la mayor medida posible la labor de negociación de los cuatro grupos de trabajo y crear inmediatamente dos nuevos que se encarguen de la prohibición completa de los ensayos nucleares y del desarme nuclear. En su declaración final, al clausurarse el precedente período de sesiones del Comité, el Grupo de los 21 indicó inequívocamente que el Comité debería seguir trabajando este año en la forma mencionada. La posición de los países no alineados y neutrales es clara. La propuesta de crear dos nuevos grupos de trabajo se basa en realidad en la petición de una inmensa mayoría de Miembros de las Naciones Unidas y ya consta en muchas resoluciones de la Asamblea General, en las que se expresa la necesidad de detener la carrera de armamentos y suspender todos los ensayos nucleares en todos los medios. Este es el único medio de intensificar los trabajos del Comité mediante negociaciones sobre cuestiones de fondo, y desempeñar todas las funciones que se nos han asignado hasta el próximo período extraordinario de sesiones. Así justificaremos la confianza que se depositó en el Comité cuando se decidió crearlo y por lo menos cumpliremos en parte lo que se espera de nosotres.

Quisiera expresar la satisfacción de mi delegación por el hecho de que el Comité de Desarme haya logrado ya un consenso sobre la agenda y el programa de trabajo del actual período de sesiones.

El reglamento que adoptamos en el primer período de sesiones, celebrado en 1979, es indudablemente adecuado y no es necesario examinarlo una vez más. Es indudable que ese reglamento rige también los trabajos de nuestro Comité y la participación de Estados no miembros en tales trabajos. Considero innecesario citar las distintas disposiciones que tratan de esta cuestión, pero me permito hacer hincapié en que no debemos permitir que nuestro Comité se encuentre en la misma situación del año pasado, o sea, que las negociaciones sobre las cuestiones de fondo sean demoradas por los debates sobre el procedimiento y que las soluciones se busquen al margen del reglamento aprobado sobre bases inaceptables.

Con las de otros miembros del Comité, países no alineados y neutrales, la delegación de Yugoslavia se esforzará resueltamente, este año también, por lograr que los trabajos del período de sesiones sean lo más intesos posible y tratará de participar en el proceso de negociación con un espíritu de máxima cooperación. No obstante, consideramos inaceptable que vuelvan a atrasarse los trabajos y se impidan

las negociaciones de fondo por un pretexto u otro. No nos conformaremos con que el Comité no logre, este año tampoco, resultados importantes. Por nuestra parte apoyaremos todas las propuestas que prevean un enfoque activo y constructivo de la solución de ciertas cuestiones. Los protagonistas de la carrera de armamentos son los llamados a aportar su contribución para permitir que el Comité obtenga los mejores resultados posibles. Yugoslavia cree firmemente -puesto que no hay otro dilema respecto de la paz, la independencia y el progreso- que a esos efectos nuestro trabajo se regirá por el sentido común y la voluntad de poner fin al armamento. Haremos cuanto esté en nuestro poder -en el Comité de Desarme, en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa que se celebra en Madrid, en las Naciones Unidas y en cualquieer otra ocasión u otro foro posible- para promover e iniciar inmediatamente un proceso concreto y amplio de desarme, a fin de que mañana no sea demasiado tarde.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Vrhunec por su declaración y le agradezco sinceramente las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. ADENIJI (Nigeria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, el verle a usted presidiendo las sesiones del Comité de Desarme es motivo de immensa satisfacción para mi delegación, por varias razones. En primer lugar, por el talento y las grandes dotes diplomáticas que posee usted y que todos hemos podido comprobar en estos dos últimos años, por esa caballerosidad que -lo sé personalmente- le obliga a respetar siempre la palabra empeñada, y por su plena entrega a la causa del desarme. En segundo lugar, su asunción a la Presidencia del Comité es, a mi juicio, la culminación, por así decirlo, del acuerdo institucional logrado en el primer período extraordinario de sesiones decicado al desarme, cuando se abrió el camino para que China y Francia. Estados poseedores de armas nucleares que a la sazón no participaban en el órgano de negociación multilateral, aportaran su concurso. En la semana que lleva en este cargo, ha demostrado usted su gran habilidad de dirigente. Durante todo su mandato podrá usted contar con la cooperación de la delegación de mi país.

Permítaseme transmitir a su predecesor en el cargo, el Embajador Terrefe, de Etiopía, la gratitud de mi delegación por los valiosos servicios que prestó al Comité. También me es grato dar la bienvenida entre nosotros a los distinguidos Embajadores de Egipto, el Pakistán, Rumania y el Zaire, con quienes espero colaborar estrechamente.

Sr. Presidente, en consideración y como contribución propia al enfoque práctico que, bajo su competente dirección, el Comité parece resuelto a adoptar respecto de sus trabajos en este período de sesiones, mi discurso de apertura será muy breve.

La Asamblea General aprobó, en su trigésimo quinto período de sesiones, la Declaración del Decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme. Con esta Declaración no se trata meramente de agregar un documento más a los que constan en los archivos de las Naciones Unidas. Al menos tal no era la intención de mi delegación cuando tomamos la iniciativa. Más bien hay que considerarla como una nueva expresión de la grave inquietud de la Asamblea General ante la creciente inseguridad del mundo, debida a la acumulación en espiral de los armamentos, por un lado, y, por otro, al acelerado agotamiento de los recursos mundiales, no como inversión en pro de las generaciones presentes y futuras sino como glorificación de la maquinaria bélica de unos cuantos países. En la Declaración se expresa de manera tangible la aspiración de la humanidad de ver, al finalizar el decenio de 1980, un mundo mucho más seguro gracias a la adopción de medidas eficaces de desarme, y un mundo económicamente mucho más equitativo gracias al fomento del nuevo orden económico internacional.

El primer acontecimiento importante del Decenio será probablemente el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en 1982. En efecto, en el párrafo 24 de la Declaración del Decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme se indica que la cuestión de su aplicación debería incluirse en el programa del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En la Declaración, la Asamblea General señala lo siguiente: "La aplicación de las medidas concretas de desarme que han sido identificadas en el Documento Final como merecedoras de negociaciones prioritarias en el órgano multilateral de negociación creará un ambiente internacional muy favorable para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme". A continuación, en la Declaración se enumeran una vez más esas medidas, a saber: un tratado de amplio alcance sobre la prohibición de los ensayos nuclares; un tratado sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción; un tratado sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el uso de armas radiológicas; disposiciones internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo c la amenaza del empleo de esas armas, teniendo en cuenta todas las propuestas y sugerencias que se han hecho en ese sentido.

Al sumarse al consenso logrado en la Asamblea General para aprobar la resolución 35/47, relativa al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, mi delegación pensaba que ese período de sesiones no debería considerarse como una conferencia rutinaria de las partes encargada del examen del documento pertinente, como si el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones fuera una convención y un fin en sí. Al contrario, consideramos que las decisiones sobre el segundo período extraordinario de sesiones dan impulso a la elaboración de medidas concretas de desarme, que han de negociarse con mayor intensidad y seriedad, en particular en el Comité de Desarme. De este modo el Comité aportará, como espera mi delegación, una contribución considerable al éxito del segundo período extraordinario de sesiones y, lo que es más importante, favorecerá, hasta cierto punto, la fe en la eficacia del Comité como único órgano multilateral de negociación.

Espero que al enfocar nuestros trabajos para el actual período de sesiones del Comité, se tenga presente ese doble objetivo. Desde el principio mismo de este período de sesiones, que será el último antes del segundo período extraordinario de sesiones, deberíamos preguntarnos cómo podría nuestro Comité responder a la necesidad de aportar una contribución eficaz, por un lado, y conservar la fe en su eficacia como único órgano multilateral de negociación, por otro. A juicio de mi delegación, el primer requisito es que el Comité progrese en la esfera del desarme nuclear. La amenaza a la supervivencia misma de la humanidad es cada día más real en vista del incremento cuantitativo y al perfeccionamiento de los arsenales nucleares de los Estados poseedores de armas nucleares. En un estudio, encargado en 1968 por la Asamblea General, sobre los efectos de la posible utilización de las armas nucleares y consecuencias que para la seguridad y la economía de los Estados tienen la adquisición y ulterior desarrollo de esas armas, se indicaba lo siguiente:

"La solución del problema de garantizar la seguridad no puede estar en el aumento del número de Estados que poseen armas nucleares, ni tampoco en la conservación de esas armas nucleares por las Potencias que hoy las tienen...

La seguridad de todos los Estados del mundo debe buscarse mediante la eliminación de todas las existencias de armas nucleares y la prohibición de su uso, por vía del desarme general y completo."

Doce años después, en 1980, en otro trabajo titulado "Estudio amplio sobre las armas nucleares", encargado por la Asamblea General y presentado a ésta en su trigésimo quinto período de sesiones, se señala que los importantes progresos

tecnológicos y de otra índole realizados desde 1968 han hecho aún más terrible el peligro de un desastre nuclear. En primer lugar, el número total de cabezas nucleares en los arsenales de las Potencias poseedoras de armas nucleares puede exceder de 40.000 y su potencia total es de 13.000 millones de toneladas de TNT o el equivalente de un millón de las bombas lanzas en Hiroshima. Además, ha aumentado el número de cabezas estratégicas en los arsenales de las Potencias nucleares; el número de esas cabezas ha ascendido de 4.500 a 9.200 en los Estados Unidos y de 1.000 a unos 6.000 en la URSS. En segundo lugar, se han desarrollado los proyectiles antibalísticos, los vehículos de reentrada múltiple guiados independientemente al blanco (MTRVS), los proyectiles de crucero, los proyectiles móviles de base terrestre y recientemente la bomba neutrónica, de la que tanto se ha hablado. La labor de investigación y desarrollo todavía prosigue rápidamente y no se vislumbra su fin. Simultáneamente con el desarrollo tecnológico va ganando terreno, de una manera alarmante, la teoría de que en realidad no sólo se puede sobrevivir a una guerra nuclear sino que ésta se puede incluso librar y ganar. Así pues, la teoría del equilibrio de destrucción mutua, que durante mucho tiempo ha sido la razón fundamental para intensificar la acumulación de las armas nucleares, puede ceder pronto el paso a una estrategia para desencadenar deliberadamente una guerra nuclear basada en el cálculo de niveles aceptables de destrucción de desquite. Una de las barreras psicológicas a todo holocausto nuclear concebible ha sido la esperanza de que, salvo por accidente, ninguna de las dos superpotencias iniciaría conscientemente una guerra nuclear contra la otra. El informe al Congreso, al cual tanto el Sr. García Robles, Embajador de México, como la Sra. Ingar Thorsson, Ministro de Estado de Suecia, hicieron amplias referencias en sus discursos, en la sesión de apertura de este período de sesiones, es harto alarmante. El número de falsas alarmas de ataque nuclear inminente lanzados por el sistema norteamericano de alerta anticipada no puede ser propio de ese sistema solamente. Cabe suponer que en la URSS también se han registrado esas falsas alarmas. Cuando existe un grado razonable de confianza mutua entre las dos superpotencias las falsas alarmas se pueden neutralizar, o por lo menos, esperamos y rogamos que así sea. Mas, cuando hay tensión, sospechas mutuas y recriminaciones que recuerdan los días de la guerra fría, quizás no haya oportunidad de rectificación ante una serie de falsas alarmas.

No es nada satisfactorio tener que plantearse la cuestión de saber si la acumulación de armas nucleares tiene efectos disuasivos. Sólo sabremos si actúa como

elemento disuasivo si, una vez desmantelados los actuales arsenales nucleares como resultado de acuerdos sobre desarme no hay una guerra nuclear. No obstante, en la medida en que continúe la acumulación de las armas nucleares y continúe la "moder-" nización" de los sistemas de armas, solamente podemos suponer que la disuasión funcionará. Sin embargo, esa grave cuestión siempre nos importunará. Así pues, ¿qué capacidad de destrucción adicional es necesaria en cada parte de la divisoria nuclear para considerar que puede ser disuasiva? La disuasión se basa inevitablemente en la paridad o el equilibrio entre las fuerzas de que disponen los Estados de que se trate y, a su vez, la paridad o el equilibrio se basa en la percepción subjetiva de cada una de las partes; depende de una premisa que cambia constantemente y cuya evaluación puede ser muy difícil. El actual estancamiento en cuanto a la ratificación del acuerdo SALT II es un ejemplo instructivo. Este acuerdo fue negociado por los expertos políticos y militares de nivel más elevado de ambas partes. No obstante, en uno de los dos Estados participantes surgió inmediatamente la controversia en cuanto a si SALT II aseguraba la paridad. En efecto, se ha afirmado que da ventajas a la otra parte y ello ha justificado que no sea ratificado. Por consiguiente, la enseñanza que ha de sacarse es que la seguridad basada en niveles cada vez más altos de armamentos nucleares siempre será inestable, poco satisfactoria y completamente peligrosa no sólo para los Estados poseedores de armas nucleares mismos sino para el mundo en general.

Por tanto, el cambio gradual hacia la doctrina de respuesta flexible o guerra nuclear limitada no ofrece ningún consuelo. Esta doctrina, basada en lo que algunos califican de disuasión por renuncia, como la amenaza del empleo de armas nucleares tácticas en un conflicto de campo de batalla limitado, hace caso omiso de la probabilidad de escalación a un amplio intercambio nuclear. En esto reside, a mi juicio, el mayor peligro del desarrollo de la bomba neutrónica o, utilizando el término técnico preferido por sus partidarios, la bomba de radiación intensificada y onda expansiva reducida. Aparte del cinismo de quienes inventaron la bomba con la esperanza de que la destrucción de vidas humanas fuera aceptable para un enemigo mientras quedasen intactos el equipo y los bienes, si se desarrolla esa bomba el umbral entre una guerra convencional y una guerra nuclear no será claro. El comienzo de una guerra nuclear ya no dependerá de la probabilidad de un error de computadora sino de la probabilidad de una decisión deliberada de las autoridades políticas y militares. El insistir en la densidad de población en Europa, donde probablemente se

emplazará la bomba neutrónica es una cosa, pero esto no debe hacernos olvidar el peligro mayor de una escalación a un conflicto nuclear de dimensión mundial del que no podrá escapar ninguno de nosotros.

La pregunta que suscita un acontecimiento como el desarrollo de la bomba neutrónica u otro por el estilo es la de saber si el hombre no ha perdido la posibilidad de dominar la tecnología de las armas nucleares. Parece claro que en muchos casos el mero ímpetu de la investigación y la tecnología militares hace surgir accidentalmente nuevos sistemas de armas que aún no se habían concebido y que se anticipan a las necesidades militares o de seguridad. Desde luego, una vez que se descubre por casualidad un arma, la presión para producirla es inevitable y los estrategas militares siempre encuentran la justificación correspondiente.

Hay que subrayar nuevamente que una paz y una seguridad internacionales duraderas exigen que se disipe el peligro de guerra nuclear, no mediante la falsa teoría de una disuasión cuyo límite máximo jamás se alcanzará, sino mediante el desarme nuclear. Utilizando las palabras de los expertos que realizaron el estudio amplio sobre las armas nucleares, el "concepto del mantenimiento de la paz, la estabilidad y el equilibrio mundiales mediante el proceso de disuasión es tal vez la falacia colectiva más peligrosa de la actualidad"

Si se quiere que el Comité de Desarme cumpla su función de único órgano multilateral de negociación, tendrá que iniciar inmediatamente negociaciones sobre el desarme nuclear, de conformidad con el párrafo 50 del Documento Final. Se han presentado documentos de trabajo en los que el Comité de Desarme puede basar sus trabajos. Lo que queda por hacer es lograr dentro del Comité un consenso para establecer el mecanismo de negociación mediante la creación de un grupo de trabajo. A juicio de mi delegación, no se puede demorar más esa decisión.

Una medida básica indispensable para impedir el mejoramiento cualitativo de las armas nucleares y el desarrollo de nuevos tipos de tales armas e impedir la proliferación de las armas nucleares es la concertación de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Este no sólo es un tema prioritario de la agenda del Comité de Desarme sino que, a mi modo de ver, debe ser la contribución principal del Comité al éxito del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General decidado al desarme, que ha de celebrarse en 1982.

Huelga insistir una vez más en la importancia fundamental de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares en los esfuerzos por detener la

(<u>Sr. Λdeniji, Nigeria</u>)

proliferación tanto horizontal como vertical de las armas nucleares. El Grupo de los 21 ha presentado en este Comité varias propuestas relativas a la necesidad de iniciar negociaciones concretas creando sin demora un grupo de trabajo ad hoc para negociar la prohibición permanente de todas las explosiones nucleares de ensayo por todos los Estados. Cabe lamentar que el Comité todavía no se haya hecho eco de esas iniciativas positivas.

En la resolución 35/145 A y B, aprobada en su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General exhorta expresamente al Comité de Desarme a que adopte las medidas necesarias e insta a todos los miembros del Comité a que apoyen la creación de un grupo de trabajo ad hoc para emprender negociaciones sustantivas acerca de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos como cuestión de máxima prioridad al comienzo de su período de sesiones de 1981. En la resolución 35/145 B se exhorta también al Comité de Desarme a que despliegue todos los esfuerzos necesarios a fin de que se pueda presentar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares a la Asamblea General a más tardar en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Todavía recordamos muy bien que en la segunda Conferencia encargada del examen del Tratado de no proliferación no se aprobó un documento. Mi delegación espera que siga válida la promesa de apoyar la creación de un grupo de trabajo que se encargue de elaborar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, que hicieron oficialmente durante dicha Conferencia los tres Estados poseedores de armas nucleares partes en el Tratado. Después de todo, el fracaso de aquella Conferencia se debió al incumplimiento del artículo VI, que trata de las negociaciones sobre el desarme nuclear. Si se quiere que el Tratado de no proliferación siga desempeñando su función en el régimen de no proliferación, hay que impedir que sufra nuevos reveses como el de esa Conferencia. El comienzo de las negociaciones sobre una medida básica y vital como el tratado sobre la prohibición completa de los ensayos no debería considerarse como una concesión hecha por unas Partes en el Tratado de no proliferación a otras: se trata de un elemento de la obligación contraída por todas las Partes en el Tratado. Análogamente, el apoyo a la creación de un grupo de trabajo que se encargue de elaborar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos no será una concesión de unos miembros del Comité de Desarme a otros; será el reconocimiento por todos los miembros de su deber de dar crédito a la función de negociación del Comité. La opinión mundial exige un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos como medida que no debe aplazarse más.

Oreo que un enfoque práctico de nuestros trabajos en este período de sesiones permitirá lograr progresos considerables en las negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas, de una convención sobre las armas radiológicas y de una serie de disposiciones internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Con unas negociaciones serias y la voluntad política se debe poder terminar el examen de estos temas, respecto de los cuales el Comité ya ha creado grupos de trabajo, e informar al respecto a la Asamblea General dentro del plazo fijado para la presentación del programa comprensivo de desarme. Con el fin de facilitar el logro del resultado deseado, deberíamos calebrar negociaciones preliminares fructíferas, iniciar negociaciones sobre las cuestiones de fondo y tener presente una frase que repite aquí muy a menudo uno de mis distinguidos colegas: que lo mejor puede ser a veces enemigo de lo bueno.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Adeniji por su declaración y le agradezco vivamente sus amables palabras y la apreciación, sin duda excesivamente halagadora, pero muy amable que ha tenido a bien fermular por lo que me respecta. Hemos agotado la lista de oradores inscritos para la presente sesión. Como creo que es demasiado tarde para escuchar otras intervenciones, y por lo demás no hemos recibido más solicitudes para intervenir en sesión plenaria, me propongo, dada la hora, levantar la sesión y, si el Comité está de acuerdo, convocar otra sesión plenaria para esta tarde a las 15.30 a fin de proceder al examen y adoptar las decisiones pertinentes, de la cuestión de la aprobación de la agenda y el programa de trabajo y la de la participación de Estados no miembros en nuestras deliberaciones. De no haber objeciones a esta propuesta, consideraré que el Comité accede a ella.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

CD/PV.104 10 de febrero de 1981 ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 104º SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra el martes 10 de febrero de 1981, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. F. de la GORCE (Francia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. G. PFEIFFER Sr. H. MULLER Sr. W. ROHR Argelia: Sr. A. MATI Argentina: Srta. N. FREYRE PENABAD Australia: Sr. R. STEELE Sr. T. FINDLAY Bélgica: Sr. A. ONKELINX Sr. J-M. NOIRFALISSE Srta. L. VAN DEN BERGH Birmania: U THAN HTUN Brasil: Sr. C.A. DE SOUZA E SILVA Sr. S. DE QUEIROZ DUARTE Bulgaria: Sr. P. VUTOV Sr. R. DEYANOV Sr. I. SOTIROV Canadá: Sr. D.S. McPHAIL Sr. G. SKINNER Sr. B. THACKER Cuba: Sr. L. SOLA VILA Sra. V. BOROWDOSKY JACKIEWICH Sr. P. LUKES Checoslovaquia. Sr. A. CIMA

Sr. L. STAVONOHA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

China: Sr. LIANG YUFEN Sr. YU MENGJIA Sr. WANG ZHIYUN Egipto: Sr. I.A. HASSAN Sr. N. FAHMY Estados Unidos de América: Sr. C. FLOWERREE Sa. K. CRITTENBERGER Sr. J.A. MISKEL Sr. H. WILSON Etiopía: Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES Sr. F. DE LA GORCE Francia: Sr. J. DD BEAUSSE Sr. M. COUTHURES Hungria: Sr. C. GYORFFY Sr. S. SARAN India: Indonesia: Sr. S. DARUSMAN Sr. KARYONO Irán: Italia: Sr. A. CIARRAPICO Sr. B. CABRAS Sr. E. DI GIOVANNI Japón: Sr. Y. OKAWA Sr. R. ISHII Sr. K. SHIMADA Kenya: Sr. S. SHITEMI Sr. G. MUNIU

PRISENTES EN LA SESION (continuación)

Sr. M. CHRAIBI Marruecos. México: Sr. A. GARCIA ROBLES Sr. M. A. CACERES Sr. D. ERDEMBILEG Mongolia: Sr. W.O. AKINSANYA Nigeria: Sr. T. AGUIYI-IRONSI Países Bajos: Sr. H. WAGENMAKERS Sr. M. AKRAM Pakistán. Sr. F. VALDIVIESO Perú: Sr. A. DE SOTO Sr. A. THORNBERRY Sr. J. CIALOWICZ Polonia: Sr. D. SUMMERHAYES Reino Unido. República Democrática Alemana: Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sr. M. KAULFUSS Sr. P. BUNTIG Sr. O. IONESCU Rumania: Sr. T. MELESCANU Sr. H.M.G.S. PALIHAKKARA Sri Lanka: Sr. C. LIDGARD Suecia: Unión de Repúblicas Socialistas Sr. B.P. PROKOFIEV Soviéticas: Sr. L.A. NAUMOV

Sr. Y.V. KOSTENKO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela: Sr. A.R. TAYLHARDAT

Sr. O.A. AGUILAR

Yugoslavia: Sr. B. BRANKOVIC

Zaire: Sr. L.B. NDAGA

Sr. O. GNOK

Secretario del Comité de Desarme y

Representante Personal del

Secretario General: Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del

Comité de Desarme. Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 104º sesión plenaria del Comité de Desarme. Propongo al Comité que examinemos ahora el documento de trabajo N° 21/Rev.2 que, conforme a lo dispuesto en el reglamento, contiene las recomendaciones de la Presidencia relativas a la agenda provisional y al programa de trabajo del Comité. Antes de que procedamos a la aprobación de ese documento, quisiera formular la siguiente declaración, cuyo tenor ya conocen ustedes, que debe acompañar la aprobación de la agenda: queda entendido que la cuestión relativa al no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existan dichas armas podrá examinarse en el marco del tema 2 de la agenda del Comité, es decir la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Asimismo, queda entendido que el informe del Comité, tema 7 de la agenda, tratará, entre otras cosas, de la cuestión del examen de la composición del Comité, a que se alude en la resolución 35/156 de la Asamblea General. Quiero señalar a la atención del Comité que las cuestiones de organización no se mencionan en el programa de trabajo con el fin de tener en cuenta el deseo, expresado por el Comité, de examinarlas en reuniones informales, y en particular la cuestión de las enmiendas a la sección IX del reglamento.

De no haber objeciones, consideraré que el Comité decide aprobar el documento de trabajo Nº 21/Rev.2. Como no hay objeciones, queda aprobado el documento.

Así queda acordado.

Sr. ONKELIM (Bélgica) [traducido del francés]: Me propongo formular una declaración de carácter general en el debate de una de nuestra próximas sesiones, pero le agradezco que me dé hoy la oportunidad de pronunciar unas breves palabras.

Ante todo quisiera expresar mi gran satisfacción por que el Comité haya podido aprobar tan rápidamente su agenda y su programa de trabajo. No me parece exagerado decir que gran parte del mérito recae sobre nosotros.

Esta mañana, nuestro colega rumano se refirió, al hablar de usted, a Monsieur de Callières, pero, a mi modo de ver, hay una diferencia entre el método de Monsieur de Callières y el de usted. Según la cita mencionada en el discurso de nuestro amigo rumano, parece que Monsieur de Callières trataba de tener éxito a largo plazo. Usted, en cambio, quema las etapas y llega al éxito inmediato, cosa por la que el Comité debe estarle sumamente agradecido. Mi delegación no ha querido complicar el debate sobre la agenda en este período de sesiones, expresando una determinada preferencia o sugiriendo que se incluyan nuevos temas, pero agradecería que el Comité tenga presente, sobre todo al examinar el tema 6 de la agenda, que

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

trata del Programa comprensivo de desarme, las posibilidades que puede ofrecer el enfocar los problemas de desarme desde un punto de vista regional. Como todos sabemos, la resolución 35/156 D sobre el estudio de todos los aspectos del desarme regional fue aprobada por consenso en el último período de sesiones de la Asamblea General; por otra parte, el Secretario General de las Naciones Unidas señaló a nuestra atención ese texto, que se reproduce en el documento CD/140. De momento, se invita a los gobiernos a que comuniquen sus opiniones sobre el informe del Grupo de Expertos, que se ha elaborado en estos últimos años sobre este tema, que será de nuevo objeto de estudio en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, en Nueva York. Desearíamos que entre ahora y la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, previsto para 1982, el tema del enfoque regional reciba la máxima atención y sea objeto de debates, intercambio de opiniones y reflexiones. Esto es lo que quería decir. Gracias, Sr. Presidente, por haberme dado la ocasión de formular esta breve declaración.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Onkelinx su declaración y sus cordiales palabras. En cuanto a Monsieur de Callières, creo que su consejo es válido para todos nosotros y que es muy sencillo. Consiste en decir: no se apresure a mentir, porque después nadie tendrá confianza en usted. Creo que esto se aplica también al Comité de Desarme, donde todo el mundo observa muy estrictamente la regla de la más absoluta sinceridad.

Sr. D.S. McPHAIL (Canadá) [traducido del inglés]: Lo mismo que mi colega belga, desearía hacer dos observaciones muy breves sobre la agenda provisional que acaba de aprobarse. Ha señalado el acuerdo a que ha llegado el Comité para que considerásemos la cuestión de las modalidades del examen de la composición de sus miembros oportunamente, en relación con el tema VII.

Me limitaré a señalar que el hecho de que esa cuestión se haya incluido en el marco del tema 7 de la agenda no significa en modo alguno que se aplazará su examen. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento, me reservo el derecho de volver a referirme oportunamente a ella en nuestros debates plenarios y quizás después de algunos de los debates informales.

Por otra parte, la agenda que tenemos ante nosotros no incluye un tema separado sobre la importantísima cuestión de la verificación; sin embargo, se trata de un tema que se estudia en el decálogo en relación con el tema 9. Quisiera señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento, desearíamos referirnos a esa cuestión oportunamente en el Pleno. El PRESIDENTE [traducido del francés]: Ahora quisiera abordar con ustedes la cuestión de la participación de los Estados no miembros. En una reunión informal hemos examinado las solicitudes presentadas en nombre de algunos de estos Estados que desean participar este año en las actividades del Comité. De conformidad con la práctica establecida, voy a presentarles consecutivamente, por orden cronológico, las solicitudes sobre las cuales hay consenso en el Comité. La Secretaría ha distribuido los proyectos de decisión que se someten a la consideración de ustedes. Son los documentos de trabajo Nº 23 a 27.

La primera solicitud se ha presentado en nombre de Finlandia y el proyecto de decisión correspondiente figura en el documento de trabajo N° 23¹. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el proyecto de decisión. Veo que no hay objeciones.

Así queda acordado.

La segunda solicitud se ha presentado en nombre de Dinamarca y el proyecto de decisión correspondiente figura en el documento de trabajo N° 24^{2} . Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el proyecto de decisión. Veo que no hay objeciones.

Así queda acordado.

^{1/ &}quot;En respuesta a la solicitud de Finlandia [CD/...] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Finlandia a que participe durante 1981 en el examen de los temas de fondo de la agenda en las sesiones plenarias y en las reuniones oficiosas del Comité, así como en las sesiones del Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme.

En relación con la agenda del Comité para el período de sesiones de 1981 y el programa de trabajo para la primera parte de su período de sesiones, se invita al representante de Finlandia a que indique oportunamente los intereses particulares de Finlandia.

La participación en las reuniones de otros órganos auxiliares del Comité se decidirá posteriormente cuando se hayan establecido esos órganos."

^{2/ &}quot;En respuesta a la solicitud de Dinamarca [CD/...] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Dinamarca a que participe durante 1981 en el examen de los temas de fondo de la agenda en las sesiones plenarias y en las reuniones oficiosas del Comité, así como en las sesiones del Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme.

En relación con la agenda del Comité para el período de sesiones de 1981 y el programa de trabajo para la primera parte de su período de sesiones, se invita al representante de Dinamarca a que indique oportunamente los intereses particulares de Dinamarca.

La participación en las reuniones de otros órganos auxiliares del Comité se decidirá posteriormente cuando se hayan establecido esos órganos."

(El Presidente)

La tercera solicitud ha sido presentada en nombre de España y el proyecto de decisión correspondiente figura en el documento de trabajo N° 25 $^{3/}$. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el proyecto de decisión. Veo que no hay objeciones.

Así queda acordado.

La cuarta solicitud se ha presentado en nombre de Austria y el proyecto de decisión correspondiente figura en el documento de trabajo N° 26^{4} . Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

La quinta solicitud se ha presentado en nombre de Noruega y el proyecto de decisión correspondiente figura en el documento de trabajo N° 27⁵. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

3/ "En respuesta a la solicitud de España [CD/...] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de España a que participe durante 1981 en el examen de los temas de fondo de la agenda en las sesiones plenarias y en las reuniones oficiosas del Comité, así como en las sesiones del Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme.

En relación con la agenda del Comité para el período de sesiones de 1981 y el programa de trabajo para la primera parte de su período de sesiones, se invita al representante de España a que indique oportunamente los intereses particulares de España.

La participación en las reuniones de otros órganos auxiliares del Comité se decidirá posteriormente cuando se hayan establecido esos órganos."

4/ "En respuesta a la solicitud de Austria [CD/...] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Austria a que participe durante 1981 en el examen de los temas de fondo de la agenda en las sesiones plenarias y en las reuniones oficiosas del Comité, así como en las sesiones del Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme.

En relación con la agenda del Comité para el período de sesiones de 1981 y el programa de trabajo para la primera parte de su período de sesiones, se invita al representante de Austria a que indique oportunamente los intereses particulares de Austria.

La participación en las reuniones de otros órganos auxiliares del Comité se decidirá posteriormente cuando se hayan establecido esos órganos."

5/ "En respuesta a la solicitud de Noruega [CD/...] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Noruega a que participe durante 1981 en el examen de los temas de fondo de la agenda en las sesiones plenarias y en las reuniones oficiosas del Comité, así como en las sesiones del Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme.

En relación con la agenda del Comité para el período de sesiones de 1981 y el programa de trabajo para la primera parte de su período de sesiones, se invita al representante de Noruega a que indique oportunamente los intereses particulares de Noruega.

La participación en las reuniones de otros órganos auxiliares del Comité se decidirá posteriormente cuando se hayan establecido esos órganos."

Se han presentado otras dos solicitudes, una de ellas en nombre de Kampuchea Democrática, y la otra en nombre de la República Popular de Kampuchea. Les recuerdo que sobre este punto no ha habido consenso en el Comité. Lo hago para que conste en acta.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Mi delegación está muy satisfecha de que el Comité haya aprobado las solicitudes de participación de cinco Estados no miembros del mismo, y nos complacerá darles la bienvenida cuando se unan a los trabajos del Comité.

Sin embargo, Sr. Presidente, al final de sus observaciones ha mencionado usted que había otras dos solicitudes de participación: una, de Kampuchea Democrática, y otra de una entidad que no reconocen las Naciones Unidas, la llamada República Popular de Kampuchea.

Mi delegación esperaba que el Comité no tendría que tocar este tema en una sesión plenaria, puesto que ya lo había examinado ampliamente en reuniones informa-les. Pero, como se ha mencionado, yo quisiera declarar en nombre de mi delegación, para que conste en acta, como ha dicho usted, que en lo que nos concierne, no existe la entidad "República Popular de Kampuchea" y que este Comité, por su relación concreta con las Naciones Unidas, no está facultado para examinar ni contemplar comunicación alguna que emane de esa entidad.

Al mismo tiempo, deseo manifestar también que mi delegación deplora que un Estado Miembro de las Naciones Unidas, la delegación de Kampuchea Democrática, no pueda participar en las tareas de este órgano a causa de las posiciones adoptadas por algunos miembros del Comité.

Sr. ERDEMBILIC (Mongolia) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, la delegación de Mongolia se propone intervenir dentro de poco en una sesión plenaria del Comité en la que tendré la oportunidad de felicitarle sinceramente en su nombre por haber asumido el importante y delicado puesto de Presidente del Comité de Desarme. La delegación de Mongolia no pensaba hablar hoy, pero lo que acaba de decir una de las delegaciones nos obliga a tomar la palabra.

Ante todo, mi delegación ve complacida que se haya respondido positivamente a las solicitudes de los países que habían expresado el deseo de participar en los trabajos del Comité. Análoga decisión se adoptó también el año pasado. En cuanto a la segunda parte de su declaración, la delegación de Mongolia no tiene particulares objeciones. Sin embargo, repito, ante la declaración que acaba de hacer el distinguido representante del Pakistán, la delegación de Mongolia considera imprescindible manifestar lo siguiente:

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

La República Popular Mongola, como hemos declarado reiteradamente, no reconoce a la llamada Kampuchea Democrática. Hemos condenado y condenamos con la máxima energía el régimen sangriento de Pol Pot, que practicaba una política de genocidio contra su propio pueblo y que fue eliminado por él. En la actualidad existe la República Popular de Kampuchea, que tiene su capital en Pnom-Penh y que reconocen muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas. Llegará el momento en que las Naciones Unidas reconozcan, como único representante legítimo del pueblo de Kampuchea al Estado que se denomina República Popular de Kampuchea. Lamentamos que tampoco esta vez haya habido consenso en el Comité sobre la solicitud presentada por la República Popular de Kampuchea.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: La cuestión del desarme tiene indudablemente un interés vital para todos los Estados. Por ello la República Democrática Alemana apoya la participación de Estados no miembros en el trabajo del Comité de Desarme.

Acogeremos complacidos a los representantes de Finlandia, Dinamarca, España, Austria y Noruega. Al apoyar sus solicitudes, estamos persuadidos de que estos Estados harán una contribución eficaz a la labor del Comité participando activamente en nuestras negociaciones sobre temas concretos. Por otra parte, mi delegación lamenta profundamente que no haya sido posible un consenso sobre la participación de la República Popular de Kampuchea en las sesiones del Comité de Desarme. Mi país mantiene relaciones estrechas y amistosas con la República Popular de Kampuchea, que actualmente despliega grandes esfuerzos para reconstruir su país, devastado por la camarilla de Pol Pot. La política constructiva de la República Popular de Kampuchea recibe un reconocimiento cada vez mayor de otros Estados de todo el mundo. Actualmente mantiene relaciones diplomáticas con más de treinta países. Confiamos en que esta situación no dure mucho y en que otros Estados reconozcan también oficialmente la verdad de los hechos y establezcan relaciones diplomáticas con la República Popular de Kampuchea.

La República Democrática Alemana considera a la República Popular de Kampuchea como la única representante legítima del pueblo de Kampuchea, y no acepta ninguna otra.

Sr. PROKOFIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Lo mismo que la delegación de la República Democrática Alemana, la delegación de la Unión Soviética ve complacida la decisión de invitar a los representantes de Finlandia, Dinamarca, España, Austria y Noruega para que participen en los trabajos del Comité de Desarme en 1981. Lamentamos que en el Comité no

(Sr. Prokofiev, URSS)

haya habido consenso para invitar a los representantes de la República Popular de Kampuchea a que participen en nuestras tareas. El Consejo Popular Revolucionario de la República Popular de Kampuchea es el único representante legítimo y autorizado del pueblo de Kampuchea, y sólo sus delegados pueden representar a la República Popular de Kampuchea ante las organizaciones internacionales y en otros foros internacionales. Deseamos declarar una vez más que alegar que el Gobierno de la República Popular de Kampuchea no ha sido reconocido todavía por las Naciones Unidas es algo que no resiste la menor crítica. Rechazamos también enérgicamente el chantaje de ese grupo criminal que pretende representar a la inexistente "Kampuchea Democrática" y participar en los trabajos del Comité.

Sr. VUTOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Mi delegación se suma a las demás para congratularse sinceramente de la invitación cursada a las delegaciones de Finlandia, Dinamarca, España, Austria y Noruega para que participen en nuestro trabajo en relación con el desarme. He aquí un ejemplo del interés que ponen en el desarme otros países, que no son miembros del Comité.

Quiero expresar por otra parte nuestro profundo pesar ante el hecho de que por ahora no se haya invitado a la República Popular de Kampuchea. Yo no me disponía a intervenir, pero como otra delegación ha suscitado el tema, voy a leer algunos extractos de un texto que se ha publicado hace tres días, cuando estábamos examinando la cuestión en el Comité.

Este artículo no está tomado, desde luego, de un periódico comunista; ha aparecido en el "International Herald Tribune", lo firma el conocido periodista Lain Guest, se titula "Los Khmer Rojos: una contradicción occidental", y en él se dice: "Un voto en favor de los Khmer Rojos en las Naciones Unidas es prácticamente un voto en favor del genocidio". Los Khmer Rojos son culpables de crímenes de lesa humanidad y deben responder ante la justicia de esa acusación, en vez de ser mimados por la comunidad internacional. Los Khmer Rojos abolieron el dinero, renegaron de sus obligaciones internacionales, promovieron el éxodo masivo de los campesinos, atacaron a sus vecinos y exterminaron sistemáticamente a las clases medias. El artículo compara luego a Pol Pot con Hitler, que pereció hace 35 años entre las lamas del Tercer Reich. Sus homólogos de Kampuchea, los Khmer Rojos, no han corrido la misma suerte. Se han congregado a lo largo de la frontera de Tailandia, donde reciben refugio del ejército tailandés, armas de los chinos, y alimentos y suministros médicos de los organismos internacionales. El Sr. Guest sólo dedica al representante de la República Popular de Kampuchea dos frases muy sencillas pero

(Sr. Vutov, Bulgaria)

muy elocuentes. Heng Samrin ha estimulado una economía libre, ha vuelto a las aldeas y ha permitido la venta del arroz al precio del mercado; para los vietnamitas, para los camboyanos, para el pueblo, el arroz es la vida. La vida ha retornado a la República Popular de Kampuchea, donde se había dado muerte a tres millones de personas. Creo yo que lo que escribe Lain Guest es un auténtico veredicto: "Un voto en favor de los Khmer Rojos en las Naciones Unidas es prácticamente un voto en favor del genocidio".

¿Acaso no es hora ya de pensar en un nuevo Nuremberg, en un lugar donde se juzgue a los responsables de este caso de genocidio?

Sr. LIANG YUFAN (China) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, la delegación de China ha estudiado la cuestión de la participación de los Estados no miembros en los trabajos del actual período de sesiones y desea manifestar su posición a este respecto. A nuestro juicio, para que el Comité de Desarme pueda aprovechar las ventajas de una amplia gama de propuestas y opiniones constructivas formuladas por los distintos países, es preciso brindar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados miembros de los pertinentes organismos especializados la oportunidad de participar en las reuniones en que se debaten los temas de especial interés para ellos. Teniendo en cuenta esta consideración fundamental, acogemos con mucho agrado la participación de Finlandia, Dinamarca, España, Austria y N ruega en las pertinentes reuniones del actual período de sesiones del Comité de Desarme. Hi delegación está persuadida de que la participación de esos países aportará una contribución a los trabajos de nuestro Comité.

Por otra parte, no podemos menos de expresar nuestro pesar por el hecho de que no se haya llegado a un consenso respecto de la solicitud presentada por otro Estado Miembro de las Naciones Unidas, a saber: Kampuchea Democrática. Como es bien sabido, el Gobierno legítimo de Kampuchea Democrática representa al pueblo de Kampuchea. Esta cuestión ha sido examinada y confirmada invariablemente en los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la solicitud presentada por Kampuchea Democrática es plenamente legítima. Además, ese país ha reiterado su deseo de participar en los debates sobre la cuestión de la prohibición de las armas químicas precisamente porque ha sido víctima de la guerra química. El Comité debería haber aprobado la solicitud razonable de ese país y haberlo invitado a participar en los debates sobre las cuestiones pertinentes. En cambio, como resultado del obstrucionismo reiterado de ciertos países, no se ha llegado todavía a un consenso respecto de esta cuestión.

(Sr. Liang Yugan, China)

La delegación china se opone a que nuestro Comité examine la solicitud de la denominada "República Popular de Kampuchea". Es preciso señalar que el régimen de Heng Samrin es, de todo punto, un régimen fantoche establecido y respaldado exclusivamente por agresores extranjeros. Ese régimen jamás podrá sobrevivir sin el apoyo de tropas extranjeras, y no tiene derecho alguno a representar al pueblo de Kampuchea. En los períodos de sesiones trigésimo cuarto y trigésimo quinto de la Asamblea General de las Naciones Unidas se aceptaron las credenciales presentadas por la delegación de Kampuchea Democrática, y por mayoría abrumadora de votos ambos períodos de sesiones aprobaron sendas resoluciones en las que se pedía el retiro inmediato de Kampuchea de las tropas de agresión extranjeras. Ello es fiel expresión de la actitud justa que adopta la comunidad internacional al oponerse a la agresión armada extranjera y al negarse a reconocer al régimen títere impuesto por la fuerza militar al pueblo de Kampuchea. Exigimos que este Comité, como foro asociado directamente a la Asamblea General de las Naciones Unidas, cumpla las pertinentes resoluciones de ésta y respete los propósitos y principios de las Naciones Unidas negándose a discutir y rechazando la solicitud presentada por ese régimen fantoche que no representa en modo alguno al pueblo de Kampuchea.

El representante de Bulgaria acaba de hacer referencia a la llamada cuestión de los crímenes de Hitler. Como es bien sabido, el principal crimen cometido por Hitler no es sino la agresión armada. ¿Quién es hoy el agresor de Kampuchea? ¿Quién está procediendo a una ocupación armada de un Estado soberano? ¿Quién es Hitler? ¿No está acaso del todo claro cual será la respuesta?

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Mi delegación habría deseado evitar este lamentable debate, ocasionado por la referencia al denominado régimen de Kampuchea Popular. En cualquier caso, consideramos que este debate contiene un elemento déjà vu, pues el pasado año tratamos en gran parte la cuestión. No obstante, se han formulado declaraciones bastante detalladas al respecto y mi delegación considera necesario ampliar su propia posición.

En primer lugar, consideramos que el Comité de Desarme es un órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ya que, en nuestra opinión, fue creado como consecuencia de una decisión adoptada por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme.

En segundo lugar, el Comité de Desarme no es una comisión de verificación de poderes y debe abstenerse, para el ordenado desarrollo de su labor, a las credenciales aprobadas por la Asamblea General. De no ser así, si se impugnaran las

(Sr. Akram, Pakistán)

credenciales de cualquier delegación que no fuera reconocida por otra en este órgano, creo que los trabajos del Comité de Desarme se complicarían en grado sumo.

El Gobierno de Kampuchea Democrática, cualquiera que sea el juicio que merezca su actuación, es un Gobierno reconocido por la mayoría de lòs Estados M.embros de las Naciones Unidas, cuyas credenciales ha aceptado la Asamblea General por abrumadora mayoría y cuya condición jurídica ha sido reconocida por las Naciones Unidas.

El Comité no está facultado para plantear de nuevo la cuestión de las credenciales de Kampuchea Democrática, ni puede hacerlo en modo alguno. Aún menos puede el Comité, mediante sus acciones, conferir ningún tipo de legitimidad a un régimen cuyas credenciales son rechazadas por la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, por la mayoría de los Estados no alineados y por la mayoría de todos los Estados del mundo.

La llamada República Popular de Kampuchea es, como se ha afirmado, un régimen "títere", un régimen totalmente Quisling, instalado por la fuerza de 200.000 soldados extranjeros en la capital de otro país, cuyo legítimo Gobierno ha sido expulsado por esas tropas extranjeras.

Si se pretende que éste es el régimen jurídico del pueblo de Kampuchea, ello se demostraría con la retirada de los 200.000 soldados extranjeros. Si ese régimen sobrevive después de retiradas las tropas extranjeras, cabría alegar que es un régimen legítimo representativo del pueblo de Kampuchea.

Si el Comité permitiera que se examinara una solicitud de tal régimen, ¿qué criterio aplicaríamos a otras solicitudes que recibamos para su examen? Por ejemplo, ¿examinaríamos una solicitud de participación en el Comité de Desarme procedente de la Alianza Turnhalle de Namibia? Se trata de un régimen instalado por Sudáfrica, la cual ha solicitado el reconocimiento de la Alianza Turnhalle. ¿Reconoceríamos una solicitud del régimen creado también por Sudáfrica en el Bantustán de Transkei?

Estas son algunas de las cuestiones que se plantean como resultado de la solicitud supuestamente recibida del régimen "títere" de Phom Penh. Y, teniendo en cuenta estas cuestiones y consideraciones tan graves e importantes, mi delegación estima que el Comité no debe poner en entredicho su reputación e integridad sancionando estas maniobras de algunos Estados.

Sr. SOLA VILA (Cuba): Sr. Presidente, aprovecho nuestra primera intervención aunque no era mi objetivo hacerla en la tarde de hoy, para felicitarlo a usted no sólo por su designación de Presidente del Comité en este mes, sino fundamentalmente por los éxitos que ha obtenido en tan breves días. Nuestro Comité, bajo su guía, su dirección y su entusiasmo, ha logrado la agenda, un programa de trabajo y la participación de los Estados no miembros.

En relación con la participación de Estados no miembros, estamos seguros que la participación de Finlandia, Dinamarca, España, Austria y Noruega servirán para hacer avanzar nuestros trabajos en el Comité de Desarme. Saludamos su participación y estamos seguros que podremos cooperar plenamente con ellos y ellos con nosotros en lograr éxito en nuestras actividades.

Sin embargo, se refirió usted a dos peticiones más: la de la República Popular de Kampuchea y la de una entidad autotitulada Kampuchea Democrática. Queremos dejar constancia, en lo que a nosotros se refiere, que no existe la llamada Kampuchea Democrática. El Estado de Kampuchea, con su capital Pnom-Penh y su Gobierno constituido, su población y su territorio, es la República Popular de Kampuchea.

Sr. TERREFE (Etiopía) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, desearía aprovechar esta oportunidad para felicitarle por ocupar la Presidencia, y espero que en un futuro próximo dispondré de más tiempo para felicitarle a usted y a otros delegados con motivo de su participación y de su incorporación al Comité.

No me proponía hacer uso de la palabra en este momento, y esperaba que la acertada decisión que usted ha tomado para lograr la participación de cinco Estados no miembros del Comité nos habría permitido llegar a una solución racional. Desgraciadamente, no parece que ello sea así, por lo cual desearía indicar que, en lo que respecta a la aprobación de las solicitudes de participación de cinco países, es decir, Finlandia, Dinamarca, España, Austria y Noruega, mi delegación siente gran placer en darles la bienvenida y está segura de que esos países aportarán su contribución a los debates sobre los temas pertinentes cuando así lo decidan.

Por lo que atañe a la representación de Kampuchea, desearía hacer constar que mi Gobierno reconoce como representante válido y legítimo de Kampuchea a la República Popular de Kampuchea.

Sr. McPHAIL (Canadá) [traducido del inglés]: No puedo por menos de sumarme a las numerosas felicitaciones dirigidas a los Estados no miembros que van a incorporarse a nuestros trabajos en el actual período de sesiones. Debo afirmar no obstante, que, si bien reconozco el gran progreso que supone resolver esta cuestión en una fecha tan temprana de nuestro período de sesiones, en comparación con el año pasado, me sorprende que en todas las observaciones parezca subrayarse otro problema sobre el que el Sr. Presidente no ha comunicado ningún consenso.

(Sr. McPahil, Canadá)

Tenemos nuestra propia posición respecto de la cuestión que se ha debatido, repito "debatido", en los últimos minutos, pero no consideramos apropiado que tal debate se celebre en un foro de negociación como el Comité de Desarme. Reconocemos que la norma del consenso tal vez contradiga en ocasiones las decisiones adoptadas por la propia Asamblea General de las Naciones Unidas. Pero el problema que se ha debatido, si es que existe tal problema, incumbe a la Asamblea General de las Naciones Unidas y no al Comité de Desarme. Por consiguiente, pido que conste en acta que el hecho de que la delegación del Canadá no haya intervenido en este debate no se debe a que no tenga una posición propia sobre la cuestión que se ha debatido ni a que apoyemos las opiniones expresadas en este debate por alguno de los oradores anteriores, sino a que, a nuestro juicio, es un debate que no debería haberse celebrado.

Sr. BRANKOVICII (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Desearía aprovechar esta oportunidad para felicitar a las delegaciones de Finlandia, Dinamarca, España, Austria y Noruega que van a intervenir en los debates del Comité, y expresar la profunda satisfacción que ello produce a mi delegación. Ofrecemos nuestro pleno apoyo y cooperación a esas delegaciones y deseamos afirmar que, al aceptar sus solicitudes, el Comité ha dado plena aplicación a los párrafos correspondientes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme.

Al mismo tiempo, desearía expresar el profundo descontento de mi delegación en vista de que no hemos podido llegar a un consenso sobre la solicitud formulada por otro Estado Miembro de las Naciones Unidas para participar en las negociaciones del Comité. Desgraciadamente, este proceder supone el incumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Permítaseme citar lo que mi delegación afirmó el pasado año en una de las sesiones en que se examinó este problema, como se indica en el acta CD/PV.74: "Opinamos que, previa solicitud de uno de esos Estados [no miembros del Comité], que sea Miembro de las Naciones Unidas, deberíamos dar inmediatamente una respuesta positiva y aceptar su participación dentro del marco solicitado".

Espero que, en un futuro muy próximo, el Comité pueda llegar a un consenso sobre la solicitud formulada por un Estado Miembro de las Naciones Unidas: Kampuchea Democrática.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: Coincidimos plenamente con la observación hecha por el distinguido Embajador del Canadá en el sentido de que este debate no debería haberse celebrado en absoluto. Pero el hecho es que se está celebrando. Estamos de acuerdo en que el Comité de Desarme debe recibir orientación para sus trabajos de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en que existe un vínculo de dependencia entre la Asamblea General de las Naciones Unidas y este órgano. Sin embargo, debemos reconocer que el Comité tiene su propio reglamento y que hemos de observar dicho reglamento en todas las circunstancias, incluso en la cuestión que venimos examinando.

Sr. Presidente, como bien ha señalado usted, no se ha llegado a un consenso acerca de la cuestión de la participación de algunos de los Estados, o pretendidos Estados, que han solicitado esa participación.

La opinión de mi delegación sobre esta cuestión es de sobra conocida. Sólo quisiera reiterar en este momento que el Gobierno de la India no reconoce al denominado régimen de Kampuchea Democrática. En nuestra opinión, el único Gobierno legal de Kampuchea es la República Popular de Kampuchea, dirigida por el Presidente Heng Samrin, y únicamente los representantes de ese Gobierno tienen derecho a participar en los trabajos del Comité.

Sr. C. GYORFFY (Hungría) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, en primer lugar, desearía sumarme a las delegaciones que les han felicitado a usted y al Comité por la rápida decisión adoptada respecto de las solicitudes de participación de cinco Estados no miembros del Comité, a saber, Finlandia, Dinamarca, España, Austria y Noruega. Sin embargo, ni delegación habria preferido evitar el resto del debate. Desearía, pues, expresar la decepción de mi delegación por el hecho de que algunas delegaciones hayan provocado ese debate.

Sin embargo, puesto que se ha celebrado tal debate, me veo obligado a hacer constar la posición del Gobierno de Hungría según la cual la República Popular de Kampuchea es el único y legítimo representante del pueblo de Kampuchea, y expresar la decepción de la delegación húngara por el hecho de que el Comité no haya podido llegar a una decisión de responder positivamente a esa solicitud.

El régimen criminal de Pol Pot ha sido derribado por su propio pueblo, por el pueblo de Kampuchea; por consiguiente, ese régimen no representa a nadie, salvo a sí mismo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Si no hay otras intervenciones, propongo que el Comité celebre mañana una reunión informal a las 15.00 horas para continuar el examen de la cuestión del restablecimiento de los grupos de trabajo ad hoc del Comité.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi delegación no pensaba intervenir en las deliberaciones de esta tarde; pero, en vista del debate que acaba de tener lugar, me veo obligado a hacerlo. Querría comenzar por felicitar a las delegaciones de Finlandia, Dinamarca, España, Austria y Noruega y decirles a todas ellas la complacencia, la satisfacción con que veremos su presencia entre nosotros, de conformidad con las solicitudes que acaba de aprobar el Comité.

Como usted recordará, Sr. Presidente, puesto que lo ha mencionado en dos distintas ocasiones en nuestras reuniones informales, la delegación de México, según consta en el párrafo 17 del Informe del Comité correspondiente al año pasado, presentó el 31 de julio de 1980 un documento de trabajo que lleva la sigla CD/129 y es de fecha 29 de julio, y que lleva el título de: "Documento de Trabajo que contiene un proyecto de enmiendas relativas a la Sección IX del Reglamento del Comité de Desarme intitulada "Participación de Estados no miembros del Comité"".

Mi delegación ha visto muy complacida que este año todo hacía esperar que no volviesen a presentarse las discusiones que tan repetidas veces nos quitaron el tiempo el año pasado. Nos hacía esperar eso el hecho de que, como lo hemos visto hoy, en el término de cinco minutos hemos aprobado cinco solicitudes. Si este espíritu prevaleciera en el Comité, Sr. Presidente, y si no volviera a presentarse ni en esta sesión de primavera, ni en la de verano, ninguna otra oportunidad de debate como la que hemos presenciado en la segunda parte de nuestra sesión de esta tarde, mi delegación no insistiría en que se pusiera a discusión su propuesta de enmienda a la que acabo de hacer referencia. Pero si volviera a darse una ocasión como ésta, entonces insistiríamos en que se examinara la propuesta. Esa propuesta no tuvo ni tiene otro propósito que el de zanjar de una vez por todas las dificultades que puedan surgir cuando haya controversia respecto a la representación internacional de un Estado.

Para ello, Sr. Presidente, desde el mes de abril del año pasado mi delegación dedicó una intervención completa a explicar su punto de vista, y posteriormente en la del 31 de julio volvimos a insistir en una forma más resumida. Para ello, repito, creemos que debemos ser realistas, y si somos realistas debemos comenzar por reconocer que este Comité es un órgano sui generis y que sus miembros, con razón o sin ella, no reconocen, en lo que toca a credenciales, las decisiones de las Naciones Unidas como algo que tenga fuerza de ley para el Comité.

(Sr. García Robles, México)

Si esa es la situación, y si las decisiones del Comité deben-tomarse por consenso, entonces, Sr. Presidente, mi delegación sigue creyendo que la única forma de zanjar, de una vez por todas, todas estas dificultades es la de hacer las modificaciones que resulten pertinentes en nuestro Reglamento.

Mencionan los casos en los que haya controversia respecto a la representación internacional de un Estado. Mi delegación preferiría que pudiésemos solucionar este asunto sin tener que recurrir a una discusión que puede ser prolongada y que, repito, llevaría consigo la enmienda del Reglamento; pero si desafortunadamente tuviésemos que hacerlo, mi delegación quiere desde ahora llamar a la atención de todos los distinguidos representantes que esos son los términos claves de la enmienda. Y que de lo que se trataría entonces en ese caso hipotético sería de encontrar un criterio objetivo que defina cuándo debe entenderse que la representación internacional de un Estado está en controversia para los efectos de este Comité de Desarme. Eso sería el primer punto.

Y segundo: una vez que se definiera cuándo se realiza, o se considera realizada esa hipótesis, definir y decidir también un procedimiento objetivo y no arbitrario, un procedimiento objetivo de aplicación automática que impida que volvamos a tener que perder el tiempo con discusiones que mi delegación considera no pertenecen legítimamente al foro de negociación de desarme que es este Comité.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Si no hay otros oradores que deseen hacer uso de la palabra, repetiré y reiteraré la propuesta que acabo de hacer para que celebremos mañana una reunión informal a las 15.00 horas a fin de continuar el examen de la cuestión de los grupos de trabajo ad hoc del Comité. Por otra parte, se me ha pedido que anuncie que el Grupo de los 21 se reunirá mañana en esta sala a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.

Corrección al CD/PV.105

Página 23, primera y segunda líneas; las palabras que figuran entre comillas deben decir: "Convención sobre la destrucción de las existencias de armas químicas y sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la transferencia de esas armas".

GE.81-61246

CD/PV.105 12 de febrero de 1981 ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 105º SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 12 de febrero de 1981, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. F. DE LA GORCE (Francia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. G. PIEIFFER

Sr. N. KLINGLER

Sr. H. MULLER

Sr. W. ROHR

Argelia: Sr. A. SALAII-BEY

Sr. M. MAATI

Argentina: Sr. F. JIMENEZ DAVILA

Srta. N. FREYRE PENABAD

Australia: Sr. R. A. WALKER

Sr. R. STEELE

Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. OMKELINX

Sr. J. M. NOIRFALISSE

Srta. G. VAN DEN BERG

Birmania: U SAW HLAING

U THAN HTUN

Brasil: Sr. C. A. DE SOUZA E SILVA

Sr. S. DE QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. P. VUTOV

Sr. I. SOTIROV

Sr. R. DEYANOV

Sr. K. PRAMOV

Canadá: Sr. G. SKINNER

Sr. B. THACKER

Sr. C. CACCIA

Cuba: Sr. L. SOLA VIDA

Sra. V. BOROWDOSKY JACKIEWICH

Checoslovaquia: Sr. M. ROZEK

Sr. P. LUKEŠ

Sr. A. CIMA

Sr. L. STAVINOHA

China: Sr. YU PEIWEN

Sr. LIANG YUFAN Sra. WANG ZHIYUN Sr. YANG MINLIANG

Egipto: Sr. I. A. HASSAN

Sr. N. FAHMY

Estados Unidos de América: Sr. C. C. FLOWERREE

Sa. K. CRITTENBERGER

Sr. J. A. MISKEL Sr. H. WILSON

Sr. F. YOHANNES

Etiopía:

Francia:

Sr. F. DE LA GORCE Sr. J. DE BEAUSSE

Sr. M. COUTHURES

Hungria: Sr. I. KOMIVES

Sr. C. GYORFFY

India: Sr. A. P. VENKATESWARAN

Sr. S. SARAN

Indonesia: Sr. S. DARUSMAN

Sr. KARYONO

Sr. F. QASIM

Sr. HARYOMATARAN

Irán: Sr. M. DABIRI

Sr. D. AMERI

Italia: Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMCLO

Sr. A. CIARRAPICO

Sr. B. CABRAS

Sr. E. DI GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA

Sr. R. ISHII

Kenya: Sr. S. SHITEMI

Sr. G. N. MUNIU

Marruecos: Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES

Sr. M. A. CACERES

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG

Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. O. ADENIJI

Sr. W. O. AKINSANYA

Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. R. H. FEIN

Sr. H. WAGETTIAKERS

Pakistán: Sr. M. AHMAD

Sr. M. ALRAN

Sr. T. ALTAF

Perú: Sr. F. VALDIVIESO

Sr. A. DE SOTO

Polonia: Sr. B. SUJKA

Sr. J. CIALOVICZ

Sr. S. KOMIK

Sr. T. STROYWAS

Reino Unido: Sr. D. M. SUNTERHAYES

Sr. N. H. LARSHALL

'Sra. J. I. LINK

República Democrática Alemana: Sr. G. HERDER

Sr. H. THIELICKE

Sr. M. KAULFUSS

Sr. P. BUNTIG

Rumania: Sr. M. MALITA

Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka: Sr. H. M. G. S. PALTHAKKARA

Suecia: Sr. C. LIDGARD

Sr. L. NORBERG

Sr. S. STRÖIBÄCK

Sr. J. LUNDIN

Sr. J. PRAWITZ

Unión de Repúblicas Socialistas

Soviéticas:

Sr. B. P. PROKOFIEV

Sr. L. A. NAUMOV

Sr. V. A. SEMIONOV

Sr. V. A. PERFILIEV

Sr. L. S. MOSHKOV

Sr. Y. V. KOSTENKO

Sr. S. N. RIUJIN

Venezuela: Sr. A. R. TAYLHARDAT

Sr. O. A. AGUILAR

Sr. M. VRHUNEC Yugoslavia:

Sr. BRANKOVIC

Sr. O. GNOK Zaire:

Secretario del Comité de Desarme

y Representante Personal del Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del Comité: Sr. V. BERASATEGUI Sr. VUTOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, quiero ante todo expresar la satisfacción de mi delegación al verle presidir las actuaciones del Comité de Desarme en esta importante coyuntura, cuando estamos asentando los cimientos de nuestras actividades en el actual período de sesiones. Acepte usted mis más sinceros votos de éxito y fructífera labor en este cargo de responsabilidad, así como mi felicitación por la eficacia y resolución con que ha puesto usted en marcha este período de sesiones. Permítame felicitar también a su predecesor, el Embajador Tedesse Terrefe, y a los nuevos jefes de las delegaciones de Rumania, el Pakistán, Egipto y el Zaire.

La importancia del actual período de sesiones del Comité obedece a varios motivos. La situación internacional, base y factor esenciales para el éxito de las tareas que nos incumben, sigue siendo compleja y contradictoria. Algunos círculos bien conocidos de Occidente ilusionados por un sueño de supremacía militar, están empujando a la humanidad hacia una nueva y aun más terrible espiral de la carrera de armamentos con el riesgo concomitante de un holocausto nuclear. Tenemos que lamentar que se hayan empleado todos los medios posibles para impedir la entrada en vigor de los acuerdos SALT II, y que se haya tomado la decisión de emplazar en Europa una nueva generación de proyectiles nucleares de mediano alcance, a la vez que se desarrollan otros programas militares en las esferas tanto convencional como nuclear.

En la campaña actual por dar nuevo impulso a la política de posición de fuerza pueden verse indicios del restablecimiento de los planes para fabricar y emplazar en Europa armas nucleares neutrónicas, ese símbolo de mal agüero de la carrera de armamentos que ha condenado enérgicamente la comunidad mundial.

Compartimos plenamente la opinión, expresada por la Sra. Thorseon, distinguida jefa de la delegación de Suecia, en su discurso del 5 de febrero de este año, de que los gobiernos y los pueblos deberían tomar nota de esos datos y reflexionar sobre sus efectos finales en el futuro de las naciones del continente europeo, densamente poblado.

Como país europeo, Bulgaria no puede observar imperturbablemente los esfuerzos por poner en tela de juicio el logro de la distensión y presentarla como ventaja unilateral para una de las partes. Centenares de millones de europeos que viven en este continente donde la concentración de fuerzas militares y armamentos es 20 veces mayor que el promedio mundial, no pueden estar de acuerdo con quienes se esfuerzan por negar la existencia del decenio de 1970. Como ha indicado

recientemente a este respecto el Primer Secretario del Partido Comunista de Bulgaria y Presidente del Consejo de Estado de la República Popular Búlgara, Todor Jivkov, "por corto que pueda haber parecido este período, ha demostrado a los pueblos, a los círculos comerciales, a los políticos y a los estadistas sus ventajas incomparables respecto a la época de la "guerra fría", ha dado frutos y ha abierto perspectivas aún mayores para una cooperación mutuamente ventajosa entre los Estados europeos". A este respecto he de expresar nuestra esperanza de que la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa que se celebra en Madrid siga un rumbo constructivo y se concentre en las principales cuestiones de que dependen la paz y la seguridad en Europa, incluida la cuestión de celebrar una conferencia europea sobre desarme.

La función y la responsabilidad de nuestro Comité cobran mayor importancia en la etapa actual y tendríamos que intensificar nuestros esfuerzos para hacer progresar nuestras actividades por frenar la carrera de armamentos y acordar medidas concretas de desarme. Nuestra delegación apoya los llamamientos que a este respecto han hecho en sus discursos todos los oradores precedentes, en particular los representantes de la Unión Soviética, de México, de Suecia, de la República Democrática Alemana, de Rumania, de la India y demás.

A continuación esbozaré brevemente la posición de mi delegación sobre las principales cuestiones que ha de atender el Comité durante el actual período de sesiones.

Ante todo trataré en unas cuantas palabras de los problemas de organización y procedimiento. Nuestra delegación celebra que estos asuntos se estén resolviendo constructivamente para evitar una pérdida del valioso tiempo que ha de dedicarse a los principales temas de nuestra agenda. En cuanto a los puntos concretos, la posición de nuestra delegación se desprende claramente del documento conjunto presentado por un grupo de Estados socialistas (CD/141).

No cabe duda de que los problemas relacionados con las armas nucleares ocupan un lugar central en nuestros trabajos y constituyen la piedra angular de los esfuerzos de la comunidad internacional en la esfera del desarme.

La conocida propuesta de los países socialistas respecto a la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y a la reducción gradual de sus existencias hasta su completa destrucción constituye una sólida base para enfocar de manera radical las negociaciones multilaterales. Nos complace observar que la mayoría de los Estados miembros de este Comité comparten nuestro punto de vista de crear un grupo de trabajo ad hoc sobre el desarme nuclear y de celebrar sin demora consultas con miras a establecer la base de las futuras negociaciones, lo cual

responde a la resolución 35/153 B y C de la Asamblea General. Estamos profundamente convencidos de que el Comité de Desarme es el foro más adecuado para esas consultas y en última instancia para las negociaciones sobre el desarme nuclear, teniendo en cuenta las disposiciones del párrafo 50 del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Varios hechos de los últimos meses han reforzado nuestro convencimiento de que la preocupación principal de la humanidad en esta etapa no es el perfeccionamiento de las armas nucleares ni el establecimiento de nuevas estrategias nucleares sino más bien un claro reconocimiento del creciente peligro de una guerra termonuclear. Partiendo de esta premisa debemos proceder, con voluntad política, a una negociación a fondo y seria. La causa de la paz representa hoy claramente el humanismo en nuestra época, la lucha por un mundo nuevo y justo. Permitaseme citar una vez más las palabras del jefe del Partido y del Estado de Bulgaria, quien desde la alta tribuna del Parlamento Mundial de los Pueblos en pro de la Paz reunido en Sofía en septiembre de 1980, declaro lo siguiente:

"Sabemos que las principales diferencias entre el capitalismo y el socialismo no pueden desaparecer por sí solas y que cada sistema tratará de demostrar su derecho a existir y sus ventajas. Pero, a nuestro juicio, ello no significa necesariamente que debamos recurrir a las bombas y los proyectiles nucleares. Estimamos que la controversia entre los dos sistemas mundiales puede y debe plantearse en una situación de paz mundial, de coexistencia pacífica y de competencia entre Estados con diferentes regímenes sociales."

En su declaración de 14 de mayo de 1980, los Estados socialistas Partes en el Tratado de Varsovia hicieron constar inequívoca y categóricamente lo siguiente: "Los Estados representados en la reunión afirman que no hay ningún tipo de arma que no estén dispuestos a limitar o reducir sobre bases recíprocas" (CD/98, pág. 10). Pensamos que la opinión pública mundial ha comprendido esta declaración.

Entre los temas que atraerán la atención del Comité en este período de sesiones figura la cuestión de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. He de señalar que, a pesar de las medidas constructivas de la Unión Soviética, medidas que han dado un impulso muy positivo, las negociaciones trilaterales no han producido aún los resultados esperados. Sin restar en lo más mínimo importancia a las negociaciones trilaterales, apoyamos la idea de los países no alineados y neutrales de crear un grupo de trabajo ad hoc en el que tomen parte activa los cinco Estados poseedores de armas nucleares. El Comité debería proceder cuanto antes a la elaboración de un mandato para tal grupo de trabajo.

Otro aspecto importante de los esfuerzos para reducir el peligro de las armas nucleares será nuestro debate sobre el no emplazamiento de armas nucleares en países en que actualmente no existan dichas armas. Esto se ajustará plenamente a la resolución 35/156 C de la Asamblea General, puesto que el Comité ha de informar a la Asamblea en su trigésimo sexto período de sesiones, sobre los resultados de sus deliberaciones acerca de esta importante cuestión.

Mi país atribuye una importancia especial a la cuestión de las garantías negativas de seguridad. Nuestras ideas sobre algunos de sus aspectos fueron expresadas el año pasado en el Grupo de Trabajo ad hoc encargado de estudiar el tema, así como en la segunda Conferencia encargada del examen del Tratado de no proliferación y en la Primera Comisión de la Asamblea General, en la cual presentamos documentos de trabajo y un proyecto de resolución. Ya hemos tenido oportunidades de evaluar positivamente la labor realizada hasta la fecha por el Grupo de Trabajo <u>ad hoc</u> en la búsqueda de un criterio común aceptable para todos que nos permita elaborar un instrumento internacional que sea jurídicamente obligatorio. Una vez restablecido el Grupo de Trabajo, tendrá en este período de sesiones una nueva oportunidad para terminar el examen, iniciado el año pasado, de los aspectos esenciales de las garantías negativas de seguridad. La Asamblea General, teniendo presente esta perspectiva, en su resolución 35/155 hace "un llamamiento a todos los Estados, en especial a los que poseen armas nucleares, para que demuestren la voluntad política necesaria para alcanzar un acuerdo sobre un criterio común que pueda incorporarse a un instrumento internacional que sea jurídicamente obligatorio".

Si bien seguimos siendo firmes partidarios de la idea de concertar una convención internacional como el medio más eficaz de reforzar las garantías relativas a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, la delegación de Bulgaria estima que en esta etapa podría también estudiarse la posibilidad de concertar un acuerdo interino. Para preparar la base de tal procedimiento, en su resolución 35/154 la Asamblea General insta "a todos los Estados que poseen armas nucleares a que hagan declaraciones solemnes, idénticas en cuanto al fondo, en relación con la no utilización de armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares que no tengan armas de esa clase en sus territorios, como primera medida hacia la concertación de una convención internacional". También recomienda "que el Consejo de Seguridad examine las declaraciones que hagan los Estados que poseen armas nucleares en relación con el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares y, en caso de que se encuentre que esas declaraciones concuerdan con el objetivo mencionado, apruebe una resolución apropiada en la que haga suyas esas declaraciones".

La delegación de Bulgaria estima que el Grupo de Trabajo ad hoc debería continuar el examen de las fórmulas propuestas con respecto a la no utilización, con miras a determinar los posibles puntos comunes entre ellas. Partiendo de esta premisa, podría realizarse un esfuerzo por elaborar los elementos básicos de una fórmula común que se incorporaría a un instrumento internacional jurídicamente obligatorio, o de una base general para distintas declaraciones, idénticas en cuanto al fondo, que los Estados poseedores de armas nucleares podrían considerar oportuno hacer solemnemente por iniciativa propia, teniendo debidamente en cuenta los resultados obtenidos en las negociaciones. A este respecto, el período anterior al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y ese mismo período de sesiones, podrían ser, como lo fue el de 1978, otra etapa decisiva en los esfuerzos por reforzar eficazmente las garantías relativas a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. También se podría proceder en el Grupo de Trabajo ad hoc a un intercambio de opiniones acerca de los parámetros más adecuados para que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la práctica establecida en el Consejo de Seguridad, ésta apruebe las declaraciones de no utilización que hagan los Estados poseedores de armas nucleares individualmente.

La delegación de Bulgaria presentará en breve un documento de trabajo relativo a las cuestiones que debería tratar, de conformidad con las pautas indicadas, el Grupo de Trabajo <u>ad hoc</u> sobre garantías negativas de seguridad. Estimamos que podrían lograrse progresos considerables a este respecto si todos los Estados miembros del Comité de Desarme, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, adoptaran un enfoque constructivo y dieran pruebas de máxima flexibilidad con miras a llegar a una solución aceptable para todos. A este respecto acogemos favorablemente el deseo expresado por la delegación de la Unión Soviética en un discurso pronunciado en la precedente sesión del Comité, de emprender una cooperación activa con otros Estados en la búsqueda de una fórmula mutuamente aceptable respecto a esas garantías.

Esperamos que se emprenda una labor intensa en este período de sesiones en la esfera de las armas químicas. Sostenemos la opinión de que el Grupo de Trabajo ad hoc ha hecho cierto progreso pese a que, como se indica en su informe, todos los temas no pudieron examinarse detenidamente por falta de tiempo. Ahora debemos terminar la labor iniciada y concentrarnos en los puntos en que hay convergencia de opiniones.

Atribuimos la debida importancia a las negociaciones bilaterales entre la URSS y los Estados Unidos de América sobre las armas químicas y esperamos su pronta reanudación.

En cuanto a la prohibición del desarrollo y la producción de nuevos tipos de armas y nuevos sistemas de destrucción en masa, el problema ha venido ocupando un lugar importante en los últimos períodos de sesiones del Comité de Desarme. Las ventajas de una prohibición general de los nuevos tipos y nuevos sistemas de armas de destrucción en masa son del todo evidentes. Lo que hace falta en esta etapa es que todos los Estados que se encuentran en condiciones de desarrollar tales armas den pruebas de voluntad política. Hay en esta esfera ciertas tendencias que suscitan inquietudes justificadas y confirman la necesidad de proseguir un esfuerzo intenso para contrarrestarlas mediante acuerdos sobre medidas concretas de desarme.

Con respecto a la cuestión de las armas radiológicas, opinamos que existe una serie de requisitos previos favorables para la pronta elaboración de un proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas sobre la base de la propuesta conjunta de la URSS y los Estados Unidos de América. De la labor realizada durante el pasado período de sesiones en el Grupo de Trabajo ad hoc han surgido nuevas aclaraciones. Compartimos la esperanza de que se reduzcan las diferencias respecto de algunos puntos y se creen así las condiciones necesarias para llevar a buen término esta tarea antes de concluir el actual período de sesiones del Comité.

Al final del período de sesiones de 1980 del Comité un grupo de países socialistas, entre ellos Bulgaria, presentó el documento CD/128, en el cual se exponen nuestras opiniones sobre los principales elementos de un Programa comprensivo de desarme. El Comité no debe escatimar esfuerzos por elaborar oportunamente el programa, procurando al mismo tiempo establecer un equilibrio justo entre las posiciones de diferentes países y grupos.

Al terminar quiero asegurar al Presidente que la delegación de Bulgaria hará cuanto esté en su poder para aportar su modesta contribución para que se emprendan negociaciones prácticas y resueltas en el Comité y en sus órganos subsidiarios.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de Bulgaria su intervención y las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. KOITVES (Hungría) [traducido del inglés]: Hoy hago uso de la palabra por primera vez en sesión plenaria y me es grato felicitar al Presidente en nombre de la delegación de mi país por su asunción a la Presidencia del Comité de Desarme y por el dinamismo con que desempeña ese importante cargo y dirige nuestros debates.

(<u>Sr. Kömives, Hungría</u>)

Confío en que, gracias a su experiencia en la materia, el Comité podrá acometer en breve el resto de los problemas de procedimiento pendientes y pasar a las tareas de fondo.

Mi agradecimiento se dirige también al Embajador Terrefe de Etiopía, quien presidió las actividades del Comité durante el pasado mes de agosto, una etapa decisiva de nuestra labor en 1980.

Permítaseme también dar una cordial bienvenida a nuestros nuevos colegas, los distinguidos representantes de Rumania, Egipto, el Pakistán y el Zaire, y desearles todo éxito en su trabajo. Mi delegación desea proseguir con ellos la cooperación amistosa que mantuvo con sus predecesores.

El hecho de que el Comité haya podido llegarrápidamente a un consenso sobre la agenda y el programa de trabajo para la primera parte del actual período de sesiones es motivo de satisfacción para mi delegación, que celebra asimismo que se haya logrado análogo resultado en cuanto al restablecimiento de los cuatro grupos de trabajo de nuestro último período de sesiones, y que se hayan adoptado medidas para la creación de nuevos grupos, como han propuesto varios grupos o delegaciones. La experiencia del período de sesiones del año pasado demostró de manera categórica que la realización de negociaciones en grupo de trabajo es el mejor método para acercarnos al objetivo. A nuestro juicio, lo más importante es que los grupos de trabajo empiecen sus actividades y adelanten las negociaciones propiamente dichas.

Según algunos oradores que me han precedido en el uso de la palabra la actual situación internacional es grave y se está deteriorando. Si bien coincidimos con esa opinión, no podemos por menos de considerar que esa situación es consecuencia directa de una política en que se hace caso omiso de la realidad en las relaciones internacionales, que entraña la renuncia al principio de la paridad y de la seguridad igual, y en que se habla abiertamente de planes para obtener superioridad militar. Se están elaborando nuevas doctrinas nucleares con el fin de reducir o suprimir las barreras políticas, técnicas y sicológicas que impiden el uso de las armas nucleares. Para alcanzar este objetivo, la OTAN, con arreglo a su decisión de desplegar en Europa occidental gigantescos arsenales de nuevas generaciones de proyectiles nucleares de mediano alcance, está iniciando una nueva espiral de la carrera de armamentos nucleares. Ha sido aplazada la ratificación del Tratado SALT-II cuyo futuro se vuelve cada día más nebuloso.

La posición del Gobierno de Hungría sobre el estado actual de la situación internacional consta de manera clara en la Declaración de los Estados Partes en el Tratado de la Organización de Varsovia aprobada el pasado mes de mayo por la reunión

(Sr. Kömives, Hungría)

de su Comité Político Consultivo. En esa Declaración los Estados Partes proclaman categóricamente que no aspiran a la superioridad militar siro que son partidarios de la paridad y de una seguridad igual a niveles militares cada día más bajos. También ofrecen en ella, para lograr este objetivo, un programa viable que fue reiterado por los Estados Partes de la Organización del Tratado de Varsovia en el mes de diciembre pasado.

Paralelamente a nuestras deliberaciones se están celebrando en Madrid, en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, importantes negociaciones, entre otros temas, sobre los aspectos de la distensión militar. Hungría, junto con otros países miembros de la comunidad socialista, hace cuanto está a su alcance por llegar a un acuerdo para convocar en breve una conferencia sobre la distensión militar y el desarme en Europa. A nuestro modo de ver, la Conferencia de Madrid puede y debe llegar a una decisión respecto a la celebración de esa conferencia y acerca de los principales elementos de su labor y de su agenda. La realización de tal conferencia constituiría un importante punto decisivo para consolidar los fundamentos de la paz europea y traducir en realidad la obligación de todos los Estados participantes en la conferencia de adoptar medidas eficaces para lograr resultados tangibles que permitan disminuir el peligro de confrontación militar y favorezcan el desarme en Europa.

Hungría, aunque no es miembro con plenos derechos de las conversaciones de Viena, atribuye gran importancia a este proceso y espera que las negociaciones permitan llegar lo antes posible a resultados positivos.

El Comité, en su calidad de único foro de negociaciones multilaterales sobre el desarme, tiene que desempeñar un papel vital en la tarea de hacer cesar la carrera de armamentos y lograr un desarme auténtico. En el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se demostró también que cada día es más urgente poner en práctica las disposiciones adoptadas en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. A juicio de mi delegación es importantísimo que el Comité pueda alcanzar un progreso sustantivo en su labor antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Todas las importantes cuestiones de desarme pendientes de solución figuran en la agenda del Comité de Desarme. El programa de trabajo y los grupos de trabajo, una vez establecidos, representarán el mecanismo necesario apropiado para que nuestras actividades se vean coronadas por el éxito. El documento de trabajo -del que mi delegación es coautora-, presentado por un grupo de Estados socialistas, contiene las principales consideraciones relativas a la labor del Comité.

(Sr. Kömives, Hungría)

Por lo que respecta a la labor de este órgano, mi delegación, al igual que muchas otras, asigna la máxima prioridad a la cesación de la carrera de las armas nucleares y el desarme nuclear. En sus dos últimos períodos de sesiones, el Comité celebró amplios intercambios de opiniones sobre esa cuestión, incluso sobre la propuesta presentada por los países socialistas acerca de la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción. Mi delegación insta enérgicamente en que se establezca sin dilación un grupo de trabajo ad hoc, con la activa participación de todos los Estados que no poseen armas nucleares.

En relación con el desarme nuclear, la delegación de Hungría atribuye especial importancia a que prosigan las negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT) entre la URSS y los Estados Unidos. Es verdaderamente lamentable que siga aplazándose la ratificación del Tratado SALT-II y por ende se entorpezca este proceso de vital importancia. Esperamos que una vez que se ratifique dicho tratado continúen las negociaciones para lograr una reducción más sustancial de las armas nucleares estratégicas.

Por lo que se refiere al desarme nuclear, mi delegación presta especial atención a la concertación de una convención internacional que permita consolidar la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. Con respecto a la reanudación de la labor sustantiva emprendida el año pasado en el grupo de trabajo sobre esta cuestión, mi delegación opina que el Comité debería estudiar fórmulas para que los Estados poseedores de armas nucleares hicieran solemnes declaraciones idénticas en su fondo, en virtud de las cuales se comprometieran a no emplear armas nucleares contra los Estados que no poseen tales armas, declaraciones que ratificaría el Consejo de Seguridad en una resolución pertinente. Este podría ser el primer paso hacia la concertación de una convención internacional, contra la cual no se formularon, en principio, objeciones en nuestras deliberaciones del año pasado.

La delegación de Hungría toma nota con satisfacción de que el Comité ha decidido incluir en su agenda la cuestión relativa al no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existan tales armas, dentro del contexto del desarme nuclear. Lo mejor, para examinar esta cuestión, sería crear un grupo de trabajo, como se propone en el documento de trabajo presentado recientemente por los países socialistas.

(Sr, Kömives, Hungria)

Todas las cuestiones relativas al desarme nuclear, en todos sus aspectos, fueron objeto de amplio y detallado examen en la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebró el año pasado. Los debates de esa Conferencia demostraron de manera categórica que los Estados tienen fundamental interés por mantener y consolidar el régimen de no proliferación. Sin embargo, también pusieron en evidencia que tal cosa es imposible si no se logran progresos reales en otras esferas del desarme nuclear.

La prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares figura entre las cuestiones más apremiantes. La pronta concertación de un tratado por el que se prohíban todos los ensayos de armas nucleares contribuiría considerablemente a impedir el mejoramiento cualitativo y la proliferación de las armas nucleares y favorecería el clima internacional. En la resolución 35/145 B de la Asamblea General se pide al Comité que establezca un grupo de trabajo para emprender negociaciones acerca de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos. Mi delegación espera que el Comité atienda esta petición e inicie en breve una labor sustantiva, con la activa participación de todos los Estados que poseen armas nucleares, que actualmente están representados en el Comité. Estamos convencidos de que una moratoria sobre los ensayos con armas nucleares, impuesta por todos los Estados que poseen dichas armas, aumentaría mucho las posibilidades de éxito en esta esfera. Aĥadiré a ese respecto que, a juicio de la delegación de Hungría, las negociaciones en el Comité de Desarme sobre esta cuestión no deberían en modo alguno entorpecer las conversaciones trilaterales, que mi delegación espera se reanuden en breve.

El Comité tiene también urgentes e importantísimas tareas fuera de la esfera del desarme nuclear, entre las cuales figura la de la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la destrucción de las armas químicas. El rápido logro de un acuerdo sobre ese particular cobra también especial urgencia ante los alarmantes informes y las declaraciones oficiales sobre la producción y el despliegue proyectados de la nueva generación de agentes de guerra química, las armas binarias. Mi delegación confía en que el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas reanudará en breve su labor y seguirá avanzando hacia la elaboración de un acuerdo sobre la prohibición efectiva de todas las armas químicas, a base de la fructuosa labor realizada el año pasado en dicho Grupo de Trabajo.

(Sr. Kömives, Hungria)

Mi delegación opina que este año, el Comité de Desarme debe prestar mayor atención que antes a la cuestión de la prohibición, el desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. La consecuencia inevitable del empeño de determinados círculos por alcanzar la superioridad tecnológica en el campo militar es que los últimos descubrimientos de la ciencia y la tecnología se utilizarán con fines militares, cosa que podría conducir a una nueva fase cualitativa de la carrera de armamentos, aún más difícil de contener. Hace tiempo que las delegaciones de los países socialistas representados en el Comité, sostienen que la solución más radical para prevenir la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa consistiría en elaborar un acuerdo comprensivo sobre la prohibición del desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, complementado por acuerdos o protocolos concretos de prohibición de determinados tipos de tales armas. En la resolución 35/149 de la Asamblea General, relativa a esta cuestión, se reitera prácticamente esta propuesta al Comité.

Al referirme a esta cuestión me parece oportuno recordar al Comité una propuesta formulada el año pasado y apoyada por varias delegaciones. En las deliberaciones que sobre esta cuestión se han celebrado en los últimos cinco años, se ha hecho cada día más evidente la necesidad de encontrar nuevos medios para tratar en forma más eficaz esta complicada cuestión. La creación de un grupo de trabajo de expertos gubernamentales calificados no sólo brindaría un foro apropiado para analizarla más a fondo, con mayores conocimientos, sino que permitiría que el Comité se beneficiara de sus deliberaciones. Por eso, las delegaciones de los países socialistas han reiterado en el documento de trabajo CD/141 su propuesta de crear ese grupo de trabajo.

El hecho de que, según ciertas declaraciones oficiales, la nueva administración de los Estados Unidos de América esté considerando nuevamente la posibilidad de producir y desplegar armas neutrónicas es un motivo de preocupación. Coincido totalmente con lo dicho por la Sra. Inga Thorsson a este respecto en el Comité el día 5 de enero. El volver a este plan, que había sido abandonado ante las protestas de la opinión pública europea, hace que de nuevo cobre toda su actualidad la propuesta de iniciar negociaciones sobre un acuerdo por el que se prohíba la producción y el despliegue de armas neutrónicas presentada al Comité en 1978 por las delegaciones socialistas.

Entre las cuestiones concretas relacionadas con esa esfera, figura la de la prohibición del desarrollo, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas. El año pasado esa cuestión fue objeto de examen en uno de los grupos de trabajo

(Sr. Kömives, Hungría)

del Comité. Aunque mi delegación considera esa labor como un elemento positivo, le parece que este año el Comité debe tratar de ser más ambicioso a este respecto y hacer cuanto pueda para presentar a la Asamblea General, en su trigésimo sexto período de sesiones, un proyecto de convención completo sobre la prohibición de las armas radiológicas. Estimamos que esto es perfectamente posible, habida cuenta de las propuestas existentes y de la labor realizada el año pasado, si todas las partes dan pruebas de la necesaria voluntad política.

La delegación de Hungría presta gran atención a la cuestión de la elaboración de un programa comprensivo de desarme. Somos partidarios de que prosiga la labor del grupo de trabajo pertinente y estamos dispuestos a participar en ella activamente. Esperamós que las actividades del Grupo de Trabajo y del Comité sobre esta importante cuestión permitan obtener resultados fructíferos y realistas que puedan incorporarse en un programa suficientemente amplio y aceptable para todos los países. Mi delegación considera sumamente importante reflejar en el programa el principio de la paridad y de la seguridad igual.

Estas son las consideraciones que quería exponer en la etapa actual de la labor del Comité. En el curso de nuestras actividades, mi delegación se referirá nuevamente, y en forma más detallada, a los temas concretos, según el calendario previsto en nuestro programa de trabajo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de Hungría su intervención y las amables palabras que ha tenido a bien dirigir a la Presidencia.

Sr. DE SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del francés]: Sr. Presidente, para la delegación del Brasil es una gran satisfacción ver que dirige Vd. nuestras deliberaciones. Hace apenas 15 días que el Presidente del Brasil hizo una visita a Francia que ha dado un nuevo impulso a las relaciones seculares y sin sombras que existen entre nuestros dos países. En el plano más personal, nos complace verlo casi diariamente ejercer sus dotes de diplomático profesional. Con su diligente paciencia, su competencia más bien persuasiva que impositiva y su suave firmeza se ha ganado el respeto amistoso y afectuoso de los colegas reunidos en torno a esta mesa. Permítame aprovechar esta oportunidad para dar nuestra cordial bienvenida a nuestros colegas de Egipto, el Pakistán, Rumania y el Zaire, con quienes espero colaborar lo más estrechamente posible.

[El orador continúa en inglés]: Es ya habitual que al comenzar cada año de nuestras deliberaciones intentemos echar un vistazo general a la situación del mundo y a sus consecuencias para el problema que más directamente interesa al Comité, o sea, el

desarme. También es ya habitual que en ese vistazo lleguemos a la conclusión que durante los doce meses transcurridos desde el comienzo del anterior período de sesiones del Comité de Desarme, la velocidad de la carrera de armamentos y la potencia destructora de los arsenales han dejado muy atrás los esfuerzos de la comunidad mundial encaminados a detener e invertir esas tendencias. El año 1980 no ha sido una excepción; hemos vuelto a presenciar la continuación e incluso la aceleración de la tendencia al desarrollo y al despliegue de nuevas armas y sistemas de armas destinados a sembrar la muerte y la destrucción con rapidez, precisión y potencia mayores que nunca. Esa tendencia ominosa coincide con el nacimiento de la idea de que efectivamente es posible sostener y ganar una guerra nuclear, idea que a su vez está respaldada por el razonamiento de que a las doctrinas de la disuasión nuclear les corresponde el mérito de evitar el estallido de una guerra nuclear.

Es cierto que desde que las armas nucleares aparecieron en los arsenales de las superpotencias y de las otras tres potencias poseedoras de tales armas, ningún conflicto ha llegado tan lejos como para que una, o ambas, o todas ellas emplearan sin restricciones su fuerza militar en la búsqueda engañosa de la victoria; por suerte, ya que de otro modo evidentemente ninguno de nosotros estaría aún en esta sala tratando de idear soluciones permanentes para los problemas planteados.

Debemos admitir colectivamente que no cabe atender las necesidades de seguridad de una nación ni de un bloque de naciones manteniendo constantemente en jaque la seguridad del mundo entero, incluida desde luego, la seguridad de esas mismas Potencias que parecen esperar una mayor seguridad en un medio cada vez más inseguro. En los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarme, y especialmente durante el último período de sesiones de la Asamblea General, la abrumadora mayoría de la comunidad universal ha subrayado con insistencia este aserto: para que alcancemos auténticos progresos en las negociaciones de desarme es imperiosamente necesario un cambio fundamental de las actitudes actuales. Sin embargo, algunos sectores esgrimen el argumento de que el principio de que "no disminuya la seguridad" en el proceso del desarme, justifica lo que, utilizando un eufemismo, describen como la "modernización" de los arsenales y de las doctrinas estratégicas, incluso en ausencia de un proceso de desarme. La delegación del Brasil no puede avalar tales ideas, que tienden no sólo a legitimar la posesión de armas nucleares, sino también a justificar los esfuerzos encaminados a multiplicar su complejidad y su fuerza destructora. La evolución reciente del pensamiento estratégico y táctico de las dos principales alianzas militares parece confirmar la conclusión de que,

para las superpotencias, el concepto que entraña la expresión "control de los armamentos" sólo significa el acomodamiento de la carrera armamentista a unos niveles recíprocamente tolerables desde el punto de vista de los recursos dedicados al perfeccionamiento incesante de las armas de que disponen. Por el contrario, la vasta mayoría de la humanidad ha expresado reiterada e inequívocamente su deseo de un auténtico desarme que presuponga, desde luego, la cesación inmediata de la carrera de los armamentos nucleares y el inicio de unas medidas tangibles de desarme nuclear.

El Brasil ha concedido siempre la máxima prioridad a estos objetivos, y continuará buscando cauces prácticos para lograr progresos en relación con esas medidas. En el último período de sesiones de la Asamblea General, el Brasil fue uno de los patrocinadores del proyecto aprobado como resolución 35/152 C, que prevé la celebración de negociaciones sobre este tema y el marco adecuado para mantenerlas en este Comité. También apoyamos la declaración del Grupo de los 21 en favor del pronto establecimiento de un grupo de trabajo, dentro del Comité de Desarme, para tratar aspectos concretos de esta cuestión tan importante para todos. Mi delegación suscribe íntegramente la propuesta de que seis grupos de trabajo sobre los seis temas sustantivos de nuestra agenda inicien su labor sin más demora.

Teniendo presente esta preocupación, permítaseme ahora exponer sucintamente algunas observaciones sobre los temas sustantivos de la agenda que el Comité ha aprobado para el período de sesiones de este año. Por supuesto, mi delegación se referirá de manera más detallada a cada uno de los temas en el momento oportuno, a ser posible en el contexto de las negociaciones que entablen los seis grupos de trabajo.

He puesto ya de relieve la urgencia y la prioridad que no sólo mí delegación, sino toda la comunidad de naciones concede al tema de la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear, tema que por razones para todos nosotros conocidas figura con el número 2 en nuestra agenda. Creemos que existe documentación más que suficiente, incluso en forma de propuestas concretas, para poder entablar serias negociaciones sustantivas sobre este tema. De momento quisiera repetir solamente que tenemos la acendrada esperanza de que el Comité sea capaz de abordar a fondo esta cuestión.

El tema siguiente de nuestra agenda, por su importancia y por su urgencia, es la negociación de un tratado que prohíba todos los ensayos de armas nucleares en todos los medios. No vemos motivos para que el establecimiento de un grupo de

trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares haya de considerarse como un impedimento para las negociaciones que desde hace bastante tiempo mantienen, con pocos progresos al parecer, tres de las cinco Potencias poseedoras de armas nucleares. Por el contrario, diríase que una de las condiciones del éxito de una medida de este género es precisamente su universalidad, o sea la concertación de un tratado cuyas disposiciones puedan conquistar la adhesión más amplia posible. El historial reciente de los acuerdos en materia general de desarme proporciona la prueba elocuente de que no es ni prudente ni realista esperar que la comunidad internacional prestará pleno apoyo y credibilidad a unos acuerdos que no tengan en cuenta sus intereses legítimos o cuyo objeto consista en perpetuar el desequilibrio y la discriminación. El Brasil no concibe un tratado que prohíba nuevos ensayos de esas armas como un fin en sí mismo, ni tampoco como una mera medida protectora para evitar que se amplíe el club de los poseedores de armas nucleares, sino que ve en él una medida válida en la senda del desarme nuclear. En efecto, un tratado de este tipo congelaría el perfeccionamiento de las armas nucleares y ofrecería de ese modo un instrumento eficaz para controlar la proliferación vertical. La medida siguiente, que habrá de estar explícitamente vinculada con la prohibición de los ensayos, debe orientarse a dar comienzo a las medidas concretas de desarme nuclear. Además, el tratado no debe obstaculizar el pleno desarrollo de la energía nuclear para fines pacíficos, y, por supuesto, hay que contemplarlo como un instrumento positivo para la promoción de la utilización de la energía nuclear con tales fines y de la cooperación internacional en esta esfera.

Mi delegación está persuadida de que las negociaciones en el Comité de Desarme contribuirán en gran medida al esclarecimiento de cuestiones importantes y darán lugar a la formulación de un tratado justo y duradero sobre la prohibición de los ensayos nucleares con fines bélicos.

La cuestión de unos acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de tales armas lleva ya bastante tiempo en el primer plano del debate sobre el desarme. El Brasil ha proclamado con firmeza su convicción de que la única garantía válida y duradera es el desarme nuclear. En espera de ese desarme se han hecho algunas propuestas, entre ellas la de negociar una convención que prohíba el empleo de armas nucleares. A la vez que prestaba su apoyo a esa propuesta, el Brasil observó que una prohibición del empleo no debe interpretarse como si legitimara de algún modo la posesión de armas nucleares, y por consiguiente, debe contener un

compromiso explícito y vinculante de desarme nuclear. Habida cuenta de que ni siquiera tenemos una convención sobre la no utilización se han formulado otras propuestas, por ejemplo, cierto tipo de acuerdos mediante los cuales las Potencias poseedoras de armas nucleares darían garantías contra el empleo o la amenaza del empleo de tales armas. Conviene dejar sentado y subrayar aquí que la naturaleza intrínseca del arma nuclear se expresa en su capacidad, singular y hasta la fecha no superada, para destruir hasta las raíces de la vida humana en este planeta. El reciente informe del Secretario General sobre las consecuencias nocivas de una guerra nuclear ofrece una ilustración gráfica, pero realista, de este aspecto. Por su naturaleza misma, los efectos letales de las armas nucleares no se circunscriben a los beligerantes, y su empleo ya ha sido calificado por las Naciones Unidas como "un crimen de lesa humanidad". Por estas razones, es evidente que no basta que las Potencias poseedoras de armas nucleares remuncien solamente a emplearlas contra los países que han decidido no ejercer su derecho soberano a la opción militar nuclear. En consecuencia, cualquier acuerdo provisional hay que concebirlo como una doble obligación de parte de las Potencias poseedoras de armas nucleares: en primer lugar, como un compromiso neto y vinculante de desarme nuclear, y en segundo lugar, como un compromiso igualmente neto en el sentido de no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares, que abarque el período comprendido entre la aceptación de la obligación citada en primer término y la efectiva consecución del desarme nuclear. Unicamente la aceptación de ese doble compromiso sería la contrapartida adecuada a la decisión de los países no nucleares de renunciar a la opción militar.

La delegación del Brasil siguió con vivo interés las deliberaciones sostenidas el año pasado en el grupo de trabajo sobre las armas químicas y que fueron muy útiles para esclarecer algunos de los problemas que intervienen en esta compleja cuestión. Apoyamos resueltamente los esfuerzos por lograr una prohibición completa de la producción, el desarrollo y el almacenamiento de armas químicas. Creemos además que en la convención futura debe disponerse la destrucción de las existencias de esas armas mediante un compromiso explícito de los pocos Estados que las poseen, incluida una declaración pormenorizada y completa de esas existencias y de las instalaciones para su producción. La destrucción de las existencias acumuladas y el desmantelamiento o la conversión de las instalaciones constituyen ciertamente el rasgo más sobresaliente de la convención proyectada, puesto que darían al nuevo instrumento el carácter de una auténtica medida de desarme. A tenor de lo antedicho, quizá sería más adecuado definir el instrumento que estamos negociando como una

"Convención sobre la destrucción de las existencias de armas químicas y sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de esas armas", en lugar de invertir los términos. Otro aspecto prioritario de la futura convención es el fomento de la cooperación científica y tecnológica en el ámbito internacional, para actividades pacíficas y de investigación en las que se utilicen sustancias químicas.

Por lo que atañe a las armas radiológicas, le delegación del Brasil sigue estimando que el Comité de Desarme debe centrar sus esfuerzos en la negociación de aquellos temas a los que se concede la más alta prioridad. La abrumadora mayoría de la comunidad internacional ha reconocido la urgencia de otros aspectos de la gama de problemas del desarme, en particular el desarme nuclear.

Creemos, en fin, que el Comité no debe desaprovechar la oportunidad de hacer una contribución importante al éxito del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Nos congratulamos de que este hecho haya sido debidamente reconocido por todas las delegaciones y se refleje en nuestra agenda para el período de sesiones de 1981. La negociación del programa comprensivo de desarme que habrá de someterse en 1982 a la consideración del segundo período extraordinario de sesiones no es sino un aspecto de esta contribución, si bien se trata de un aspecto muy importante. A nuestro juicio, la tarea principal del segundo período extraordinario de sesiones ha de consistir en examinar la aplicación del Programa de Acción recogido en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, documento que confió a nuestro Comité la tarea esencialísima de negociar medidas de desarme. En este tercer año de actividades del Comité de Desarme urge que obtengamos progresos concretos. El mecanismo establecido en 1978 debe responder a las esperanzas de la comunidad mundial y llegar a ser un instrumento realmente eficaz para promover la causa del desarme. En momentos en que la carrera de armamentos alcanza niveles intolerables y en que incluso esos niveles son considerados insuficientes por quienes tienen la facultad de influir decisivamente en el curso y la velocidad de la carrera armamentista, la perspectiva de un fracaso nuestro es en verdad funesta.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador del Brasil su intervención y le expreso también toda mi gratitud por las palabras tan amistosas que ha tenido a bien dirigirme.

Sr. YU (China) [habló en chino, traducido del inglés]: Permítaseme ante todo felicitar cordialmente en nombre de la delegación china al Embajador François de la Gorce, quien presidirá el Comité de Desarme durante el primer mes de su período de sesiones de 1981. Estoy seguro de que su brillante actuación en la Presidencia garantizará el buen comienzo de este período de sesiones. Puede contar Vd. con la plena cooperación de la delegación china.

En esta oportunidad quiero también dar la bienvenida a los embajadores de Egipto, del Pakistán, de Rumania y del Zaire, que este año participan por primera vez en nuestros trabajos.

Según un proverbio chino, "el trabajo de todo un año depende de un buen comienzo en primavera". La primavera aporta invariablemente esperanzas para el nuevo año, y en la presente, segunda del decenio de 1980, henos aquí reunidos nuevamente para deliberar sobre una cuestión de interés universal, la cuestión del desarme. Tenemos la sincera esperanza de que como resultado del esfuerzo conjunto de todos los presentes, en el actual período de sesiones se harán nuevos progresos sobre la base de lo que pudo realizarse el año pasado.

Nadie puede eludir, sin embargo, una sensación de grave inquietud y desazón ante la situación mundial, que ejerce influencia directa en las negociaciones de desarme. La situación internacional sigue siendo turbulenta, y la de ciertas zonas conflictivas está empeorando. En particular, una superpotencia ha enviado directamente fuerzas armadas para ocupar el Estado soberano del Afganistán, donde todavía arden las llamas de la guerra. Por otra parte, esta superpotencia está apoyando a un agente suyo en la agresión y ocupación continuada de Kampuchea. Uno y otro se han negado hasta la fecha a aplicar las resoluciones aprobadas el año pasado por la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, en las que se pide nuevamente el retiro incondicional de todas las tropas agresoras del Afganistán y de Kampuchea. Ultimamente, la situación en Europa aparece colmada de nuevos peligros a consecuencia de la concentración de fuerzas armadas y de las frecuentes maniobras militares, por parte de esa misma superpotencia en algunas zonas estratégicas de Europa. Es indudable que todo ello repercutirá en las actuales negociaciones de desarme y las dificultará.

En el curso del año pasado siguió intensificándose la rivalidad entre las dos superpotencias. Por una parte han acentuado la tirantez y el peligro de guerra en diversas partes del mundo, especialmente en el Oriente Medio, el Océano Indico y el Golfo Pérsico, con el continuo fortalecimiento y despliegue de sus fuerzas

(Sr. Yu, China)

militares. Por otra parte, intensifican su competición por la superioridad militar. Una de las superpotencias clama por el "mantenimiento del equilibrio", pero en la práctica se dedica a perfeccionar la calidad de su armamento convencional, ahora que ya ha alcanzado la superioridad en el aspecto cuantitativo. Después de haber logrado una paridad aproximada con la otra superpotencia en materia de armamento nuclear, centra su atención en el desarrollo y el perfeccionamiento de sus propios dispositivos MIRV. Su actual potencialidad nuclear ofensiva se ve considerablemente incrementada con la adición de nuevos tipos de proyectiles nucleares y de bombarderos estratégicos. Para no quedarse atrás, la otra superpotencia está aumentando también su presupuesto militar y ha emprendido la investigación y producción de nuevos tipos de armas. Ambas han comenzado ya una nueva espiral de la carrera de armamentos centrada en su mejora cualitativa.

Ante el deterioro de la situación internacional y la intensificación de la carrera de armamentos, los pueblos del mundo exigen con mayor vigor que nunca que se ponga fin a la agresión y la expansión y se detenga la carrera de armamentos. Durante el año pasado, los representantes de muchos países insistieron enérgicamente en los diversos órganos de desarme en que el incidente afgano había acentuado gravemente la tirantez internacional, además de empozoñar el clima de confianza indispensable para las negociaciones internacionales sobre el desarme y entorpecer el progreso de esas negociaciones. Lo que el pueblo exige ahora de las superpotencias son actos y no palabras huecas de "mantenimiento de la paz" y "promoción del desarme"; justa exigencia que dimana de la presente situación internacional.

La delegación china se incorporó por vez primera al Comité de Desarme en medio de la turbulenta situación internacional que reinaba a comienzos del decenio de 1980. Hemos venido con el sincero deseo de debatir y estudiar seriamente las diversas cuestiones del desarme con los demás miembros, y esperamos que la actividad del Comité contribuya al logro del desarme y al mantenimiento de la paz mundial. A juzgar por los resultados del anterior período de sesiones, nos parece indispensable que el Comité se atenga a unos principios firmes y a unos procedimientos adecuados para llevar adelante su tarea.

Desde el punto de vista del nivel de los armamentos el rasgo más sobresaliente de la situación mundial actual es el hecho de poseer, ambas superpotencias, unos arsenales inmensos que tanto en el aspecto cuantitativo como el cualitativo superan con mucho a los de los demás países. Sólo la dos superpotencias podrían librar una guerra mundial, y la política hegemonista que siguen es lo que amenaza

(Sr. Yu, China)

gravemente la paz mundial y la seguridad de las naciones. De ahí que un principio fundamental aplicable a todos los sector s del esfuerzo en pro del desarme en la actualidad sea que las superpotencias deben ser las primeras en actuar y en reducir drásticamente sus superarsenales. Es deplorable que hasta la fecha se hayan negado a adoptar toda medida que entrañe una reducción auténtica de sus armamentos. Esa es la clave de la falta de progresos sustantivos en las negociaciones de desarme.

Toda vez que la cuestión del desarme ejerce una influencia directa en la paz y la seguridad internacionales, los países que participan en el debate y en las negociaciones sobre los distintos temas relacionados con el desarme deben gozar de plena igualdad. En la actualidad, por lo que atañe a los arreglos institucionales y a los métodos de trabajo, el Comité de Desarme representa una mejora respecto de sus predecesores. El monopolio de las negociaciones de desarme, ejercido por unas cuantas grandes Potencias ha comenzado a desmoronarse. En la actualidad, los países pequeños y medianos se hacen oír más en estos asuntos, y ello es loable. Sin embargo, las opiniones y las exigencias de estos países aún no han conseguido todo el respeto que merecen. A nuestro juicio, los países pequeños y medianos tienen pleno derecho a proclamar sus opiniones y a emplazar a las superpotencias para que adopten medidas de desarme eficaces.

Permitaseme exponer ahora nuestro criterio sobre algunos de los temas de la agenda del actual período de sesiones del Comité.

En primer lugar me referiré a la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, cuestión que preocupa a todo el mundo. Está perfectamente claro que la población mundial se halla bajo la creciente amenaza de una guerra nuclear como resultado de la aceleración de la carrera de armamentos nucleares entre las superpotencias y de sus intensos preparativos y medidas de despliegue para una guerra nuclear. Hay que adoptar todas cuantas medidas sean eficaces para prevenir una guerra de esas características, que acarrearía un desastre sin precedente a la población mundial. Mi delegación ha sostenido invariablemente la opinión de que la vía fundamental para eliminar el peligro de una guerra nuclear es la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. Para apreciar el valor de cualquier medida de desarme nuclear hay que determinar si sirve o no para reducir y eliminar el peligro de una guerra nuclear. En la etapa actual, para reducir ese peligro se requiere que los dos países que poseen los mayores arsenales nucleares pongan fin a su carrera de armamentos nucleares, que

se intensifica sin cesar, y tomen la iniciativa de reducir drásticamente sus arsenales de esas armas, cesen de producir todo tipo de armas nucleares y colmen la
enorme diferencia que existe entre ellos y los otros países nucleares, creando así
las condiciones necesarias para la reducción conjunta y la destrucción definitiva
de las armas nucleares por todos los países que las poseen.

Respecto de la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares nuestra opinión es que, por sí sola, la cesación de los ensayos no detendrá en absoluto la expansión de los armamentos nucleares de las superpotencias. El invitar a todos los países nucleares sin distinción a que pongan fin a los ensayos nucleares antes de que las superpotencias hayan reducido drásticamente sus arsenales nucleares sólo serviría para mantener y consolidad la superioridad nuclear de las superpotencias, sin reducir el peligro de una guerra nuclear. La drástica reducción de sus propios arsenales nucleares por las superpotencias es lo único que proporcionará el requisito previo indispensable para la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y contribuirá a reducir y eliminar el peligro de una guerra nuclear.

En cuanto a la cuestión de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, la invariable opinión de la delegación china es que mientras no se alcance el objetivo general en materia de desarme nuclear -prohibición completa y destrucción total de las armas nucleares-, todos los países nucleares deben comprometerse incondicionalmente a no emplear armas nucleares contra los Estados no poseedores de esas armas ni amenazarles con su empleo, y proceder sobre esa base a negociar y concertar a la mayor brevedad posible una convención internacional a ese efecto. Dado que los países no nucleares no representan una amenaza nuclear para los países nucleares, no hay justificación alguna para que un país nuclear eluda su responsabilidad de ofrecer tales garantías de seguridad.

Paso seguidamente al tema de la prohibición de las armas químicas. La Conferencia del Comité de Desarme se ocupó de este tema durante más de diez años, y es decepcionante que el objetivo de la prohibición completa de esas armas esté aún tan remoto como siempre. Por el contrario, en los arsenales de las superpotencias ha aparecido mayor número de armas químicas y más nuevas. El año pasado se recibieron muchas noticias en el sentido de que los pueblos que sufrían opresión y agresión eran cruelmente malheridos y diezmados por el empleo de armas químicas. La auténtica amenaza que constituye el uso de esas armas hace todavía más urgente la cuestión de su prohibición completa. A nuestro juicio, el actual período de sesiones del Comité debe partir de la base alcanzada el año pasado y entablar negociaciones sustantivas para elaborar una convención internacional sobre la prohibición completa de las armas químicas.

Para todos los pueblos del mundo, es motivo de grave inquietud la noticia de que se han emplecdo armas químicas en Afganistán, Kampuchea y Laos. La Asamblea General aprobó en su trigésimo quinto período de sesiones una resolución en la que pide que se realice una investigación sobre el empleo de las armas químicas. Ello refleja la gran indignación de las naciones del mundo contra el empleo de esas armas. La delegación china apoyará todas las propuestas y medidas que refuercen el Protocolo de Ginebra de 1925 e impidan efectivamente que se cometan crímenes violatorios del citado Protocolo.

Respecto de la cuestión del programa comprensivo de desarme, la delegación china siempre ha considerado importante la elaboración de este programa porque entraña los objetivos y los principios del desarme, así como medidas concretas de desarme, y tiene por ello mucha trascendencia y una gran repercusión en el futuro rumbo del desarme. A fin de facilitar el progreso en la esfera del desarme, el programa debe enunciar los principios básicos y establecer el orden de prioridad de las medidas de desarme, partiendo de la situación real que impera en el mundo.

A nuestro juicio, el programa debe recoger las razonables propuestas siguientes: que la responsabilidad especial en lo tocante al desarme recaiga en los países que poseen los mayores arsenales; que el desarme sirva para salvaguardar la soberanía, la independencia y la seguridad de los países; y que se conceda importancia al desarme convencional, al lado del desarme nuclear. Todas ellas coinciden con las exigencias apremiantes de los países pequeños y medianos y contribuirán a reducir la amenaza que para la paz mundial y la seguridad de las naciones constituyen los inmensos arsenales de las superpotencias. Estas significativas propuestas se reflejan también en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y en las propuestas sobre los elementos principales de un programa comprensivo de desarme presentadas por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Nuestro Comité debe tener plenamente en cuenta este hecho al formular el programa.

La delegación china comparte el deseo manifestado por muchas otras, de que en el actual período de sesiones se obtengan auténticos progresos en las negociaciones sobre los diversos temas de la agenda. Los pueblos cifran grandes esperanzas en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebrará en 1982, y nuestro Comité debe aportar a los preparativos para tal reunión, los esfuerzos que despleguemos aquí. La tarea que nos aguarda es, por tanto, tan importante como urgente. La delegación china está dispuesta a cooperar con los demás Miembros y a sumarse al esfuerzo común con objeto de superar las dificultades y los obstáculos y contribuir eficazmente a la promoción del desarme y a la salvaguardia de la paz mundial.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de China su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, es para mí un gran placer sumarme a todos los distinguidos oradores que me han precedido para darle la más calurosa bienvenida en nombre de la delegación polaca en cuanto Presidente del Comité de Desarme durante el mes de febrero, al comienzo de su período de sesiones de 1981. Permítame que a mis sinceras felicitaciones acompañe la expresión de la elevada opinión que a los miembros de mi delegación y a mí nos merece su capacidad diplomática, que ha quedado tan bien reflejada en su excelente actuación durante las dos primeras semanas de nuestros debates.

Al mismo tiempo que le formulo nuestros mejores deseos para el resto del presente mes, no puedo por menos de expresar mi satisfacción por dar la bienvenida a la Presidencia a un distinguido representante de Francia, país con el que Polonia mantiene desde antiguo relaciones de mutuo respeto y cooperación.

También deseo dar las más expresivas gracias a Su Excelencia el Embajador Terrefe, de Etiopía, por su valiosa contribución a los trabajos del Comité en la parte final del período de sesiones del pasado año y, especialmente, por haber cumplido la difícil tarea de presidir sus debates cuando se estaba preparando el informe del Comité a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones.

Transmito mis mejores deseos a los distinguidos representantes de Egipto, el Pakistán, Rumania y el Zaire, que se han sumado recientemente a nosotros como jefes de sus respectivas delegaciones en este foro. Formulo también cordialmente mis mejores deseos al Secretario del Comité, Su Excelencia el Embajador Jaipal, y a todos los miembros de su personal, que no escatiman esfuerzos para cumplir su responsable misión de asegurar el buen funcionamiento de nuestro Comité.

Iniciamos el tercer año consecutivo de actividades del Comité de Desarme ampliado y el segundo año de sus trabajos con la plenitud de sus miembros. Esta labor nos ha aportado nueva experiencia, y nos conocemos ahora mucho mejor que hace tres años, aunque se han producido, como de costumbre, transferencias habituales de jefes de delegaciones. Por otra parte, como consecuencia de la rotación mensual de la presidencia, cada Presidente sucesivo introduce en nuestros trabajos sus características personales, configuradas por la historia y las peculiaridades concretas de su nación.

Mi delegación comparte plenamente las observaciones que se han formulado sobre la importancia del actual período de sesiones del Comité de Desarme. No revelaré probablemente ningún secreto si afirmo que mi delegación ha acudido al período de sesiones del Comité de 1981 con una clara instrucción de su Gobierno, a saber, contribuir al fortalecimiento del Comité, único foro mundial de negociaciones multilaterales sobre el desarme que goza de la confianza de los gobiernos y de la comunidad internacional en su conjunto. Con objeto de no defraudar esta confianza, mi delegación ha recibido instrucciones de realizar todos los esfuerzos posibles para garantizar el carácter constructivo de los trabajos del Comité y de sus órganos auxiliares, y tratar con perseverancia de hallar una fórmula de transacción que respete el equilibrio de las fórmulas elaboradas y no menoscabe los intereses de una seguridad recíproca. Este enfoque se basa en el convencimiento de que debe buscarse el equilibrio de la seguridad en torno a una línea descendente de la espiral de armamentos, dado que, en los últimos 35 años, el movimiento ascendente ha hecho que se quintupliquen los gastos en armamentos. Sin embargo, nadie se atrevería a responder afirmativamente a esta simple pregunta: ¿Es el mundo de hoy cinco veces más seguro?

El Gobierno de la República Popular Polaca, teniendo presentes las experiencias históricas de su propia nación y fiel a sus alianzas, no escatima invariablemente esfuerzo alguno para que el proceso de la distensión, iniciado a finales del decenio de 1960 y a comienzos del de 1970, se desarrolle y fortalezca mediante los correspondientes esfuerzos indispensables en la esfera del desarme. Mi país ha mentenido esta posición no sólo en los momentos en que se cernían peligrosas nubes sobre el mundo, sino también, y tal vez en especial, cuando se producían tormentas locales igualmente peligrosas. Son precisamente esos momentos especiales los que hacen indispensable intensificar los esfuerzos por reducir los niveles de los medios militares de enfrentamiento. En este contexto, los síntomas de una nueva fase de la carrera de armamentos producen inquietud en Polonia. La conocida decisión del Consejo de la OTAN relativa a la instalación de proyectiles de alcance intermedio en Europa occidental, así como las recientes informaciones sobre la bomba neutrónica y las armas binarias constituyen tales síntomas. Y una vez más, al igual que en el pasado, se alega que el replanteamiento del problema del emplazamiento de la bomba neutrónica y la iniciación de la producción de armas binarias restablecerían el equilibrio estratégico comprometido. Por supuesto, cabe preguntarse cuáles son los nuevos elementos o hechos surgidos desde mediados de 1979 cuando, con la forma del Acuerdo SALM-II, se confirmó expresamente la existencia de un equilibrio

(<u>Sr. Sujka, Polonia</u>)

estratégico de fuerzas. Después de todo, no puede suponerse que la validación de dicho equilibrio se basó en aquel momento en un cálculo erróneo o en el propós to de engañar a la propia nación y a sus aliados.

Mi país tiene interés vital en poner término a la búsqueda de cualquier excusa que sirva para justificar la aceleración de la carrera de armamentos. Queremos reemplazar la idea de tratar de conseguir un equilibrio de fuerzas por la idea de un equilibrio de la razón. Guiada por este sentimiento de la razón, Polonia ha presentado en nombre de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, en la reunión complementaria de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Madrid, la propuesta de que se celebre en Varsovia una conferencia sobre la distensión militar y el desarme en Europa con la participación de todos los Estados que intervienen en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Sin embargo, advirtiendo que existen diferentes actitudes respecto a la conferencia propuesta por Polonia, esperamos fervientemente que la idea de esta reunión sea aceptada por todos los participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Consideramos que la conferencia propuesta representa, en primer lugar, un paso decisivo hacia el fortalecimiento de las medidas para fomentar la confianza en Europa, continente donde existe la mayor acumulación de todas las armas peligrosas posibles. Para mi país, cuyas iniciativas pacíficas han quedado reflejadas señaladamente en las realidades políticas de Europa de la posguerra, sería un honor organizar esa conferencia en su territorio. En armonía con esta propuesta está el interés invariable de Polonia por un rápido y significativo progreso en las conversaciones sobre reducciones recíprocas de fuerzas armadas y armamentos en Europa central, que se celebran en Viena.

En cuanto representante de un Estado miembro del Tratado de Varsovia, desearía referirme también a las iniciativas de esta organización defensiva, que fueron recapituladas en la reunión commemorativa de sus 25 años de existencia, celebrada en Varsovia en mayo de 1980. En las decisiones adoptadas en esta reunión, que figuran en el documento CD/98, se hace un llamamiento inequívoco en favor de la aceleración de los progresos en las negociaciones de desarme. Este llamamiento ha sido repetido en la reunión de los dirigentes de los Estados miembros del Tratado de Varsovia celebrada el pasado diciembre.

Deseo expresar el firme convencimiento de mi delegación de que el presente año habrá la voluntad, determinación y perseverancia suficientes para realizar en el Comité progresos más importantes que en los años pasados. Este convencimiento se basa en los siguientes supuestos:

- 1. Hemos acumulado suficiente experiencia merced a la composición ampliada del Comité.
- 2. Hemos logrado resultados concretos en la labor del Comité, tales como:
 - a) un bosquejo de las posiciones de negociación, es decir, el conocimiento de posiciones convergentes y divergentes;
 - b) una selección de problemas y sus esbozos, desde su punto de partida hasta su solución; y
 - c) estructuras de organización, métodos y formas de negociación convenidos.
- 3. Prevalece en el Comité la tendencia al mantenimiento y fortalecimiento de su función en cuanto órgano de negociación que se caracteriza por una atmósfera práctica y la voluntad de evitar formalismos superfluos y controversias políticas innecesarias.

El documento de trabajo CD/141, introducido por el distinguido representante de la República Democrática Alemana, el Embajador Herder, en nombre de un grupo de Estados socialistas, refleja también las opiniones de mi delegación sobre los aspectos de organización de la labor del Comité. Es innecesario repetir ahora estos aspectos. Desearía, señor Presidente, limitarme a expresar la profunda satisfacción de mi delegación y, al mismo tiempo, mis felicitaciones a usted por el consenso al que se ha llegado respecto del restablecimiento de los cuatro grupos de trabajo. A mi juicio, no debería haber dificultades para que esos grupos inicien sin más demora sus trabajos sustantivos.

Ello constituiría una respuesta adecuada al llamamiento hecho por la Asamblea General a los Estados miembros del Comité de Desarme en su resolución 35/152 E a fin de que "intensifiquen sus esfuerzos para terminar con éxito las negociaciones que actualmente se llevan a cabo en el Comité de Desarme". Otro elemento de optimismo sería la decisión de que, de momento, los grupos de trabajo <u>ad hoc</u> continúen su labor sobre la base de los mandatos del pasado año, mandatos que podrían modificarse o alterarse ulteriormente si el Comité así lo decide.

El objetivó general y punto de partida de la labor de los grupos <u>ad hoc</u> debería ser el de continuar y avanzar y, tal vez incluso, concluir lo que está listo para su solución merced a la labor que se ha realizado ya.

Desearía ahora referirme sucintamente a las tareas que, en mi opinión, incumben a los distintos grupos de trabajo.

En primer lugar, por lo que respecta al Grupo de Trabajo <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas, mi delegación espera con interés participar en la labor de este Grupo y contribuir de manera activa y constructiva a ella. El Grupo debería -sin más demora-

continuar y hacer progresar los trabajos emprendidos en 1980. En nuestra opinión, podría en particular abordar los problemas que no se examinaron el pasado año por falta de tiempo o elaborar de manera más detallada las cuestiones sobre las que ha surgido ya una convergencia general de pareceres.

No olvidemos que, paralelamente a los trabajos desarrollados en el Comité sobre la prohibición de las armas químicas, se están celebrando también conversaciones bilaterales sobre esta cuestión. Consideramos que esas conversaciones son muy importantes para el proceso de negociaciones multilaterales, dado en especial que sus resultados han sido muy esperanzadores. Sólo puedo desear y esperar que esas conversaciones se reanuden en fecha muy temprana y que sus resultados influyan favorablemente en nuestros trabajos.

Tengo el firme convencimiento personal de que existen ya bases suficientes para realizar progresos apreciables en cuanto a la elaboración de un proyecto de acuerdo sobre la prohibición de las armas químicas. Lo que realmente se necesita es la voluntad política y las decisiones políticas de los gobiernos en favor de tal acuerdo.

Me ocuparé seguidamente de la cuestión de la prohibición de las armas radiológicas. La delegación polaca considera que el Grupo de Trabajo ad hoc encargado de esta cuestión debería abordar inmediatamente las negociaciones. Dicho Grupo tiene ante sí la propuesta convenida conjuntamente, que representa una base adecuada para la elaboración de una convención. No nos parece que existan grandes dificultades para conciliar los diferentes enfoques que se manifestaron en el curso de las negociaciones. Permítaseme expresar la esperanza de que se logre esto en 1981, ya que el Grupo dispondrá de más tiempo para negociaciones que en el pasado año.

Otro grupo de trabajo que, en nuestra opinión, debería finalizar su labor el presente año es el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme. Mi delegación comparte la opinión de que no existen dudas en cuanto a la validez del mandato de dicho Grupo, que fue creado con la tarea específica y concreta de elaborar un programa comprensivo de desarme para su presentación oportuna al segundo período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme que se celebrará en 1982. Esto imparte un sentimiento de importancia y urgencia a la labor de este Grupo, dado que dicho programa tendrá que quedar elaborado plenamente con la suficiente antelación al período extraordinario de sesiones. Mi delegación está convencida de que el Grupo aportará una contribución eficaz y constructiva al éxito del segundo período extraordinario de sesiones. El programa comprensivo

de desarme que nos esforzamos por lograr no será verdaderamente comprensivo si no prevé una determinada infraestructura psicológica del desarme. En opinión de mi Gobierno, dicho programa debería prever medidas que inculquen en la opinión pública el convencimiento de que, para vivir en paz, es preciso empezar por desarmarse.

En cuanto a los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, la delegación polaca, al tiempo que reitera que el objetivo del Grupo de Trabajo ad hoc es la elaboración de una convención internacional, considera que, a fin de avanzar hacia la solución de este problema, el Grupo de Trabajo podría considerar la posibilidad de concertar algún determinado acuerdo provisional. Desearíamos que dicho acuerdo contuviese una fórmula común convenida de garantías, en lugar de las cinco declaraciones unilaterales.

Me ocuparé seguidamente de los temas de nuestra agenda respecto de los cuales no se han establecido órganos auxiliares pero a los que hemos concedido siempre una prioridad muy alta en nuestro examen.

Uno de estos temas es la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. En opinión de la delegación polaca, no puede demorarse por más tiempo el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre esta cuestión. De hecho, estimamos que debe establecerse inmediatamente tal grupo de trabajo. El grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, con la participación de todos los Estados poseedores de esas armas, debería tener en cuenta los resultados de las negociaciones trilaterales sobre esta cuestión y todas las demás propuestas y las iniciativas futuras. El grupo podría definir las cuestiones que deberían tratarse en las negociaciones sobre el acuerdo respectivo e iniciar negociaciones sobre la forma que debe darse a este acuerdo.

Otro tema de nuestra agenda que reviste gran prioridad es la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. La alta prioridad que mi país concede a la pronta realización de progresos en esta esfera ha quedado confirmada por las propuestas presentadas por Polonia y otros países socialistas en 1979 (CD/4) para iniciar negociaciones destinadas a poner término a la producción de todos los tipos de armas nucleares y reducir gradualmente los arsenales de estas armas hasta su completa destrucción. Estamos firmemente convencidos de que debe establecerse un grupo de trabajo ad hoc para negociar ésta y otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Dicho grupo de trabajo podría comenzar su labor por el examen de la

(Sr. Sujka, Polonia)

cuestión de la elaboración y aclamación de la fase del desarme nuclear, conforme a lo dispuesto en el párrafo 50 del Documento Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, incluso la función y las responsabilidades de los Estados poseedores de armas nucleares y de los Estados no poseedores de esas armas en el proceso del desarme nuclear.

Puesto que me estoy refiriendo a la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear, desearía mencionar otro tema que ha sido incluido en nuestra agenda del presente año y que merece un estudio más atento. Me refiero a la cuestión de la elaboración de un acuerdo internacional sobre el no emplazamiento de armas nucleares en los territorios de los Estados en que no existen actualmente esas armas. La delegación polaca está convencida de que dicho acuerdo podría contribuir a la limitación de la carrera de armamentos nucleares y al proceso de la distensión, por lo que constituiría un paso importante hacia la limitación de los armamentos. En nuestra opinión, el foro más adecuado para elaborar dicho acuerdo sería un grupo de trabajo ad hoc, el cual podría iniciar su labor en un futuro próximo.

Y como cuestión última, pero no menos importante, está la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas. La delegación polaca suscribe la propuesta de establecer un grupo de trabajo ad hoc de expertos sobre esta materia. La tarea principal de dicho grupo, que desarrollaría sus trabajos bajo los auspicios del Comité de Desarme, sería la elaboración de un informe técnico sobre todas las consecuencias del desarrollo a este respecto, de trabajos de investigación potencialmente peligrosos que pudieran conducir a la aparición de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. Este grupo podría también suministrarnos indicaciones sobre los tipos concretos de armas de destrucción en masa que deberían prohibirse.

Conviene recordar que el período de sesiones de 1981 del Comité de Desarme es el último período completo de sesiones que se celebrará antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Conviene también recordar que debemos cumplir ciertas obligaciones con anterioridad a ese período de sesiones. Si queremos de verdad cumplir esas obligaciones y lograr resultados tangibles, por lo menos en una o dos esferas concretas de desarme, antes del período extraordinario de sesiones, tendremos que lograrlos en los próximos meses.

(Sr. Sujka, Polonia)

Sr. Presidente, la satisfactoria y constructiva atmósfera en que iniciamos muestra labor el presente año, así como las decisiones concretas que ha adoptado ya el Comité bajo su presidencia, nos llenan de optimismo y constituyen un augurio favorable para los resultados de este período de sesiones. En nombre de la delegación polaca desearía expresarle a usted y a sus sucesores en la presidencia que estamos plenamente dispuestos a cooperar en los esfuerzos por conseguir nuestro común objetivo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de Polonia su intervención y le expreso toda mi gratitud por las palabras amistosas que ha pronunciado con respecto a mí y mi país.

Sr. ONKILINX (Bélgica) [traducido del francés]: Sr. Presidente, el martes pasado, corriendo el riesgo de que se hiciese una comparación con el Sr. de Callières, pronuncié algunas palabras en este Comité acerca de su mandato en la presidencia.

Me parece que no sería del todo apropiado que, siendo representante de Bélgica, país vecino a Francia y con la cual mantiene relaciones tan arraigadas, continuas y amistosas, insistiera en la satisfacción que experimento al verle a usted presidiendo nuestros trabajos. Quisiera más bien hacer constar la satisfacción que han expresado todos aquí por la forma en que dirige usted nuestros debates y creo que esto ilustra ante todo la política de su país y las excelentes relaciones que mantiene con todos los Estados, además de ser también el reconocimiento de sus eminentes cualidades personales. A este respecto cuisiera destacar las palabras pronunciadas por el Embajador del Brasil en el discurso que acaba de pronunciar. Ha hablado de su suave firmeza, que me parece una expresión perfectamente adecuada para el representante de un país que un día fue cantado en relación con el tema de la dulce Francia.

Sr. Presidente, para nosotros será usted siempre la persona que logró en 15 días resolver lo esencial de los difíciles problemas de organización que enfrentaba nuestro Comité, y lo hizo sabiendo, gracias a su tacto y diplomacia, conservar un ambiente especialmente amistoso en el Comité.

Al congratularme de este ambiente amistoso, quisiera también decir lo mucho que nos alegramos de ver nuevamente entre nosotros al Embajador Jaipal, al Sr. Berasategui y a todo su equipo. Considero que ambos son, tanto para la presidencia como para cada una de las delegaciones, consejeros sagaces y guías ilustrados. Muy a menudo les debemos el poder avanzar en los arcanos procedimientos y organización de nuestros trabajos.

Por último, quisiera dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas de la Argentina, Egipto, el Pakistán, Rumania y el Zaire. Creo que mediante los contactos que han entablado con nosotros en estos días han demostrado que se integran perfectamente en el ambiente de nuestro Comité, y esto es a mi juicio el mejor augurio para la continuación de nuestra cooperación con ellos.

Al comienzo de este tercer año de actividades del Comité de Desarme en su estructura y composición actuales, quisiera señalar los riesgos crecientes que amenazan a la tarea del control de los armamentos y el desarme, respecto de la cual se ha confíado a nuestro Comité una responsabilidad esencial.

Estos riesgos tienen su origen ante todo en el estado inquietante de la seguridad internacional. Desde hace un año la gran mayoría de la comunidad internacional no ha dejado de manifestar su preocupación ante el deterioro de la situación respecto de la seguridad en el mundo. La continuación de las acciones en que se usa la fuerza en diversas partes del globo no nos incita en absoluto a modificar nuestro juicio. Hace un año declaré ante nuestro Comité que sería "un grave error de juicio político" el no expresar "la profunda inquietud que en la opinión pública y en nuestros dirigentes han suscitado los acontecimientos registrados a fines de diciembre [de 1979] en el Afganistán". Desde entonces la situación no ha cambiado y hoy más que nunca pensamos que solamente la moderación en el comportamiento de los Estados permitiría restablecer un clima político mejor, que es lo único que permitirá franquear nuevas etapas en las negociaciones de desarme.

Pero el estancamiento que caracterizó en particular la segunda mitad del decenio precedente, quizás pueda explicarse también por una serie de factores más intrínsecos que el clima político al que acabo de aludir. Merecen igualmente un detenido examen los enfoques previstos, los métodos de trabajo y los procedimientos y medios elaborados. Sería indudablemente un error imputar exclusivamente a factores políticos ajenos al control de armamentos la modicidad de los resultados obtenidos en los últimos años. Corresponde a nuestro Comité, como también a los demás organismos competentes en la materia, identificar con el máximo rigor las causas de esta situación.

Tres años después del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme hay que reconocer que no se han realizado las esperanzas suscitadas, aunque el Documento Final, resultado de dicha reunión, haya conservado toda su validez. El segundo período extraordinario de sesiones, previsto para el año entrante, debe constituir para todos los Estados, y en particular para los miembros del Comité, la ocasión de dar un nuevo impulso a nuestro empeño.

Incluso en las actuales circunstancias políticas existen posibilidades. Así pues, mi país se congratula de que comenzaran el año pasado los Estados Unidos y la URSS las conversaciones preparatorias sobre la limitación de determinados sistemas de armas nucleares tácticas, conversaciones que se integran en el proceso SALT, a cuyo mantenimiento Bélgica atribuye la máxima importancia. Las autoridades de mi país esperan que esas negociaciones se desarrollen lo más rápidamente posible.

Análogamente, la concertación de una convención sobre la prohibición o la limitación del empleo de ciertas armas convencionales demuestra asimismo la posibilidad de obtener resultados concretos aun en el decepcionante clima internacional presente.

También en el último período de sesiones de la Asamblea General fue posible obtener resultados, como la aprobación por consenso de la resolución 35/156 D relativa al estudio de todos los aspectos del desarme regional. Bélgica se esforzará por que continúe ese estudio de manera que, de conformidad con el texto de la resolución, "aliente a los gobiernos a tomar iniciativas y celebrar consultas en el marco de las diferentes regiones a fin de llegar a acuerdos sobre medidas apropiadas de desarme regional". Esperamos que los demás Estados comuniquen al Secretario General de las Naciones Unidas sus opiniones sobre el estudio y sus conclusiones.

Por lo demás, Bélgica toma nota complacida de la importancia asignada en Europa al enfoque regional. Por eso participa activamente en las negociaciones de Viena sobre la reducción de las fuerzas, en las que los países occidentales han propuesto, en particular, la concertación de un acuerdo interino concerniente a la primera fase, que trataría de la reducción de las fuerzas soviéticas y estadounidenses, y al mismo tiempo han presentado una serie de medidas asociadas para reforzar la confianza entre los Estados participantes.

Bélgica está también representada en Madrid, en el marco de la segunda Conferencia de examen del Acta Final de Helsinki, a cuya aplicación desea dar impulso, especialmente en lo que se refiere a los aspectos militares de la seguridad, apoyando la propuesta de Francia de celebrar una conferencia sobre desarme en Europa.

En estas esferas concernientes al enfoque regional, como en otras, Bélgica cuenta mucho con la contribución que aportará a los trabajos del desarme con sus actividades el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, cuya creación muy reciente acogemos con beneplácito.

En lo que le concierne más especialmente, el Comité de Desarme deberá obrar eficazmente en el marco de su programa de trabajo, en las esferas en que sea capaz de aportar una contribución útil. Para ello tendrá que evitar las paralizantes

disputas sobre procedimiento e iniciar cuanto antes el fondo de los diversos temas inscritos, naturalmente, en su agenda. Cabe celebrar, señor Presidente, que bajo su competente y acertada dirección hayamos obtenido tan buenos resultados respecto de las cuestiones de organización.

Los instrumentos de trabajo de que dispone desde su último período de sesiones el Comité de Desarme ofrecen considerables ventajas que-no se deberían desaprovechar en 1981. Al contrario, hay que utilizarlos nuevamente sin pérdida de tiempo. Bélgica sugiere por tanto que los cuatro grupos de trabajo creados para determinadas cuestiones importantes de la agenda -es decir, las armas químicas, el programa comprensivo de desarme, las armas radiológicas y las garantías de seguridadreanuden rápidamente sus actividades, de conformidad con la función de negociación de nuestro Comité. Esta función debe conservarse a toda costa, puesto que, a nuestro juicio, en el marco de las Naciones Unidas hay varios otros foros donde pueden examinarse los problemas más teóricos vinculados al desarme.

Mi país ha tenido la oportunidad de poner de relieve reiteradas veces la perfecta compatibilidad del sistema de crear grupos de trabajo con los esfuerzos realizados en negociaciones separadas. Se debería poder conciliar el interés por que terminen estas negociaciones -ya sea en la esfera de las armas químicas o en la esfera tan importante de la prohibición completa de los ensayos nucleares- con el deseo legítimo del Comité de Desarme de tratar de manera sustancial las cuestiones que se han definido adecuadamente e incluido en la agenda.

Teniendo en cuenta el tiempo limitado asignado a nuestros trabajos, he de referirme ahora a las cuestiones que considero principales.

La cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares cobrará, sin duda, mayor interés en el actual período de sesiones del Comité. Por un lado, los tres Estados que han entablado negociaciones sobre esta cuestión presentaron al final del anterior período de sesiones del Comité un informe más sustancial que en 1979, que no dejará de seguir animando nuestros debates. Por otro, la Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares demostró que este instrumento clave del control de los armamentos sólo podía considerarse como punto de partida de una política y debía ampliarse mediante decisiones más ambiciosas, precisas y concretas en materia de seguridad y desarme. La concertación de un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares debería ser una de esas decisiones. En este contexto, y sin prejuzgar la forma en que decidamos abordar esta cuestión en su conjunto, Bélgica desearía dedicarse al problema de la detección e identificación de los fenómenos sísmicos, al cual en el propio informe presentado por las tres partes negociadoras se atribuye gran importancia.

Podrían señalarse a nuestra atención los dos temas siguientes: por un lado, la cuestión del medio de asegurar una distribución geográfica óptima de las estaciones participantes en la red de detección y de identificación de fenómenos sísmicos, habida cuenta en particular de las consideraciones expuestas en la reunión informal que celebró el Comité de Desarme el 18 de julio de 1980, a la cual asistieron expertos del Grupo ad hoc sobre detección de fenómenos sísmicos. Por otro lado, la cuestión del estudio del nuevo mandato que podría confiarse después de 1981 al Grupo ad hoc de expertos. Ese mandato podría vincularse más directamente a los diferentes problemas del intercambio de datos sísmicos que examinaría nuestro Comité, en particular en función de las consideraciones expuestas en el informe trilateral, y muy especialmente con respecto a la creación de un comité de expertos que se encargue de examinar las cuestiones relativas al intercambio internacional de datos sísmicos.

Bélgica demuestra sin cesar su interés por las negociaciones relativas a la prohibición de las armas químicas. Si bien al realizar sus trabajos de 1980 el Comité de Desarme trató más del enunciado de los problemas relativos a la elaboración de una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas y sobre su destrucción, parece lógico y oportuno que se esfuerce ahora por completar y sobre todo reconciliar los diferentes puntos de vista expresados. Mi país no escatimará ningún esfuerzo por aportar la contribución que le corresponde en este proceso de consolidación de la labor iniciada en virtud del Protocolo de Ginebra hace más de medio siglo.

En la esfera de las armas radiológicas vemos con mayor claridad el camino que nos trazan los trabajos realizados por el Comité en 1980. Debería poderse llegar rápidamente a un acuerdo con objeto de concertar la convención de que se trata siempre y cuando, habida cuenta de las exigencias de seguridad que se imponen a nuestros Estados, podamos acordar una definición realista del arma que deseamos prohibir. Esa definición, por limitada que sea en cuanto a sus repercusiones en las relaciones estratégicas del momento, no debería prejuzgar en nada los esfuerzos que se han de emprender aún. De todos modos, sería la primera prohibición en una esfera en que todos los Estados podrían comprometerse a proseguir las negociaciones a fin de obtener otros resultados significativos.

Se debería continuar sin demora la elaboración de un programa comprensivo de desarme para poder presentarlo a la Asamblea General en el segundo período extraordinario de sesiones. No son las exigências, ya sean de orden cronológico o jurídico, las que darán valor a este programa. Jamás hemos pensado que podían

imponerse a los negociadores, desde el exterior, elementos de carácter coercitivo o plazos precisos para las negociaciones. El interés del programa se deberá al consenso que rija la elaboración de una serie de medidas cuya aplicación debería estimular el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Por último, en cuanto a la cuestión de las garantías de seguridad que los Estados nucleares concederían a los Estados no nucleares, debemos recurrir a nuestro ingenio, ya que el tema ha sido intensamente debatido. Bélgica ha indicado dos posibilidades de progresar en esta esfera, teniendo en cuenta lo complejo que es determinar un común denominador universal entre las declaraciones unilaterales que han formulado hasta la fecha las Potencias nucleares. La primera, que trata de la forma, consiste en valorar las garantías por conducto del Consejo de Seguridad, idea que con diversas calificaciones han reiterado una vez más, recientemente, algunas delegaciones en el Comité. La segunda, que se refiere al fondo, consiste en buscar una fórmula que dé garantía que sea más convincente para los Estados que han optado por no alinearse.

El examen de propuestas fiables y de naturaleza bien determinada permitirá al Comité de Desarme dar óptimo cumplimiento a su tarea. Es con este espíritu pragmático y, como esperamos, constructivo, que Bélgica se propone trabajar en este órgano en 1981.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Sr. Embajador Onkelinx su declaración y le expreso nuestra más profunda gratitud por las palabras tan amistosas que ha tenido a bien pronunciar respecto a mi persona y a mi país, y que me han conmovido mucho.

Sr. SOLA VILA (Cuba): Señor Presidente, permitame en primer lugar reiterarle en nombre de mi delegación nuestra felicitación por asumir usted la presidencia del Comité de Desarme al comenzar nuestros trabajos el presente año. Estamos convencidos de que bajo su dilecta dirección, este órgano comenzará centrando su atención en la tarea principal que tiene planteada: el logro de medidas efectivas de desarme. Quiero asegurarle que en ese sentido puede contar con toda la colaboración de mi delegación.

De igual forma, queremos extender nuestra felicitación al representante de la hermana Etiopía, Presidente que concluye en sus funciones.

Damos la bienvenida al Comité a los nuevos representantes de Pakistán, Rumania, Zaire y Egipto, con los cuales esperamos trabajar conjuntamente por el avance de nuestras tareas.

El año que acaba de finalizar se caracterizó por una marcada tendencia a incrementar las tensiones internacionales y a agravar la carrera armamentista. Prueba de ello la constituye la decisión de algunos países de incrementar de forma permanente sus presupuestos militares hasta finales del presente siglo, y comenzar a fabricar sofisticadas armas de exterminio en masa.

Estos pasos hacen más densa aún la actual atmósfera internacional, de por sí enrarecida por la decisión de emplazar 572 cohetes nucleares de alcance medio en Europa; por la escalada armamentista en el Océano Indico, el Mar Caribe, el Golfo Arábigo y el Oriente Medio. Se suma a estos hechos además, los nuevos criterios existentes sobre la posibilidad de una guerra nuclear limitada, con lo que aumenta más el riesgo de una catástrofe nuclear; y la posposición indefinida de la ratificación del acuerdo SALT-II, en evidente intento por convertir en letra muerta tan importante tratado.

Ello da la medida de la importancia que tienen los trabajos del Comité de Desarme durante 1981. Cabe recordar que el próximo año se celebrará el segundo período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme, por lo que consideramos como una obligación para el Comité el logro de resultados concretos que avalen su labor, en consonancia con el mandato otorgado por el primer período extraordinario sobre desarme.

Un balance de nuestra labor demuestra que la creación de grupos de trabajo para las funciones del Comité es la forma idónea de negociar dentro de este foro, en una atmósfera de entendimiento que contribuya al alcance de nuestros objetivos. Permítame por ello, expresar nuestra felicitación y complacencia a los presidentes de los cuatro grupos que han sesionado hasta ahora, con la esperanza de que los mismos sean establecidos nuevamente sin dilación, y comiencen de inmediato su trabajo sustantivo. Es objetivo de mi delegación, trabajar por que en el presente año el Comité de Desarme no se detenga en estériles debates sobre cuestiones procesales o elementos ajenos a la naturaleza de nuestras labores, en los que en el pasado invertimos demasiado tiempo. Es necesario establecer la práctica de entrar prontamente en el trabajo concreto, en la negociación fructífera que aporte resultados tangibles.

La delegación cubana se siente obligada a trabajar por que el Comité de Desarme centre su labor en las prioridades establecidas por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que son en definitiva, las prioridades que se ha señalado este órgano negociador.

(Sr. Sola Vila, Cuba)

Desafortunadamente, no ha sido posible aún crear grupos de trabajo sobre temas tan importantes como los relativos a la prohibición general de los ensayos nucleares, el desarme nuclear, y los nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. Albergamos la esperanza de que también sobre estos temas, tan vitales para la causa del desarme, el Comité decida de forma rápida el establecimiento de los respectivos grupos de trabajo.

A medida que se identifica la carrera armamentista, a medida que aumenta el peligro para la supervivencia humana, aumenta el requerimiento de los pueblos en aras de la paz y aumenta la necesidad de que el Comité de Desarme obtenga resultados concretos en sus negociaciones. Mi país observa con preocupación como los gastos militares a escala mundial aumentan de forma vertiginosa, en tanto a los países subdesarrollados se les dificulta cada vez más emerger de la situación de miseria y calamidad a que se han visto sometidos durante siglos.

A este respecto, el Presidente de Cuba, Fidel Castro, recientemente señaló: "El mundo subdesarrollado continuaría igual, solo que más subdesarrollado; el imperialismo continuaría igual, solo que más enriquecido; y la humanidad continuaría igual, solo que con mil millones de personas más de las que ahora están viviendo en la más absoluta pobreza".

A la actual situación mundial, de pos sí delicada, con todos sus focos de crisis y tensiones, con el aumento del armamentismo en las más diversas regiones, se suma la aparición de gobiernos que se presentan con programas ultrarreaccionarios, que lejos de fomentar las vías para el relajamiento de las tensiones y buscar soluciones aceptables, fomentan la política guerrerista, intervencionista y de mano dura.

Mi país es parte integrante del grupo de Estados a los que las agresiones y las injusticias hacen peligrar; en consecuencia, a la vez que nos empeñamos en cumplir el papel que nos corresponde en la defensa de la paz y la distensión internacional, fortalecemos nuestra defensa con el ánimo de defender nuestra independencia y soberanía, y los legítimos intereses de nuestro pueblo.

La política exterior de Cuba que acaba de ser ratificada, está basada en los principios de preservar la paz y la seguridad internacionales, en la lucha por el desarme y el cese de la carrera armamentista. Cuba continuará desplegando esa política en todos los foros internacionales y en particular en este órgano de negociación multilateral. El Comité de Desarme brinda la oportunidad de demostrar a plenitud las verdaderas intenciones de cada país en cuanto a luchar por el desarme y la paz.

(Sr. Sola Vila, Cuba)

Ya desde el primer año de trabajo de este órgano en su nueva estructura, el Grupo de los 21 dio amplias muestras de su disposición a colaborar activamente en el logro de resultados concretos. De igual forma, los países socialistas han preparado varios documentos de trabajo en los que se refleja el deseo de arribar sin dilación a las medidas de desarme.

Son precisamente estos grupos de Estados los que con más énfasis han pedido la creación de varios grupos de trabajo a fin de entrar de lleno en las negociaciones, de acuerdo con el deseo de los países y pueblos amantes de la paz, que luchan tesoneramente por el cese de la carrera armamentista, por la desaparición del peligro de guerra, por el afianzamiento de la distensión internacional y por el bienestar económico y social de los pueblos.

Estas son las consideraciones generales que mi país se permite hacer, a reserva de que expondremos nuestros puntos de vista y criterios sobre los temas particulares de forma más precisa en los grupos de trabajo y en las demás reuniones que se avecinen.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de Cuba su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. V. PROKOFIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, la delegación soviética se ha presentado al período de sesiones del Comité con el firme propósito de aportar una contribución constructiva a su labor y de crear en él una atmósfera de trabajo. No obstante, el hecho de que el Comité haya comenzado este año sus trabajos con un propósito constructivo y un espíritu pragmático no es del gusto de alguien. La delegación soviética toma nota con pesar de que en el curso de la actual sesión la delegación de China ha tratado nuevamente de desviar la atención del Comité de las importantes tareas que éste tiene ante sí y de emponzoñar la atmósfera en el Comité de Desarme. Se han vuelto a repetir las manidas alegaciones difamatorias y gratuitas que no guardan relación alguna con los trabajos del Comité de Desarme. La delegación soviética se reserva el derecho de volver sobre esta cuestión cuando lo estime oportuno.

Sr. DABIRI (Irán) [traducido del francés]: El distinguido y honorable Embajador de Cuba, en la declaración que acaba de hacer ha utilizado una terminología errónea para referirse a la parcela de agua que separa la meseta iraní de la Península Arábiga. Como todos ustedes saben, desde tiempo inmemorial esa parcela de agua se conoce con la denominación de Golfo Pérsico, expresión que se ha empleado

(Sr. Dabiri, Irán)

siempre en todas las enciclopedias y en todos los atlas, así como por todas las naciones y por las personas cultivadas. Este término también se ha empleado siempre en los órganos de las Naciones Unidas y en todos los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas. Creo que al hablar del Golfo Pérsico el honorable Embajador de Cuba ha empleado el término indudablemente por descuido, pero no obstante mi delegación quiere hacer esta declaración para que conste en acta.

Sr. SOLA VILA (Cuba): Sr. Presidente, si en nuestra intervención ha habido un error en señalamiento geográfico, quiero pedirle excusas al representante de Irán. No es nuestra intención entrar en ningún tema polémico este año en el Comité de Desarme, sino trabajar fundamentalmente para el desarrollo de la tarea que nos encomendó el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Le pido, si me he equivocado, que acepte mis excusas más formales.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Cuba por su declaración. Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, reitero la propuesta de tomar en consideración el documento de trabajo Nº 28, que hemos examinado en la reunión informal de ayer; quiero saber si puedo dejar constancia de que en el Comité hay consenso sobre los términos de este documento acerca de la cuestión de los grupos de trabajo ad hoc del Comité para 1981.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Con relación al tercer párrafo, Sr. Presidente, yo querría formular una pregunta que tiene que ver con el idioma inglés. De acuerdo con lo que usted nos dijo ayer, sería al distinguido representante del Reino Unido, el Embajador Summerhayes, a quien le tocaría contestarla. Yo indico de antemano que mi delegación aceptará la respuesta cualquiera que ella sea.

La pregunta es la siguiente: Las tres primeras líneas de ese tercer párrafo dicen: "It is understood that the Committe will, as soon as possible, review the mandates of the three ad hoc working groups, with a view to adapting, as appropriate, their mandates to advance...", etc. Mi pregunta es si no pudiéramos suprimir el segundo "their mandates" y reemplazarlo con el pronombre "them", que vendría después de "adapting". En ese caso se leería como sigue: "It is understood that the Committee will, as soon as possible, review the mandates of the three ad hoc working groups, with a view to adapting them, as appropriate, to advance...", etc., etc.

Repito, cualquiera que sea la respuesta, yo la acepto como válida y desde luego lo que hago es simplemente una pregunta.

(Sr. García Robles, México)

Tocante al texto español, Sr. Presidente, allí tendría yo unas sugerencias muy modestas en el cuarto párrafo, que tienden únicamente a que se conforme exactamente al texto inglés, que es el original. Entonces el texto español, en nuestra opinión, debiera decir: "Queda entendido también que la decisión adoptada por el Comité no excluye de ningún modo la consideración con carácter urgente...", etc., etc. Los términos "la posibilidad de proceder a" deberían ser suprimidos, puesto que no figuran en el texto inglés.

Y, en la cuarta línea, después de la coma que viene después de "de la agenda del Comité" hay actualmente coma, y dice "y a la consideración", etc., etc. En vista de la modificación que habría que hacer en la segunda línea, yo sugeriría que aquí se diga: "La agenda del Comité, ni tampoco la consideración", etc.

Sr. SUITERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Voy a esforzarme en responder a esta pregunta, aunque no cree ser el único que domina el idioma inglés en esta reunión.

Yo diría que si bien las enmiendas propuestas por el Embajador García Robles son un poco más elegantes desde el punto de vista gramatical, el enunciado actual es probablemente más explícito y resulta perfectamente claro.

Creo, pues, que lo único que ganaríamos sería una leve mejora en la elegancia de la frase; a mi juicio, la oración existente tiene un significado muy claro.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Me parece que podríamos dejar el texto tal como está, pues en efecto eso no afecta para nada al fondo. He comprobado que en el texto francés no se repite la palabra "mandats", sino que se trata de adaptarlos cuando proceda. El sentido permite pensar que se trata de los mandatos y no de los grupos de trabajo; reconozco en efecto que el texto inglés -como decía el Embajador Summerhayes- es más explícito. Me pregunto si es realmente necesario modificar el texto, puesto que su sentido está perfectamente claro, aunque considero que el prurito de elegancia del Embajador Garcia Robles está perfectamente justificado.

Estimaré que podemos aceptar el texto en los términos en que se nos ha presentado, con las pequeñas variantes que contiene en los distintos idiomas y que, según me parece, no afectan para nada a la similitud del sentido, si no hay objeción.

Así queda acordado.

Sr. FLOWERREE (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Ruego se me disculpe por hacer uso de la palabra a una hora tan avanzada. Si hubiéramos dispuesto de más tiempo, habría sumado mi voz a los que han felicitado al Presidente

(Sr. Flowerree, Estados Unidos de América)

por la manera cómo dirige nuestras deliberaciones, y habría dado cumplídamente la bienvenida a los nuevos miembros del Comité. Mi único propósito al intervenir en este momento es el de hacer que conste en acta lo que ya dije a comienzos de esta semana en una reunión informal.

Como es notorio, la nueva Administración instalada en Wáshington hace tres semanas ha emprendido un examen detallado de diversas importantes cuestiones políticas, entre ellas las que guardan relación con el trabajo de nuestro Comité.

Mi Gobierno comprende, no obstante, el deseo del Comité de dar comienzo lo antes posible a su labor sustantiva, y por eso mi delegación ha sido autorizada a adherirse a un consenso sobre el restablecimiento, a tenor de sus anteriores mandatos, de aquellos grupos de trabajo sobre los cuales hubo acuerdo el año pasado.

En este sentido, quiero señalar que como los temas que se abordarán en estos grupos de trabajo son objeto del estudio de la nueva Administración de los Estados Unidos, el carácter de la participación de la delegación estadounidense se ajustará al ritmo y a los resultados de dicho examen.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Flowerree por su declaración. Antes de levantar la sesión, quiero proponer al Comité que nos reunamos en sesión plenaria mañana a las 10.30 para que el Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos pueda presentar el informe de su Grupo al Comité. De ser necesario, podríamos abordar también otros temas. Pienso concretamente en el acuerdo que tal vez podríamos establecer sobre el nombramiento de los Presidentes de los grupos de trabajo que acabamos de crear, y, por supuesto, si llegásemos a ese acuerdo, cabría interrumpir la sesión plenaria durante algunos minutos para hacer constar efectivamente que estamos de acuerdo respecto de los nombramientos que recaigan, y luego reamudarla para que conste en acta ese acuerdo. Si no hay otras observaciones, levantaré la sesión.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

CD/PV.106 13 de febrero de 1981 ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 106ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el viernes 13 de febrero de 1981, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. F. de la GORCE (Francia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. G. PFEIFFER

Sr. N. KLINGLER
Sr. H. MULLER
Sr. V. ROHR

Argelia: Sr. A. SALAH-BEY

Sr. M. HAATI

Argentina: Sr. F. JIMENEZ DAVILA

Srta. N. FREYRE-PENABAD

Australia: Sr. R. A. WALKER

Sr. R. STEELE Sr. T. FINDLAY

<u>Bélgica</u>: Sr. A. CNAELINX

Sr. J.M. NOIRFALISSE Srta. G. VAN DEN BERG

Birmania: U SAW HLATNG

U THAN HTUN

Brasil: Sr. C. A. DE SOUZA E SILVA

Sr. S. DE QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. P. VUTOV

Sr. I. SOTIROV
Sr. R. DEYANOV
Sr. K. PRAHOV

Canadá: Sr. G. SKIMHER

Sr. B. THACKER

Sr. C. CACCIA

Cuba: Sr. L. SOLA VILA

Sra. V. BOROWDSKY JACKIEWICH

Checoslovaquia: Sr. M. RUZEK

Sr. P. LUMES

Sr. A. CIMA

Sr. L. STAVINOHA

China: Sr. YU PEIWEN

Sr. LIANG YUFAN
Sa. WANG CHIYUN

Sr. YANG MINGLIANG

Egipto: Sr. I. A. HASSAN

Sr. M. N. FAHNY

Estados Unidos de América: Sr. C. FLOWERRED

Sa. K. CRITTENBERGER

Sr. J. A. MISKEL

Sr. H. WILSON

Etiopía: Sr. F. YOHANNES

Francia: Sr. F. DE LA GORCE

Sr. J. DE DUAUSSE

Sr. N. COUTHURES

Hungria: Sr. I. KONIVES

Sr. C. GYORFFY

India: Sr. A. F. VENKATESWARAN

Sr. S. SARAN

Indonesia: Sr. DARUSIAN

Sr. LARYONO

Sr. F. QASIM

Sr. HARYOLATARALI

<u>Irán:</u> Sr. M. DABIRI

Sr. D. AMERI

Italia: Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMOLO

Sr. A. CIARRAPICO

Sr. B. CADRAS

Sr. E. DI GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA

Sr. R. ISHII

Kenya: Sr. S. SHITEII

Sr. G. N. MUNIU

Marruecos: Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES

Sr. A. CACERES

Mongolia: Sr. D. ERDEFIBILEG

Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. O. ADENIJI

Sr. W. O. AKINSANYA

Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. R. M. FEIN

Sr. H. WAGINIAIJRS

Pakistán: Sr. M. AHMAD

Sr. M. ALRAH

Sr. T. ALTAF

Perú: Sr. F. VALDIVIESO

Cr. A. DE SOTO

Polonia: Sr. B. SUJKA

Sr. J. CIALOWICZ

Sr. S. KONIK

Sr. T. STROJWAS

Reino Unido: Sr. D. SUTMERHAYES

Sr. N. H. MARSHALL

Sa. J. LINK

República Democrática Alemana: Sr. G. HERDER

Sr. H. THIELICKE

Sr. M. KAULFUSS

Sr. P. BUNTIG

Rumania: Sr. M. MALITA

Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka: Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia: Sr. C. LIDGARD

Sr. L. NORBERG

Sr. S. STROTBACK

Sr. J. LUNDIN

Sr. J. PRAWITZ

Unión de Repúblicas Socialistas

Soviéticas:

Sr. B. P. PROKOFIEV

Sr. L. A. NAUMOV

Sr. V. A. SEMIONOV

Sr. PERFILIEV

Sr. L. S. MOSHICV

Sr. Y. V. KOSTENKO

Sr. S. N. RIJAHINE

Venezuela: Sr. A. R. TAYLIIARDAT

Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia: Sr. M. V RHUNEC

Sr. B. BRANKOVIC

Zaire: Sr. O. GNOK

Secretario del Comité de Desarme y

Representante Personal del

Secretario General: Sr. R. JATPAL

Secretario Adjunto del Comité de

Desarme: Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 106ª sesión plenaria del Comité de Desarme. Ayer acordamos celebrar hoy una sesión plenaria para que el Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas internacionales de cooperación para detectar e identificar fenómenos sísmicos pudiera presentar al Comité el informe de su Grupo, que figura en nuestra documentación con la signatura CD/150.

Sr. ERICSSON (Presidente, Grupo ad hoc de expertos en fenómenos sísmicos) [traducido del inglés]: Como ha hecho varias veces en los últimos tiempos, el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas internacionales de cooperación para detectar e identificar fenómenos sísmicos les presenta de nuevo un informe sobre sus trabajos. En julio del año pasado tuve la oportunidad de exponer con algún detalle lo que se disponía a hacer el grupo de expertos. El Grupo ha descrito cómo podría concebirse el intercambio internacional de datos sísmicos para poder vigilar un mapa completo de ensayos.

De conformidad con su último mandato, el Grupo ha comenzado a estudiar, revisar y evaluar varias investigaciones nacionales sobre la transmisión de mensajes sismológicos alrededor del globo, incluyendo en particular la utilización de la red de comunicación de la CAN y algunos otros métodos bastante técnicos que es preciso ensayar. Estos ensayos limitados de los distintos elementos del sistema se iniciaron en julio del año pasado y continúan gracias a la cooperación sumamente eficaz que prestan diversos Estados por conducto de sus correspondientes institutos. Se ha procedido en la práctica a la transmisión de mensajes alrededor del mundo, con la participación de institutos y de Estados, desde Europa hasta el otro lado del globo, por ejemplo a Australia o Nueva Zelandia y a otros Estados intermedios; aunque los resultados son muy valiosos, sólo tienen carácter preliminar por lo que el Grupo quiere seguir ensayando ese método. Hemos recibido la cooperación de la CAN y, según la información oficiosa de que disponemos, a finales de este año podría efectuarse un experimento análogo.

Esta no es la única actividad que desarrolla el Grupo: también se realiza un esfuerzo considerable en relación con el diseño de los centros de datos que habrán de ocuparse de éstos y ponerlos en conocimiento de los Estados participantes. Procuramos asimismo llegar a una idea más clara de cómo deben proyectarse los detalles de los datos, qué tipo de datos deberán recibirse y transmitirse, y cómo se obtendrán los datos del suelo.

(Sr. Ericsson, Presidente Grupo ad hoc de expertos en fenómenos sísmicos)

Muchas de estas investigaciones son de tal índole que sólo podremos dar cuenta de ellas al Comité a comienzos del año próximo, pues la realización de los ensayos de comunicación alrededor del globo dependen del momento en que pueda disponerse de la red para efectuarlos. Por consiguiente, no se presentará un informe al Comité antes de la primera mitad del año próximo, como se indica en el informe que tienen ustedes a la vista.

El Grupo <u>ad hoc</u> considera que necesitará otros dos o tres períodos de sesiones para preparar un informe que abarque todas las actividades actuales sobre el terreno, y propone en consecuencia que, previa aprobación del Comité, el próximo período de sesiones se celebre en Ginebra del 3 al 14 de agosto de 1981.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: Ni delegación acoge con gran satisfacción el undécimo informe sobre los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas internacionales de cooperación para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

De conformidad con su mandato actual, el Grupo <u>ad hoc</u> ha iniciado varias investigaciones nacionales sobre los datos que deben intercambiarse; algunas de ellas comprenden ensayos prácticos de alcance limitado, realizados mediante una cooperación internacional no sólo entre diversos Estados, sino también con la Organización Meteorológica Nundial, a la que tenemos mucho que agradecer.

Tengo entendido que esta cooperación y estas investigaciones nacionales, a las que mi país ha prestado una contribución permanente -y espero que importante- proseguirá y nos acercará al día en que el intercambio internacional de datos sísmicos ayude a establecer una cooperación auténticamente mundial en materia de vigilancia y, por ende, facilite en el aspecto político la observancia de una convención mundial sobre la prohibición de los ensayos.

Teniéndo en cuenta lo dicho, propongo oficialmente que el Comité tome nota del informe provisional que se nos ha presentado con la signatura CD/150, y adopte al respecto las decisiones necesarias, quizás en nuestra próxima sesión plenaria.

Sr. WALKER (Australia) [traducido del inglés]: He pedido la palabra para dar las gracias al Dr. Ericsson por el informe que acaba de presentar al Comité. Mi delegación quiere felicitarle a él y a los miembros de su Grupo por el espíritu práctico con que han abordado su tarea de estudiar medidas internacionales de cooperación para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Quiero felicitar especialmente al Grupo por sus esfuerzos, que se resumen en el informe, y por los resultados obtenidos.

(Sr. Walker, Australia)

Para mi delegación son motivo de especial satisfacción los ensayos nacionales y multilaterales y los intercambios experimentales, que se están convirtiendo en una característica de la actividad del Grupo. Australia participó el año pasado en dos ensayos experimentales: uno, para investigar si podía utilizarse para transmitir mensajes sísmicos el sistema mundial de telecomunicación de la Organización Meteorológica Mundial; el otro, realizado por Suecia, para el establecimiento de una base común de datos. Creemos que tales ensayos proporcionan una información valiosa para el proyectado intercambio internacional de datos sísmicos.

Sin embargo, instamos a que en esa actividad participen más, por ejemplo, los países del hemisferio austral.

Como el Sr. McGregor, miembro australiano del Grupo de expertos, es el encargado de convocar el Grupo de Estudio correspondiente, mi delegación quiere señalar a la atención del Comité el proyecto de efectuar, más tarde este año, nuevos ensayos de intercambio de datos sísmicos mediante el sistema mundial de telecomunicación de la CMM. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi opinión de que el Comité debe expresar de manera especial su reconocimiento a esa Organización por la cooperación que presta.

No cabe duda de que, como ya he subrayado, los intercambios experimentales y otros similares, con la participación más amplia posible, han de desempeñar una función importante en el establecimiento de la base de un sistema para verificar el cumplimiento de un acuerdo futuro sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: En nombre de la delegación japonesa quiero dar las gracias al Dr. Ericsson por el informe sobre la marcha de los trabajos que acaba de presentarnos. Por supuesto, también deseo felicitar al Dr. Ericsson y a su Grupo de expertos científicos por la importantísima labor que han realizado en estos años.

Por desgracia, debo lamentar de nuevo en nombre de mi delegación que todavía no se haya efectuado el ejercicio experimental a escala mundial que mi Gobierno viene solicitando. Sin embargo, mi delegación considera satisfactorio el que en noviembre y diciembre del año pasado se realizara, mediante el sistema mundial de telecomunicación de la Organización Meteorológica Mundial, un intercambio experimental de los denominados datos de nivel 1, con la participación de unos 14 países, y se obtuvieran ciertos resultados.

No obstante, conviene señalar que los países participantes en los últimos ensayos están situados geográficamente en el tramo principal del circuito mundial de telecomunicaciones de la CIII, o en sus inmediaciones. Por consiguiente, es difícil afirmar

(<u>Sr. Okawa, Japón</u>)

la posibilidad de una evaluación satisfactoria desde el punto de vista del intercambio mundial de dotos. Conviene destacar que los países participantes en este tipo de intercambios experimentales no deben realizar operaciones complicadas ni asumir una carga adicional excesiva sobre su trabajo ordinario. Además, la mayoría de los países miembros del Grupo ad hoc de expertos científicos que no pudieron participar en el reciente experimento, intercambian ya regularmente en la práctica datos sísmicos por conducto del sistema mundial de telecomunicón de la CMM, a escala regional. Cabe preguntarse por qué no habrían de participar en futuros intercambios experimentales de un carácter análogo.

Mi delegación confía, pues, en que cuando se realice el próximo intercambio experimental, en noviembre y diciembre de este año, todos los países actualmente representados en el Grupo ad hoc de expertos científicos, y en particular a los países del hemisferio austral, que procuren tomar parte en los intercambios experimentales futuros afin de que podamos proceder a una evaluación del sistema mundial de telecomunicación de la CAM desde un punto de vista más amplio y verdaderamente global.

Tengo, en fin, el placer de apoyar la propuesta que acaba de hacer el Embajador Lidgard, nuestro distinguido colega de Suecia, para que tomemos oficialmente nota del informe del Grupo <u>ad hoc</u> de expertos.

Sr. SUMMENIAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: También yo quiero, en nombre de la delegación del Reino Unido, expresar nuestro reconocimiento por el informe que el Dr. Ericsson acaba de presentar al Comité. Tongo la seguridad de que muchas delegaciones se nos sumarán para darle las gracias no sólo por la exposición que acaba de hacer de su labor como Presidente, sino también por la actividad del Grupo ad hoc y de los expertos que han venido a Ginebra bajo su dirección.

Mi delegación observa complacida que, según el informe, el Grupo <u>ad hoc</u> y sus cinco grupos de estudio auxiliares siguen haciendo buenos progresos; nos complace particularmente que se hayan realizado varios ensayos prácticos de tratamiento de datos y haya otros en perspectiva. Creemos que este tipo de experiencia práctica es muy valicso para el cumplimiento del mandato del Grupo <u>ad hoc</u>. El año pasado, el Reino Unido participó en algunos de estos ensayos experimentales y, lo mismo que el distinguido delegado de Australia, quisiéramos que la participación en los que pueden efectuarse durante este año entrante fuera más amplia.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Si ningún otro miembro del Comité desea hacer uso de la palabra, entenderé que tomamos nota de ese informe, y que, como las delegaciones desearán, sin duda, disponer de más tiempo para examinarlo, lo aprobaremos en una de nuestras próximas sesiones.

Les propongo que celebremos la próxima sesión plenaria el martes 17 de febrero, a las 10.30 horas. Reanudaremos el debate, y creo que tendremos también la posibilidad de dar forma oficial a un consenso sobre la cuestión de la presidencia de los grupos de trabajo, cuestión que tal vez podamos examinar en una reunión informal muy breve que nos permitiría llegar a un consenso sobre los términos de la declaración que debe hacerse en sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.

